

---

# MEMORIA Y BALANCE

EJERCICIO N° 77

---

1° de febrero de 2025 • 31 de enero de 2026

25  
26



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires



---

# MEMORIA Y BALANCE INSTITUCIONAL

- Autoridades
- Comisiones
- Organigrama Funcional
- Delegaciones

25  
26



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires



---

# DIRECTORIO

---

Mandato vigente al 31 de enero de 2026

---

## Mesa Ejecutiva

---

### Presidente

Dr. Fabián Gerardo Portillo  
Mar del Plata

### Vicepresidente

Dr. Gerardo Rafael Salas  
Bahía Blanca

### Secretario

Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
La Matanza

### Prosecretaria

Dra. Viviana Vanesa Picia  
San Nicolás

### Vicepresidente II

Dr. Horacio Gustavo Fahey  
Dolores

### Tesorero

Dr. Domingo de Paola  
Mercedes

### Protesorero

Dr. Juan Carlos Acosta  
Azul

---

## Directores Titulares

Dr. Luis Guillermo Álvarez (Avellaneda - Lanús)  
Dr. Ariel Leonardo Vaccaro (Avellaneda - Lanús)  
Dr. Guillermo Eduardo Pérez Cambet (Azul)  
Dra. Nerina Santarelli (Bahía Blanca)  
Dr. Mario Miguel Etchevarren (Dolores)  
Dr. Nicolás Norberto Ottaviano (Junín)  
Dr. Pablo Miguel Rasuk (Junín)  
Dr. Andrés Horacio Ayale (La Matanza)  
Dr. Gustavo Daniel Lorenzo (La Matanza)  
Dra. Analía Graciela Eliades (La Plata)  
Dr. Roberto Pablo Journe (La Plata)  
Dr. Bruno Salomone (La Plata)  
Dr. Ricardo José Naredo (Lomas de Zamora)  
Dr. Adrián Pablo Manuel Riva (Lomas de Zamora)  
Dr. Arturo Ángel Vilar (Lomas de Zamora)  
Dra. María Fernanda Huerta (Mar del Plata)  
Dr. Luis Osvaldo Rech (Mar del Plata)  
Dr. Pablo Guidi (Mercedes)  
Dr. Carlos Darío Cura (Moreno - Gral. Rodríguez)  
Dr. Cristian Edgardo Callegari (Morón)  
Dr. Adrián Sergio Cetrángolo (Morón)  
Dr. Marcelo Daniel Díaz (Morón)  
Dr. Alejo Manuel Ramallo (Necochea)  
Dr. Pablo Javier Linares (Pergamino)  
Dr. Héctor Manuel Dias (Quilmes)  
Dr. Pablo Ovidio Fernández (Quilmes)  
Dra. Mirta Edith Fraile (Quilmes)  
Dr. Daniel Mario Burke (San Isidro)  
Dra. Sara Martha Calahorra (San Isidro)  
Dr. Diego Orfel Cortes Guerrieri (San Isidro)  
Dr. Víctor Manuel Marcelo Di Salvo (San Martín)  
Dra. Mónica Elizabeth Gaete (San Martín)  
Dr. Ricardo Martín Magnano (San Martín)  
Dr. Eduardo Luis Ocariz (San Nicolás)  
Dr. Hugo David Palomeque (Trenque Lauquen)  
Dr. Esteban Francisco Vera (Zárate - Campana)

---

## Directores Suplentes

Dra. Ana María Bianchino (Avellaneda-Lanús)  
Dra. Norma Beatriz Boveda (Avellaneda- Lanús)  
Dra. Soledad Berho (Azul)  
Dr. Diego Duprat (Bahía Blanca)  
Dra. Verónica Andrea Grimaldi (Bahía Blanca)  
Dr. Cesar Manuel Nomdedeu (Junín)  
Dra. Adriana Repetti (Junín)  
Dra. Rosa Mercedes Mindus (La Matanza)  
Dra. Valeria Mottard (La Matanza)  
Dra. Verónica Andrea Cajal (La Matanza)  
Dr. Gonzalo Enrique Peñas (La Plata)  
Dra. Margarita Ofelia Jarque (La Plata)  
Dra. Laura Graciela Belardinelli (La Plata)  
Dra. Mirta Daniela Greco (Lomas de Zamora)  
Dr. Pedro Bautista Toma (Lomas de Zamora)  
Dr. Marcelo Faccione (Lomas de Zamora)  
Dr. Mariano Begue (Mar del Plata)  
Dra. Claudia Lujan Oviedo (Mar del Plata)  
Dr. José Esain (Mar del Plata)  
Dr. Fabián Marcelo Fitzsimons (Mercedes)  
Dra. María Luz Ferreyra (Mercedes)  
Dr. Ernesto Fabián Merino (Moreno Gral. Rodríguez)  
Dra. Mariela Vanesa Alejandra Pérez (Morón)  
Dr. Martín Aldax (Morón)  
Dr. Javier Gustavo Báez (Morón)  
Dra. María Carola Bertoldi (Necochea)  
Dr. Daniel Carmelo Di María (Quilmes)  
Dra. Marina Fernanda Ameal (Quilmes)  
Dr. Luis Ernesto Lucero (San Isidro)  
Dr. Rodolfo Ariel Blasco (San Isidro)  
Dra. Marcela Claudia Melfi (San Isidro)  
Dr. Ariel Franco Marcelo Matozzo (San Martín)  
Dra. Adriana Esther Cecilia López (San Martín)  
Dr. Carlos Amadeo Battaiola (San Martín)  
Dr. Marcelo Alfredo Giacobone (San Nicolás)  
Dr. Hugo Blas González (San Nicolás)  
Dr. Mariano Oscar García (Trenque Lauquen)  
Dra. Marcela Verónica Alderete (Zárate-Campana)

---

# DIRECTORIO

---

Distribución Funcional de las Comisiones  
al 31 de enero de 2026

---

## Comisión de Hacienda y Presupuesto

---

**Presidente:** Dr. Luis O. Rech  
**Secretario:** Dr. Bruno Salomone  
**Vocales:**  
Dr. Diego O. Cortes Guerrieri  
Dr. Victor M. M. Di Salvo  
Dr. Andrés H. Ayale  
Dr. Pablo J. Linares  
Dr. Nicolás N. Ottaviano  
Dr. Mario M. Etchevarren

---

## Comisión del Sistema Asistencial

---

**Presidente:** Dr. Pablo J. Linares  
**Secretario:** Dr. Pablo O. Fernández  
**Vocales:**  
Dr. Daniel M. Burke  
Dr. Cristian E. Callegari  
Dr. Pablo M. Rasuk  
Dra. María Fernanda Huerta  
Dr. Gustavo D. Lorenzo  
Dr. Eduardo L. Ocariz  
Dr. Alejo M. Ramallo

---

## Comisión de Estructura Administrativa

---

**Presidente:** Dr. Ricardo M. Magnano  
**Secretario:** Dr. Nicolás N. Ottaviano  
**Vocales:**  
Dra. Sara M. Calahonra  
Dr. Marcelo D. Díaz  
Dr. Ricardo J. Naredo  
Dr. Hugo D. Palomeque  
Dr. Luis O. Rech  
Dra. Mirta E. Fraile

---

## Comisión de Control de Aportes

---

**Presidente:** Dr. Diego O. Cortes Guerrieri  
**Secretario:** Dr. Hugo D. Palomeque  
**Vocales:**  
Dr. Adrián P. M. Riva  
Dr. Héctor M. Dias  
Dra. Mónica E. Gaete  
Dr. Eduardo L. Ocariz  
Dra. Nerina Santarelli  
Dra. María Fernanda Huerta

---

## Comisión de Interpretación y Reglamento

---

**Presidente:** Dra. Nerina Santarelli  
**Secretario:** Dr. Adrián S. Cetrángolo  
**Vocales:**  
Dra. Mirta E. Fraile  
Dr. Pablo M. Rasuk  
Dr. Arturo Á. Vilar  
Dr. Roberto Pablo Journe  
Dr. Ariel L. Vaccaro

---

## Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones

---

**Presidente:** Dr. Alejo M. Ramallo  
**Secretaria:** Dra. Mónica E. Gaete  
**Vocales:**  
Dr. Adrián S. Cetrángolo  
Dr. Adrián P. M. Riva  
Dr. Guillermo E. Pérez Cambet  
Dr. Roberto Pablo Journe  
Dr. Esteban F. Vera  
Dr. Carlos D. Cura

---

## Comisión de Préstamos

---

**Presidente:** Dr. Andrés H. Ayale  
**Secretario:** Dr. Guillermo E. Pérez Cambet  
**Vocales:**  
Dr. Bruno Salomone  
Dr. Luis G. Álvarez  
Dr. Ricardo J. Naredo  
Dr. Ricardo M. Magnano  
Dr. Marcelo D. Díaz

---

## Comisión de Comunicación Institucional

---

**Presidente:** Dr. Pablo O. Fernández  
**Secretario:** Dr. Esteban F. Vera  
**Vocales:**  
Dr. Luis G. Álvarez  
Dr. Daniel M. Burke  
Dra. Analía G. Eliades  
Dr. Pablo Guidi  
Dr. Arturo Á. Vilar

---

## **Comisión de Sistemas Informáticos**

---

**Presidente:** Dr. Cristian E. Callegari

**Secretaria:** Dra. Sara M. Calahorra

**Vocales:**

Dr. Carlos D. Cura

Dr. Mario M. Etchevarren

Dr. Ariel L. Vaccaro

Dr. Pablo Guidi

Dra. Analía G. Eliades

---

## **Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad**

---

Dr. Víctor Manuel M. M. Di Salvo

Dr. Diego O. Cortes Guerrieri

Dr. Pablo Guidi

Dra. Verónica A. Cajal

Dr. Marcelo Faccione

---

## **Comité de Inversiones**

---

Dr. Domingo de Paola

Dr. Juan Carlos Acosta

Dr. Luis O. Rech

Dr. Bruno Salomone

---

## **Comité de Compras y Contrataciones**

---

Dr. Gerardo R. Salas

Dra. Viviana V. Picia

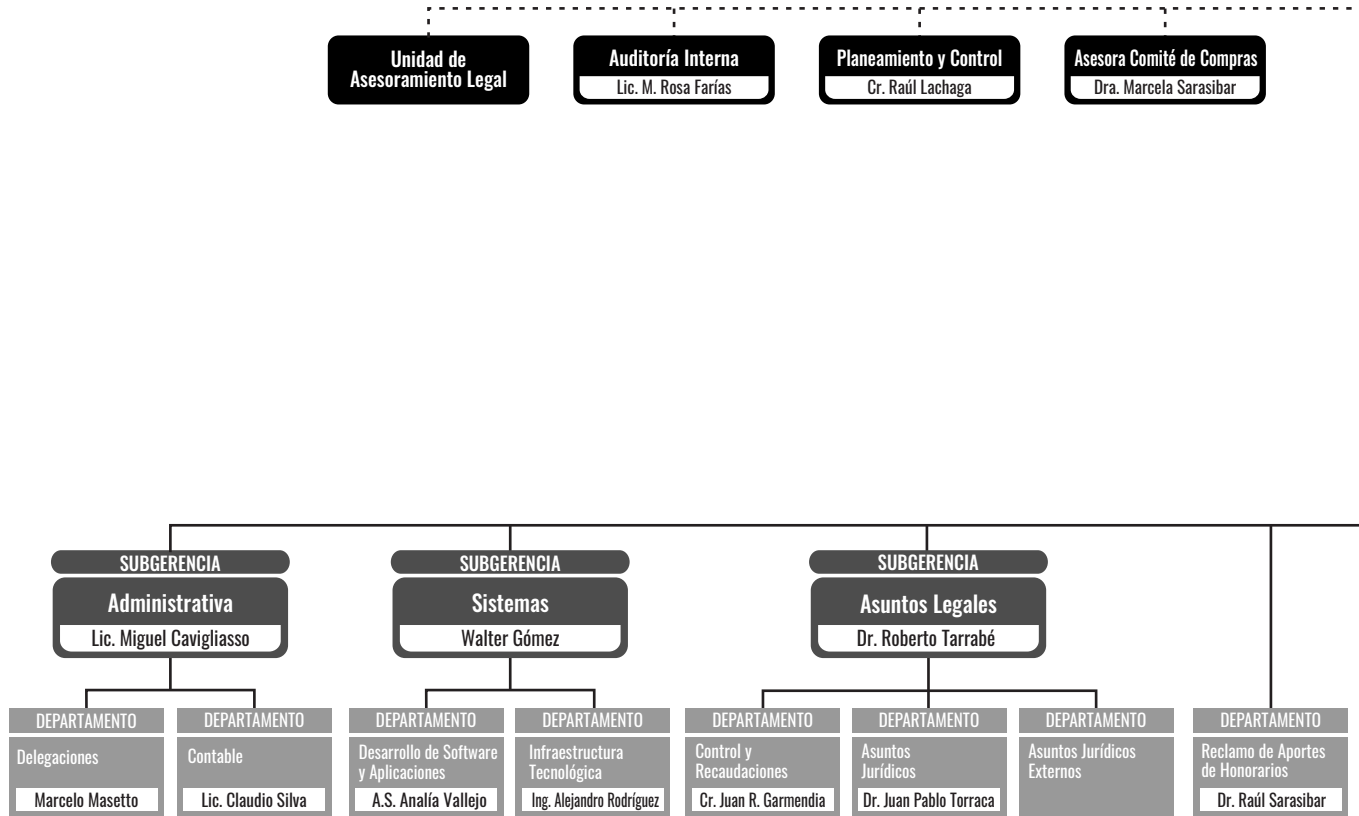
Dr. Víctor M. M. Di Salvo

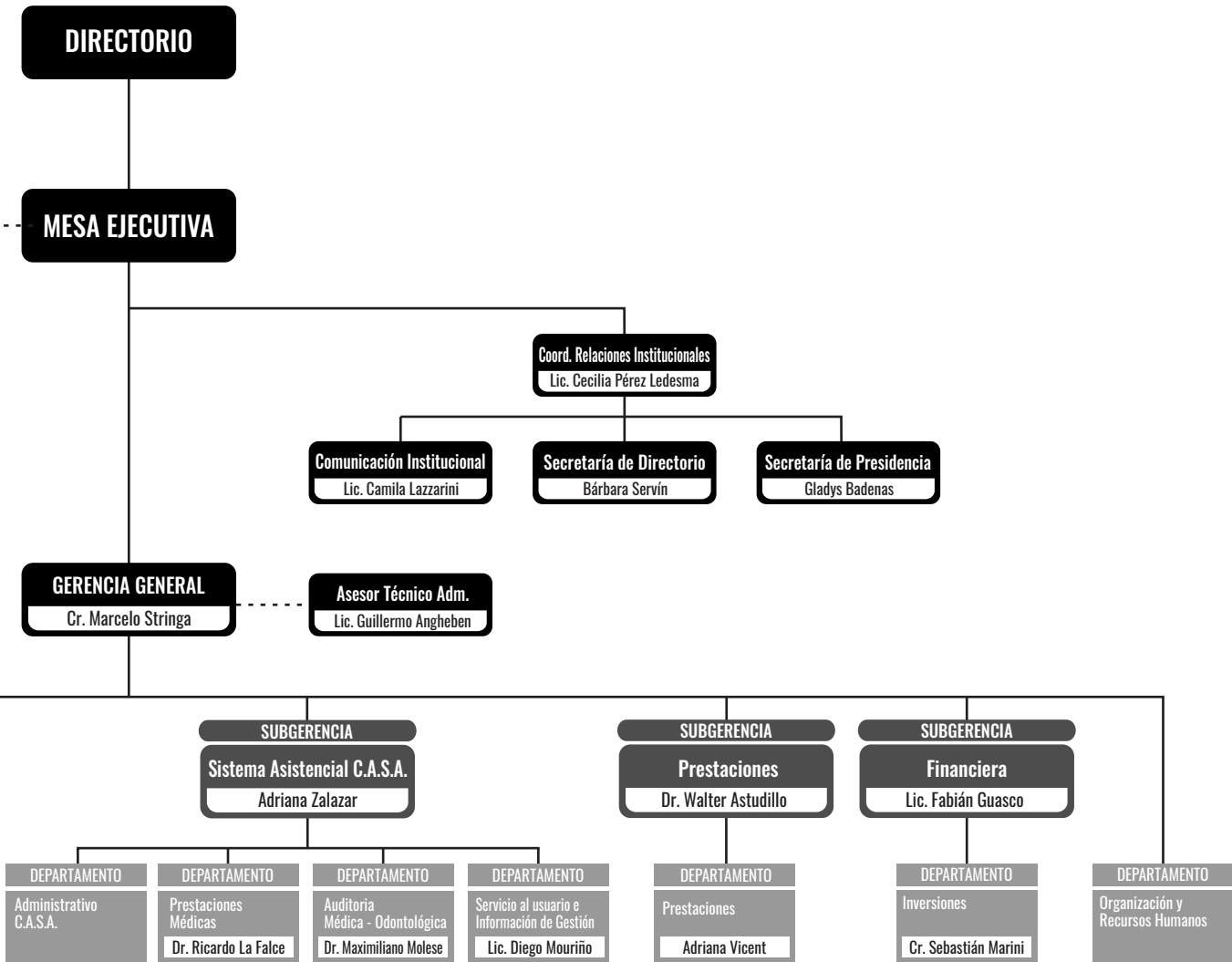
Dr. Gustavo D. Lorenzo

Dr. Héctor M. Dias

# ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Enero de 2026





# DELEGACIONES

Datos vigentes al 31 de enero de 2026

## AVELLANEDA - LANÚS

Carlos Tejedor N° 203 1° - Lanús Oeste (1824)  
Tel.: (011) 4241-1176  
lanus@cajaabogados.org.ar

## AZUL

Av. Perón (ex Humberto I°) N° 510 (7300) Azul  
Tel.: (02281) 43-1619  
azul@cajaabogados.org.ar

## BAHÍA BLANCA

Sarmiento N° 54 - 3° Piso (8000) Bahía Blanca  
Tel.: (0291) 452-3076 / 455-5478  
bblanca@cajaabogados.org.ar

## CAPITAL FEDERAL

Viamonte N°1354 - (1053) C.A.B.A.  
Tel.: (011) 4123-9600 / (011) 4374-2773  
capital@cajaabogados.org.ar

## DOLORES

Belgrano N° 160 - Entrepiso (7100) Dolores  
Tel.: (02245) 44-0124  
dolores@cajaabogados.org.ar

## JUNÍN

Bartolomé Mitre N° 83 - Entrepiso (6000) Junín  
Tel.: (0236) 443-3582  
junin@cajaabogados.org.ar

## LA MATANZA

Entre Ríos N° 2942 - 1° Piso Dpto. D (1754) San Justo  
Tel.: (011) 4441-0128  
lmatanza@cajaabogados.org.ar

## LA PLATA

Calle 48 N° 914 (1900) La Plata  
Tel.: (0221) 423-2444  
dlp@cajaabogados.org.ar

## LOMAS DE ZAMORA

Larroque N° 2360 (1828) Banfield  
Tel.: (011) 4202-5902  
lzamora@cajaabogados.org.ar

## MAR DEL PLATA

Gascón N° 2141 (7600) Mar del Plata  
Tel.: (0223) 495-7464 / 4535  
mdp@cajaabogados.org.ar

## MERCEDES

Calle 27 N° 641 - 1° Piso (6600) Mercedes  
Tel.: (02324) 43-2330  
mercedes@cajaabogados.org.ar

## MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ

Concejal Rosset N° 341 (1744) Moreno  
Tel.: (0237) 460-2579  
moreno@cajaabogados.org.ar

## MORÓN

Juan José Valle N° 219 (1708) Morón  
Tel.: (011) 4483-5150 / 5173  
moron@cajaabogados.org.ar

## NECOCHEA

Calle 62 N° 2710 esq. 55 (7630) Necochea  
Tel.: (02262) 42-6621  
necochea@cajaabogados.org.ar

## PERGAMINO

Rivadavia N° 318 - 1° Piso (2700) Pergamino  
Tel.: (02477) 43-1700  
pergamino@cajaabogados.org.ar

## QUILMES

Alvear N° 414 (1878) Quilmes  
Tel.: (011) 4224-3738 / 8411  
quilmes@cajaabogados.org.ar

## SAN ISIDRO

Acassuso N° 454 (1642) San Isidro  
Tel.: (011) 4732-2060 / 1717  
sisidro@cajaabogados.org.ar

## SAN MARTÍN

Ricardo Balbín N° 1752 - 3° Piso (1650) San Martín  
Tel.: (011) 4753-8966 / 9690  
smartin@cajaabogados.org.ar

## SAN NICOLÁS

Mitre N° 133 (2900) San Nicolás  
Tel.: (0336) 442-3475  
snicolas@cajaabogados.org.ar

## TRENQUE LAUQUEN

9 de Julio N° 30/38 (6400) Trenque Lauquen  
Tel.: (02392) 43-0845  
tlauquen@cajaabogados.org.ar

## ZÁRATE - CAMPANA

French N° 231 (2804) Campana  
Tel.: (03489) 43-7034  
zarate@cajaabogados.org.ar

---

# MEMORIA Y BALANCE GESTIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Correspondiente al período comprendido entre el  
1º de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026

25  
26



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires

# GESTIÓN INSTITUCIONAL EN DATOS Y RESULTADOS

Período: Febrero 2025 – Enero 2026

## Principales acciones de gestión

Durante el período analizado, la gestión se enfocó en la reducción de los gastos operativos, el fortalecimiento de los mecanismos de recaudación y recupero de deudas, la recomposición de los haberes previsionales y la implementación de medidas estructurales orientadas a garantizar la sostenibilidad institucional.

En este marco, se llevaron a cabo un conjunto de acciones destinadas a fortalecer la sustentabilidad del sistema, tanto en su dimensión previsional como asistencial, optimizar la administración de los recursos y mejorar las prestaciones brindadas a sus afiliados.

Las medidas implementadas reflejan una gestión orientada a la eficiencia administrativa, la mejora en los niveles de recaudación y el fortalecimiento de las prestaciones previsionales.

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Correspondiente a la Presidencia del Dr. Fabián Gerardo Portillo, período comprendido entre el 1° de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026  
**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Reunión con Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** El jueves 20 de febrero de 2025, en el Colegio de Abogados de Necochea, la Mesa Ejecutiva mantuvo una prolongada, interesante y fructífera reunión con el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

El Presidente Dr. Fabian G. Portillo, acompañado de los integrantes de la Mesa, presentaron un informe por departamento judicial ante el Consejo Superior con los resultados de los beneficios brindados en las áreas de previsión y de asistencia a la salud. También presente el Director departamental Dr. Alejo Ramallo.

En la reunión hablaron sobre la situación actual del sistema asistencial y las posibles correcciones a realizar a fin de mejorarlo.

Asimismo, se trató la necesidad de efectuar cambios en los sistemas informáticos que ya se encuentran vetustos y no satisfacen las necesidades de la institución.

Sobre estos temas se respondieron a todas las consultas e inquietudes que realizaron los presidentes del Consejo Superior.

Por otra parte, la Mesa Ejecutiva solicitó el acompañamiento de los presidentes del Consejo Superior para que, ante la toma de decisiones trascendentes para nuestra institución, éstas sean compartidas con los Colegios departamentales, para lo cual se acordó realizar reuniones informativas con mayor frecuencia, fortaleciendo y estrechando los lazos interinstitucionales.

**Reunión de Mesa Ejecutiva con el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** El jueves 22 de mayo, en la sede del Colproba, la Mesa Ejecutiva se reunió con el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Durante la reunión la Mesa Ejecutiva informó sobre la situación actual de CASA, la recaudación, etc. En síntesis, se informó sobre la situación actual y las medidas a tomar a fin de optimizar los recursos. También participó la actuario, Cra. Cristina Meghinasso.

**Nota al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires - Consulta:** El lunes 13 de octubre de 2025, conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del jueves 08 de octubre del corriente, se remitió nota dirigida al Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo y demás miembros del Consejo Directivo, en la cual se expresa la preocupación de la acción promovida por el Colegio de Abogados de Junín, al remitir sendas comunicaciones dirigidas a los legisladores de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se impulse desde el poder legislativo una reforma integral del régimen legal de la Caja, arrojándose la facultad de decidir solitariamente cual es la mejor forma de gobierno de administración de los fondos de toda la colegiación.

Asimismo, en la citada misiva, se consultó si dicha acción constituye una afrenta a los representantes del Cuerpo colegial de la provincia y si se estima se deben tomar medidas para sancionar al Colegio de Abogados de Junín en respuesta a dicha conducta.

### COLEGIO DE ABOGADOS DE BAHÍA BLANCA

**Medidas tomadas por el Directorio de la Caja para paliar la crisis provocada por la catástrofe acontecida en la ciudad de Bahía Blanca y alrededores:** La Mesa Ejecutiva, ante las contingencias que sufrieron muchos afiliados del Departamento Judicial Bahía Blanca, provocadas por el fenómeno climático devenido en catástrofe acaecido el 07 de marzo de 2025, y la consecuente paralización de las actividades judiciales que fueron de dominio público, dispuso aprobar las siguientes medidas, todo ello ad-referéndum del Directorio:

**Expte. 1095339: Reglamento de Préstamos de Emergencia por catástrofes Naturales. Bahía Blanca 2025:** Se lanzó una nueva línea de Préstamos Especial por las inundaciones de Bahía Blanca, desde el 13-03-2025 y por 90 días.

**Ayuda económica para Abogados/as del Departamento Judicial Bahía Blanca. Inundaciones 2025:** Otorgó al Colegio de Abogados de Bahía Blanca, ad-referéndum del Directorio, la suma de \$50.000.000 (pesos cincuenta millones). Datos de cuenta: CBU: 0140437501620604857803. Alias: AYUDABAHIAACABB.

**Expte. 1095358: Situación excepcional por temporal de Bahía Blanca.** La Mesa Ejecutiva dispuso postergar el vencimiento de cuota CASA.

Medidas tomadas por la catástrofe acontecida en la ciudad de Bahía Blanca y alrededores para jubilados y pensionados afectados: La Mesa Ejecutiva dispuso, ad-referéndum del Directorio, aprobar una línea de préstamo exclusiva destinada a jubilados/as y pensionados/as del Departamento Judicial Bahía Blanca, que vieron afectada su vivienda permanente. La solicitud, realizada a sola firma y certificada en la Delegación Bahía Blanca, conllevó una tasa de interés fija del 28% anual, con devolución hasta 36 cuotas, operando el primer vencimiento a los 180 días de efectuada la liquidación.

**II Reunión Plenaria de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires:** El sábado 28 de junio, en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se llevó a cabo la II Reunión Plenaria de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires.

En el acto de apertura, autoridades del Consejo Directivo del Colegio de Abogados local Dres. Hernán Silva, Ariel Blázquez y el Vicepresidente Dr. Gerardo Salas en representación de la Caja de la Abogacía, junto a Florencia Sanz y Lucila Larsen, presidentas de la Comisión de la Abogacía Joven del CABB y de la Comisión de la Abogacía Joven del COLPROBA respectivamente, dieron la bienvenida a todos los presentes, resaltando la importancia de encontrarse para trabajar juntos por el futuro de la profesión.

El cierre del plenario estuvo a cargo del Dr. Rafael Gentili, presidente del CABB.

**Reunión con el Presidente del Colegio de Abogados de Bahía Blanca:** El jueves 11 de diciembre el Presidente, Dr. Fabian Portillo, recibió la visita del Vicepresidente 1° del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Presidente del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, Dr. Rafel Gentili.

Durante la reunión el Dr. Gentili, en su nombre y en nombre del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, manifestó la preocupación por la sanción al Proyecto de Ley D-3320/24-25, respecto a la "Modificación del artículo 12, inciso g) de la Ley N° 6716, del Régimen Legal de la Caja de Previsión Social para Abogados, el que fuera aprobado en la legislatura provincial sin la debida consulta a los órganos naturales de representación de la abogacía bonaerense y que afecta el financiamiento y funcionamiento de estas instituciones.

## COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA

**1ra. Mesa Abierta de la Comisión de Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** El sábado 26 de abril, en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, se llevó a cabo la Primera Mesa Abierta de la Comisión de Abogacía Joven del COLPROBA.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Presidente del Colegio de la Provincia, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo; la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Marina Mongiardino; el Presidente de la Comisión de Abogacía Joven del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dr. Martín Ertola Navajas y de la Presidente de la Comisión de Abogacía Joven del COLPROBA, Dra. Lucila Larsen.

La apertura del encuentro destacó la actualización del ejercicio de la profesión, los nuevos perfiles, y la relación de la Abogacía Joven con el Sistema Previsional.

Acompañaron en representación de nuestra Caja los Directores Dres. Bruno Salomone, Pablo Journe y Dra.

Analía Eliades.

## COLEGIO DE ABOGADOS DE MERCEDES

**Reunión Institucional con el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes:** El 27 de marzo de 2025, en la sede central de la Caja de Abogados, se llevó a cabo una importante reunión institucional entre autoridades de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, el Presidente del Colegio Departamental de Mercedes, Dr. Oscar Alfredo Salaverri, y Consejeros Departamentales.

Participaron de la misma el Presidente, Dr. Fabián Portillo, acompañado por el Secretario, Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo y el Tesorero, Dr. Domingo de Paola, quienes junto a las autoridades del Colegio Departamental dialogaron sobre temas de gran relevancia para la abogacía, con especial foco en la próxima reunión de los Órganos de la Colegiación.

El encuentro permitió avanzar en la planificación y organización del tradicional evento.

**Día los Órganos de la Colegiación:** El viernes 22 de agosto, la ciudad de Mercedes, fue escenario del 30° Encuentro de los Órganos de la Colegiación.

Organizado por el Colegio de Abogados local, la Caja de la Abogacía y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el evento reunió a más de 800 abogados y abogadas bonaerenses que debatieron y trabajaron en pos de la profesión, buscando soluciones a las problemáticas que atraviesa la abogacía.

El viernes 22 se desarrolló el trabajo en comisiones en distintos espacios, abordando una amplia agenda temática: Incumbencias Profesionales e Informática, Derecho Penal, Mediación, Abogado/a del niño, niña y adolescente, Derecho Laboral, Género y Diversidad, Deportes, Discapacidad, Consultorio Jurídico Gratuito, Previsión Social, Jóvenes, entre otras.

En representación de la Mesa Ejecutiva de la Caja participaron de la Comisión de Jóvenes el Presidente, Dr. Fabián Portillo, y el Vicepresidente, Dr. Gerardo Salas. También estuvieron presentes, por la Comisión de Comunicación Institucional, su Presidente Dr. Pablo Fernández y el Director Departamental Dr. Pablo Guidi.

Más tarde tuvo lugar el tradicional almuerzo de camaradería, que contó con la presencia de autoridades de la Caja, de los Colegios y representantes municipales, provinciales y nacionales.

El Intendente de Mercedes, Dr. Juan Ignacio Ustarroz, dio la bienvenida. Seguidamente el Presidente del Colegio anfitrión, Dr. Hernán Salaverri, expresó su orgullo por celebrar 30 años de esta reunión que fortalece la vida institucional de la abogacía bonaerense.

A su turno, el Presidente de la Caja, Dr. Fabian Portillo, agradeció al Consejo Superior del COLPROBA por acompañar las decisiones adoptadas y destacó: *"Se ha profundizado la relación entre la Caja y el COLPROBA. Además de trabajar juntos en problemáticas de la profesión como incumbencias y honorarios, estamos avanzando en la sustentabilidad del sistema previsional"*.

En ese sentido, puso especial énfasis en los haberes jubilatorios y en el Sistema Asistencial CASA. Respecto a los haberes señaló: *"Si bien hemos podido brindar una recomposición a nuestros jubilados y pensionados, sabemos que no es suficiente y por eso seguimos trabajando para lograr el haber que se merecen"*. Sobre el sistema asistencial, subrayó: *"ya se tomaron decisiones que redujeron de manera significativa el gasto y mejo-*

raron la transparencia en las contrataciones de prestadores y servicios”.

Entre las medidas más relevantes adoptadas por el Directorio en el último año, el Presidente Dr. Fabian Portillo, mencionó la fijación de la CAO en Jus —que aporta previsibilidad al colega y sustentabilidad al sistema— y el plan de recaudación para recuperar aportes previsionales no integrados, cuyos resultados fueron muy favorables.

Finalmente, el Presidente del COLPROBA, Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, destacó la importancia de defender las incumbencias de los abogados y las abogadas, el cumplimiento de la Ley 14.967 y el trabajo conjunto con la Caja contra la captación ilegítima de clientes. Y concluyó: *“Somos parte esencial del servicio de justicia de la Provincia. Tenemos que seguir trabajando por una Justicia más humana y más accesible. Los abogados estamos de pie defendiendo nuestra profesión y el futuro de la justicia de los bonaerenses”*.

#### **COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN**

**Colegio de Abogados de Morón:** El jueves 29 de mayo de 2025, en el Colegio de Abogados de Morón, el Presidente Dr. Fabián Portillo y el Secretario, Dr. Gabriel Picón Robredo, recorrieron el edificio colegial y las obras que se están llevando a cabo en el anexo. Posteriormente, el Dr. Portillo mantuvo una charla con Jóvenes abogados. En el CAM las autoridades de la Caja fueron recibidas por su Presidente, Dr. Jorge Frega; el Tesorero, Dr. Germán Carabajal; los Directores de la Caja por Morón, Dres. Marcelo Díaz, Cristian Callegari y Adrián Cetrángolo, y el representante de la Comisión Revisora de Cuentas, Dr. Alberto Farinati.

#### **COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN**

**Colegio de Abogados de San Martín - Comisión de Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires:** El sábado 15 de marzo de 2025, el Presidente Dr. Fabian Portillo, asistió a la reunión plenaria de la Comisión de Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires, que se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados de San Martín. En la apertura hicieron uso de la palabra, el Presidente de la Caja, Dr. Fabian Portillo; el Dr. Marcos Vilaplana, Presidente del Colegio de Abogados local; la Presidenta de la Comisión de Abogacía Joven de San Martín, Dra. Michelle Troughot; y la Presidenta de la Comisión de Abogacía de la Provincia, Dra. Lucila Larsen.

Durante sus palabras, el Presidente Dr. Portillo, hizo referencia a los beneficios, subsidios y asignaciones con los que cuentan los jóvenes abogados desde su matriculación y consecuente afiliación a la Caja de Abogados.

Seguidamente el Dr. Portillo presenció una conferencia que brindó el Dr. Juan G. Corvalán, sobre “Inteligencia artificial generativa y agentes de IA en el ejercicio profesional. La nueva revolución de la productividad”. También presente el Director Departamental Marcelo Di Salvo.

**Encuentros en el Colegio de Abogados de San Martín:** El miércoles 1° de octubre se llevaron adelante dos encuentros en el Colegio de Abogados de San Martín para conversar con afiliados activos como jubilados y pensionados, sobre la actualidad del Sistema Previsional.

En primer lugar el Presidente Dr. Fabián G. Portillo, el Secretario Dr. Gabriel A. Picón Robredo y el Subgerente de Prestaciones Dr. Walter D. Astudillo, se reunieron con una nutrida cantidad de jubilados y pensionados de ese

Departamento Judicial, y dialogaron sobre la actualidad del Sistema Previsional, sobre la actualización del Reglamento del Subsidio CASA, despejando dudas y aclarando inquietudes; y sobre el compromiso asumido por la Caja para trabajar sobre su fortalecimiento y la mejora de los haberes.

Luego, las autoridades de la Caja ofrecieron una completa disertación en el Salón de Actos del Colegio sobre el régimen previsional y el sistema de aportes de la institución.

Durante esta jornada se abordaron temas centrales como el régimen de estamentos, franquicias, sociedades profesionales, beneficios legales y reglamentarios, régimen de reciprocidad y determinación de la cuota anual obligatoria. Asimismo, se brindó información sobre la composición del universo de activos y pasivos y la relación entre aportes, beneficios y sostenibilidad actuarial del sistema previsional.

La actividad contó con una amplia participación de colegas y autoridades locales, entre ellas el Presidente del Colegio de Abogados de San Martín, Dr. Marcos Vilaplana, junto a los Directores de la Caja por San Martín, Dres. Marcelo Di Salvo, Ricardo Magnano y Dra. Mónica E. Gaete, además de directores de institutos y presidentes de comisiones.

#### **ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**

**Asociación de Abogados Jubilados del Colegio de Abogados de San Isidro - AAJUCASI:** El jueves 13 de marzo de 2025, en la sede de la Caja de Capital Federal, el Presidente Dr. Fabian Portillo, y el Vicepresidente 2do. Dr. Horacio Fahey, recibieron a integrantes de la AAJUCASI, entre los que se encontraba su Presidente Dr. Carlos Granillo.

**Plenario de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires: Diálogo y consenso sobre el futuro del sistema previsional:** El miércoles 7 de mayo, en la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, sita en la ciudad de La Plata, se desarrolló el plenario convocado por dicha entidad, con la participación de abogados y abogadas en actividad y jubilados de distintos Departamentos Judiciales de la provincia.

Durante el encuentro se abordaron diversas problemáticas vinculadas al funcionamiento y la estructura legal vigente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. El Presidente de la Caja, Dr. Fabián G. Portillo, participó activamente del debate junto al Presidente de la Asociación organizadora, Dr. Fernando J. J. Varela, y miembros de su Consejo Directivo.

El plenario también contó con la presencia del Vicepresidente II de la Caja Dr. Horacio Fahey, el Director Departamental de La Plata Dr. Pablo Journe, ex Directores y representantes de las Asociaciones de jubilados de San Isidro, San Martín, Morón, Lomas de Zamora, Mar del Plata y La Plata, además de colegas que se sumaron de forma virtual mediante una plataforma habilitada especialmente para facilitar la participación.

Las exposiciones permitieron avanzar hacia importantes coincidencias, destacándose el consenso generalizado respecto de la necesidad de impulsar una actualización normativa que contemple los nuevos escenarios del ejercicio profesional y la modernización institucional de la Caja. También se propuso elaborar una

reforma de la ley que surja del trabajo conjunto de la asociación con colegas en actividad y el Directorio de la Caja.

**Reunión con la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires; Asociación de Abogados Jubilados del Colegio de Abogados de San Isidro (AAJUCASI) y la Asociación Civil de Abogados Jubilados y Pensionados del Departamento Judicial de San Martín:** El viernes 12 de septiembre, en la sede central de la Caja de la Abogacía, el Presidente Dr. Fabian Portillo, e integrantes de la Mesa Ejecutiva, mantuvieron una reunión con autoridades de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (La Plata), del Colegio de Abogados de San Isidro y del Departamento Judicial de San Martín.

Durante la misma se trató el alcance y efecto del nuevo reglamento del Subsidio de cuota CASA para jubilados y pensionados, aprobado por el Directorio en su sesión del 28 de agosto de 2025, lo que permitió aclarar las dudas y dar respuestas a las inquietudes manifestadas. También se recepcionó la solicitud de los representantes de los jubilados de tener participación en la redacción de un futuro proyecto de modificación de la ley. Asistieron por La Plata el Presidente Dr. Fernando J.J. Varela, el Secretario Dr. Osvaldo D. Cañete, acompañados de otros integrantes de la Comisión Directiva; por San Martín, el Dr. Tulio Viotti - Presidente, la Dra. María del Carmen Cárdenas - Secretaria, y el Dr. Carlos Álvarez - Prosecretario; y por San Isidro el Presidente Dr. Carlos Granillo, el Vicepresidente Dr. Ángel Ponce de León, quienes concurrieron junto a otros miembros de la Comisión Directiva.

**Reunión con afiliados jubilados del Departamento Judicial San Martín:** El jueves 30 de octubre, el Presidente Dr. Fabian Portillo, y el Subgerente de Prestaciones Dr. Walter Astudillo, mantuvieron una reunión con afiliados y afiliadas jubilados del Departamento Judicial San Martín.

**Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 12 de diciembre, el Presidente Dr. Fabian Portillo e integrantes de la Mesa Ejecutiva participaron del tradicional brindis de Fin de Año de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

**Abogados jubilados en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora:** El miércoles 17 de diciembre el Presidente Dr. Fabian Portillo, acompañado del Subgerente de Prestaciones Dr. Walter Astudillo, asistió a una reunión con abogados y abogadas jubilados, la que se llevó a cabo en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, durante la cual se recibieron las inquietudes de los afiliados jubilados, principalmente vinculadas a los haberes del sector y al subsidio de la cuota CASA.

#### COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Reunión Plenaria de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires.** El miércoles 12 de febrero de 2025, en la sede central de la Caja de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, sita en la ciudad de La Plata, se llevó a

cabo la reunión plenaria de autoridades de las Cajas para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

Asistieron por nuestra institución, el Presidente Dr. Fabian Portillo, el Tesorero Dr. Domingo de Paola y el Director Dr. Hugo Palomeque.

Conforme el orden del día se trataron los siguientes temas:

**Subsecretaria de Finanzas de la provincia de Buenos Aires:** Se analizó la posibilidad de realizar una reunión conjunta de las Cajas de la Provincia con la Subsecretaria de Finanzas Analía Tello;

**Proyectos de Ley:** Se informó sobre las gestiones realizadas con relación a los Proyectos de Ley presentados ante la Cámara de Diputado de la Provincia de Buenos Aires relacionados a la colegiación y la previsión social para profesionales (2459/24-25, 880/24-25 y 1671/24-25) y se acordó solicitar audiencias con diputados y senadores de la Provincia de Buenos Aires.

**Jornada “Coyuntura 2025: Análisis Económico e Inversiones”:** El viernes 21 de marzo, en la Casona del Hotel Grand Brizo de la ciudad de La Plata, se llevó a cabo la “Jornadas de coyuntura 2025. Análisis Económico e Inversiones”, auspiciada por la firma Puente Argentina y organizada por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

Asistió en representación de la Caja de la Abogacía el Tesorero, Dr. Domingo de Paola y el Subgerente Financiero, Lic. Fabián Guasco.

Fueron disertantes Lucas Lainez, CEO de PUENTE Argentina y Carlos Melconian, Economista.

**Reunión con la Secretaría General de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina y la Secretaría General de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El lunes 5 de mayo, el Presidente Dr. Fabian Portillo y el Director Dr. Hugo Palomeque participaron en la reunión que se llevó a cabo por Zoom con las Secretarías Generales de la Coordinadoras de Cajas nacional y provincial, y de la que participaron representantes de las Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesiones de la Provincia de Buenos Aires.

En la misma se abordaron diversos temas como ser la situación previsional de los profesionales independientes, y el compromiso de las Cajas profesionales de toda la provincia de fortalecer el trabajo articulado y dar visibilidad a las particularidades del sistema previsional que las distingue, en pos de proteger el futuro de miles de profesionales que sostienen sus actividades con responsabilidad y vocación.

**Reunión Plenaria de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 9 de mayo, a las 11 horas, el Presidente, Dr. Fabian Portillo, asistió a la reunión plenaria de la Coordinadora de Cajas provincial que preside en su carácter de Secretario General, el Dr. Héctor Sainz (Presidente de Caja de Médicos de la Prov. De Bs.As.). También asistió el Director Dr. Hugo Palomeque.

**Reunión Plenaria de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 23 de mayo, en la Caja de Médicos, se llevó a cabo una nueva reunión de la Coordinadora de Cajas de la Provincia de Buenos Aires. Asistió en representación el Dr. Hugo Palomeque.

Durante la reunión se trataron temas relacionados al proyecto de ley y al decreto que desregulan el ejercicio de los profesionales como así también otros temas relacionados con el 85° Plenario de Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social de la República Argentina.

**Reunión Plenaria de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 27 de junio, en la sede de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires, se realizó la reunión Plenaria de las Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales de la Provincia de Buenos Aires, que nuclea la Coordinadora de Cajas Provincial en la que participó en representación el Director, Dr. Hugo Palomeque.

**Reunión Plenaria de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 25 de julio, se llevó a cabo una reunión plenaria de las Cajas para Profesiones de la Provincia de Buenos Aires. Participaron por la Caja de Abogados el Presidente Dr. Fabian Portillo y el Director Dr. Hugo Palomeque.

**Reunión de Gerencias de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 24 de octubre, el Secretario general de la Coordinadora provincial, Dr. Héctor Sainz, convocó a las Gerencias de cada Caja a participar de una reunión presencial en la sede institucional de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires. Por la Caja de Abogados asistió el Gerente General, Cr. Marcelo Stringa.

El objetivo de esta primera reunión, realizada en un marco formal, fue construir una agenda de reuniones mensuales entre Gerentes y Gerentas, con el fin de compartir ideas, perspectivas y mejores prácticas; fomentar ideas; resolver problemas estratégicos y de planificación conforme a la visión y objetivos de las instituciones previsionales para profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se organizó un grupo de WhatsApp, a fin de mantener una comunicación más fluida entre las máximas autoridades administrativas de las instituciones previsionales para profesionales de la provincia de Buenos Aires.

**Reunión de Gerencias de la Coordinadora de Cajas de Previsión Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El 12 de noviembre, continuando con la iniciativa propuesta por la Coordinadora de Cajas provincial de llevar a cabo reuniones mensuales con las Gerencias de todas las Cajas para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, se realizó una reunión a la cual asistió en representación de la Caja de Abogados el jefe del Departamento Contable, Lic. Claudio Silva.

Conforme al temario propuesto se analizó el convenio con Mercado Pago sobre todo dos puntos: las comisiones propuestas y los plazos de acreditación de acuerdo con el medio de pago utilizado. La conclusión es que de acuerdo con el modo con que cada Caja recauda sus aportes es un medio conveniente o no, ya que muchas no utilizan tarjeta de crédito o se deriva mediante transferencias conjunta los aportes.

También se revisaron las comisiones que se pagan al Banco de la Provincia de Buenos Aires y por Provincia Net.

Otro tema fue el uso de transferencia para el pago de aportes de los afiliados con los inconvenientes adminis-

trativos que ocasiona este medio pago.

Se recibió la propuesta de una App por parte del grupo Brext (Ex Grupo Los Tilos) para las distintas Cajas.

Los dos últimos puntos sobre los que se conversó y que se desarrollarán con más profundidad en la próxima reunión fueron Convenios de Reciprocidad y Reclamos de Deudas.

**Reunión Plenaria de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 19 de diciembre de 2025, el Presidente Dr. Fabian Portillo participó por Zoom en una reunión con representantes de las Cajas para Profesionales que integran la Coordinadora provincial, con el fin de analizar la propuesta de la Secretaría General sobre la postura a adoptar frente a la integración del Comité Ejecutivo de la Coordinadora nacional.

## COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social de la República Argentina:** El martes 18 de febrero de 2025, por Zoom, se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas nacional. Participó de la misma el Director de la Caja de la Abogacía, Dr. Hugo Palomeque.

**Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** El martes 11 de marzo, a través de la plataforma Zoom, se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo ampliado de la Coordinadora nacional. Asistió en representación el Director Departamental, Dr. Hugo Palomeque.

**Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** El jueves 10 de abril, en la ciudad de Rosario, se realizó una nueva sesión del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas, a la cual asistió en representación el Director Dr. Hugo Palomeque.

Durante el encuentro, la Secretaría General de la Coordinadora nacional, Dra. Sandra Abdo, presentó su informe de gestión.

Por otra parte, en conjunto con el informe de la Comisión Jurídica, representada por el Dr. Hugo Palomeque, la Dra. Abdo resumió la compleja situación que atraviesa la Caja COMBE de Chubut, a raíz de cuestionamientos sobre la obligatoriedad del aporte y la afiliación. Las otras comisiones también compartieron sus avances.

**20° Jornada de Capacitación en Inversiones:** El viernes 11 de abril, en la ciudad de Rosario, se llevó a cabo la 20° Jornada de Capacitación en Inversiones, que organizó el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, en la Ciudad de Rosario. Participó de la misma el Director, Dr. Hugo Palomeque.

**Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** El viernes 9 de mayo, a las 17 h, vía Zoom, se reunieron los miembros titulares del Comité Ejecutivo a fin de analizar y posteriormente coordinar planes de acciones con motivo del proyecto de ley 1677-D-2025 que se encuentra actualmente en trámite ante la Cámara de Diputados de la Nación, que propone la desregulación del ejercicio de las profesiones y la creación del Registro Nacional de Profesionales Universitarios y

no Universitarios.

Asimismo, se analizó el alcance y eventual impacto de la Resolución 1641/2025 del Ministerio de Salud de la Nación, referida a los profesionales de la salud que se desempeñan en instituciones u organismos dependientes del estado nacional y el requisito de matrícula. El informe estuvo a cargo de la Comisión Jurídica, la cual nuestra Caja integra, asistiendo en representación el Presidente Dr. Fabián Portillo y el Director Dr. Hugo Palomeque.

**85° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la R.A.:** Entre el 15 y 16 de mayo, se llevó a cabo el Plenario de la Coordinadora de Cajas para Profesionales de la República Argentina, del que participaron el Presidente Dr. Fabian Portillo y el Director Dr. Hugo Palomeque.

El jueves 15, al finalizar el acto de apertura, se dieron a conocer a las conclusiones arribadas en las reuniones realizadas el miércoles 14 por cada rama profesional.

El plenario continuó el jueves y viernes con las conferencias programadas y los paneles de discusión que se detallan a continuación:

- CONFERENCIA: GOBERNANZA Y EFECTIVIDAD DE LOS DIRECTORIOS
- PANEL I: TRATAMIENTO DE LA MORA. NIVELES DE MOROSIDAD. POLÍTICAS DE RECUPERO. PRESCRIPCIÓN. OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES Y MORA. JURISPRUDENCIA.
- CONFERENCIA: LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. UNA HERRAMIENTA PARA LA COMUNICACIÓN EFICIENTE
- ASEGURAMIENTO DE SALUD COMO ESLABÓN CENTRAL DE UNASÓLIDA Y EFICIENTE
- PANEL II: DEBATE SOBRE SUFICIENCIA DE LAS PRESTACIONES A LA LUZ DEL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE LA COORDINADORA.
- CONFERENCIA: LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. UNA HERRAMIENTA PARA LA COMUNICACIÓN EFICIENTE.

**Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** El martes 15 de julio, a través de la plataforma Zoom, se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina. Participó de la misma, el Director Dr. Hugo Palomeque.

**X JORNADA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA JOVENES PROFESIONALES: Planificación Estratégica para los nuevos desafíos en Seguridad Social:** El viernes 3 de octubre, en la ciudad de La Plata, se llevó a cabo con modalidad híbrida, la X JORNADA NACIONAL DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA JÓVENES PROFESIONALES organizada por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, a partir de un programa de contenidos generado y promovido por la Comisión de Problemática de los Nuevos Profesionales. Participaron, invitados por la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y designados por la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: María Lis Martín (CAQ); García Melanie Ailín (CALM), Yamila Mariel Zamaniego

(CALP) y Lucila Larsen en representación de la Comisión de la Abogacía Joven del Colproba.

**Comité Ejecutivo y Comisión Jurídica de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** El martes 14 de octubre de 2025 a las 10:30, en la calle Juncal 4450 de la CABA (sede de PPI), el Director Dr. Hugo Palomeque, participó en representación de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires y en su carácter de Secretario de la Comisión Jurídica de la Coordinadora nacional de las reuniones convocadas por la Coordinadora nacional de Cajas.

**86° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** Entre los días 6 y 7 de noviembre, en la ciudad de Buenos Aires, más de 120 representantes de Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales de todo el país participaron del Plenario N° 86 de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, desarrollado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El encuentro contó con la destacada presencia de autoridades nacionales y provinciales, así como referentes de organismos y entidades del ámbito de la seguridad social.

Participó en representación de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, el Director por el Departamento judicial de Trenque Lauquen, Dr. Hugo Palomeque.

La apertura contó con la participación de la Sra. Antonella Gazzano, Directora Nacional de Coordinación de los Regímenes de Seguridad Social, acompañada por la asesora Alejandra Sampayo. También estuvieron presentes el Dr. Juan Carlos Paulucci, ex Secretario de Seguridad Social de la Nación, y el Director Regional de la OISS para el Cono Sur, D. José Pedro Bustos.

**Acompañamiento de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** A partir de la exposición que realizara el Director de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Hugo Palomeque, el jueves 6 de noviembre en el 86° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, sobre la actual situación y la profunda preocupación por el avance en el tratamiento inconsulto del proyecto de la modificación de la ley 6716, medida que no solo no mejoraría la situación de la Caja sino que pondría en riesgo el adecuado cumplimiento de sus cometidos públicos constitucionales, la Coordinadora de Cajas Nacional para Profesionales remitió sendas notas dirigidas a la Presidencia del Senado bonaerense y al Sr. Gobernador Dr. Kicillof, expresando su rechazo al mencionado proyecto y advirtiendo sobre las graves consecuencias que conllevaría su aprobación.

**Designación de Delegado en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires por la Coordinadora de Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** Durante el 86° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, llevado a cabo entre los días 6 y 7 de noviembre de 2025, y en el marco de la renovación de autoridades del mencionado organismo que nuclea a todas las cajas previsionales para profesionales del país, el Director de la Caja de la Abogacía de la Pro-

vincia de Buenos Aires por el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Hugo Palomeque, fue designado como Delegado de la Secretaría General en el ámbito territorial de la provincia de Buenos Aires. Tal designación permitirá una mejor articulación de la Secretaría General del organismo con las problemáticas locales.

**Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina:** El martes 09 de diciembre de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas nacional.

En esta oportunidad, y dado que se trató de la última reunión de las autoridades vigentes con mandato 2025 y la asunción de las autoridades designadas para el período 2026, la convocatoria fue más amplia de lo habitual, permitiéndose además compartir un brindis de camaradería como cierre de las actividades institucionales del año.

Asistió en representación el Dr. Hugo Palomeque, asumiendo nuestra institución como integrante titular en el Comité Ejecutivo por el período 2026.

#### **CONSEJO COORDINADOR DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**Plenario del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina:** El miércoles 14 de mayo de 2025, a partir de las 16:30 horas, se reunió el Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina. Asistió en representación el Director Dr. Hugo Palomeque.

En el encuentro se analizaron los siguientes temas:

- Presentación de Encuesta Aportes en el Fuero Federal. Posterior análisis de cada uno de los sistemas. Conclusión.
- Remedios o Acciones Procesales tendientes a lograr el acceso a los expedientes digitales a los fines de verificar incumplimientos en el pago de aportes.
- Situación Proyectos de Ley: Sobretasa de Justicia. Divorcios Administrativos. Sucesiones Notariales. Desregulación de las Profesiones y su afectación a las Cajas.
- Dictamen Comisión Jurídica de Julio de 2017 sobre Caja COMBE (Chubut). Análisis.
- Morosidad de Aportes. Acciones de cada una de las Cajas. Propuestas.

**Plenario del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina:** El miércoles 5 de noviembre, en la ciudad de Buenos Aires, se realizó la última reunión plenaria del año del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina.

El Plenario resolvió enviar nota dirigida al Consejo de la Magistratura de la Nación sobre la obligatoriedad de los aportes previsionales en el fuero federal.

También, se resolvió enviar sendas notas al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Axel Kicillof y a la Presidenta del Senado de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Verónica Magario, a fin de reiterarles que el “Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina”, rechaza enfáticamente el Proyecto de Ley que se halla en

tratamiento bajo Expte. N° 3320/24-25 por el cual se pretende modificar el régimen de financiamiento de la “Caja de previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires” (Ley 6716), propiciando la supresión de la “Sobretasa de Justicia” prevista en el art. 12 inc. G de la ley orgánica de la institución.

**Renovación de autoridades del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina:** El miércoles 5 de noviembre de 2025, en el Salón Manzi de El Abasto Hotel, sito en Av. Corrientes 3190 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevó a cabo la renovación de autoridades del Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina, resultando electos en los cargos de Presidente el Dr. Gastón Marcelo Navarro; Vicepresidenta Primera la Dra. Laura Sequeira y Vicepresidente Segundo nuestro Director por el Departamento judicial Trenque Lauquen, Dr. Hugo Palomeque.

#### **UNION INTERNACIONAL DE ABOGADOS - UIA**

**UIA-Connect con líderes de la Abogacía:** El jueves 13 de febrero de 2025 el Presidente, Dr. Fabian Gerardo Portillo, mantuvo una reunión virtual, vía Zoom, con líderes de la abogacía mundial pertenecientes a la Unión Internacional de Abogados.

**Foro para Miembros Colectivos de la Unión Internacional de Abogados: Responsabilidad Social y el Papel de los Colegios de Abogados:** El jueves 20 de marzo, a las 12 horas el Presidente Dr. Fabian Portillo, participó por Zoom del Foro para Miembros Colectivos de la Unión Internacional de Abogados que reunió a líderes de la abogacía mundial para tratar el tema “Responsabilidad Social y el Papel de los Colegios de Abogados”. El discurso de bienvenida estuvo a cargo del Presidente de la UIA, Dr. Carlo Mastellone (Italia).

Fueron ponentes la codirectora de los miembros colectivos de la UIA Rosa Isabel Peña Sastre del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (España); Ivette Montero de la Asociación de Abogados de Empresas (México); Dolores Aguinaco de la Barra Mexicana y Jennifer Alfaro Borges (Uruguay), Directora de Publicaciones de la UIA.

**UIAcademy - “Cambio climático. Lo que los abogados deben saber”:** El miércoles 21 de mayo, el Presidente Dr. Fabian Portillo, participó -vía Zoom- en la jornada académica organizada por la Unión Internacional de Abogados en la cual se desarrolló el tema “Cambio climático. Lo que los abogados deben saber”.

En la sesión se explicó el estado de la litigación ambiental en general, con enfoque especial en la litigación climática. Se trataron cuestiones tales como los límites de la jurisdicción, la legitimación activa, la legitimación pasiva, el papel de las opiniones científicas, el papel del soft law, y la protección de grupos vulnerables y de las generaciones futuras.

**Cápsula UIA - Jornada de las Mujeres Líderes de la Abogacía - 6ª Edición:** El día 11 de septiembre, con motivo de la invitación que se recibiera para participar de la 6ª Edición de la Jornada de las Mujeres Líderes de la Abogacía, que organiza el Comité de Mujeres de la UIA, participó en representación de la Caja de la Abogacía la Prosecretaria, Dra. Viviana Picia.

El encuentro virtual, fue auspiciado y organizado por la Unión Internacional de Abogados (UIA). La reunión dio, así, continuidad a las 5 jornadas celebradas hasta ahora y reforzó una iniciativa que está llamada a consolidarse en sucesivas ediciones.

La Jornada de las Mujeres Líderes de la Abogacía se concibe como un espacio de debate e intercambio de ideas. En él las participantes debatieron sobre algunos aspectos de los objetivos generales de la UIA.

No obstante, la reunión se centró particularmente en determinadas cuestiones que forman parte de la agenda específica del Comité de Mujeres de la organización internacional: Exponentes de cinco países se enfocaron en la situación de las abogadas y la igualdad de género en la profesión jurídica, y en la búsqueda de fomentar el networking, compartir conocimientos y trabajar para lograr la paridad de género en el ámbito legal.

**UIAcademy - Estrategias de persuasión en sala:** El miércoles 17 de septiembre el Presidente Dr. Fabian Portillo participó, a través de la plataforma Zoom, de la actividad académica gratuita que ofrece a sus miembros la Unión Internacional de Abogados - UIA.

En la oportunidad los mejores especialistas en el tema brindaron recomendaciones y guías de técnicas de persuasión y storytelling para presentar los argumentos de una manera convincente. Con un enfoque práctico, esta sesión se centró en el análisis y aplicación de estrategias específicas de retórica y persuasión en el ámbito de las audiencias judiciales y arbitrajes.

**69° Congreso de la Unión Internacional de Abogados:** El 69° Congreso de la UIA tuvo lugar en Guadalajara (México) entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2025 y entre las actividades que se llevaron a cabo se destacan aquellas en las que participó el Vicepresidente, Dr. Gerardo Salas, las que se mencionan a continuación:

Miércoles 29 de octubre: Asamblea general y Foros regionales (Foro de juristas de Lengua Española y Foro de Abogados Latinoamericanos).

Jueves 30 de octubre: - Tema principal 1: Presente y futuro de la resolución de conflictos relativos a la inversión extranjera; Foro de Miembros Colectivos; Sesiones de trabajo de las comisiones y Senado Internacional de Colegios de Abogados.

Viernes 31 de octubre: Tema principal 2: Agroalimentación, sostenibilidad y comercio internacional y Sesiones de trabajo de las comisiones.

Sábado 1 de noviembre: Sesiones de trabajo de las comisiones; Sesión Especial -Derechos Humanos y Emergencia Climática; Negocios y Derechos Humanos

Domingo 2 de noviembre: Cierre del Congreso.

**Reunión virtual con el Presidente de la Unión Internacional de Abogados:** El miércoles 28 de enero de 2026, el Presidente Dr. Fabian Portillo, mantuvo una reunión por Zoom con el Presidente de la Unión Internacional de Abogados, Fernando Hernández Gómez (México), y con otros miembros colectivos de la UIA, representantes de Colegios y Asociaciones de Abogados de todo el mundo. Durante la reunión el Presidente de la UIA, agradeció y reconoció a todos y a cada uno de los dirigentes presentes por lo que hacen por la asociación y valoró los actos que realizan para mejorar su entorno y el de quienes los rodean.

Asimismo, el Dr. Hernadez Gómez, consciente de que el Estado de Derecho enfrenta ataques crecientes en todo el mundo, convocó a todos a renovar el compromiso de trabajar unidos para garantizar que la justicia y la legalidad sigan siendo pilares fuertes e invulnerables de la sociedad; así como para que se garantice el acceso a la justicia y se reduzca la desigualdad, fortaleciendo así el

Estado de Derecho en todo el mundo.

## REUNIONES Y JORNADAS DE TRABAJO

**Reunión con Gerente General:** El viernes 14 de febrero de 2025 la Mesa Ejecutiva se reunió con el Gerente General, Cr. Marcelo Stringa; el Subgerente de Finanzas e Inversiones, Lic. Fabian Guasco y el Jefe del Departamento Contable Cr. Claudio Silva.

**Jornada de Trabajo sobre "Recaudación de Aportes y CAO":** El viernes 28 de febrero, en la sede central de la Caja, se llevó a cabo la Jornada de Trabajo sobre el tema "Recaudación de Aportes y CAO", estando a cargo el Subgerente de Asuntos Legales Dr. Roberto Tarrabé, y por el Departamento Aportes sobre Honorarios el Dr. Raúl Sarasibar. Los funcionarios expusieron sobre los alcances, misiones y funciones de las áreas a su cargo, involucradas en la recaudación, destacándose los resultados obtenidos en el último ejercicio. Participaron de la Jornada Directores, funcionarios, y empleados de sede central.

**Reunión con Estudio Galvan:** El jueves 13 de marzo, en la delegación Capital, se llevó a cabo una reunión con los abogados del estudio Galván, de la que participó el Presidente Dr. Fabian Portillo, el Vicepresidente 2do. Dr. Horacio Fahey, y la Prosecretaria Dra. Viviana Picia. También presente el Dr. Franco Beorlegui de la Unidad de Asesoramiento Legal de la Caja.

**Reunión con Presidentes de Comisiones:** El jueves 13 marzo, el Presidente Dr. Fabián Portillo y los integrantes de la Mesa Ejecutiva, mantuvieron una reunión en la que participaron los Presidentes de las Comisiones del Directorio, el Gerente General, los Subgerentes de Prestaciones y de Finanzas, el Jefe del Departamento Contable Lic. Claudio Silva y el Cr. Raúl Lachaga, a fin de tratar aspectos relacionados al valor de la CAO en Jus.

**Reunión con Puente:** El viernes 14 de marzo, los integrantes de la Mesa Ejecutiva, y del Comité de Inversiones, recibieron a los representantes Lucas Lainez, Eric Ritondale y Alexis Avcharian de la firma Puente. Participó también el Subgerente de Finanzas de la Caja, Lic. Fabián Guasco.

**Facimex Valores S.A.:** El 25 de marzo, mediante la plataforma Zoom, los integrantes de la Mesa Ejecutiva y del Comité de Inversiones mantuvieron una reunión con representantes de la firma Facimex, en la cual la empresa presentó sus productos.

**Pago de contribuciones sobre Honorarios de Abogados ad-hoc:** El jueves 27 de marzo, se llevó a cabo una reunión conjunta entre autoridades de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, el COLPROBA y la Caja de la Abogacía. El encuentro tuvo como eje central el análisis y la implementación del reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la causa "Bianco, Norma Beatriz contra Lazarte, Hugo Rubén - Incidente de aumento de cuota alimentaria".

Durante la reunión, se abordaron las implicancias de esa decisión judicial en relación con la obligatoriedad del Estado de asumir el pago de las contribuciones sobre los honorarios de los abogados/as ad-hoc que actúan en los Juzgados de Paz descentralizados de las cabeceras departamentales.

El encuentro permitió un intercambio constructivo entre las partes, con el objetivo de acordar los pasos a seguir para la efectiva implementación del fallo y garantizar así el cumplimiento de la manda judicial en los

términos establecidos por la Suprema Corte.

Esta reunión refleja el compromiso de las instituciones involucradas en la defensa de los derechos de la abogacía y en la consolidación de un marco jurídico claro y equitativo para el ejercicio profesional en la provincia.

**Reunión para fortalecer la transparencia institucional:** El 27 de marzo, el Presidente, Dr. Fabian Portillo y el Vicepresidente II, Dr. Horacio Gustavo Fahey, recibieron al Defensor Adjunto General de la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Luis María Ferella, con el cual abordaron diversos temas relacionados a la implementación de procedimientos de transparencia institucional.

En la reunión se estrechó el compromiso de colaboración en materia de transparencia, y el compromiso de seguir profundizando los proyectos comunes.

**Reunión con Apoderados Externos:** El jueves 27 de marzo el Presidente participó de una reunión entre la Gerencia General, y los apoderados externos, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto y optimizar la gestión de cobranzas en la Caja.

Durante el encuentro la Gerencia presentó formalmente el equipo de trabajo a las autoridades, generando un espacio de diálogo e intercambio. Compartieron experiencias y metodologías de trabajo implementadas por los apoderados, y se analizaron las problemáticas más frecuentes, entre ellas la dificultad para contactar a los afiliados y la negativa o estrategias de muchos afiliados al momento de afrontar sus obligaciones.

También expusieron los resultados obtenidos hasta el momento, valorando los avances logrados y el compromiso conjunto en las tareas desarrolladas.

Asimismo, comunicaron los próximos pasos y acuerdos alcanzados:

Se anunció el inicio de los procesos de APREMIO. Se explicó la metodología de trabajo, el circuito previsto y se debatieron las posibles dificultades que podrían surgir, especialmente en función de los distintos criterios judiciales vigentes.

Se compartieron alternativas para el tratamiento de casos complejos y se discutieron posibles soluciones ante distintos escenarios.

Se propuso establecer reuniones periódicas para evacuar dudas, trabajar en conjunto los criterios jurídicos y acompañar de manera más cercana el trabajo de los apoderados.

Se propuso un cronograma de actividades orientado a la capacitación de los apoderados en las distintas áreas de la Caja, con el fin de brindarles mayores herramientas en su vínculo con los afiliados.

Se tomó nota de las necesidades y dificultades planteadas por los apoderados, y desde la institución ya se está trabajando en posibles respuestas para superar esas problemáticas.

El encuentro fue valorado positivamente por todos los participantes y reafirmó el compromiso de seguir avanzando en una gestión colaborativa, eficiente y orientada a resultados.

**Reunión con la Actuaría:** El jueves 3 de abril se reunió en la sede central la Mesa Ejecutiva y la Comisión de Hacienda con la actuaría de la Institución, Dra. Cristina Meghinasso. El objetivo fue analizar las distintas variables que impactan en el flujo de fondos de la Caja y

evaluar medidas a seguir para lograr el equilibrio y la sustentabilidad del sistema previsional.

**Jornada de actualización sobre Equilibrio y Sustentabilidad del Sistema Previsional:** El viernes 11 de abril, en la sede central de nuestra institución, se realizó una jornada informativa de actualización sobre el tema Equilibrio y Sustentabilidad del Sistema Previsional. La misma estuvo a cargo de la actuaría, Cra. Cristina Meghinasso, y contó con la presencia del Directorio y funcionarios de la institución.

**Municipalidad de Avellaneda:** El 8 de mayo de 2025, en la sede central de la Caja, se llevó a cabo una reunión con representantes de la Municipalidad de Avellaneda, de la que participaron el Presidente, Dr. Fabian Portillo; y el Vicepresidente II, Dr. Horacio Fahey, recibieron a la Dra. Mabel García Irigoyen (Directora de Asesoría Letrada) y al Dr. Marcelo Pertica (Director de Contencioso).

Durante la reunión, los representantes de la comuna manifestaron la intención de solicitar un convenio de diferimiento del anticipo previsional ante lo cual se le puso en conocimiento que es condición necesaria la regularización de las deudas que la Municipalidad mantiene con la Caja para poder avanzar hacia la generación de la libre deuda que solicita el Tribunal de Cuentas, a mérito que adeudan aportes desde el año 2016 a la fecha.

Se acordó seguir en contacto, y se remitió a la comuna el requerimiento de información a presentar.

**Satius:** El martes 13 de mayo, la Mesa Ejecutiva se reunió con la Consultora Satius que se encuentra relevando nuestro sistema asistencial. La Consultora informó sobre el avance de su estudio. Adelantaron que de su análisis advierten que el sistema se encuentra lejos del equilibrio adecuado en cuanto a la edad de los afiliados, habiendo un promedio de edad de aproximadamente 46 años cuando lo ideal es de menos de treinta, siendo la cartilla de prestadores demasiado extensa, y que los planes tienen muy poca diferencia en cuanto a las prestaciones, no encontrándose suficientemente diferenciados, por lo cual coincidieron en que no es conveniente la compra de medicamentos de alto costo y cronicidad por capita sino que debe hacerse por provisión de los medicamentos prescritos para cada afiliado. Respecto al subsidio a jubilados informaron que genera un importante desequilibrio en la ecuación económica, sin perjuicio de ello señalan que no existe ninguna diferencia entre el plan en que revisten los jubilados subsidiados con los planes generales y sobre todo con los más altos.

Por último, informaron que se encuentran trabajando en la elaboración del informe final.

**Reunión con Integrisys:** El viernes 16 de mayo la Mesa Ejecutiva, el Gerente General, Subgerentes de Sistemas y de CASA, mantuvieron una reunión con el proveedor Integrisys, representado por los señores Pablo Rojas y Sergio Vega, con el fin de analizar y avanzar en las funcionalidades del sistema, obteniendo resultados que permitan optimizar los recursos y los procesos que esa tecnología brinda.

**Charla sobre "Visión de Mercado":** El viernes 23 de mayo de 2025, concurrieron a la sede central de la Caja, los señores Juan Carlos Lynch, asesor Comercial de la Firma Facimex Sociedad de Bolsa y el Dr. Adrián Yarde

Buller, economista de la misma sociedad.

El motivo de su presencia consistió en brindar una charla ante el Directorio de la Caja sobre su visión del Mercado, tanto actual como proyecciones de las distintas variables que influyen en la economía de nuestro país, y que deben ser tenidas en cuenta ante la decisión de inversiones futuras.

**Reunión con el Diputado Provincial Matías Civale:** El jueves 26 de junio, en la sede central de la institución, el Presidente, Dr. Fabián Portillo, llevó adelante una reunión con el Diputado Provincial Matías Civale, Presidente del Bloque ACUERDO CÍVICO - UCR + GEN, en la cual se abordaron temas de actualidad legislativa, en especial el proyecto D- 633/25-26- 0, que promueve la creación de un régimen de licencias en el ejercicio profesional de la abogacía previsto por la Ley 5177.

Durante la reunión hicieron principal hincapié en el análisis de las estadísticas, y las experiencias de la Caja de la Abogacía en el otorgamiento de beneficios destinados a los matriculados en su vida profesional. En esta línea se intercambiaron ideas sobre la promoción de proyectos, que acompañen y mejoren las condiciones del Ejercicio de la Abogacía.

**Municipalidad de La Plata:** El 26 de junio de 2025, el Presidente de la Caja de la Abogacía, Dr. Fabian Portillo, llevó adelante una reunión con la Subsecretaria de Gestión Judicial de la Municipalidad de La Plata, Dra. Jimena Zicavo. La reunión contó con la participación del Director por el Departamento Judicial de La Plata, Dr. Pablo Journe. Se abordaron diversos temas relacionados al control de aportes previsionales, y al proceso de normalización y regularización que está llevando a cabo el municipio destinado a lograr un equilibrio con relación a las obligaciones que éste mantiene con la Caja de la Abogacía.

**Reunión con Satius - Consultoría:** El viernes 27 de junio, la consultora Satius, presentó un informe de situación sobre la sostenibilidad del Sistema de Salud. El mismo fue brindado ante el directorio y constó de un Resumen Ejecutivo con las principales conclusiones y las propuestas estratégicas con las mejores alternativas para gestionar la actividad de CASA en los próximos años.

El análisis se basó en el relevamiento de cada una de las áreas y también en los datos de costos, ingresos, gestiones y demás aspectos relevantes e incluyó un capítulo de “Notas técnicas” donde se aclararon las limitaciones y criterios respecto a la información analizada.

**Integrissys - Continuidad del vínculo contractual - Entrega y migración del desarrollo:** El 10 de julio, los integrantes de la Mesa Ejecutiva mantuvieron una reunión con el Gerente General Cr. Marcelo Stringa, el Lic. Diego Mouriño, y el Dr. Sebastián Villa, a efectos de analizar la situación con la prestadora de servicios informáticos Integrissys y de plantear la estrategia de soporte, transición y migración del sistema. A tal fin se propuso designar al señor Silvio Quadri como enlace técnico para estas tareas, formalizando la propuesta y finalizando la relación con Integrissys el 31 de julio de 2025, etapa en la que tendría que concluir la migración del sistema.

**Reunión con consultora Satius:** El viernes 11 de julio, los integrantes de la Mesa Ejecutiva, mantuvieron una reunión con la Consultora Satius.

**Reunión con H.Británico:** El viernes 11 de julio, el presidente Dr. Fabian Portillo, recibió a la Directora

general del Hospital Británico, Dra. Mariana Sciarretta. Durante la reunión acordaron reforzar los lazos interinstitucionales entre CASA y el prestador de Salud.

**Jornada “Gobernanza y efectividad de los directorios en instituciones de seguridad social”:** El viernes 18 de julio, se llevó a cabo la Jornada “Gobernanza y efectividad de los directorios en instituciones de seguridad social”, la que estuvo a cargo del Licenciado Pablo Souto.

Durante la jornada, de la cual participaron los integrantes del Directorio, se desarrollaron temas relacionados a la gobernanza y efectividad de los directorios en las instituciones de seguridad social, cruciales para asegurar la sostenibilidad y el buen funcionamiento de estos organismos.

Entre los temas tratados se destacó la necesidad de contar con un Directorio efectivo con miembros comprometidos y competentes, que trabajen como un equipo, y con un profundo conocimiento de sus roles y responsabilidades.

Respecto a la Estructura y funcionamiento de las instituciones, se resaltó la necesidad de contar con una estructura organizativa clara y eficiente, con mecanismos especializados que aborden temas clave como auditoría, riesgos, y compensaciones.

Sobre el tema Planificación estratégica y supervisión, se destacó la necesidad de contar con Directorio que participe activamente en la definición de la estrategia institucional, y la supervisión del desempeño general de la institución.

Respecto a Gestión de Riesgos, el Directorio debe establecer un marco de gestión de riesgos robusto, que incluya la identificación, evaluación y mitigación de riesgos financieros, operativos, y de cumplimiento.

Sobre el tema Sustentabilidad Financiera - Inversiones, se abordó el rol del Directorio (revisión y aprobación), la transparencia, custodia y previsibilidad del sistema.

**Diplomatura virtual en Violencias: Perspectivas Jurídicas, Sociales y Salud Pública:** En el marco del convenio que tiene la Caja con la Universidad del Este, se reunieron el Presidente, Dr. Fabián Portillo con la Directora del Observatorio de Género y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UDE, Dra. Gloria Fernández Ruiz; con el objetivo de establecer una canal de colaboración institucional y difundir la Diplomatura en violencias que se llevará a cabo de manera virtual.

La mencionada Diplomatura tiene como principal objetivo formar profesionales en el abordaje integral de las violencias, con herramientas normativas, técnicas y prácticas que les permitan intervenir de manera ética, comprometida y con perspectiva de género.

**Responsabilidad Social en el ejercicio profesional:** El viernes 1° de agosto se llevó a cabo una reunión entre el Presidente de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Fabián G. Portillo; el Director por el Departamento Judicial de La Plata, Dr. Pablo Journe; y el Dr. Juan Ignacio Mincarelli, miembro del Honorable Consejo Deliberante de Berisso.

Durante el encuentro, el Dr. Mincarelli —Licenciado en Comunicación Social y Docente Universitario— compartió reflexiones sobre la Responsabilidad Social y las normas de cumplimiento en el ejercicio profesional. Asimismo, profundizó en el valor de la comunicación tanto personal como social en la tarea diaria del servicio jurídico.

La reunión concluyó con el compromiso conjunto de impulsar acciones que contribuyan a fortalecer el ejercicio de la abogacía en beneficio de los colegas.

**Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 1° de agosto, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, el Presidente, Dr. Fabián Gerardo Portillo, fue recibido por el Presidente del Colegio, Guillermo Longhi; el Vicepresidente 1°, Maximiliano Molina; la Secretaria de Gobierno, Carina Pérez Lozano; y la Secretaria de Asuntos Previsionales, María Paula Velilla.

Durante el encuentro, se abordaron temáticas de interés común relacionadas con la realidad actual de los Sistemas de Seguridad Social profesional, en un contexto que plantea el desafío de fortalecer la sustentabilidad y la eficiencia institucional.

Se compartieron diagnósticos y reflexiones sobre la situación que atraviesan ambas Cajas, destacando el valor de la colegiación y la importancia del trabajo articulado entre organismos profesionales.

**Jornada Planificación del desarrollo urbano para promover el progreso (CALP):** El miércoles 20 de agosto, en el Colegio de Abogados de La Plata, el Presidente Dr. Fabian Portillo, participó de la jornada titulada “La planificación del desarrollo urbano para promover el progreso”, vinculada a la problemática del acceso al suelo urbano en la Argentina.

El tema, de gran complejidad y plena actualidad, adquiere relevancia si se considera que actualmente en el país el 93% de su población está viviendo en ciudades, por lo que representa un gran desafío encontrar respuestas para una demanda que crece día a día, y que más allá de existir leyes nacionales y provinciales al respecto, se registra una creciente informalidad.

La Jornada es propuesta por la Fundación Nexum y la UNLP -Universidad Nacional de La Plata-, y tiene como principales objetivos, problematizar el tema y aportar distintas miradas que contribuyan a encontrar soluciones para lograr un hábitat inclusivo, haciendo operativo el consabido “derecho a la ciudad” para el conjunto de la población.

Los disertantes fueron el Dr. Daniel Soria -Juez de la Suprema Corte de Justicia-, el Dr. Luciano Scatolini -ex Secretario de Desarrollo Territorial de la Nación-, el Arq. Sergio Resa -Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de La Plata-, y el Arq. Emilio Sessa -docente universitario-.

En el encuentro, se formalizó también la presentación del libro “¿El derecho a urbanizar? Las ciudades en tensión por el uso del suelo”, a cargo del escribano Scatolini.

**Reunión del Directorio en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito 5 (Mercedes):** El día 21 de agosto de 2025, en el marco de la celebración del Día de los Órganos de la Colegiación, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito 5 abrió sus puertas para que las autoridades de la Caja de la Abogacía llevaran a cabo la primera Sesión Ordinaria de Directorio en esa Localidad.

Dada la relación de cooperación que existe entre ambas organizaciones profesionales desde hace ya varios años, es que, en el marco de la sesión mensual, también se reunieron las autoridades de la Caja con las autoridades del Colegio de Arquitectos Distrito 5, y la Mesa Directiva Distrital con el acompañamiento del representante del Consejo Superior.

En dicha reunión, se compartieron problemáticas comunes como así también el arduo trabajo que se viene realizando con el fin de impulsar una gestión transparente, económicamente sustentable, donde los recursos aportados por los afiliados durante toda su carrera sean destinados a mejorar los montos que perciben en concepto de jubilación.

Las autoridades de ambas organizaciones profesionales estuvieron también de acuerdo en realizar acciones en conjunto que promuevan la integración de los matriculados de distintas profesiones, con el objeto de abordar problemáticas similares que confluyen en gestiones colectivas para los matriculados, generando una gran apertura de oportunidades mediante el trabajo en conjunto que permita una mejor implementación de gestiones políticas y de representación de los profesionales.

Finalmente, coincidieron en que el trabajo en conjunto de todos los involucrados debería tender a la obtención de un mejor desempeño en las gestiones con el fin de dar respuestas eficientes a los intereses de los colegiados. El encuentro se desarrolló compartiendo opiniones y con el compromiso mutuo de brindar apoyo para dicho fin en todo lo que pueda trabajarse en forma futura.

En muestra de agradecimiento y reconocimiento, la Caja de la Abogacía, por su compromiso con la solidaridad profesional, entregó, al Colegio de Arquitecto de la Provincia de Buenos Aires-Distrito 5, una placa conmemorativa de la Primera reunión del Directorio en la ciudad de Mercedes.

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UDE:** El 4 de septiembre, en el marco del Convenio que la Caja tiene con la Universidad del Este, se reunieron nuestro Presidente el Dr. Fabián Portillo, el Vicepresidente, Dr. Gerardo Salas y la Prosecretaria, Dra. Viviana Picia con la Dra. Rosario Sánchez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UDE.

El encuentro tuvo como objetivo afianzar los lazos entre ambas instituciones y pensar nuevas acciones conjuntas para que la abogacía bonaerense participe de las carreras y actividades de posgrado que la Universidad del Este propone, accediendo al beneficio que la misma brinda.

Lo que ofreció la UDE, para todos los abogados y abogadas de la Provincia de Buenos Aires, es un 10% de descuento en los aranceles (matrícula y cuotas mensuales) tanto para el desarrollo de carreras como para las actividades de posgrado y extensión de cualquiera de las disciplinas que se dictan en las distintas Facultades de la UDE. Ambas instituciones se comprometieron a establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural y de servicio, así como favorecer acciones de difusión y capacitación.

**Banco Santander:** El jueves 11 de septiembre, el Presidente Dr. Fabian Portillo, acompañado del Vicepresidente II Dr. Horacio Fahey y la Prosecretaria Dra. Viviana Picia, recibieron a los representantes del Banco Santander, Celeste Murad, Gerente de Sucursal La Plata; Federico Salvucci, y Cecilia Salzano, oficial de la institución bancaria.

También presentes el Subgerente de Finanzas de nuestra Institución, Lic Fabian Guasco y el Jefe del Departamento Contable, Lic. Claudio Silva.

Durante la reunión, los representantes de la entidad bancaria, dialogaron sobre la modalidad de trabajo con

otras instituciones y ofrecieron productos y servicios destinados a la Caja y sus afiliados.

**Reunión con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires - COLFARMA:** El jueves 11 de septiembre, el Presidente Dr. Fabian Portillo, acompañado del Secretario Dr. Gabriel Picón Robredo, el Vicepresidente Dr. Gerardo Salas, y el Vicepresidente II; Dr. Horacio Fahey, recibió a la Presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires - COLFARMA, Farm. Alejandra Mariana Gómez, quien asistió acompañada del Farm. Luis Moracci, consejero y referente de la comisión de obras sociales de la Institución, y la Farm. Silvina Melitón, asesora en materia de obras sociales del CFPBA. Asimismo, se encontraba presente la Subgerente de CASA, señora Adriana Zalazar.

La reunión se llevó a cabo a solicitud de las autoridades de COLFARMA, y se relacionó con el convenio que vincula a CASA con esa Institución para la provisión de prestaciones farmacéuticas a los afiliados del Sistema Asistencial.

El objeto de la reunión, solicitada por el Colegio de Farmacéuticos, fue evaluar la factibilidad de incluir el segmento de diabetes -medicamentos, tiras e insulinas- en la cobertura a través de toda la red de farmacias de COLFARMA, resultando necesario para ello contar previamente con determinados datos operativos, lo cual les permitiría elaborar posteriormente una propuesta económica superadora, que redundaría en un beneficio conjunto para las partes y en una mejora del servicio a los afiliados de CASA.

**Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 12 de septiembre de 2025, en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el Presidente, Dr. Fabian G. Portillo, y el Vicepresidente Dr. Gerardo Salas, mantuvieron una reunión con el Presidente del Colegio de Magistrado de la Provincia de Buenos Aires Dr. Claudio Jesús Santagati. La reunión, llevada a cabo a solicitud de nuestra institución, se enmarcó en el tema del procedimiento para el cumplimiento de aportes que ordena la ley 6716 t.o Dec. 4771/95, en el intercambio de conocimiento y de colaboración institucional.

Al respecto el Dr. Portillo expresó que ha tomado conocimiento que, en varios procesos judiciales, sobre todo en materia laboral, los tribunales ordenan directamente los depósitos y/o transferencias de honorarios en las cuentas de los colegas actuantes y que, si bien tales mecanismos indudablemente optimizan y generan inmediatez en la percepción de los honorarios de neto corte alimentario, también resulta necesario que previo a ello se realicen las deducciones y/o controles correspondientes al depósito de los aportes de ley, conforme el Artículo 21° de la Ley 6716 (texto según Ley 12.526).

En ese sentido, manifestó la importancia del cumplimiento de las obligaciones previsionales, lo que permite y permitirá a través del fondo común dar respuesta a las erogaciones previsionales, una de las caras del principio de solidaridad y sustento de la responsabilidad social.

Asimismo, interpuso la necesidad de que se respeten, al momento de regular los honorarios, los mínimos legales, a mérito que los abogados viven de sus honorarios profesionales, los que están regulados por una ley provincial y que es de Orden Público, siendo el honorario

equivalente a la percepción que reciben los jueces en concepto de remuneración.

**Reunión con Satius:** El jueves 25 de septiembre, integrantes de la Mesa Ejecutiva y de la Comisión CASA, participaron de una reunión con representantes de la Consultora Satius.

**Reunión con Admifarm:** El viernes 3 de octubre, los integrantes de la Mesa Ejecutiva, recibieron a representantes de la firma Admifarm Group, ex prestador de CASA, que solicitó la reunión a fin de ofrecer sus productos y servicios de salud.

Durante la reunión se les manifestó la decisión de la Caja de bajar el costo efectivo en las contrataciones con el fin de que lograr una más eficiente gestión y equilibrada asignación de los recursos, tanto para el sistema como para sus afiliados, por lo cual la selección de los prestadores se determina por la mejor oferta.

**Reunión con Puente:** El jueves 9 de octubre, los integrantes de la Mesa Ejecutiva, y del Comité de Inversiones recibieron a representantes de la firma Puente Sociedad de Bolsa. Durante la reunión desarrollaron diversos temas, entre los cuales se trató la Visión de la Sociedad de Bolsa, tanto del Mercado Local como Internacional; Análisis de Cartera de La Caja; Oportunidades de Inversión y detalles del Acuerdo con EEUU (Posibilidades de implementación y montos estimados).

**Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires:** El 16 de octubre, el Presidente Dr. Fabian Portillo, mantuvo una reunión con el Presidente del Colegio de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, Cr. Gustavo Diez, en la cual compararon los modelos y experiencias de los sistemas de la salud de y para profesionales, a mérito que el mencionado Colegio cuenta con un sistema de salud -Simeco- similar al sistema asistencial CASA.

**Subsecretaría de Tecnología Informática de la SCJPBA:** El 17 de octubre de 2025, en el edificio de Tribunales, sito en calle 13 y 48 de la Ciudad de La Plata, los Directores Dra. Fernanda Huerta y Dr. Hugo Palomeque, integrantes de la Comisión de Control de Aportes y el Cr. Juan Garmedia, Jefe de Control de Aportes, se reunieron con el Lic. Gustavo Pérez Villar de la Subsecretaría de Tecnología Informática de la SCPBA.

La reunión se relacionó a la remisión de información por los Sistemas Augusta e Infotec.

Respecto al Sistema Augusta se manifestó que la frecuencia de ésta es buena pero su caudal ha decrecido.

Por su parte, sobre la información recibida desde Infotec, se reiteró la falta total de remisión. Al respecto el Lic. Pérez Villar informó que depende de ellos.

Se coordinó mantener contacto para remitir las URL de cada uno de los canales de información o el canal técnico por la cual la Caja recibe, en cada caso, la información, lo cual fue solicitado al Lic. Walter Gómez, Subgerente de Sistemas de nuestra institución.

**Taller de Capacitación “Inteligencia Artificial Generativa”:** El viernes 17 de octubre se llevó a cabo en la sede central de nuestra Caja el Taller de Capacitación “Inteligencia Artificial como Herramienta Estratégica para los y las Directores/as de la Caja de Previsión Social de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires”, a cargo de los Dres. Ernesto Liceda, Alejandro Bastista y Manuel Ernesto Larrondo.

La actividad tuvo como objetivo brindar herramientas prácticas para incorporar la inteligencia artificial generativa en los procesos de gestión, gobierno y comu-

nicación institucional.

Además de las autoridades de la Caja, participaron el Dr. Héctor Sainz, Secretario General de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, junto a representantes de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Seguridad Social de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Previsión Social para Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires.

La jornada promovió el intercambio de experiencias y la reflexión sobre el papel de la innovación tecnológica en la modernización de los sistemas previsionales profesionales.

**Capacitación sobre Compliance y Responsabilidad Social:** El 28 de noviembre, en la sede central de la Caja, se desarrolló la actividad sobre Compliance y Responsabilidad Social, la que estuvo a cargo del equipo de Transparentar, Integridad y Compliance, Ingeniero Ricardo Franceschelli, la Dra. Silvia Pena y la Lic. Mariela Zuchowicki. También disertaron la Dra. Gabriela Boaglio y el Dr. Juan Mincarelli.

El objetivo de la capacitación fue mostrar la importancia de que todas las organizaciones cuenten con un Programa de integridad que incluya, apoyo de la alta conducción, código de ética, procesos licitatorios, capacitaciones, canales de denuncia con protección de identidad, responsable del programa de integridad, entre otros elementos. Estas herramientas se consideran fundamentales para anticiparse a problemáticas que puedan perjudicar a la organización y demuestran que con buenas prácticas es posible evitar la aparición de los conflictos a futuro.

Luego, el Dr. Mincarelli brindó una exposición sobre la importancia de la Responsabilidad Social Organizacional basada en actividades sostenibles y acciones sustentables que permitan evitar consecuencias negativas y potenciar los resultados positivos.

Participaron de la actividad integrantes del Directorio, funcionarios, empleados y representantes de otras cajas para profesionales.

**Reunión con Apoderados Externos:** El día 11 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la jornada de cierre anual de trabajo del Departamento de Reclamo de Aportes, con la participación de abogados apoderados externos, equipo interno y autoridades de la Institución. Durante el encuentro se presentaron los principales resultados de gestión 2025, métricas de recaudación, estado de situación sobre nuevas gestiones encomendadas y logros alcanzados, y se desarrolló una actividad lúdica denominada F.O.D.A orientada al análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector lo que nos permitió alinear criterios, fomentar el trabajo colaborativo, detectar problemas reales del proceso de trabajo y orientar la planificación estratégica y toma de decisiones a corto y mediano plazo.

La jornada permitió el intercambio de experiencias, el trabajo colaborativo y la planificación de objetivos estratégicos para el año 2026, culminando con un cierre institucional y reconocimiento al equipo.

**Reunión con el Dr. Mateo Laborde:** El jueves 11 de diciembre el Presidente, Dr. Fabian Portillo, se reunió con el Dr. Mateo Laborde, Secretario de Desarrollo y

Seguimiento de Proyecto Institucional del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de ultimar detalles para la próxima firma de un Convenio de Diferimiento de Jus previsional para Abogados que intervienen como Defensores o Asesores de incapaces “Ad-Hoc” ante la Justicia de Paz.

**Charla con la actuario Cra. Cristina Teresa Meghinasso:** El 19 de diciembre de 2025, la actuario Cra. Cristina Meghinasso, presentó ante el Directorio un informe de situación sobre los siguientes temas: Impacto de CASA sobre la situación económico-financiera de la institución; análisis de los últimos ejercicios contables; déficit de CASA en valor de pesos y CAO y su proyección para los siguientes años.

## OTRAS ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA

**Comunicación telefónica de la Subsecretaria de Finanzas de la Provincia de Buenos Aires:** El viernes 7 de febrero de 2025 el Presidente, Dr. Fabian Portillo, recibió una llamada telefónica de la Subsecretaria de Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, Analía Tello, a fin de invitarlo a una reunión a realizarse con autoridades de las otras Cajas de Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar temas relacionados a instrumentos de inversiones que brinda la provincia.

**Reconocimiento 25 años de labor al personal:** El jueves 6 de marzo, el Presidente Dr. Fabián Portillo y los integrantes de la Mesa Ejecutiva, recibieron a los empleados de la institución de la sede central y de las delegaciones que cumplieron 25 años de labor durante el ejercicio que finalizó el 31 de enero de 2025. En la reunión, que fue muy amena, se intercambiaron recuerdos, experiencias y anécdotas.

Durante el encuentro, el Presidente hizo entrega de sendos diplomas de reconocimiento a: Barbara Servín, Paola Castagnero, Romina Ramos César, Siego Sousa Días, Juan Ignacio Arévalo, Claudia Ghezzi, Pablo Tellechea, Analía Chaves, María Gimena Apesteguía, Paola Gatto, Claudia Roselot, Fabian Guasco, Sebastian Marini, Sylvia Donadio.

También cumplieron 25 años de labor, Andrea Bonino, Viviana Román, y Lautaro Alzaibar, quienes por motivos personales no pudieron asistir.

**Subsecretaria de Finanzas de la Provincia de Buenos Aires:** El jueves 6 de marzo, invitados por la Subsecretaría de Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, representantes de las Cajas para Profesionales asistieron a una reunión convocada en la sede gubernamental por la titular del área Analía Tello. Asistió en representación de la Caja de Abogados el Director, Dr. Hugo Palomeque.

**“Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires c/Superintendencia de Riesgos del Trabajo- s/ Amparo ley 16.986” Exte. CAF 008211/2024:** Con fecha 12 de marzo de 2025, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, Secretaría 17 de la Ciudad Autónoma de la Buenos Aires, dictó sentencia de primera instancia por el que hizo lugar a una acción de amparo iniciada por la Caja en los términos del artículo 14 de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública y ordenó a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a que proporcione la

información requerida; excluyendo y/o absteniéndose de revelar cualquier dato vinculado a la salud de los trabajadores.

La información requerida, respecto de aquellos convenios homologados frente a Comisiones Médicas en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires, es la siguiente:

- i. Caratula completa de los convenios homologados por actuaciones frente a Comisiones Médicas en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires;
- ii. Datos completos de los letrados patrocinantes/ apoderados, tanto del trabajador damnificado como de la A.R.T. que intervienen en cada uno de los referidos convenios homologados;
- iii. Razón social de la A.R.T. que interviene en cada uno de ellos;
- iv. Monto de la indemnización acordada.

Todo ello, desde el 1 de diciembre de 2018, hasta la actualidad, y en adelante.

Cabe destacar que dicha información es fundamental para el cumplimiento de los fines de la Caja establecidos por la ley 6716, ya que el acceso a la misma permitirá controlar el cumplimiento de los aportes previsionales correspondientes a los honorarios devengados por aquellos letrados que hubieren intervenido en los acuerdos homologados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Esta carga, de base legal, es fundamental para la conformación del fondo previsional con que la Caja afronta el pago de los beneficios alimentarios a su cargo - Jubilaciones, Pensiones, Subsidios -, en función de la delegación que la Provincia de Buenos Aires hizo mediante la ley 6716. Por ello, los alcances de la mencionada sentencia, fueron difundidos en los medios digitales pertenecientes a la institución.

**Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires:** El miércoles 4 de junio, el Presidente, Dr. Fabian Portillo, mantuvo una reunión con la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires, María Martha Thomas Svane, en la cual se abordaron temas relacionados a la actualidad de las incumbencias de los profesionales de ambas entidades.

En el encuentro se hizo marcado hincapié en la seguridad que representa la intervención de un profesional colegiado en materia de implementación de programas de seguridad y sistemas.

La reunión, que contó también con la participación del Director por el Departamento Judicial de La Plata, Dr. Pablo Journe, culminó con el compromiso de estrechar las relaciones de ambas instituciones y promover la celebración de un convenio marco de cooperación.

**Clase sobre Previsión y Seguridad Social para estudiantes de la UNLP en la Caja de la Abogacía:** El viernes 6 de junio, el Presidente de la Caja, Dr. Fabián Portillo, dio la bienvenida a estudiantes de la Comisión 11 de Derecho Constitucional (Cátedra 3, Prof. titular Dr. Ziulu a cargo de la Dra. Analía Eliades, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNLP), en el marco de una clase especial que se llevó a cabo en la sede central de nuestra institución.

La clase fue dictada por el Dr. Sebastián Villa, quien desarrolló los aspectos fundamentales de la previsión social, abordando las bases constitucionales del sistema de seguridad social, el papel de las cajas y colegios profesionales, y la relevancia de la protección pre-

visional en el ejercicio de la abogacía.

**Universidad del Este:** El jueves 10 de julio, el Presidente Dr. Fabian Portillo, recibió a la Dra. Gloria Fernández Ruiz, Directora del Observatorio de Género y Derechos Humanos de la Universidad del Este. En la oportunidad las autoridades acordaron continuar las conversaciones tendientes a fortalecer los lazos entre la institución académica y el ámbito profesional de la abogacía mediante la firma de un acuerdo de colaboración y articulación entre ambas instituciones.

**Mes de concientización sobre el Cáncer de Mama:** Durante octubre de 2025, en el marco del Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, acompañando las acciones de prevención y concientización que se desarrollan durante octubre en todo el mundo, realizó una foto institucional en la sede central, de la que participaron el Presidente de la Caja, Dr. Fabián Portillo, integrantes de la Mesa Ejecutiva y otras autoridades departamentales, junto con la Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Marina Mongiardino, quien se sumó en representación del Colegio local.

Durante la jornada se entregaron lazos rosas como símbolo de apoyo y compromiso con la causa.

También se invitó a las Delegaciones departamentales a participar de la campaña con un cartel alusivo, y se compartió fotografías en las redes sociales institucionales, generando una acción colectiva que visibiliza la importancia de la detección temprana y el cuidado preventivo.

Como parte de la campaña, durante todo el mes de octubre, las luces que iluminan el frente del edificio de la sede central se mantuvieron encendidas de color rosa, como recordatorio del valor de la prevención y del acompañamiento a quienes transitan esta enfermedad.

Asimismo, en las redes institucionales se compartió la campaña de CASA Sistema Asistencial, invitando a mirar la salud desde otro lugar: no como una obligación, sino como una forma de ganar.

Cada una de estas acciones reflejó un compromiso con la responsabilidad social institucional y con el bienestar de la comunidad profesional.

**Premio Abogacía Joven - Entrega de premios y reconocimientos:** El viernes 31 de octubre de 2025 se realizó, en la Sede Central de la Caja, la entrega de premios y menciones especiales del Premio a la Abogacía Joven: excelencia profesional y compromiso social.

En un sencillo y cálido acto, el Presidente de la Caja, Dr. Fabián Portillo, felicitó a las colegas distinguidas y las incentivó a seguir desempeñando su profesión con tanto compromiso y pasión.

Los premios, gentileza del Banco Macro, se entregaron en el siguiente orden: el primero, una notebook, a la Dra. Keila Nazar del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y el segundo, una tablet, a la Dra. Noelia Aldana Gabriele del Departamento Judicial San Martín. Luego se hizo entrega de un presente y diploma a las colegas distinguidas con Menciones Especiales, las Dras. Victoria de los Ángeles Del'Acqua del Departamento Judicial Mercedes y Marisol Linieri del Departamento Judicial San Martín.

Acompañaron además la entrega de premios, integrantes de la Mesa Ejecutiva y del Directorio.

**Expediente interno 1082293 // Expte. D-3320-2024/2025: DEROGACIÓN ARTÍCULO 12, INCISO G) DE LA LEY N° 6716, RÉGIMEN LEGAL DE LA CAJA DE**

**PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS:** Ante el avance del Proyecto de Ley que cuenta con media sanción en la HCDPBA y que tramita ante la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número de Expediente D-3320-2024/2025, el cual propicia la supresión de la “sobretasa de justicia” prevista en el art. 12 inc. G de la ley orgánica de nuestra institución previsional y que cuenta con dictamen favorable por mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos del Senado, se solicitó audiencia a los senadores y las senadoras provinciales, y a autoridades del poder ejecutivo, a fin de iniciar un diálogo con el objeto de hacer llegar la posición de nuestra institución, respecto al proyecto mención.

En tal sentido el Presidente Dr. Fabian G. Portillo, e integrantes de la Mesa Ejecutiva concretaron las siguientes reuniones y diálogos:

Intendente de La Plata ALAK Julio Cesar: viernes, 31 de octubre (Telefónico)

PAREJA Sebastián (LA): martes, 4 de noviembre (Telefónico)

Sdor. MASPOLI Agustín (UCR+SOMOS BSAS): martes, 4 de noviembre (Telefónico)

Sdor. VARGAS Sergio (UyL): miércoles 5 de noviembre (Palacio. Of.27)

Sdor. KIKUCHI CARLOS (UyL): miércoles, 5 de noviembre (Palacio. Of.27)

Sdora. MANDAGARAN María Lorena (UCR+Cambio Federal): jueves 6 de noviembre (Anexo. Of.631)

Sdor. LEGUIZAMON BROWN Marcelo (PRO): Anexo 7 y 49 Of.516

Sdor. RICO ZINI Juan Manuel (PRO): Martes 3 de noviembre (Telefónico)

Sdor. DE LA TORRE Joaquín (Derecha popular)

Sdor CAMPBELL Alex (PRO): miércoles 19 de noviembre (Capital)

**Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires:** El jueves 27 de noviembre, a las 14 horas, en la sede del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 8 entre 45 y 46 de la ciudad de La Plata, se invitó a una reunión a los representantes de las Cajas que integran la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para los Profesionales de la Provincia de Buenos Aires con el Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Pablo Julio López, asistiendo por la Caja de Abogados, el Presidente Dr. Fabian G. Portillo y el Secretario Dr. Gabriel Picón Robredo.

**Firma de Convenio con la Municipalidad de Dolores:** El jueves 04 de diciembre el Presidente Dr. Fabián Portillo recibió al Intendente de la Municipalidad de Dolores, Dr. Juan Pablo García, para la firma de un Convenio de promoción y cortesía.

El objetivo del Municipio es difundir la gran cantidad de propuestas culturales, naturales, recreativas con los que la ciudad cuenta y brindar un beneficio especial del 30% de descuento en la entrada, para los afiliados de la Caja, en lo que hoy es su mayor atractivo turístico: el Parque Termal Dolores.

**Visita a la Casa Ludovica:** El viernes 12 de diciembre, el Presidente Dr. Fabian Portillo, realizó una visita institucional a Casa Ludovica, hogar de tránsito que brinda alojamiento, contención social y alimentación a niñas y niños que reciben tratamientos en el Hospital de Niños “Sor María Ludovica” y a sus familias.

La recorrida estuvo encabezada por el Presidente de la

Caja, Dr. Fabián Portillo, junto a integrantes de la Comisión de Comunicación Institucional: Dres. Pablo Fernández (Presidente), Esteban Vera (Secretario), Analía Eliades y Guillermo Álvarez.

Cabe destacar que la Caja acompaña desde hace más de siete años el programa Padrinos Solidarios, una iniciativa que invita a personas y empresas a colaborar mediante aportes periódicos o puntuales para sostener la Casa Ludovica y otros proyectos impulsados por la Fundación.

**Brindis de Fin de Año y Reconocimiento al personal que cumplió 25 años de labor:** El viernes 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el brindis de fin de año con el personal de la sede central y de la delegación La Plata. Asistieron el presidente Dr. Fabian Portillo, directoras y directores departamentales e integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Durante el encuentro también se hizo entrega de diplomas de reconocimiento a los empleados que cumplieron durante el presente ejercicio 25 años de labor en la Institución: Contadora Massigoge María Eugenia, Responsable Afiliaciones Caja; Contadora Colares Silvina, Responsable Contaduría; Arquitecta Basla Graciana, Responsable Infraestructura y Mantenimiento; Licenciada Dodds María Lucrecia Celina, Promotora CASA en la Delegación La Plata; y la Señora Rojas Nora Noemí, Auxiliar de la Delegación Lomas de Zamora, quien no pudo asistir.

**Ley 15563: Fecha de promulgación: 23/12/2025. Fecha de publicación: 23/12/2025. Número de Boletín Oficial: 30145:** El 23 de diciembre de 2025 se promulgó la Ley 15563 que modifica los artículos 5 y 12 de la ley 6716 (RÉGIMEN LEGAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS).

La Ley 15.563, modificó la Ley 6716 de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, alterando requisitos para el funcionamiento de la Caja, del directorio y de los aportes. Las reformas principales incluyeron cambios en los artículos 5° y 12°, reduciendo específicamente al 50% los ingresos derivados de la sobretasa de justicia, e interviniendo de manera inconsulta en el funcionamiento de la Caja y del Directorio, al reducirse sus ingresos y su operatividad administrativa.

**Unidad de Asesoramiento Legal remite informe elaborado por el Dr. Garioni de la vista de causa celebrada el día 02-12-2025 en autos “Massa Facundo c/ Caja de Abogados s/ Despido” en trámite ante el Tribunal de Trabajo nro. 3 del Departamento Judicial de La Plata y solicita instrucciones para realizar un ofrecimiento.** Según lo dispuesto por la Mesa Ejecutiva, en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2025, se informa que se aprobó el ofrecimiento incluidas las costas.

**Expte D 3320/2024-2025: Derogación del Art. 12°, inc. G de la Ley 6716:** En virtud de las facultades conferidas por la Ley 12.475 y su Decreto Reglamentario 2.549/04, el Presidente Dr. Fabian Portillo, remitió nota dirigida a la Presidente de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos, Dra. Verónica Magario, solicitando la siguiente información vinculada al Expediente D 3320-24/25:

1. Informe completo del tratamiento legislativo otorgado al expediente durante su tránsito por la Honorable Cámara de Senadores.
2. Remita los dictámenes de comisión correspondientes a todas aquellas Comisiones por las que el expediente

hubiera circulado, especificando dictámenes de mayoría y de minoría.

3. Detalle el tratamiento propuesto para la incorporación del proyecto durante la sesión extraordinaria desarrollada los días 3 y 4 de diciembre de 2025, en particular la intervención de la Senadora María Teresa García.

4. Indique si la propuesta de tratamiento sobre tablas formulada por la mencionada Senadora fue sometida a votación de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cámara, informando además el resultado consignado por el Secretario Legislativo.

5. Informe si se efectuó un nuevo llamamiento o moción de reconsideración, si ello motivó una nueva votación, y si tales procedimientos se encuentran previstos en el Reglamento Interno (texto ordenado septiembre 2024).

6. Identifique los Sres. Senadores que votaron el tratamiento del proyecto en general, discriminando votos afirmativos, negativos y abstenciones.

7. Identifique los Sres. Senadores que votaron el tratamiento del proyecto en particular, discriminando votos afirmativos, negativos y abstenciones.

8. Informe las razones expresadas respecto del interés o urgencia alegadas para la incorporación del expediente para su tratamiento sobre tablas.

9. Indique la situación de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión: si fueron efectivamente tratados, o si existieron mociones de orden para su diferimiento o postergación.

#### Homenajes:

En esta memoria recordamos y homenajeamos a quien con compromiso y entrega fortaleció los ideales de la abogacía y de nuestras instituciones colegiales y previsionales:

**Dr. Juan Carlos Lazzurri. Su fallecimiento:** El día 15 de noviembre de 2025, falleció el Dr. Juan Carlos Lazzurri, quien fuera Director por el Departamento Judicial Mar del Plata (2008-2012), y quien también ocupó el cargo de Revisor de Cuentas por ese departamento judicial.

También recordamos y homenajeamos a quienes se entregaron a trabajar por el fortalecimiento de nuestra institución previsional y asistencial:

**Sr. Jorge Oscar Carrino. Su fallecimiento:** El 31 de mayo de 2025, se recibió con pesar la triste noticia del fallecimiento del Sr. Jorge Carrino, quien fuera empleado jubilado de la Institución.

**Sr. Fernando Camaratta. Su fallecimiento:** El día 20 de agosto de 2025, se recibió la infausta noticia del fallecimiento del señor Fernando Camaratta, acaecido en el día de la fecha. Fernando ingresó a la institución el 1/11/2006 y se desempeñó como cadete en la sede central hasta el 1/03/2014, fecha en la cual pasó al sector Legal de la Subgerencia de Prestaciones, desempeñándose como auxiliar administrativo.

El Presidente, Dr. Fabian Portillo, en nombre propio y del Directorio presentó sus condolencias a su querida familia, manifestando su pesar ante la irreparable pérdida.



---

# MEMORIA Y BALANCE ACTIVIDADES DE COMISIONES Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Correspondiente al período comprendido entre el  
1° de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026

25  
26



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires

# GERENCIA GENERAL

La Gerencia General de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires junto a sus colaboradores, Subgerentes y Jefes de Departamento que a ésta reportan, llevan a cabo en forma periódica, reuniones de trabajo a través de las cuales se asegura que toda la organización maneja un nivel de información adecuado para la toma de decisiones, en conocimiento del que hacer particular de cada uno y de cómo cada decisión impacta en el resto de la organización, propiciándose propuestas de acciones preventivas y perfectivas, contando con información concreta respecto de las necesidades y problemáticas que directa o indirectamente afectan el desarrollo de las tareas y que finalmente redundan en propuestas de soluciones que oportunamente se elevan a consideración de la Dirección. Desde la línea administrativa permanentemente se están buscando e implementando alternativas de operación más eficientes tendientes a aumentar ingresos y minimizar gastos. A continuación, se resaltan a modo de resumen, las principales acciones y logros de este año. Cada uno de los temas citados está desarrollado en detalle en las secciones correspondientes.

## Subgerencia Administrativa *Departamento Delegaciones*

Este año, a través de las Delegaciones Departamentales, se recaudó un total de \$24.319.092.329.- (considerando el ingreso del año anterior, ajustado por inflación, se recaudó un 2,2% más que el pasado año) De este total, correspondieron a aportes: \$17.010.683.160.-; a ingresos del Sistema Asistencial C.A.S.A.: \$6.926.492.744.-; en concepto de pago de cuotas de préstamos: \$135.471.985.- y \$246.444.440.- en otros conceptos varios.

## *Sector Infraestructura y Mantenimiento*

Durante el período febrero 2025 - enero 2026 este Sector realizó intervenciones de puesta en valor y/o reestructuración de distintas áreas de la Institución, abarcando trabajos como proyecto y dibujo de planos, elaboración de pliegos de especificación técnica, cómputos métricos y presupuestos teóricos, visitas a obra, asistencia técnica a posibles contratistas, coordinación y control de obra.

Se realizó la coordinación y seguimiento de los mantenimientos preventivos y perfectivos y trabajos correctivos de las instalaciones edilicias: ascensores, equipo monta sillas y el montacargas, equipos de bombeo de impulsión de agua y desagües cloacales y pluviales, grupo electrógeno, sistema de alarma de incendio, equipos de aire acondicionado, reparación de internos telefónicos varios, puestos de red de datos, extintores de incendio, etc.

También se realizó una serie de informes profesionales entre los que se destacan, por ejemplo:

- Informe de actualización de datos de los inmuebles en uso y/o propiedad de la Caja, para posibilitar la renovación del seguro integral de comercio.
- Informe de presupuesto anual de obras previstas, previa consulta de las necesidades específicas de las distintas sedes.

- Informes de evaluación de propuestas técnico - comerciales en el marco de los llamados a concurso de las obras y/o provisiones a contratar.
- Informes de programas de necesidades, factibilidad de intervención y/o tasación de inmuebles,
- Informes sobre situaciones a corregir y propuestas de solución,
- Informe sobre inmuebles propios o alquilados a terceros. Se enuncian a continuación las principales obras, proyectos de arquitectura y trabajos de mantenimiento realizados durante el período.

## SEDE CENTRAL:

- Pintura exterior del edificio Sede Central y su anexo: Informe sobre estado de la fachada por material suelto de revoque y presupuesto teórico para la pintura exterior parcial.
- Obra de redistribución interna parcial en el centro de Atención Integral CASA.
- Informe general sobre la necesidad de actualizar los recursos de la infraestructura telefónica de la Institución como parte del Proyecto Integral de Actualización del Equipamiento Telefónico y el Software de Gestión para el CAL.

## DELEGACIONES DEPARTAMENTALES:

Coordinación y seguimiento de los mantenimientos preventivos y perfectivos y trabajos correctivos de las instalaciones edilicias sedes de Delegaciones. A continuación, se detallan los trabajos puntuales más importantes:

### *Delegación Azul*

- Envío de documentación de propiedad horizontal, unidades funcionales y partidas municipales para permitir la tramitación de los débitos automáticos de los servicios.

### *Delegación Bahía Blanca*

- Evaluación de daños y filtraciones producto de un temporal de lluvias y granizo. Elaboración preliminar de un pliego de especificaciones técnicas de los trabajos correctivos necesarios.

### *Delegación Ciudad de Buenos Aires*

#### *Inmueble Viamonte 1354*

- Coordinación y control de la obra de trabajos correctivos para dar solución a filtraciones en el contra frente del edificio y otras patologías constructivas.
- Solicitud y seguimiento de los trabajos de retiro de revoques sueltos en la fachada principal (balcones). Especificación posterior de los trabajos correctivos a realizar en el frente del edificio y la certificación del mantenimiento de fachadas.

### *Delegación Dolores*

- Revisión técnica de reporte de levantamiento del piso en oficina del edificio Nexus.

### *Delegación Lanús Avellaneda*

- Especificación de trabajo correctivo para solucionar

ingreso de agua por carpintería.

#### *Delegación La Plata*

- Elevación del vidrio de los cajeros para permitir cambios en la modalidad de cobro.
- Instalación de cuatro equipos de acondicionamiento de aire, en reemplazo de los existentes fuera de servicio y con alto grado de desgaste.
- Coordinación de trabajos de pintura en medianera lindera. Permiso de ingreso al Pasaje de la Riestra a tal fin.

#### *Delegación Lomas de Zamora*

- Alem 1371: Recepción del inmueble, ante el cese de su alquiler, y realización de trabajos correctivos menores. Pedido de habilitación de un sistema de alarma monitoreada.

#### *Delegación Mar del Plata*

Inmueble Gascón 2141

- Especificación técnica para el cambio de la unidad de ventilación del rack de datos.
- Propuesta de adecuación del sistema CCTV.

Inmueble Colón 2445.

- Evaluación y elaboración de un pliego de trabajos correctivos en el frente del inmueble de avenida.
- Tasación del lote de terreno.

#### *Delegación Morón*

Inmueble Valle 219

- Asistencia técnica para restablecer las condiciones de funcionamiento luego de roturas y cortes de cableados en ocasión de robo.

Inmueble Brown 1248

- Seguimiento de la obra propuesta por el Colegio de Abogados local, de relleno del lote de terreno de calle Brown.

Inmueble Buen Viaje

- Tasación del inmueble de acuerdo a comparables de mercado.

#### *Delegación Moreno Gral. Rodríguez*

En el marco del proyecto de construcción de una nueva Sede para albergar la Delegación de la Caja y el Colegio de Abogados local, elaboración de informes incluyendo programa de necesidades, estimación de superficie mínima requerida y presupuesto global estimado. Cálculo de honorarios por pedido del Colegio de Abogados local considerando la posibilidad de reactivar el proyecto con intervención de los profesionales del sector.

#### *Delegación San Martín*

Inmueble calle Lincoln 4242:

- Visita al inmueble y elaboración del pliego de especificaciones técnicas de trabajos correctivos por filtraciones, a solicitud del Poder Judicial, locatario del inmueble.

#### *Delegación Trenque Lauquen*

- Preparación de un pliego de especificaciones técnicas de los trabajos correctivos necesarios para resolver problemas en la Delegación.

#### *Delegación Zárate Campana*

- Proyecto de remodelación - Etapa 2. Replanteo de propuesta y presupuesto teórico, posterior concurso de precios y análisis de propuestas recibidas.

### **Subgerencia Sistemas**

A continuación, se enumeran los principales logros, proyectos y objetivos alcanzados en el presente ejercicio, por el Departamento Sistemas, en su rol de servicio transversal a la Institución.

- Implementación de la cuenta corriente expresada en JUS (a partir de 2025) de afiliados, sociedades y franquicias.
- Ingreso e imputación de pagos (aportes fuero provincial y fuero federal) en valor JUS.
- Se modificaron las aplicaciones adecuándolas a la nueva unidad de valor.
- Cambios en las consultas de la cuenta corriente y de la deuda Integral para visualizar la cuenta en JUS, así como en los listados de cuota anual obligatoria año por año, sobre aportes y obligaciones de pago, analíticos de la cuenta de aportes por año, de aportes y obligación de pago con puntaje levantando mínimos, de aportes y obligación de pago con valuación actuarial.
- Nueva línea de Préstamos para Afiliados Inundados del Departamento Judicial Bahía Blanca, damnificados por el desastre acaecido el 7 de marzo de 2025.
- Nueva línea de préstamos para Afiliados Inundados del Departamento Judicial Mercedes (Salto, San Antonio de Areco y zonas afectadas) damnificados por el desastre acaecido en mayo de 2025.
- Análisis, estudios, colaboración, asesoramiento y ejecución de tareas de atención del nuevo sistema informático de CASA.
- Se eliminó el módulo de opción de pago en efectivo de los cajeros en Delegaciones, se incorporó el manejo de caja chica por tarjeta prepaga y se modificó el pago de compensación de los compromisos generados por SGC para los apoderados, para bonos Colproba.
- Participación en el nuevo cálculo del subsidio de la cuota CASA para jubilados y pensionados.
- Se incorporó la opción de compra directa en Delegaciones con pago por tarjeta prepaga.
- Implementación del sistema punto a punto en las Delegaciones.
- Colaboración y asistencia para la ejecutoriedad de la medida de novación de deuda CAO en pesos, se desarrollaron las aplicaciones para la determinación del universo de afiliados alcanzados por el instituto (deudores entre 2016 y 2023), adecuación de la deuda de oficio al estamento que puedan cumplir.
- Se desarrolló una consulta de condiciones de desistimiento por novación para facilitar el desistimiento del año a pedido.
- Modificación en la actualización del subsidio a jubilaciones extraordinarias
- Ejecución de tareas de baja de regulaciones prescriptas e incumplidas.

### **Subgerencia Prestaciones**

En el presente ejercicio se incorporaron 4.107 nuevos afiliados, de los cuales 3.398 son abogados con matrícula activa, 468 con matrícula en incompatibilidad y los 241 restantes son procuradores. Esta cifra de 4.107 nuevos afiliados representa un incremento del 11% con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior.

Hubo 1.082 rehabilitaciones afiliatorias de abogados y 1 de procurador y, por el contrario, 4.014 suspensiones afiliatorias de abogados y 9 de procuradores.

Se acordaron 2.082 beneficios (de pago único y de pago periódico).

Se registraron 844 altas y 458 bajas entre jubilaciones y pensiones de abogados y procuradores. A la fecha el total de pasivos asciende a 10.801. Se incrementó el sector pasivo en un 6,5% en comparación con el último ejercicio.

Se otorgaron 369 préstamos por una suma total de \$858.123.553.-

#### **Subgerencia C.A.S.A. Sistema Asistencial**

El universo afiliatorio del Sistema Asistencial al 31/01/2026 se compone de 19.237 afiliados matriculados en los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Del total, 572 están matriculados en el Colegio Público de CABA.

En función de las condiciones de mercado para el sector de salud, CASA acumuló un aumento de la cuota durante el período del orden del 35,23% registrando una leve recuperación respecto a la inflación acumulada del 32,7% (IPC Nacional) en el mismo lapso.

Entre las acciones más destacadas que se llevaron a cabo en el período podemos citar negociación permanente con prestadores, donde se logró pactar un incremento acumulado del 26,3% –notablemente inferior al ritmo inflacionario y a la actualización de cuotas– lo que permitió generar una brecha favorable que se exteriorizó en el último cuatrimestre mediante las medidas de contención operativa, evidenciándose en una inflexión positiva del gasto real por afiliado, que se contrajo 2,96% respecto al mismo período del año anterior, consolidando la recuperación del margen operativo.

A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo durante el período tendientes a la contención del gasto y mejora de la sustentabilidad:

En internación domiciliaria, las medidas implementadas lograron una contracción del 43% en la facturación del rubro y una reducción superior al 50% en la cantidad de casos vigentes (pasando de más de 400 a 199), consolidando un ahorro estructural en el período.

En el área de cronicidad, se aprobó la migración del modelo de contratación capitada a uno por prestación efectiva, negociando el congelamiento de valores de cápitales durante cinco meses, reduciendo el gasto en este rubro en aproximadamente un 25%.

Se establecieron controles de redireccionamiento hacia prestadores convenientes en tratamientos oncológicos y traumatológicos y se reforzaron los protocolos de auditoría médica en terreno.

En laboratorio, se aprobaron nuevos criterios de autorización estableciendo límites de determinaciones analíticas por afiliado, con implementación progresiva en los principales efectores. Se automatizaron los parámetros de control, logrando una disminución promedio de montos y cantidades del orden del 27% y 15% respectivamente, una vez consolidada la implementación.

El período 2025-26 quedó así configurado como una etapa de transición operativa: se consolidaron las bases de control inmediato –visibles en la considerable reducción del déficit operativo, la contracción real del gasto por afiliado y la caída del 57% del aporte subsidiado– y se preparó el terreno para las reformas estructurales que deberán implementarse en 2026-27

#### **Subgerencia de Asuntos Legales**

Durante el ejercicio se instrumentó un plan de cobro en

forma masiva de las Cuotas Anuales Obligatorias 2016 a 2021: Se han registrado 8.319 planes de pago y boletas de pago único por la suma de \$6.233.943.604.- de cuyo total, ha ingresado a la Institución el 85% de la misma.

Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2015 –próxima a prescribir– incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2021.

Se intensificó la labor con relación a los diferentes municipios provinciales.

Se proyectó un acuerdo entre el Ministerio Público y la Caja de la Abogacía para la implementación de transferencia de información y pago de la contribución previsional respecto de los honorarios regulados a los Defensores o Asesores de Incapaces “ad hoc” ante la Justicia de Paz Letrada.

Se resolvió la adecuación de oficio el estamento de aquellos deudores de CAO 2016 a 2023 inclusive, activos o no, que aplicando uno inferior (75%, 50%, 38%) alcancen el cumplimiento de esta.

Se resolvió e implementó el procedimiento de novación de deuda CAO 2015 a 2023.

La recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución ha sido de \$112.990.833.885.- Estos ingresos se corresponden con los siguientes rubros: aportes (incluye intereses) \$79.277.729.346.- (70,16%); CAO \$21.413.826.479.- (18,95%); planes \$9.546582.857.- (8,45%); sobretasa \$2.752.695.203.- (2,44%)

#### *Departamento Asuntos Jurídicos*

Se trabajó en el marco de las políticas trazadas por la Institución para la cobranza de aportes y contribuciones no integradas. Al cierre del ejercicio la cartera de juicios a cargo de los apoderados internos es de 8.066 procesos.

En el ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026 se emitieron certificados de deuda CAO 2015, con arrastre de deuda hasta la CAO 2021, culminando con el inicio de apremios o ampliación de demandas, respecto de afiliados que iniciarán su deuda con la CAO 2015.

A través de los apoderados internos y externos se otorgaron 831 planes CAO; capital comprometido al pago durante el período (judicial y extrajudicial) por \$395.820.475.-. La cobranza efectiva (pagos cancelatorios y en cuotas) fue de \$167.034.095.- y 74 planes de aportes impagos en gestión judicial, otorgados por apoderados internos por \$38.228.671.-

Respecto del recupero de deuda de préstamos, al cierre del ejercicio nos encontramos con 9 juicios iniciados por deuda de Préstamos por la suma de \$16.426.985.-. Se realizaron contactos prejudiciales con afiliados en mora, con respuestas positivas, evitando la litigiosidad y el recupero de \$20.254.023.-

#### *Departamento Asuntos Jurídicos Externos*

El recupero de deuda CAO por parte de los apoderados externos, ascendió a la suma de \$357.183.194.-, acumulando este Departamento la suma de \$1.147.344.047.- por el recupero de deuda CAO en planes de pago desde el 21 de octubre del 2014 hasta la cierre del presente ejercicio.

En relación al Plan de Llamadores 2024, al cierre del presente se han registrado 8.319 planes de pago y boletas

cancelatorias por un monto de \$6.233.943.604.-, habiéndose efectivizado la suma de \$5.307.905.095.-. Representa el 85,14% del capital comprometido que se encuentra en reclamo

#### *Departamento Control y Recaudaciones.*

Durante el transcurso del presente ejercicio se llevaron adelante las directivas trazadas por la Institución tendientes a controlar el cumplimiento de las obligaciones previsionales en lo concerniente al ingreso del capital genuino:

- Monto de aportes en proceso de verificación: \$232.054.383.394.-
- Monto total de aportes de afiliados en gestión pre-judicial: \$46.586.918.390.-
- Monto total de aportes de afiliados activos en gestión pre-judicial: \$45.125.153.078.-
- Se efectuaron 5.214 visaciones que generaron ingresos por \$505.182.086.-
- Art. 12 inc. b) - Ley 6716 t.o. decreto 4771/95. se han otorgado un total de 9.143 planes de pago prejudiciales. El capital comprometido en este concepto es de \$10.085.519.327.-, el capital percibido es de \$7.539.379.063.- y el capital a devengar es de \$2.546.140.264.-.

#### **Subgerencia Financiera**

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2026 con una posición en dólares de 28,13% y argendólares de 61,13%, mientras que en pesos registra 10,74%.

En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

- Títulos Nacionales U\$S	49,60%
- Títulos Nacionales \$	0,01%
- Títulos Provinciales U\$S	9,94%
- Títulos Provinciales \$	2,12%
- Títulos de EEUU U\$S	22,69%
- FCI \$	4,55%
- FCI U\$S	0,23%
- Dólar Comitentes	5,44%
- Argendólares Comitentes	1,35%
- Pesos Comitentes	0,0005%
- Plazos Fijos \$	4,07%

#### **Departamento Reclamo de Aportes de Honorarios**

En el ejercicio se percibieron aportes y contribuciones previsionales por la suma de \$2.641.552.257.-. Desde el inicio de las acciones implementadas en mayo de 2023, el total recaudado hasta el presente periodo es de \$4.033.083.049.-.

Durante el año calendario se implementaron las medidas "consensuales" establecidas por el Directorio, tendientes a suscribir con las Compañías de Seguros y A.R.T., de convenios de "Buenas Prácticas" encomendando a las mismas ser agentes de retención y pago del 20% de aportes y contribuciones previsionales del art. 12 inc. a) de la Ley 6176 t.o.dec.4771/95, contactos que se continúan en el ejercicio siguiente. Derivado de esto, ingresó a la Caja la suma de \$7.282.576.005.-, y por gestiones de depuración de la información e implementación de medidas de cobro hechas desde Sede Central se recaudó \$355.177.951.- en concepto de aportes, hechos por reclamos a los letrado/as del 10% de aportes a su cargo del art. 12 inc. a) de la Ley 6716 t.o. dec.4771/95.

#### **Departamento Organización y Recursos Humanos**

Durante este ejercicio se continuó con los lineamientos establecidos en años anteriores, respecto de búsqueda constante de mejora en la distribución de la dotación de personal. Se analizaron las problemáticas de las diferentes áreas de la Caja, buscando soluciones creativas. Se propiciaron mejoras de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Se generaron posibilidades de rotaciones y promociones a través de concursos internos, lo que genera un incentivo adicional a los trabajadores que tienen la posibilidad de un crecimiento vertical o lateral dentro de la institución.

Como es usual, en el mes de abril 2025, se realizó la campaña de vacunación antigripal, recibiendo la aplicación un total de 150 personas

En el mes de Junio 2025, la Institución dispuso la reducción de la jornada laboral prevista en artículo 14 del Reglamento de personal, estableciéndose a treinta y cinco horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15 horas.

Durante el ejercicio 25/26 se contrató un nuevo sistema para el control del presentismo, el mismo es compatible con el sistema de Liquidación de sueldos (Bejerman)

En noviembre del 2025, se aprobó la implementación de un Plan de Retiro Voluntario, que se pondrá en marcha en febrero del 2026. Este plan tiene dos opciones de retiro una de Pago único con un tope de veinte sueldos básicos y la segunda opción de pago diferido en cuotas mensuales, con tope de 24 salarios básicos más la cobertura de la Obra Social.

A cierre del actual ejercicio la dotación de personal alcanza 322 empleados, 3 menos que al cierre del ejercicio anterior.

Finalmente, para cerrar esta introducción de la labor administrativa, es de destacar que la Gerencia General como todos y cada uno de los Subgerentes y Jefes de Departamento que de ella dependen, trabajan diariamente en la búsqueda de la eficiencia de los procesos y la minimización de costos operativos, sin descuidar el aseguramiento de la excelencia en la atención a nuestros afiliados.

# COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CONTROL DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2025/2026, los integrantes de Hacienda y Presupuesto se dedicaron al estudio y análisis de los temas relacionados a las incumbencias de la Comisión.

Entre las tareas operativas que han sido materia de estudio, análisis y asesoramiento para su elevación al Directorio, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico del país en general y de los profesionales en particular, se pueden destacar:

- Determinación del valor de la CAO
- Valor de la Jubilación Básica Normal
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los Jubilados y Pensionados
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los matriculados activos
- Valor del Jus Previsional
- Valor del Punto
- Confección del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Institución.
- Análisis de las variaciones presupuestarias.
- Reuniones con las otras comisiones de la Institución; a los efectos de una mejor visión por parte de todos los directores en la confección del presupuesto y mancomunar los esfuerzos de todos para una gestión más fluida y clara.

Se ha trabajado en conjunto con el Área de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión, ya que se requirió de asesoramiento sobre las incumbencias de la Comisión, las políticas trazadas en la mejora y eficiencia de los distintos ingresos y egresos, el fortalecimiento de la Institución y el contexto de la economía nacional.

Las decisiones adoptadas en el curso del ejercicio se basaron como años anteriores en fortalecer los valores de la Institución: sustentabilidad, austeridad, eficiencia, solidaridad e inclusividad.

La perspectiva de sustentabilidad y suficiencia técnica futura ha generado que durante el ejercicio se haya puesto en práctica el pago de las obligaciones de los activos en jus previsionales. Esto fue aprobado por el Directorio en su sesión de diciembre del 2024 y comenzó a regir a partir de la CAO 2025; lo que hace mejorar sustancialmente variables operativas de la Institución y del matriculado.

El Directorio continua con el compromiso asumido de corregir gradualmente el coeficiente actuarial, condición necesaria pero no suficiente, para poder sostener el pacto intergeneracional. Las diferencias que surgen de los debates están centradas en la velocidad de corrección, pero el curso debe sostenerse y no perder en ninguna circunstancia lo ganado con esfuerzo.

## ANEXO ESTADÍSTICO 01/2026

**Composición de la Población Activa por Edad y Sexo**  
Al 31/01/2026 se registran 64.265 afiliados activos (no incluye los afiliados con beneficio acordado y no efectivizado), de los cuáles el 53,8% corresponden al sexo femenino y el 46,2% al sexo masculino. El 52,1% de la población es menor de 50 años y el 23,2% menor de 40 años. El promedio de edad de la población femenina es de 47,8 años y el de la masculina de 50,7 años, resultando la edad promedio del colectivo activo de 49,1 años.

El cuadro 1 muestra la composición de la población por edad y sexo, y la pirámide poblacional se presenta en el gráfico 1. La composición por sexo aparece en el gráfico 2.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA	0	0	0	0,0%
<25	34	30	64	0,1%
25-29	1.537	894	2.431	3,7%
30-34	3.309	1.961	5.270	8,1%
35-39	4.421	2.970	7.391	11,3%
40-44	5.016	3.753	8.769	13,4%
45-49	5.634	4.497	10.131	15,5%
50-54	5.026	4.530	9.556	14,6%
55-59	4.092	3.993	8.085	12,4%
60-64	3.094	3.607	6.701	10,3%
65-69	1.710	2.168	3.878	5,9%
70-74	941	1.111	2.052	3,1%
75-79	275	458	733	1,1%
> 79	88	209	297	0,5%
<b>Total</b>	<b>35.177</b>	<b>30.181</b>	<b>65.358</b>	<b>100%</b>

Cuadro 1

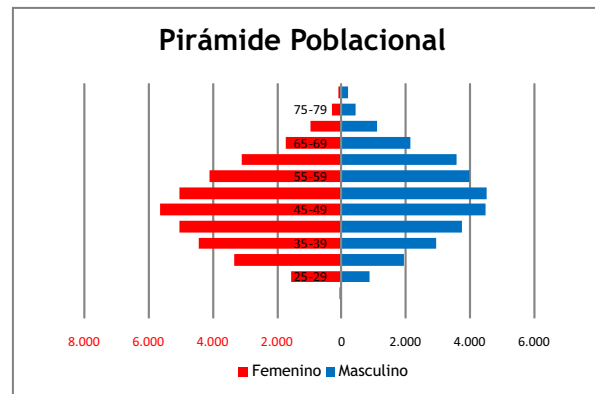


Gráfico 1

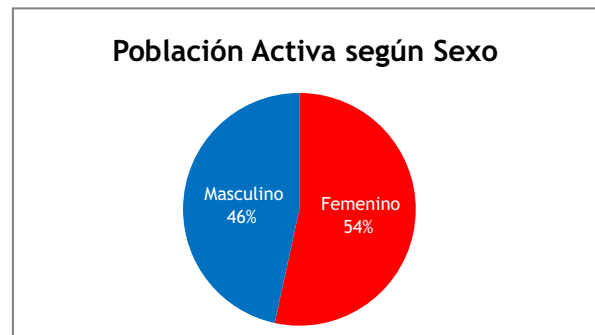


Gráfico 2

El cuadro 2 muestra la población activa con Beneficio Acordado y no Efectivizado al 31/01/2026, por grupo de edad, siendo la edad promedio de casi 73,2 años. El cuadro 3 muestra la Población Activa Total a esa misma fecha.

Edad	F	M	Total
48-54	1	0	1
65-74	19	56	75
75-84	345	645	990
>84	4	23	27
<b>Total</b>	<b>369</b>	<b>724</b>	<b>1093</b>

Cuadro 2

	F	M	Total
Activa	34.808	29.457	64.265
Activa c/Beneficio	369	724	1.093
<b>Total</b>	<b>35.177</b>	<b>30.181</b>	<b>66.358</b>

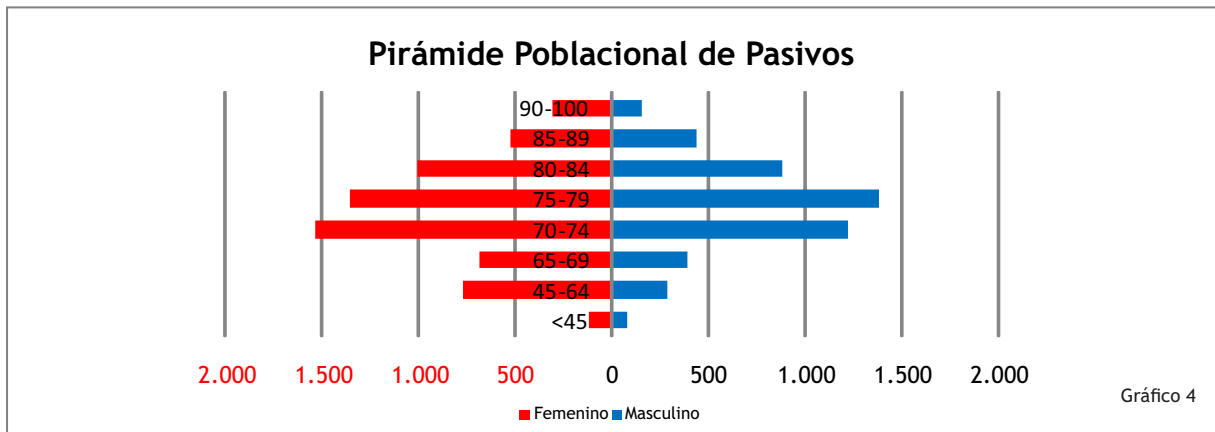
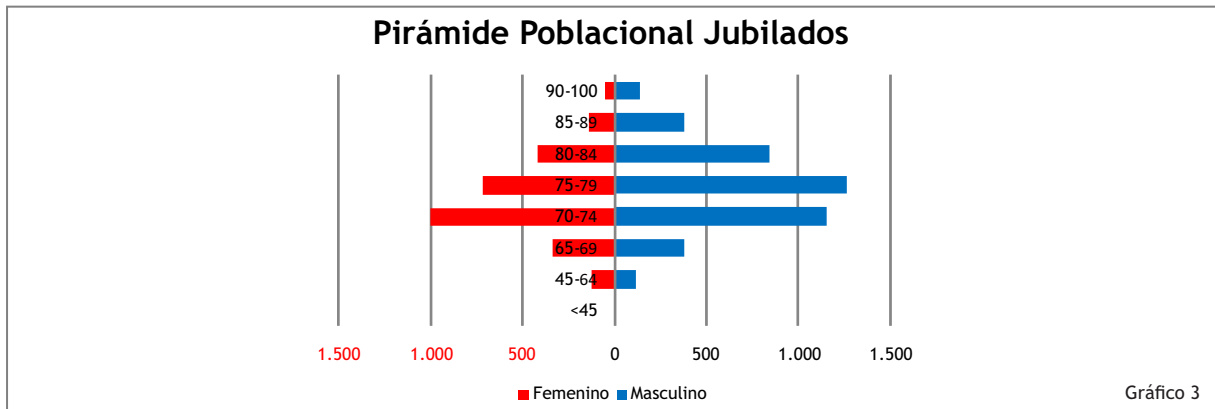
Cuadro 3

### Composición de la Población Pasiva por Edad y Sexo

El cuadro 4, el gráfico 3 y el gráfico 4 muestran la población pasiva por edad y sexo. El 11,3% de la población pasiva tiene menos de 65 años, correspondiendo a pensiones, jubilaciones anticipadas, jubilaciones extraordinarias y jubilaciones por reciprocidad. La edad promedio del colectivo pasivo es 74,4 años.

Edad	JUBILACIONES				PENSIONES			
	Femenino	Masculino	Total	%	Femenino	Masculino	Total	%
<45	4	2	6	0,1%	117	79	196	5,3%
45-64	120	115	235	3,5%	650	176	826	20,9%
65-69	327	338	665	10,4%	357	57	414	11,0%
70-74	1.007	1.133	2.140	30,9%	533	94	627	15,5%
75-79	781	1.302	2.083	28,8%	575	79	654	16,7%
80-84	423	845	1.268	16,1%	584	41	625	14,4%
85-89	159	412	571	7,5%	369	28	397	9,8%
90-100	64	148	212	2,8%	243	10	253	6,5%
Hijos+Tutores			0	0,0%				
<b>Total</b>	<b>2.885</b>	<b>4.295</b>	<b>7.180</b>	<b>100%</b>	<b>3.428</b>	<b>564</b>	<b>3.992</b>	<b>100%</b>

Cuadro 4



El cuadro 5 muestra la población pasiva según el beneficio del que gozan.

PRESTACIÓN	F	M	TOTAL
JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (OTOR)RES	96	149	245
JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (PART)RES	75	47	122
JUB. EXTRAORDINARIA RECIP. (PART)	1	0	1
JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	222	207	429
JUBILACIÓN ANTICIPADA	71	132	203
JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	10	7	17
JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	1.038	1.774	2.812
JUBILACIÓN ORDINARIA	32	75	107
JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	24	44	68
JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	78	127	205
PENSIÓN ORDINARIA	39	4	43
PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2.712	514	3.226
PENSIÓN REDUCIDA	112	2	114
PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	490	42	532
PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	1.238	1.733	2.971
SUBSIDIO PERMANENTE	75	2	77
<b>TOTAL</b>	<b>6.313</b>	<b>4.859</b>	<b>11.172</b>

Cuadro 5

#### Evolución de la Población

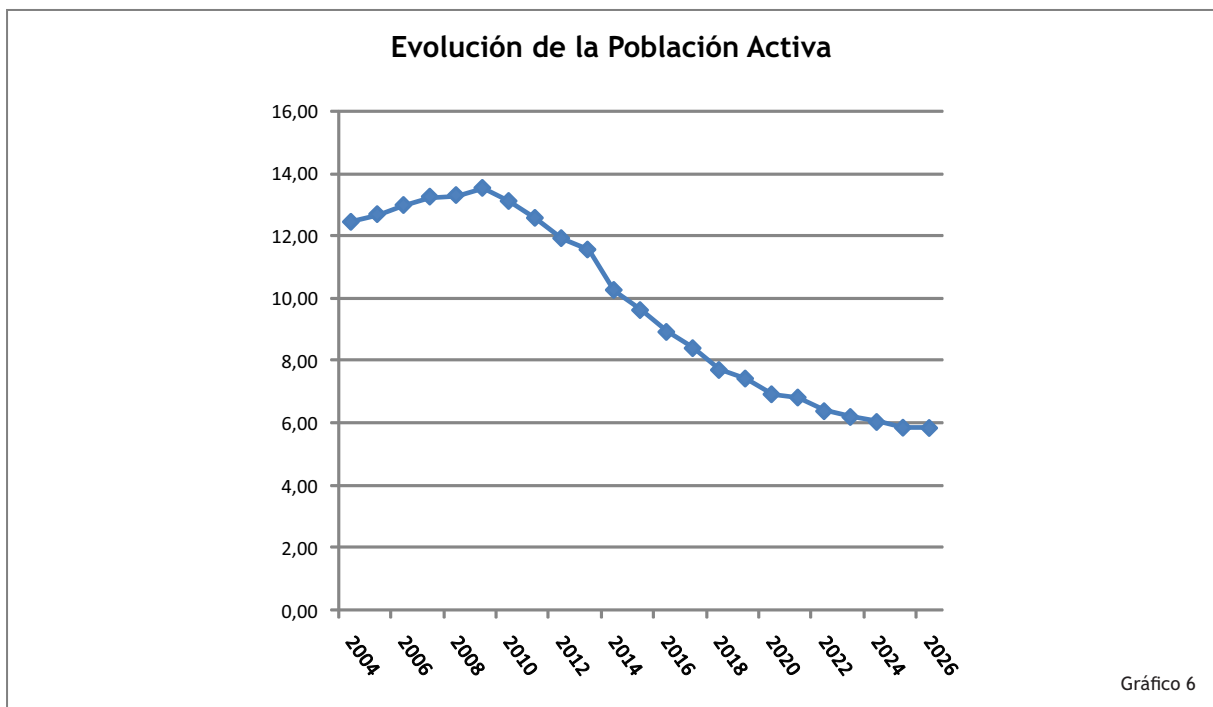
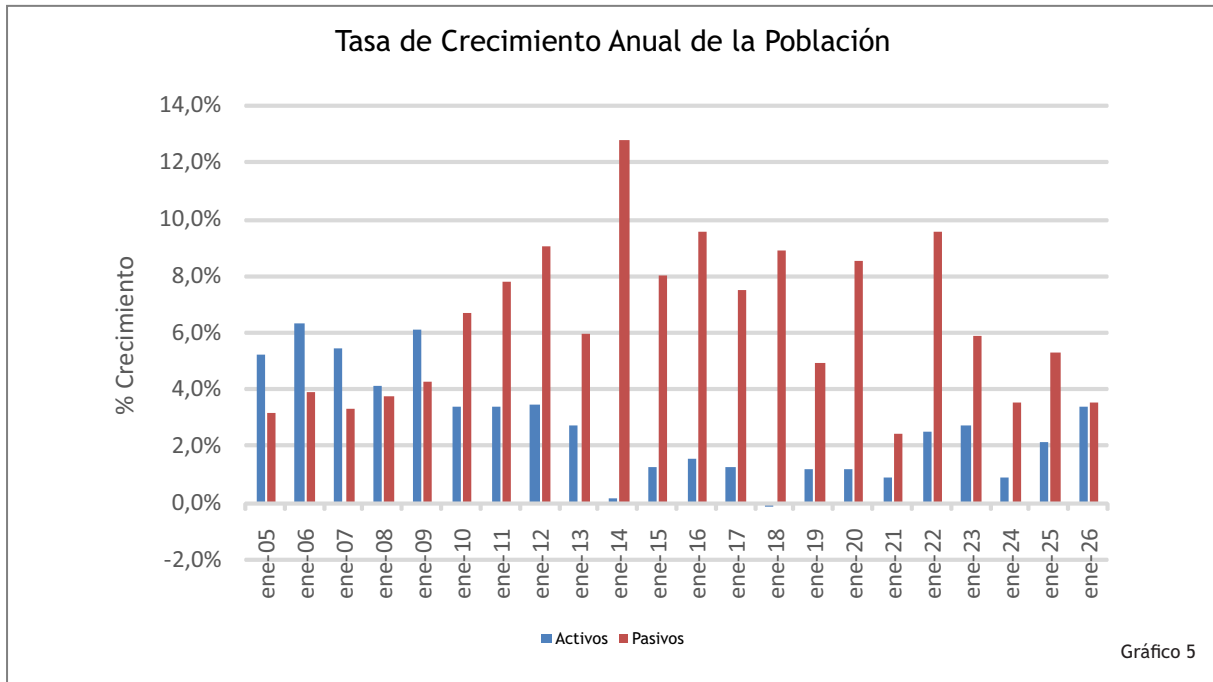
El cuadro 6 muestra la evolución de la población de la Caja y el gráfico 5 la variación porcentual de esa población. Los afiliados que reciben Subsidio Permanente se han incluido en las Pensiones.

Se observa en el gráfico 4 que hasta el ejercicio cerrado a 01/2009 el crecimiento de la población activa superaba al de la pasiva, situación que se revierte a partir del ejercicio cerrado en 01/2010, siendo significativo el crecimiento de la población pasiva en el cierre correspondiente al ejercicio 01/2014, lo que se conjuga con un crecimiento promedio anual de la población que apenas alcanza el 1,4%, mientras que la población pasiva creció en promedio el 6,5% promedio anual en los últimos diez años.

También corresponde destacar el decrecimiento constante de la relación Activos/Pasivos desde el ejercicio cerrado en 01/2010, como surge del gráfico 6.

Ejercicio	Activos	Jubilaciones	Pensiones	Pasivos	Activos / Pasivos
ene-04	36.828	1.234	1.724	2.958	12,45
ene-05	38.737	1.282	1.769	3.051	12,70
ene-06	41.170	1.340	1.830	3.170	12,99
ene-07	43.389	1.391	1.882	3.273	13,26
ene-08	45.165	1.470	1.924	3.394	13,31
ene-09	47.906	1.557	1.982	3.539	13,54
ene-10	49.514	1.735	2.040	3.775	13,12
ene-11	51.164	1.947	2.121	4.068	12,58
ene-12	52.902	2.170	2.265	4.435	11,93
ene-13	54.327	2.385	2.313	4.698	11,56
ene-14	54.410	2.714	2.584	5.298	10,27
ene-15	55.075	3.046	2.676	5.722	9,63
ene-16	55.921	3.449	2.816	6.265	8,93
ene-17	56.606	3.814	2.919	6.733	8,41
ene-18	56.504	4.273	3.058	7.331	7,71
ene-19	57.154	4.579	3.110	7.689	7,43
ene-20	57.827	5.112	3.235	8.345	6,93
ene-21	58.322	5.297	3.246	8.543	6,83
ene-22	59.780	5.806	3.550	9.356	6,39
ene-23	61.412	6.179	3.722	9.901	6,20
ene-24	61.923	6.470	3.778	10.248	6,04
ene-25	63.229	6.864	3.926	10.790	5,86
ene-26	65.358	7.180	3.992	11.172	5,85

Cuadro 6



#### Cuota Anual Obligatoria Devengada

Dada la implementación de los estamentos a partir del año 2018, resulta interesante visualizar el impacto del mismo. Por lo tanto, el cuadro 7 muestra la CAO devengada, lo que nos permite tener una idea de como los afiliados quedan incorporados a los mismos.

APORTE EN JUS	AFILIADOS	%	JUS DEVENGADO	%	PROMEDIO
98	43.645	66.8%	3.522.617,40	78.5%	80.71
73.5	1.884	2.9%	138.399,93	3.1%	73.46
49	8.238	12.6%	403.165,38	9.0%	48.94
37.24	11.591	17.7%	423.834,80	9.4%	36.57
<b>Total</b>	<b>65.358</b>	<b>100.0%</b>	<b>4.488.017,51</b>	<b>100.0%</b>	<b>68.67</b>

Cuadro 7

Según la información que surge del cuadro 7 podemos decir, a efectos de tener una idea del impacto en la implementación de los estamentos, que la migración hacia los estamentos 4 y 6 alcanza el 20.6% de la población activa, y si agregamos el estamento 5 tenemos casi al 33.2% de la población.

**Población por Jurisdicción**

El cuadro 8 muestra la población de la Caja y el gráfico 7 la relación activos/pasivos por Departamento Judicial.

Respecto de la población total se observa en el cuadro 8 que tres de los departamentos más numerosos (San Isidro, La Plata y Lomas de Zamora) concentran el 43,8% de la población y los seis más numerosos (con Morón, San Martín y Mar del Plata) concentran al 66,7% de la población.

Respecto de la relación Activo/Pasivo, hay siete departamentos donde dicha relación esta por debajo de la media, a saber: Junín, Morón, Lomas de Zamora, Mar del Plata, San Martín, San Isidro y La Plata. Todos ellos, excepto Junín son los de mayor población.

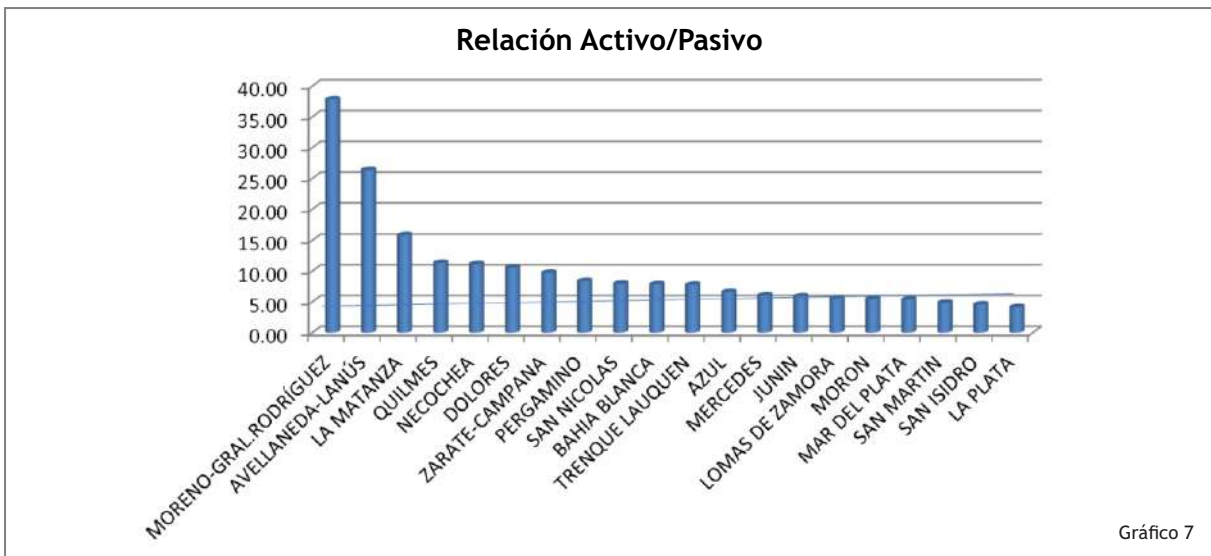


Gráfico 7

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ACTIVOS	ACTIVOS C/BENEFICIO	JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL	ACTIVOS	ACTIVOS C/BENEFICIO	JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL	RELACIÓN Activo/Pasivo
SAN ISIDRO	10.589	176	1.620	730	13.115	16,5%	16,1%	22,6%	18,3%	17,1%	4,58
LA PLATA	9.939	160	1.499	943	12.541	15,5%	14,6%	20,9%	23,6%	16,4%	4,14
LOMAS DE ZAMORA	6.531	124	772	434	7.861	10,2%	11,3%	10,8%	10,9%	10,3%	5,52
MORON	5.705	79	735	325	6.844	8,9%	7,2%	10,2%	8,1%	8,9%	5,46
SAN MARTIN	5.035	93	711	345	6.184	7,8%	8,5%	9,9%	8,6%	8,1%	4,86
QUILMES	3.915	39	213	136	4.303	6,1%	3,6%	3,0%	3,4%	5,6%	11,33
MAR DEL PLATA	3.731	67	447	261	4.506	5,8%	6,1%	6,2%	6,5%	5,9%	5,36
LA MATANZA	3.509	37	143	81	3.770	5,5%	3,4%	2,0%	2,0%	4,9%	15,83
BAHIA BLANCA	2.121	68	164	115	2.468	3,3%	6,2%	2,3%	2,9%	3,2%	7,85
MERCEDES	1.962	65	199	138	2.364	3,1%	5,9%	2,8%	3,5%	3,1%	6,01
AVELLANEDA-LANÚS	2.016	15	51	26	2.108	3,1%	1,4%	0,7%	0,7%	2,8%	26,38
AZUL	1.591	31	143	103	1.868	2,5%	2,8%	2,0%	2,6%	2,4%	6,59
SAN NICOLAS	1.207	33	80	76	1.396	1,9%	3,0%	1,1%	1,9%	1,8%	7,95
JUNIN	1.196	22	133	74	1.425	1,9%	2,0%	1,9%	1,9%	1,9%	5,88
DOLORES	1.160	17	51	60	1.288	1,8%	1,6%	0,7%	1,5%	1,7%	10,60
MORENO-GRAL.RODRÍGUEZ	1.129	6	25	5	1.165	1,8%	0,5%	0,3%	0,1%	1,5%	37,83
ZARATE-CAMPANA	969	21	64	38	1.092	1,5%	1,9%	0,9%	1,0%	1,4%	9,71
TRENQUE LAUQUEN	822	10	59	48	939	1,3%	0,9%	0,8%	1,2%	1,2%	7,78
PERGAMINO	664	14	41	40	759	1,0%	1,3%	0,6%	1,0%	1,0%	8,37
NECOCHEA	474	16	30	14	534	0,7%	1,5%	0,4%	0,4%	0,7%	11,14
<b>TOTAL</b>	<b>64.265</b>	<b>1.093</b>	<b>7.180</b>	<b>3.992</b>	<b>76.530</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>5,85</b>

Cuadro 8

Fuente: Información brindada por el área de Sistemas

03/2026

# COMISIÓN DEL SISTEMA ASISTENCIAL Y SUBGERENCIA CASA

## Introducción - Marco de Gestión del Período 2025-26

El ejercicio 2025-26 se desarrolló en un contexto de presión financiera sostenida para todo el sector salud en general y para CASA Sistema Asistencial en particular, caracterizado en nuestro caso por un déficit estructural entre ingresos por cuotas y egresos prestacionales.

Tras recibir de la Subgerencia una propuesta de trabajo con un conjunto de medidas para la sostenibilidad del Sistema, la Comisión CASA orientó la gestión hacia la implementación inmediata de las acciones operativas de contención del gasto, logrando avanzar en algunas durante el período, mientras que otras reformas estructurales siguen en proceso de implementación.

### Medidas de contención dispuestas por la Comisión

El Cuerpo aconsejó ejecutar acciones focalizadas en los rubros de mayor incidencia presupuestaria que permitían generar ahorros en el corto plazo sin modificaciones contractuales mayores.

En internación domiciliaria, la Comisión dispuso el endurecimiento de la normativa de otorgamiento y renovación de prestaciones, complementado con la **reducción del 20,2% del valor hora de cuidadores**, el congelamiento de aranceles por cuatro meses y una auditoría general de casos que implicó reevaluación documental de cada situación, ajustes de horas asignadas y bajas de prestaciones no pertinentes. Estas medidas en conjunto redujeron la cantidad de casos vigentes de más de 400 a 199 y generaron una contracción del 43% en la facturación del rubro a partir de su efectiva implementación.

En el área de **cronicidad**, la Comisión propició la migración del modelo de contratación capitada a uno por prestación efectiva, negociando el congelamiento de valores de cápitas durante cinco meses. El conjunto de estas acciones generó un **ahorro cercano al 25% del gasto** previo sobre dicho rubro.

Asimismo, se establecieron **controles de redireccionamiento** hacia prestadores convenientes en tratamientos oncológicos y traumatológicos, y reforzó los protocolos de auditoría médica en terreno con contacto directo permanente con las contrapartes médicas de las instituciones.

En **laboratorio**, se aprobó la actualización de criterios de acceso, estableciendo límites de determinaciones analíticas por afiliado, con implementación progresiva automatizada en los tres principales efectores (Federación Bioquímica, Hospital Británico y Hospital Italiano), logrando en promedio una disminución de montos y cantidades del orden del 27% y 15% respecti-

vamente una vez consolidada la implementación del nuevo sistema de control.

### Transformaciones estructurales aprobadas

Paralelamente, la Comisión avanzó en la preparación de reformas de mayor calado que requieren desarrollos extensos y quedarán implementadas durante el próximo ejercicio:

La **digitalización de controles mediante sistema Token** —que permitirá la validación de conformidad en línea para todas las prestaciones de baja complejidad que no requieren autorización previa— se encuentra en fase final de desarrollo tecnológico y se implementará durante el bimestre abril-mayo de 2026.

De similar modo, la **modificación estructural del parque prestacional mediante segmentación diferencial de acceso** —que establece restricciones en prestadores de alta gama para planes básicos y la inclusión de copagos diferenciales por prestador en planes medios— quedó programada para su implementación efectiva en abril de 2026, dado el tiempo necesario para las renegociaciones contractuales y ajustes reglamentarios.

Quedaron asimismo en etapa de desarrollo los proyectos de recomposición tarifaria escalonada para planes deficitarios, la ampliación de franjas etarias en planes de entrada y el sistema de retención personalizada de bajas, los cuales se ejecutarán progresivamente durante el ejercicio 2026-27.

### Resultados de la gestión

Las medidas de contención operativa implementadas lograron mitigar la escalada del gasto, lo que se visibilizó a partir del segundo semestre. No obstante, la presión del costo prestacional (incremento significativo por envejecimiento de la población y complejización de la demanda) mantuvo el resultado neto operativo (sin subsidio CAJA) en déficit durante la mayor parte del ejercicio.

Durante el último trimestre del período (noviembre 2025 - enero 2026), se evidenció una inflexión positiva en la sustentabilidad operativa del Sistema Asistencial. El déficit operativo mensual por afiliado (sin subsidio CAJA) se contrajo 35,4% respecto al trimestre inmediato anterior y 25,5% respecto al mismo período del año anterior, y alcanzó en enero 2026 el valor más bajo de la serie: -\$55.062 por afiliado. El gasto prestacional por afiliado se contrajo 1,45% real en enero 2026 respecto al mismo mes del año anterior (\$285.247 vs. \$289.459), quebrando la tendencia alista observada durante el resto del ejercicio.

Concurrentemente, la dependencia del subsidio CAJA

se redujo drásticamente: la relación entre el subsidio y los ingresos totales del sistema pasó de aproximadamente 18,5% en el último trimestre 2024-25 a menos del 7% en el último trimestre 2025-26, alcanzando un mínimo histórico del 6,17% en noviembre de 2025. En términos absolutos, el subsidio se contrajo 57% real en el último trimestre respecto al mismo período del año anterior (pasando de un promedio de \$889,6 millones a \$408,2 millones mensuales).

Sin que ello generara un deterioro del resultado, la cobertura del gasto con recursos genuinos alcanzó el 77% en el último trimestre del período (versus el 64% del último trimestre del año anterior), permitiendo al sistema financiar más del 92% de su estructura de ingresos totales con recursos propios (versus aproximadamente 82% el año anterior).

El período 2025-26 quedó así configurado como una etapa de transición operativa: se consolidaron las bases de control inmediato –visibles en la considerable reducción del déficit operativo, la contracción real del gasto por afiliado y la caída del 57% del aporte subsidiado– y se preparó el terreno para las reformas estructurales que deberán implementarse en 2026-27.

#### Detalle de acciones implementadas (febrero 2025 - enero 2026)

##### Decisiones de gestión operativa

Durante el período, se implementaron las siguientes medidas de contención del gasto y mejora de la sustentabilidad, muchas de ellas elaboradas por el equipo técnico de la Subgerencia y aprobadas por este Cuerpo:

En internación domiciliaria, se llevo a cabo un endurecimiento normativo, reducción del **20,2%** en el valor hora de cuidadores, congelamiento de aranceles por cuatro meses y auditoría general de casos– lograron una contracción del **43%** en la facturación del rubro y una reducción superior al **50%** en la cantidad de casos vigentes (pasando de más de 400 a 199), consolidando un ahorro estructural en el período.

En el área de **cronicidad**, se aprobó la migración del modelo de contratación capitada a uno por prestación efectiva, negociando el congelamiento de valores de cápitas durante cinco meses, reduciendo el gasto en este rubro en aproximadamente un **25%**.

por otra parte, se establecieron controles de redireccionamiento hacia prestadores convenientes en tratamientos oncológicos y traumatológicos, y se reforzaron los protocolos de auditoría médica en terreno.

En **laboratorio**, se aprobaron nuevos criterios de autorización estableciendo límites de determinaciones analíticas por afiliado, con implementación progresiva en los principales efectores (Hospital Británico, FABA y Hospital Italiano) durante el segundo semestre. Se automatizaron los parámetros de control, logrando una disminución promedio de montos y cantidades del orden del **27%** y **15%** respectivamente, una vez consolidada la implementación.

##### Reformas estructurales aprobadas

En **noviembre de 2025**, la Comisión aprobó mediante Resolución un conjunto de medidas estructurales pro-

puestas por la Subgerencia para la recuperación financiera del Sistema, que entrarán en vigencia de manera escalonada durante 2026:

- **Modificación del parque prestacional:** Supresión de hospitales de alta gama (Italiano, Británico, Finochietto, Fleming) de la cartilla del Plan Integral, y del Británico y Fleming de planes BAS, Bayres 1001 y 2001, garantizando la continuidad de tratamientos en curso.

- **Copagos diferenciales:** Establecimiento de copagos específicos para Planes Med y Bayres 3001 en hospitales de alta complejidad, y para Plan Integral en centros de diagnóstico seleccionados (Dr. Enrique Rossi, Maipú, Rojas).

- **Eliminación de intermediarios en relaciones contractuales:** Se aprobaron los vínculos directos con prestadores que operaban a través de gerenciadoras intermediarias, con el objetivo de mejorar los valores acordados y establecer alianzas estratégicas de derivación. El impacto financiero de estas modificaciones contractuales se proyecta durante el ejercicio 2026-27.

- **Ampliación de la oferta comercial:** Extensión de los rangos etarios de los Planes Origen y Origen+ a partir de los 35 años; y aprobación de promoción afiliatoria para menores de 45 años con bonificaciones escalonadas (50% cuotas 1-6, 25% cuotas 7-9, 10% cuotas 10-12).

- **Reorganización de planes:** Creación del Plan MED I (adhesión voluntaria para afiliados al Plan Integral), suspensión de nuevas afiliaciones al Plan Med y Bayres 3001 (salvo integrantes de grupo familiar primario), y habilitación del cambio al Plan Especial para Jubilados desde Integral y BAS.

##### Conformación de la Comisión

La conformación de la Comisión CASA hasta el mes de mayo de 2025 fue la siguiente: Presidente: Dr. Cortes Guerrieri, Diego O; Secretario: Dr. Vilar, Arturo Ángel; Vocales: Dr. Fernández, Pablo O., Dr. Callegari, Cristian E, Dr. Linares, Pablo Javier; Dr. Fahey, Horacio G.; Dr. Lorenzo Gustavo Daniel; Dr. Eduardo Luis Ocariz.

Con el cambio de Directorio, en el mes de junio de 2025 asumieron las nuevas Autoridades: Presidente: Dr. Pablo Javier Linares, Secretario Dr. Pablo Ovidio Fernández, Vocales: Dres. Eduardo Luis Ocariz, Gustavo Daniel Lorenzo, Cristian Edgardo Callegari, Ma. Fernanda Huerta, Alejo Manuel Ramallo, Daniel Mario Burke, y Pablo Miguel Rasuk.

En lo atinente a las sesiones desarrolladas en el citado Cuerpo, se llevaron a cabo 62 sesiones, de las cuales 16 han sido presenciales y 46 a través de videoconferencia.

##### Universo Afiliatorio

Al 31/01/2026 la cantidad de filiados al sistema se estableció en 19.237 lo que representa una disminución del 4,79% sobre el año anterior. Su composición

	Titulares	Familiares	Total
CASA	9871	8794	18665
Bayres	306	266	572
<b>Total</b>	<b>10.177</b>	<b>9.060</b>	<b>19.237</b>

Departamento Judicial	Totales afiliados		Porcentaje S/total de Afiliados	Porcentaje S/total CASA con Bayres
	Titulares	Familiares		
AZUL	341	322	3.40%	3.30%
BAHÍA BLANCA	285	269	2.84%	2.76%
LOMAS DE ZAMORA	785	720	7.71%	7.49%
DOLORES	78	71	0.76%	0.74%
SAN MARTÍN	576	500	5.51%	5.36%
SAN NICOLÁS	169	164	1.70%	1.65%
SAN ISIDRO	930	825	8.99%	8.73%
MAR DEL PLATA	892	865	9.00%	8.74%
LA PLATA	1073	711	9.14%	8.88%
JUNÍN	143	117	1.33%	1.29%
MERCEDES	394	414	4.14%	4.02%
MORÓN	720	692	7.23%	7.03%
TRENQUE LAUQUEN	103	92	1.00%	0.97%
PERGAMINO	98	98	1.00%	0.97%
ZARATE-CAMPANA	115	109	1.14%	1.11%
QUILMES	692	736	7.32%	7.11%
NECOCHEA	71	73	0.74%	0.72%
LA MATANZA	285	312	3.06%	2.97%
MORENO - G. RODRÍGUEZ	62	62	0.64%	0.62%
AVELLANEDA - LANÚS	30	23	0.27%	0.26%
C.A. BUENOS AIRES	1846	1374	16.50%	16.03%
OTRAS PROVINCIAS	7	1	0.04%	0.04%
SEDE CENTRAL	178	245	2.16%	2.10%
Total	9871	8794		
Total de Afiliados		<b>18.665</b>		
Bayres	306	266	3.00%	2.69%
Total CASA + Bayres	10177	9060		
Total de Afiliados c/Bayres		<b>19.237</b>		

#### Incremento de cuotas:

feb-25	2.90%
mar-25	2.40%
abr-25	2.40%
may-25	3.70%
jun-25	2.80%
jul-25	2.30%
ago-25	2.20%
sep-25	2.20%
oct-25	2.15%
nov-25	2.54%
dic-25	2.55%
ene-26	2.50%

#### Evolución de Cuota vs IPC y Gasto prestacional

Durante el período febrero 2025 - enero 2026, las cuotas del Sistema Asistencial CASA experimentaron un incremento acumulado del 35,32%, registrando una leve recuperación respecto a la inflación acumulada del 32,7% (IPC Nacional) en el mismo lapso. Esta actualización permitió mitigar en alguna medida el déficit operativo imperante, en el marco de la búsqueda continua del equilibrio financiero, sin

desvirtuar el diferencial competitivo de los planes frente al mercado prepaga.

Por el lado del gasto prestacional, CASA logró pactar con los prestadores un incremento acumulado del 26,3% –notablemente inferior al ritmo inflacionario y a la actualización de cuotas– lo que permitió generar una brecha favorable que se exteriorizó en el último cuatrimestre mediante las medidas de contención operativa, evidenciándose en una inflexión positiva del gasto real por afiliado, que se contrajo 2,96% respecto al mismo período del año anterior, consolidando la recuperación del margen operativo.

La evolución diferenciada entre ingreso y gasto resulta un factor fundamental para el objetivo de equilibrio financiero y la sustentabilidad del sistema y en ese sentido se pudo avanzar durante el período.

#### Departamento Servicio al Usuario e Información de Gestión

##### Actividad del Centro de Atención Integral

Tipo de contacto	Cantidad	Participación
Llamados Recibidos	31.161	17,5%
Correos recibidos	107.101	60,1%
Pedidos vía Web	229	0,1%
Pedidos vía WhatsApp	30.545	17,1%
Pedidos vía App	9.293	5,2%
TOTAL DE CONTACTOS RECIBIDOS	178.329	100%

Los números expuestos suponen una disminución de las interacciones con el afiliado en un 4,6% respecto del año anterior.

Se extendieron 42.903 autorizaciones durante el período, un 7,96% menos que el período 2024/25.

#### Implementación del Sistema de Gestión

Durante el período se realizó una evaluación crítica respecto al ritmo de avance en la implementación del Sistema de Gestión, considerándose el mismo insuficiente respecto a los objetivos planteados. Ante esta situación, se resolvió dar por terminado el vínculo contractual con la empresa desarrolladora, determinando el traspaso de todos los módulos activos del software a infraestructura propia de CASA.

Para ello se contrató el servicio de cloud computing de Amazon Web Services (AWS), migración que impactó de manera muy positiva en la performance y estabilidad de los sistemas de gestión. El proceso de traspaso fue llevado a cabo con el asesoramiento y soporte técnico del Licenciado Silvio Quadri, ejecutándose exitosamente y permitiendo que CASA consolidara definitivamente la propiedad absoluta sobre el software desarrollado durante este tiempo.

Al cierre del período, solo resta finalizar las funcionalidades correspondientes al módulo de liquidación de facturas a afiliados para completar la totalidad del sistema bajo control directo de la entidad.

Esta migración a infraestructura propia posibilitó, además, acelerar significativamente los procesos de conectividad con nuevas reglas de control en el acceso a prestaciones. Como ejemplo de ello, se implementaron controles específicos a nivel de laboratorio en los principales efectores, lo que produjo una clara reducción en el uso de determinaciones que, hasta el momento de dicha implementación, se encontraban claramente por encima de los valores estándar de mercado.

#### Departamento de Prestaciones Médicas

Durante el período, el Departamento de Prestaciones Médicas diseñó e implementó una batería de controles y modificaciones normativas focalizados en los rubros de mayor incidencia presupuestaria: **Laboratorio, Internación Domiciliaria, Clínicas y Sanatorios.**

Estas medidas, aplicadas en forma coordinada durante el segundo semestre del período, generaron reducciones verificables en los rubros intervenidos: una contracción del 43% en la facturación de internación domiciliaria, un ahorro acumulado de \$431 millones en cronicidad por el cambio de modalidad contractual, y una estabilización del gasto en laboratorio tras la implementación de límites de determinaciones por orden médica. No obstante, pese a estos ahorros sectoriales, el gasto global del Sistema experimentó un incremento real del 16% anual por afiliado, atribuible al envejecimiento de la población afiliada y la complejización de la demanda prestacional, lo que mantuvo el resultado operativo en déficit a pesar de las mejoras en eficiencia.

#### Campaña de Vacunación Antigripal

Como todos los años se llevó a cabo la campaña de vacunación antigripal, en esta oportunidad se reconocieron \$53.000 como valor tope de cobertura a partir del 1/4/25 hasta el 30/6/25. Con el objetivo de reducir los trámites de reintegro, el esquema de cobertura estableció que en las farmacias pertenecientes al Colegio de Farmacéuticos se proveerá cobertura directa al 100% para afiliados con PMI vigente, a afiliados entre 1 y 2 años y mayores de 60 (sin orden médica); afiliados entre 2 y 60 años con factores de riesgo deberán enviar historia clínica para acceder a la cobertura con autorización para compra directa; afiliados fuera de los grupos antes mencionados tendrán cobertura según plan presentando orden médica en farmacia. Cobertura directa a afiliados entre 1 y 2 años y mayores de 60 (sin orden médica); afiliados fuera de los grupos de riesgo tuvieron cobertura según plan presentando orden médica en farmacia. Se aclara que la orden médica de prescripción no tendrá vencimiento durante toda la campaña (1/4/25 al 30/6/25).

#### Jefatura de Auditoría de Prestaciones Médico - Odontológicas

##### Gestión del período 2025-26

Durante el ejercicio, la Jefatura consolidó una política de **uso racional de recursos** focalizada en la opti-

mización de costos de alta incidencia y el fortalecimiento de controles preventivos, manteniendo presencia auditora en las delegaciones de La Plata, Mar del Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, CABA, Morón, San Martín y San Isidro.

#### Optimización de insumos y medicamentos

Se implementaron dos líneas estratégicas de contención de costos:

**Cobertura de prótesis según PMO:** Se consolidó la modalidad de cobertura basada en nomenclador PMO para prótesis de cadera y rodilla, priorizando insumos de origen nacional y diferenciando el valor cuando el afiliado opta por material importado. **Ahorro generado: \$163 millones.**

**Sustitución a genéricos en SISPROME:** Se reforzó la política de cambio de marca comercial manteniendo la monodroga (genérico), posología y vía de administración prescritas, complementada con compras centralizadas en volumen. **Ahorro generado: \$1.201 millones.**

**Impacto agregado del sector:** \$1.364 millones en reducción de costos de insumos y medicamentos.

**Contextualización:** Se destaca que, pese a estas medidas, la provisión de insumos sensibles al tipo de cambio (dólar MEP) mantiene una presión alcista que limita la capacidad de negociación frente a proveedores.

#### Auditoría médica y control de gasto

Se continuó con el servicio especializado de auditoría en terreno (Pyxis) para internaciones clínicas, modalidad que optimiza costos de vigilancia médica sin sacrificar el alcance territorial.

Paralelamente, se fortalecieron los controles de preexistencias en afiliaciones, auditoría de internaciones domiciliarias, gestión de traslados y validación de situaciones terapéuticas, con énfasis en la detección de desvíos de la media prestacional y el análisis de casos de alto costo (drogas oncológicas, insumos especiales).

#### Gestión odontológica

Se sistematizó el control de la prestación odontológica mediante auditoría documental de entidades gremiales y prestadores directos, focalizando la detección de prácticas por fuera de parámetros (tratamientos endodónticos, cirugías maxilofaciales) y la gestión de reintegros por prótesis y periodontitis. Se mantuvo la atención de consultas y la evaluación de programas específicos (discapacidad, prevención del cáncer bucal).

#### Resultado de la gestión

La Jefatura contribuyó al objetivo de sostenibilidad financiera con un **ahorro verificado superior a \$1.360 millones** en el período, concentrado principalmente en la optimización del consumo de medicamentos e insumos, sin alterar la calidad asistencial ni la cobertura garantizada a los afiliados.

#### Departamento Administrativo

##### Actualización de Reintegros CASA.

En julio de 2023 se produjo la actualización de los valores de reintegro que pasaron a ser los siguientes:

Prestaciones	INTEGRAL JUB PENS	CASA NOVEL	BAYES CASA BAS 1001	BAYES CASA MED 3001	BAYES CASA PLUS 4001
CONSULTA MÉDICA	\$8.000	X	X	\$8.000	\$12.000
PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS	\$200.000	X	X	\$200.000	\$320.000
IMPLANTES ODONTOLÓGICOS	X	X	X	X	\$350.000
ORTODONCIA	\$120.000	\$120.000 (Para menores de 5 a 8 años)	\$120.000 (Para menores de 5 a 8 años)	\$120.000	\$170.000
AUDÍFONOS					
- Retroauricular o intercanal digital programable	\$220.000	X	\$170.000	\$220.000	\$240.000
- Retroauricular superpotentes	\$288.000	X	\$288.000	\$288.000	\$288.000
- Sistema FM	\$360.000	X	\$360.000	\$360.000	\$360.000
ATENCIÓN OBSTÉTRICA EN PARTO	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000
CURSO PSICOPROFILÁTICO DEL PARTO	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000	\$40.000
ANTEOJOS					
- Lentes aéreos orgánicos c/ armazón (baja dioptría)	\$50.000	X	X	\$50.000	\$75.000
- Lentes Bifocales con armazón	\$50.000	X	X	\$50.000	\$75.000
- Lentes de contacto	\$50.000	X	X	\$50.000	\$70.000
- Anteojos (Mas de 8 dioptrías) y Lentes + 5 dioptrías	\$70.000	X	X	\$70.000	\$100.000
- Lentes multifocales c/ armazón	X	X	X	X	\$70.000
- Lentes aéreos org. c/ armazón menores de 15 años	X	\$50.000 (x única vez)	\$50000 (x única vez)	X	X
TRATAMIENTO DESENSIBILIZANTE	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000
Cubre el 50% de c/presentación, hasta agotar tope	(50 % tope anual)	(50 % tope anual)	(50 % tope anual)	(50 % tope anual)	(50 % tope anual)



Prestaciones

Ópticas					
Cristales estandar c/ armazón	Hasta \$50.000 - Cada 2 años			Hasta \$75.000 - Cada 1 año	
Cristales bifocales c/armazón	Hasta \$50.000 - Cada 2 años			Hasta \$75.000 - Cada 1 año	
Lentes de contacto	Hasta \$50.000 - Cada 2 años			Hasta \$70.000 - Cada 1 año	
Lentes con alta dioptría c/armazón	Hasta \$70.000 - Cada 2 años			Hasta \$100.000 - Cada 1 año	
Lentes multifocal c/armazón	X			Hasta \$70.000 - Cada 1 año	
Maternidad					
Curso psicoprofilático	Hasta \$40.000 - Por embarazo			Hasta \$40.000 - Por embarazo	
Atención Obstétrica en parto	Hasta \$40.000 - Por embarazo			Hasta \$40.000 - Por embarazo	
Odontología					
Ortodoncia y ortopedia					
Prótesis odontológica					
Implantes					
Blanqueamiento dental					
Alergias					
Tratamiento desensibilizante	Hasta \$50.000 - Cubre el 50% de c/presentación, hasta agotar tope		Hasta \$50.000 - Cubre el 50% de c/presentación, hasta agotar tope		
Consulta médica					
Nutrición				Hasta \$8.000 - Hasta 8 consultas anuales	

**Expedientes ingresados al Sector: 152**

- Reclamos ingresados judicializados, prejudicialidades o con denuncia ante organismos públicos: **50**
- Cartas Documento (reclamo por cobertura o facturas impagas): **TOTAL 59**
- Oficios Judiciales (de informes, de internaciones, de orden coberturas): **TOTAL 43**
- Mediaciones prejudiciales iniciadas: total **6**
- Denuncia oficina defensa del consumidor: total **63**

**Judicializaciones**

Durante el período se iniciaron contra CASA **44 nuevas acciones judiciales**. Entre ellas:  
 Amparos - sumarísimos de salud, cuota CASA, DNU 70/2023: **40**  
 Cobro de sumas de dinero: **3**  
 Daños y perjuicios: **1**

**Total de intervenciones del Sector**

Escritos judiciales, dictámenes, informes de oficios judiciales, cartas documento, proyectos resolucio-

nes, respuestas rápidas de consultas sectores CASA, notas: total **234**

**Área Comercial CASA**

**1. Introducción**

Durante el año 2025, el Área Comercial de CASA continuó desarrollando acciones orientadas a fortalecer el vínculo con los afiliados, mejorar los procesos de comunicación institucional y acompañar las decisiones estratégicas del Sistema Asistencial mediante la implementación de herramientas comerciales y comunicacionales.

En un contexto complejo para el sistema de salud, caracterizado por el incremento sostenido de costos y las dificultades económicas de los afiliados, el sector concentró gran parte de su trabajo en sostener el vínculo con la comunidad afiliada, fortalecer las estrategias de retención y mejorar la claridad en la comunicación de las decisiones institucionales.

## 2. Gestión Comercial y Análisis de Afiliaciones

Durante 2025 se continuó con el monitoreo permanente de las altas, bajas, incorporaciones y cambios de plan dentro del Sistema Asistencial.

Las principales líneas de trabajo del sector incluyeron:

- Análisis periódico del comportamiento de las afiliaciones.
- Evaluación del impacto de las promociones vigentes.
- Desarrollo de estrategias orientadas a la captación de nuevos afiliados.
- Identificación de oportunidades para fortalecer la base afiliatoria.

Asimismo, se realizaron informes periódicos destinados a la Subgerencia y a las autoridades del Sistema Asistencial, con el objetivo de aportar información para la toma de decisiones.

## 3. Estrategias de Retención y Contacto con Afiliados

Uno de los ejes centrales del trabajo del sector durante 2025 fue el contacto directo con afiliados que manifestaron dificultades para sostener el pago de la cuota.

En este sentido, se implementó una estrategia basada en el diálogo directo con cada afiliado/a, con el objetivo de:

- Comprender las situaciones particulares que motivaban las solicitudes.
- Evaluar alternativas posibles para facilitar la continuidad dentro del sistema.
- Evitar la desafiliación cuando existieran herramientas institucionales que permitieran acompañar la situación.

Este enfoque permitió reforzar el vínculo institucional con los afiliados y consolidar una política de cercanía, priorizando la escucha y la búsqueda de soluciones dentro del marco normativo del sistema.

## 4. Gestión de Comunicación Institucional

Durante el año 2025 se trabajó de manera sostenida en mejorar la comunicación con los afiliados del Sistema Asistencial, priorizando la claridad de la información, la cercanía institucional y la utilización de múltiples canales de contacto.

Las principales acciones desarrolladas incluyeron:

- Comunicación permanente de las novedades del sistema asistencial a través de la página web institucional.
- Elaboración y difusión del boletín mensual Noticias CASA, orientado a mantener informados a los afiliados sobre cambios, novedades y recomendaciones vinculadas al sistema.
- Envío de correos electrónicos personalizados a afiliados cuando la situación lo requería, especialmente en casos vinculados a modificaciones del sistema o situaciones particulares.

Asimismo, se desarrollaron contenidos informativos vinculados a prevención y promoción de la salud, elaborando notas específicas en fechas conmemorativas o días internacionales vinculados a distintas temáticas sanitarias.

El sector también trabajó de manera directa en la comunicación de los cambios vinculados a la estructura de los planes CASA, elaborando materiales explicativos destinados a facilitar la comprensión de las modificaciones por parte de los afiliados.

Por otra parte, se elaboró una propuesta para la im-

plementación de un sistema de mensajería proactiva a través de WhatsApp, orientado a mejorar la comunicación directa con los afiliados y optimizar los tiempos de respuesta institucional.

En paralelo, se desarrollaron piezas comunicacionales y materiales gráficos destinados a la difusión de contenidos institucionales y de prevención en las redes sociales de la Caja, con el objetivo de fortalecer la presencia digital y mejorar el alcance de la información dirigida a los afiliados.

También se trabajó sobre la comunicación interna, manteniendo actualizadas las novedades de CASA ante los distintos sectores involucrados y las Delegaciones de la Caja, a fin de favorecer una circulación ordenada de la información y una respuesta institucional más articulada.

Asimismo, desde el sector se acompañó la gestión y seguimiento de convenios vinculados a la operatoria del sistema, entre ellos el convenio con Universal Assistance para la asistencia en viajes, y el convenio de actualización y mantenimiento del sitio web, ambos relevantes para el sostenimiento de servicios y canales de información institucional.

## 5. Comunicación de Actualizaciones del Sistema Asistencial

En distintos momentos del año fue necesario comunicar a los afiliados diversas decisiones adoptadas por las autoridades del Sistema Asistencial.

En este marco, la tarea del sector estuvo centrada en:

- Elaborar comunicaciones claras y accesibles.
- Explicar los fundamentos de las decisiones institucionales.

- Reducir el impacto negativo que estas medidas pudieran generar en la percepción de los afiliados.

Cabe destacar que el Área Comercial no interviene en la definición de dichas medidas, sino que participa en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación dirigida a los afiliados.

## 6. Gestión de Canales de Contacto

Durante 2025 el sector continuó gestionando y canalizando consultas provenientes de distintos medios de contacto institucionales.

Entre los principales canales utilizados se destacan:

- Formulario de contacto disponible en la web institucional.
- Centro de Atención Integral (CAI).
- Canal de WhatsApp institucional.

Las consultas recibidas fueron derivadas y gestionadas según el área correspondiente, permitiendo mejorar la respuesta institucional y facilitar el acceso a la información por parte de los afiliados.

## 7. Conclusión

El trabajo desarrollado durante 2025 estuvo fuertemente enfocado en sostener el vínculo con los afiliados en un contexto complejo para el sistema de salud.

A través del contacto directo, el fortalecimiento de las estrategias de comunicación y el seguimiento permanente de la situación de los afiliados, el Área Comercial buscó contribuir al sostenimiento del Sistema Asistencial y acompañar las decisiones institucionales mediante herramientas de gestión y comunicación.

# COMISIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Durante este ejercicio 2025 / 2026, La comisión de Estructura Administrativa ha modificado su conformación, siendo sus integrantes: Dr. Ricardo Magnano (Presidente), Dr. Nicolás Ottaviano (secretario), Dr. Ricardo José Naredo (vocal), Dra. Mirta Fraile (vocal), Dra. Sara Calahonra (vocal), Dr. Marcelo Díaz (vocal), Dr. Hugo Palomeque (vocal), Dr. Luis Rech (vocal).

Durante este ejercicio se ha continuado con los lineamientos y políticas establecidas por el Directorio, en la búsqueda de mejorar y optimizar la distribución de la dotación de personal. Se analizaron las problemáticas que presentaron las diferentes áreas de la Caja, buscando soluciones a cada una ellas. Se generaron posibilidades de rotaciones y promociones a través de concursos internos, lo que genera un incentivo adicional a los trabajadores que tienen la posibilidad de un crecimiento vertical o lateral dentro de la institución. Las promociones del personal ayudan también a fortalecer los vínculos y la comunicación entre todos los actores de la Caja, directivos, funcionarios y empleados.

Como es usual, en el mes de abril 2024, se realizó la campaña de vacunación antigripal, recibiendo la aplicación un total de 150 personas.

En el mes de Junio 2025, la Institución dispuso la reducción de la jornada laboral prevista en artículo 14 del Reglamento de personal, estableciéndose a treinta y cinco (35) horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15 horas.

Durante el ejercicio 25/26 se contrato un nuevo sistema para el control del presentismo, el mismo es compatible con el sistema de Liquidación de sueldos (Bejerman), dicho sistema estará ya en funcionamiento para principio del próximo Ejercicio.

En Noviembre del 2025, se aprobó la implementación de un Plan de Retiro Voluntario, que se pondrá en marcha en Febrero del 2026. Este plan tiene dos opciones de retiro una de Pago único con un tope de veinte (20) sueldos básicos y la segunda opción de pago diferido en cuotas mensuales, con tope de 24 salarios básicos mas la cobertura de la Obra Social.

Se contrato en el mes de Diciembre para el Servicio de Asesoría Seguridad e Higiene del trabajo y Medición

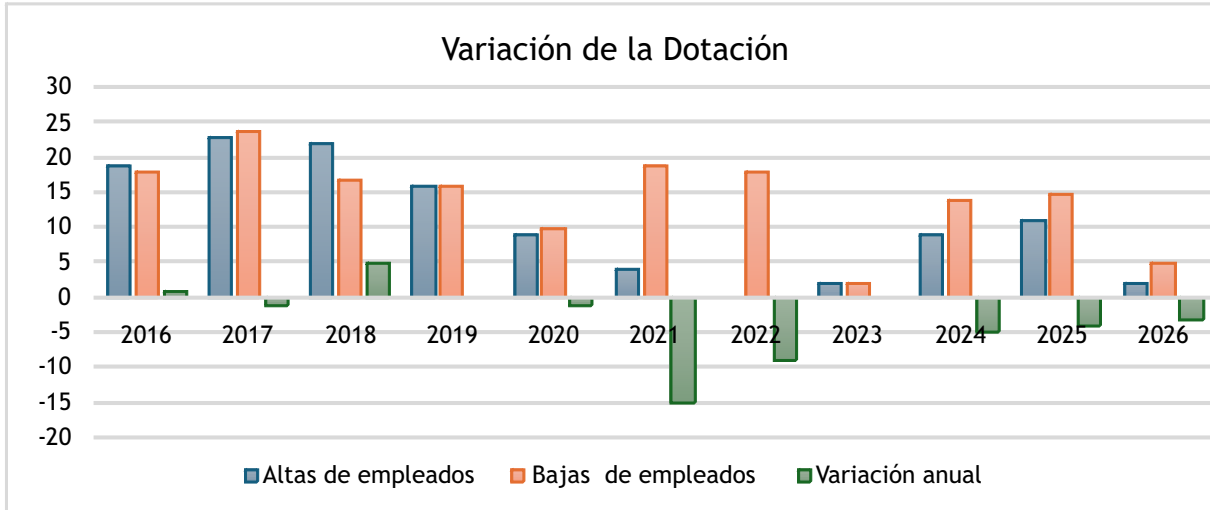
de Jabalinas al proveedor B&B Ingeniería de la Ing. Patricia Beltramini y Mauro Di Meglio.

Los integrantes de la Comisión de Estructura han continuado la periodicidad de reuniones con miembros de la Mesa Ejecutiva, para fijar políticas de actuación institucional, en temáticas sobre estructura y personal.

## Datos de Gestión:

Presentamos a continuación la evolución de altas y bajas de empleados de los últimos años y donde se visibiliza el impacto de las acciones tomadas:

Año calendario	Altas de empleados	Bajas de empleados	Variación anual
2016	19	18	1
2017	23	24	-1
2018	22	17	5
2019	16	16	0
2020	9	10	-1
2021	4	19	-15
2022	9	18	-9
2023	2	2	0
2024	9	14	-5
2025	11	15	-4
2025	2	5	-3
<b>Total general</b>	<b>117</b>	<b>158</b>	<b>-41</b>



La estructura Administrativa al cierre del actual ejercicio y del anterior es la siguiente:

DOTACIÓN	Ene-25			Ene-26		
	SEDE	DELEGACIONES	TOTAL	SEDE	DELEGACIONES	TOTAL
Directorio	13	0	13	13	0	13
Gerencia General	3	0	3	3	0	3
Subgerencia Prestaciones	21	0	21	21	0	21
Subgerencia Asuntos Legales	27	39	66	26	40	66
Subgerencia CASA	53	9	62	54	11	65
Subgerencia Administrativa	25	98	123	25	98	123
Subgerencia Sistemas	15	0	15	12	0	12
Subgerencia Financiera	8	0	8	7	0	7
Depto. de RR.HH.	11	0	11	7	0	7
Depto. de Reclamo Aportes Honorarios	3	0	3	5	0	5
<b>Total:</b>	<b>179</b>	<b>146</b>	<b>325</b>	<b>173</b>	<b>149</b>	<b>322</b>

La relación de cantidad de empleados respecto de abogados afiliados activos y beneficiarios de prestaciones jubilatorias es el siguiente:

Periodo - Memoria Balance	Afiliados	Jubilados	Afiliados/Jubilados por Empleado	Dotación
2011-12	53352	4435	168	344
2012-13	54669	4805	172	346
2013-14	54798	5221	174	344
2014-15	55491	5722	171	357
2015-16	56238	6014	171	364
2016-17	56981	6414	175	362
2017-18	56918	4344	170	361
2018-19	57642	4569	169	369
2019-20	58236	4970	172	368
2020-21	58894	5025	176	364
2021-22	60335	8822	198	349
2022-23	62029	9336	212	336
2023-24	62889	10229	222	329
2024-25	64091	10389	229	325
2025-26	66059	10903	239	322

La presente ha sido una síntesis del trabajo realizado por la Comisión de Estructura durante el ejercicio 2025 / 2026, que reitera el compromiso de continuar trabajando a fin de alcanzar los objetivos planteados, a la vez que agradece la colaboración y el esfuerzo de los miembros de la Mesa Ejecutiva, del Directorio en pleno y de todos los trabajadores.

# COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento de Directorio aprobado el día 15 de mayo de 1969 y sus modificatorias, compete a la Comisión de Control de Aportes: *“La organización de los sistemas de control, mediante la formación de grupos de trabajo, políticas de dirección y funcionamiento. Así mismo proponer al Directorio, cursos de acción que tengan por objetivo efectivizar el ingreso de aportes”*.

Durante el ejercicio 2025/2026, teniendo en cuenta las incumbencias de la Comisión, se desarrollaron las siguientes actividades y resultados.

## 1.- RECLAMOS CUOTAANUAL OBLIGATORIA:

Se continuó en este ejercicio con el reclamo general de carácter extrajudicial a los afiliados que adeudaran las CAO entre 2016 a 2021, a cargo del personal administrativo y abogados apoderados en relación de dependencia. Al cierre de dicho reclamo, se han registrado 8.319 planes de pago y boletas cancelatorias por un monto de **\$6.233.943.604,20**, habiéndose efectivizado, hasta la finalización del ejercicio que se informa, la suma de **\$5.307.905.095,14**. Este guarismo representa un compromiso de los afiliados de regularizar la deuda con la Institución que representa **85,14 %** del capital comprometido en el reclamo.

## 2.- JUICIOS CUOTAANUAL OBLIGATORIA:

Se materializó el inicio de acciones judiciales respecto de afiliados deudores de las C.A.O 2015 y siguientes, hasta 2021 inclusive, la cual se encontraba próxima a prescribir.

## 3.- MUNICIPIOS

Se trabajó de manera intensa con los diferentes municipios efectuando reclamos en todos aquellos casos pendientes de regularización de deudas, rendiciones de información o bien en solicitudes de celebración de nuevos convenios, rescisión por incumplimiento, según correspondiera.

## 4.- APORTES INCUMPLIDOS

Se logró un considerable aumento en la labor de conciliación de las regulaciones ingresadas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (art. 23 ley 6716) con los aportes y contribuciones ingresados, suministrando un gran caudal de afiliados con aportes sin integrar al Departamento correspondiente para su reclamo.

## 5.- ESTAMENTO 6:

Atento el vencimiento de la posibilidad de optar retroactivamente y a través de un plan de pago, por el estamento 6 (38%) del Reglamento de Prestación Bási-

ca Proporcional, la Mesa Ejecutiva en su reunión del día 15 de enero de 2026, dispuso incorporar en forma definitiva dicho estamento.

## 6.- NOVACIÓN:

Esta herramienta excepcional permite a afiliadas y afiliados regularizar su situación previsional respecto de anualidades comprendidas entre los años 2015 y 2023 inclusive. La medida posibilita optar por no abonar dichos períodos con el derecho a su novación, lo que implica su no cómputo a los fines del otorgamiento de beneficios jubilatorios. Las anualidades que sean objeto de novación serán consideradas en cero (0) a los efectos de la aplicación de la prorrata que impacta en los beneficios reglamentarios. No obstante, la novación no implica la extinción de la obligación legal de ingresar aportes conforme a la Ley 6716 (t.o. Dec. 4771/95), derivados del ejercicio profesional desarrollado durante esos períodos. Se prevé la posibilidad de recuperar, total o parcialmente, las anualidades novadas antes del otorgamiento del beneficio jubilatorio, mediante el pago de la Cuota Anual Obligatoria vigente al momento del recupero, expresada en Jus previsionales, con la aplicación de una tasa del 4% anual.

Con esta decisión, la Caja incorpora un mecanismo excepcional que brinda previsibilidad y alternativas a sus afiliadas y afiliados, resguardando al mismo tiempo el equilibrio del sistema.

## 7.- RECAUDACIÓN DE APORTES DE HONORARIOS ARTS.12 INC.A), 14, 22, 23 LEY 6716 T.O.DEC.4771/95:

Se continuó con la supervisión de la implementación mediante el “DEPARTAMENTO DE RECLAMO DE APORTES” de las acciones de cobro *-extrajudiciales y judiciales-* mediante la contratación de Abogado/as Apoderado/as Externo/as de los aportes y contribuciones derivados de los honorarios, que se registran impagos. Se implementó acercamiento a Compañías de Seguros y de A.R.T. a efectos de suscribir “Convenios de Buenas Prácticas” a los fines de percepción de los aportes y contribuciones previsionales derivados de los estipendios que abonan.

## 8.- ACCIONES PARA CONOCIMIENTO DE LOS HONORARIOS PAGADOS POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS y A.R.T.:

Se supervisó la implementación de acciones dirigidas contra Compañías de Seguros mediante la promoción de “Diligencias Preliminares” a fin de recabar los datos esenciales necesarios para poder conocer los estipendios abonados a los afiliado/as, y con ello promover las acciones de cobro de aportes y contribuciones impagos que de ellos derivan. Asimismo, tam-

bién lo propio con Compañías de A. R. T.

**9.- PETICIONES PARTICULARES DE AFILIADO/AS:**

Se consideró y resolvió peticiones de Afiliado/as a efectos de facilitar el cumplimiento de las obligaciones previsionales derivados de los arts.12 inc. a), 14 de la Ley 6716 t.o.dec.4771/95 que no se encontraban reglamentadas en las Resoluciones de Directorio Generales, o excedían lo que estas contemplaban.

**10.- FUERO FEDERAL: APORTES DERIVADOS DE HONORARIOS**

Se supervisó la implementación de las solicitudes efectuadas a todos los Magistrados competentes en Jurisdicciones del Fuero Federal, con asiento territorial en la Provincia de Buenos Aires, para que, por medio de la Plataforma DEOX, remitan la información de las causas en las cuales se regularon estipendios profesionales, a los fines de contralor y reclamo de los aportes previsionales que estuvieran impagos. -

**11.- COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES Y DE HACIENDA: PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026/2027**

Se realizaron reuniones conjuntas e individuales, para establecer los objetivos a realizar en el ejercicio contable 2026/2027

# SUBGERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

## INFORME DE GESTIÓN

Durante el ejercicio se instrumentó por parte de la Subgerencia un plan de cobro en forma masiva de las Cuotas Anuales Obligatorias 2016 a 2021 encomendando la labor a personal de la Institución obteniendo un excelente resultado, por cuanto se han registrado 8319 planes de pago y boletas de pago único por la suma de \$ 6.233.943.604.- de cuyo total, ha ingresado a la Institución el 85% de la misma.

En igual modo se ha asistido a la Comisión de Control de Aportes organizando las reuniones de manera regular, de modo presencial y por medios electrónicos, participando de las mismas y organizando todo lo referente a la adopción de resoluciones.

Durante el ejercicio que se informa:

- Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2015 -próxima a prescribir- incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2021,
- Se intensificó la labor con relación a los diferentes municipios provinciales que se hallaban pendientes de regularización de deudas o bien de rendiciones de información.
- Se proyectó un acuerdo entre el Ministerio Público y la Caja de la Abogacía para la implementación de transferencia de información y pago de la contribución previsional respecto de los honorarios regulados a los Defensores o Asesores de Incapaces "ad hoc" ante la Justicia de Paz Letrada.
- Se resolvió la adecuación de oficio el estamento de aquellos deudores de CAO 2016 a 2023 inclusive, activos o no, que aplicando uno inferior (75%, 50%, 38%) alcancen el cumplimiento de esta.
- Se resolvió e implementó el procedimiento de novación de deuda CAO 2015 a 2023, que permite el recupero de los años no integrados, a valores actualizados a la fecha del efectivo pago.

## INFORME DE INGRESOS PREVISIONALES

Es intención de esta Subgerencia exponer los ingresos totales, así como la fuente de cada uno de ellos. Informando entonces; que la recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución ha sido de \$112.990.833.885,47.- Estos ingresos se corresponden con los con los siguientes rubros:

### Ingresos Subgerencia Legal 2025/26

		%
Ingreso por Aportes (incluye intereses)	\$ 79.277.729.346,40	70,16
Ingreso CAO	\$ 21.413.826.478,85	18,95
Ingreso Planes	\$ 9.546582.857,05	8,45
Ingresos Sobretasa	\$ 2.752.695.203,17	2,44
<b>TOTALES</b>	<b>\$112.990.833.885,47</b>	<b>100</b>

1. Ingreso por Aportes: Se incluye aquí los Aportes Profesionales (Aportes sobre Honorarios Abogados; Anticipo Fuero Provincial, Aportes s/ Honorarios Procuradores, Aportes p/ Fondo Solidario (35%), etc.); Aporte en Exceso CAO (65%) y los Intereses de Aportes Incumplidos

2. Ingreso CAO: Ingresos CAO del periodo en curso más los intereses Compensatorios por el mismo concepto.

3. Ingreso por Planes: Ingresos por las gestiones judiciales y extrajudiciales con su respectivo interés, intereses punitivos, Ingreso de los convenios por Aportes Incumplidos y por Ingresos Indeterminados.

4. Ingresos Sobre Tasa de Justicia

**De la Subgerencia de Asuntos Legales, dependen tres departamentos:**

1. Departamento de Asuntos Jurídicos,
2. Departamento de Asuntos Jurídicos Externos
3. Departamento de Control y Recaudaciones

### 1. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS:

a.- Le corresponde:

- Impulsar los programas de recaudación que establezca el Directorio en el ámbito de la gestión judicial de los apoderados de planta parmente, y controlar su cumplimiento.

- Reclamar judicialmente a los afiliados deudores de Cuota Anual Obligatoria CAO en los Departamentos Judiciales en donde la Institución no haya designado apoderados externos, o en los caos que, por renuncia de los apoderados externos, las autoridades de la Institución hayan dispuesto la reasignación de la cartera que hayan dejado los mismos a los apoderados de planta permanente del Departamento Judicial en donde se haya iniciado el apremio.

- Realizar un reclamo extrajudicial de las deudas de préstamo con mora que pasaran a gestión judicial. Si no se logra el resultado esperado, se inicia la acción judicial.

Al cierre del ejercicio la cartera de juicios a cargo de los apoderados internos es de 8.066 procesos.

### b.- SECTOR CUENTA CORRIENTE JUDICIAL

#### SECTOR CUENTA CORRIENTE JUDICIAL

Sus principales funciones son:

- la emisión y envío de certificados de deuda: CAO, aportes incumplidos y prestamos impagos.

- Control de inicio de juicios y carga de radicación de los procesos en los registros informáticos de la Institución.

- Emisión de liquidaciones de deudas en juicio.

- Remisión de los informes sobre planes de pago incumplidos a los abogados apoderados de planta y externo.

- Asesora e interactúa con apoderados internos y externos sobre liquidaciones, planes y medios de pago.

- Realizar el seguimiento de las imputaciones de las transferencias bancarias que informen los afiliados correspondientes a planes de pago celebrados con los apoderados de la Institución, solicitando la correspondiente imputación al Sector Ingresos del Departamento Contable de las transferencias bancarias que informen los afiliados, correspondiente a los planes de pago suscriptos.

Interviene en el recupero de deuda que pasa a Gestión

Judicial, enviando a los apoderados planillas con listados de afiliados con deuda C.A.O. y préstamo, para que estos realicen un contacto extrajudicial, con el fin intentar el recupero de la deuda, antes del inicio del juicio.

En el ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026 se emitieron certificados de deuda CAO 2015, con arrastre de deuda hasta la CAO 2021, culminando con el inicio de apremios o ampliación de demandas, respecto de afiliados que iniciaran su deuda con la CAO 2015.

#### PLANES CAO OTORGADOS POR APODERADOS INTERNOS Y EXTERNOS; CAPITAL COMPROMETIDO AL PAGO DURANTE EL PERÍODO:

Judicial	698	\$ 323.145.038,34
Extrajudicial	133	\$ 72.675.436,43
	<b>831</b>	<b>\$ 395.820.474,77</b>

#### Capital efectivamente percibido durante el ejercicio:

Más allá de los compromisos asumidos, la cobranza efectiva (pagos cancelatorios y en cuotas) fue de \$167.034.095,40.

#### RECUPERO DE DEUDA PRESTAMOS

Con estado juicio iniciado:

Judicial	9	\$ 16.426.985,30
----------	---	------------------

Con estado Prejudicial:

Los apoderados internos realizaron contactos extrajudiciales con afiliados en mora, cuya cartera había pasado a gestión judicial, con respuestas positivas, evitando la litigiosidad, y el recupero la suma de \$ 20.254.022,68.-

#### PLANES DE APORTES IMPAGOS, OTORGADOS POR APODERADOS INTERNOS:

Judicial/Gestión	74	\$ 38.228.671,04
------------------	----	------------------

El Sector Cuenta Corriente Judicial ha demostrado una evolución significativa en la gestión de la recuperación de deuda, con un incremento en la efectividad de los planes de pago y una mejora en la comunicación con apoderados y sectores internos.

#### c.- SECTOR CONTROL JUDICIAL DE APORTES

Se contestaron vistas conferidas por los Juzgados y Tribunales de los diferentes Departamentos Judiciales en 26.838 procesos.

Se verificó el efectivo pago de aportes y contribuciones previsionales del Art. 12 Inc. a) de la ley 6716 t. o. dec. 4771 / 95 por la suma de \$ 2.767.036.919,00.

Se liquidaron diferencias por aportes, contribuciones e intereses de los arts. 12 inciso a) y 14 de la ley citada por un total de \$737.606.888,00.

Se contestaron 9.494 comunicaciones efectuadas por los Juzgados y Tribunales de incumplimientos de los afiliados con la Integración del Anticipo Previsional (Art 13 Ley 6716).

Los apoderados dictaminaron 1.075 expedientes administrativos en los cuales los afiliados solicitaron cambio de imputación, reimputación entre letrados y desafectación con devolución de aportes.

Se adjunta detalle de la actividad de realizada en cada Delegación Departamental.

Feb/ dici de 2026	CANTIDAD APODERADOS	INC. ART.13	NORMAS 03.04	OFICIOS JUDICIALES	TRASLADOS	SUMAS	
						EFFECTIVIZADAS	PRESUPUESTADAS
AZUL	1	55	74		662	\$ 78.299.968,00	\$ 41.288.915,00
BAHIA BLANCA	1	31	54		123	\$ 2.398.153,00	\$ 1.356.347,00
LOMAS DE ZAMORA	3	252	71		1006	\$ 28.803.789,00	\$ 1.684.888,00
DOLORES	1	136	17		253	\$ 13.937.144,00	\$ 6.391.181,00
SAN MARTIN	3	1407	80		1648	\$181.713.554,00	\$ 26.666.440,00
SAN NICOLAS	1	4453	15		273	\$196.507.820,00	\$ 4.945.220,00
SAN ISIDRO	3	254	106		556	\$ 74.863.017,00	\$ 2.706.648,00
SEDE CENTRA/LAPLATA	4	428	150	379	6135	\$392.781.655,00	\$ 167.204.571,00
MAR DEL PLATA	2	150	74		590	\$ 8.611.770,00	\$ 15.222.242,00
JUNIN	1	0	6		3567	\$460.565.951,00	\$ 77.980.586,00
MERCEDES	1	480	30		931	\$ 65.861.684,00	\$ 11.782.800,00
MORON	2	656	92		2085	\$297.866.497,00	\$ 32.940.838,00
TRENQUE LAUQUEN	1	0	0		430	\$ 36.167.948,00	\$ 17.661.697,00
PERGAMINO	1	43	19		371	\$ 8.284.325,00	\$ 1.791.222,00
ZARATE CAMPANA	1	213	99		367	\$ 17.970.157,00	\$ 38.947.529,00
QUILMES	2	251	66		4563	\$167.124.134,00	\$ 28.095.630,00
NECOCHEA	1	10	21		100	\$ 6.357.054,00	\$ 2.340.039,00
LA MATANZA	2	555	63		1367	\$436.475.264,00	\$ 122.929.939,00
MORENO- GRAL ROD.	1	91	27		1576	\$270.482.636,00	\$ 130.422.156,00
LANUS AVELLANEDA	1	29	11		235	\$ 21.964.399,00	\$ 250.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>9494</b>	<b>1075</b>	<b>379</b>	<b>26838</b>	<b>\$ 2.767.036.919,00</b>	<b>\$ 732.608.888,00</b>

**TOTAL DE SUMAS PRESUPUESTADAS: \$ 732.608.888,00**

## 2. Departamento de Asuntos Jurídicos Externos:

### 2.1 APODERADOS EXTERNOS: RECUPERO DE DEUDA CAO

El Recupero de DEUDA CAO del ejercicio comprendido entre el 1 de Febrero de 2025 y 31 de Enero de 2026 ascendió a la suma de \$ **357.183.194,18** por parte de los Apoderados Externos, acumulando este Departamento la suma de \$ **1.147.344.047,08** por el recupero de Deuda CAO en planes de pago desde el 21 de Octubre del 2014 hasta la cierre del presente ejercicio.

### 2.2 RECLAMO DEUDA CAO EN GESTIÓN JUDICIAL Y EN JUICIO POR PARTE DE APODERADOS EXTERNOS: CERTIFICADOS

Al cierre de ejercicio este Departamento cuenta con la asignación total de 11.101 Certificados de deuda CAO distribuidos entre los apoderados externos vigentes, de los cuales: 297 se encuentran en plan de pago extrajudicial, 681 se encuentran en plan de pago judicial, y 6.966 se encuentran cancelados Los certificados en juicio de apremio ascienden a 3626

El remanente es de 206 certificados que se hayan en proceso de reclamo extrajudicial al cierre del presente. Esta labor es supervisada todos los meses a fin de disminuir la cartera y evitar llegar a instancias judiciales.

### 2.3 PLAN LLAMADORES 2024

Con fecha 9 de octubre de 2024 en el expediente 1076168 la Mesa Ejecutiva dispuso conformar un equipo de trabajo por el termino de 90 días, el cual ha sido prorrogada hasta el mes de agosto del año 2025. Dicho proyecto fue integrado por el personal administrativo y abogados en relación de dependencia y coordinado por la Subgerencia, a los efectos de gestionar el cobro de deuda CAO que príncipe desde el año 2016 al año 2021. Al cierre del presente se han registrado 8319 planes de pago y boletas cancelatorias por un monto de \$ **6.233.943.604,20**, habiéndose efectivizado la suma de \$ **5.307.905.095,14**. Este guarismo representa un compromiso de los afiliados de regularizar la deuda con la Institución que representa **85,14 %** del capital comprometido que se encuentra en reclamo -

### 2.4 NOVACIÓN

El H. Directorio en su sesión del 27 de julio en el expediente 1105932 aprobó el proyecto "Procedimiento de novación de deuda CAO", posibilitando con carácter excepcional desistir de las anualidades 2015 a 2023 inclusive, implicando su pérdida a los fines del cómputo de los jubilatorios, siempre y cuando no integre la totalidad de alguno de los estamentos de opción necesaria, pudiendo recuperar dicha anualidad hasta el momento de otorgarse el beneficio jubilatorio, debiendo abonar la suma equivalente en el año que solicite recuperar expresada en los previsionales con mas una tasa pura del 4 % (cuatro por ciento) desde el 1 de enero año siguiente al adeudado hasta el efectivo pago. Se comenzó con la ejecución del procedimiento en el mes de diciembre de 2025, habiéndose presentado 101 formularios de adhesión ante las distintas delegaciones para acceder a este proyecto por parte de los afiliados en condiciones de ejercer la opción.

## . GESTORÍA

La Subgerencia Legal cuenta con un Sector que brinda apoyo a los apoderados diligenciando: oficios, cédulas y toda aquella documentación que necesiten diligenciar en los juicios que tienen a su cargo.

Gestoría	TOTAL
Diligencias Recibidas	1112
Diligencias Devueltas	1089
Reportes On line	89
Registro Propiedad Inmueble Prov. Bs. As.	838
Registro Propiedad Inmueble Capital Federal	111
Oficios	25

## 3. Departamento de Control y Recaudaciones

Durante el transcurso del presente ejercicio se llevaron adelante las directivas trazadas por la Institución a controlar el cumplimiento de las obligaciones previsionales en lo concerniente al ingreso de capital genuino.

A continuación, se brinda el detalle por sector, de las tareas realizadas:

### Sector Verificación y Control de Aportes.

#### 1.- Verificación, Carga y Control de regulaciones de honorarios.

##### a) Carga en proceso de verificación.

Al cierre la cantidad de regulaciones y los aportes involucrados en las mismas responden al siguiente detalle:

Cantidad de regulaciones en proceso de verificación: 518.600

Monto de aportes en proceso de verificación: \$ 232.054.383.394.

##### b) Proceso de verificación.

A fin del ejercicio, los aportes sin integrar en gestión de cobro pre-judicial responden al siguiente detalle, por regulaciones dictadas entre los años 2016 al 2025.

Cantidad de regulaciones en gestión Pre-Judicial: 381.319

Cantidad de regulaciones en gestión Pre-Judicial Afiliados activos: 334.400.

Monto total de aportes de Afiliados en Gestión Pre-Judicial: \$ 46.586.918.390..

Monto total de aportes de Afiliados Activos en Gestión Pre-Judicial: \$ 45.125.153.078.

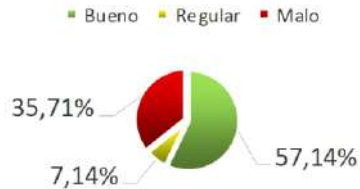
Porcentaje de Regulaciones de Activos sobre el Total de Regulaciones: 87,69%.

### Sector Visaciones, Municipalidades y Organismos Oficiales

#### 1. Municipalidades y Organismos Oficiales

El total de certificados emitidos al cierre del ejercicio es de **2.004** lo que representa un **59,38%** de cumplimiento sobre el total de municipios, desde el comienzo de la aplicación del decreto (**Año 2000**) y cuyo grado de cumplimiento es el siguiente:

### Grado de cumplimiento Municipalidades con Convenios



### Grado de Cumplimiento Municipalidades sin Convenios



Se ha calificado como cumplimiento malo a aquellos municipios que adeudan tres o más certificados de libre deuda Decreto 1175/2000.

Durante el ejercicio se emitieron 77 certificados de libre deuda.

Cumplimiento del Dec. 1175/0 por año sobre un total de 135 municipios.

#### Información sobre Convenios de Diferimiento de Jus Previsional

##### Convenios con los Municipios

Durante el ejercicio se rescindieron todos los convenios de diferimiento de jus para apoderados de planta permanente de \$1 (19). A dichas comunas se les ofreció convenios de diferimiento de 10% del jus, de las cuales 15 procedieron a firmarlo (solo no firmaron Coronel Dorrego, G. Alvear, Roque Perez, y Ensenada, la cual solicitó recientemente prórroga para conservar el de \$1). Asimismo, se rescindió el convenio de diferimiento parcial de la municipalidad de Ituzaingó. Se perfeccionaron adendas a los convenios de las municipalidades de Baradero (P.P) y Gral. Alvarado (P.P y A.E)

Se rescindieron convenios de diferimiento de jus para apoderados externos de la municipalidad de General Pueyrredón (11), Dolores (1), San Vicente (3) y Pinar (1).

El total de convenios para apoderados externos de los municipios es de 9, los que incluyen a 30 apoderados externos.

El total de municipios con convenio de diferimiento vigentes (incluyen PP, Externos y ambos) es de 56 y sin convenio de 79.

Sobre un total de 135 municipios

#### Convenios con Fiscalía de Estado

Se firmaron 85 nuevos convenios de Apoderados Externos de la Fiscalía de Estado.

Se dieron de baja 406 convenios.

Al cierre la cantidad de convenios es de 950

Durante el ejercicio se ha continuado con el reclamo y la intimación a las Municipalidades poseedoras de convenio de diferimiento de jus en situación de incumplimiento.

Asimismo se han efectuado reclamos a las Municipalidades sin convenio de diferimiento de jus.

#### 2. Visaciones

Durante el ejercicio se efectuaron 5.214 visaciones que generaron ingresos por \$505.182.086,17.

#### Sector Reclamos y Convenios:

##### 1) Art. 12 inc. b) - Ley 6716 t.o. decreto 4771/95.

Durante este ejercicio 2025/2026 se han otorgado un total de 9.143 planes de pago prejudiciales. El capital comprometido en este concepto es de \$10.085.519.327,13, el capital percibido es de \$ 7.539.379.062,99 y el capital a devengar es de \$ 2.546.140.264,14

##### 2) Control de Cumplimiento de Planes de Pago.

Del análisis y el reclamo individual, y teniendo en cuenta la situación particular en cada caso, durante el ejercicio se ha procedido a la baja de un total de 226 planes de pago prejudiciales.

##### 3) Bloqueo de Anualidades por solicitud de Eximición:

Se recibieron 640 expedientes de Eximición de Cao, procediéndose al bloqueo de las anualidades solicitadas por los afiliados y posterior desbloqueo según resolución y tratamiento en el sector Análisis e Interpretación y Reglamento.

##### 5) Débito Automático en cuenta bancaria y tarjeta de crédito.

Mensualmente se ejecutan los procesos con las cuotas de los planes de pago que registran adhesión a débito automático en cuenta bancaria o con tarjeta de crédito VISA. Estos archivos son remitidos, según el caso, al Banco de la Provincia de Buenos Aires o a VISA. Posteriormente, se reciben desde estos organismos, los archivos que serán remitidos al Departamento Sistemas para ingresar los pagos en la cuenta de los afiliados. Asimismo, se actualizan mensualmente las asociaciones de tarjetas en la cuenta del plan de pago del afiliado, conforme la información recibida.

Por otra parte, se procesan los archivos con los débitos rechazados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y por VISA. En el caso de los planes de pago prejudiciales, el rechazo es informado al afiliado a través del Sector Contacto con el Afiliado. Asimismo, se remite archivo al Sector Cuenta Corriente Judicial, informando los rechazos de los débitos correspondientes a cuotas de planes de pago extrajudiciales y judiciales.

**Sector Control de Legalidad.**

El presente es el detalle de las Legalizaciones de Visaciones Ley 22.172 realizadas en la Oficina de Control de Legalidad, durante el período 01/02/2025 al 31/01/2026.

Legalización de Visaciones Ley 22.172	
Período 01/02/2025 al 31/01/2026	
Feb-25	446
Mar-25	532
Abr-25	621
May-25	629
Jun-25	634
Jul-25	710
Ago-25	549
Sep-25	694
Oct-25	760
Nov-25	528
Dic-25	890
Ene-26	275
<b>Total</b>	<b>7.268</b>

El total de Visaciones Ley 22.172 legalizadas en el período considerado fue de: 7.268

# DEPARTAMENTO DE RECLAMO DE APORTES DE HONORARIOS

En el año 2025, se efectuó continuó con la labor de reclamos de aportes y contribuciones previsionales de los arts.12 inc. a), 14, 20, 22 y 23 de la Ley 6716 t.o.-dec.4771/95 que se registraban impagos, mediante Abogado/as Apoderado/as Externo/as, comprensivo también del Sector de reclamo de aportes previsionales que abonan las Compañías de Seguros y A.R.T: destinado a la implementación de acciones de cobro de aportes y contribuciones previsionales que se registren impagos emergentes de los honorarios que se comunican a la Caja por disposición del art.23 de la Ley 6716 t.o.-dec.4771/95 y/o que las Compañías de Seguro y A.R.T pagan a los afiliado/as. Con los listados de honorarios que registran aportes impagos, -previo estudio de determinación de factibilidad de cobro de las cotizaciones previsionales-, se efectúan los reclamos extrajudi-

ciales con las que resulten exigibles, y en caso de persistir la mora, se realizan en las causas judiciales que se devengaron los honorarios con aportes impagos, las medidas de preparación de vía ejecutiva que permitan determinar a los legitimados pasivos, montos y fecha de mora de las sumas líquidas, o fácilmente liquidables que derivarán en la confección de los Certificados de Deuda, para la implementación del ejercicio de las acciones judiciales de apremio prevista en el art.20 párrafo segundo de la Ley 6716 t.o.dec.4771/95 de los honorarios impagos. Para ello, se trabaja con coordinación de la Gerencia General, el Departamento de Reclamo de Aportes, la Comisión de Aportes, autoridades de la Mesa Ejecutiva, y el Directorio.

## INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE RECLAMO DE APORTES

En el ejercicio calendario del período comprendido en la Memoria y Balance del año 2025, se percibieron aportes y contribuciones previsionales por la suma de \$ 2.641.552.257,00 equivalentes a 63.575,10 "Jus Arancelarios". Desde el inicio de las acciones implementadas desde el inicio de mayo de 2023, el total recaudado hasta el presente periodo es de \$ 4.033.083.048,63, equivalentes a 119.172,15 Jus Arancelarios.

## INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS y A.R.T.

Durante el año calendario se implementó las medidas "consensuales" establecidas por el Directorio en su Resolución del 22 de agosto de 2024, tendientes a suscribir con las Compañías de Seguros y A.R.T de convenios de "Buenas Prácticas" encomendando a las mismas ser Agentes de Retención y pago del 20 % de Aportes y Contribuciones previsionales del art. 12 inc. a) de la Ley 6176 t.o.dec.4771/95, contactos que se continúan en el ejercicio siguiente. Derivado de las transferencias bancarias realizadas por las compañías aseguradoras que operan en el mercado, ingresó a la Caja, la suma de \$ 7.282.576.005,25-, y por gestiones de depuración de la información, e implementación de medidas de cobro hechas desde Sede Central se recaudó \$ 355.177.950,80- en concepto de aportes, hechos por reclamos a los letrado/as del 10 % de aportes a su cargo del art. 12 inc. a) de la Ley 6716 t.o.,dec.4771/95, equivalente a 8.364,56 "Jus Arancelarios" teniendo en cuenta el valor del jus en cada mes de recaudación.

RECAUDACIÓN DE APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL ART. 12 INC.A) LEY 6716 T.O. DEC 4771/95 PERIODO FEBRERO 2025 A ENERO 2026			
MES	PESOS DE CURSO LEGAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	RECAUDACIÓN EN JUS
feb-25	387.917.063,40	14,69%	10.295,86
mar-25	192.143.184,49	7,27%	5.006,21
abr-25	216.151.383,55	8,18%	5.631,73
may-25	125.258.320,00	4,74%	3.078,81
jun-25	150.205.352,00	5,69%	3.692,00
jul-25	258.495.887,88	9,79%	6.122,74
ago-25	252.200.846,04	9,55%	5.827,86
sep-25	244.049.867,94	9,24%	5.639,51
oct-25	234.236.116,44	8,87%	5.283,92
nov-25	264.336.490,21	10,01%	5.962,93
dic-25	232.143.407,59	8,79%	5.184,78
ene-26	84.414.337,46	3,20%	1.848,76
<b>TOTAL</b>	<b>2.641.552.257,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>63.575,10</b>



#### FUERO FEDERAL CON ASIENTO TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Conforme la obligación de integración de los aportes y contribuciones previsionales de los arts.12 inc. a), 13, 14 21 y 22 de la Ley 6716 t.o.dec.4771/95, que rige conforme las Leyes 18.038, 23.987, 24241 y conc., y a fin de facilitar la comunicación de las regulaciones de honorarios, conforme el art.23 de la Ley 6716 t.o.-dec.4771/95, se dispuso solicitar a todos los organismos jurisdiccionales con asiento en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, que remitan la información mediante la plataforma DEOX que la plataforma del Poder Judicial de la Nación tiene previsto, para la remisión de Oficios, habiendo obtenido desde la fecha de solicitud, (noviembre de 2025 a febrero de 2026) la remisión de **961 causas detallando autos regulatorios**, sirviendo de base para efectuar los reclamos de aportes y contribuciones impagos, conforme arts.12 inc.a), 14, 21 y 22 de la Ley 6716 t.o.dec.4771/95 .-

#### PROMOCIÓN DE JUICIOS DE APREMIO POR COBRO DE APORTES IMPAGOS, DERIVADOS DE HONORARIOS:

Derivado de los reclamos e intimaciones efectuadas a los abogado/as beneficiarios de regulaciones, y/o a los terceros obligados al pago, se promovieron en el periodo **68** juicios, de los cuales **19 se cancelaron**, **47** se encuentran en trámite de intimación de pago, y con **2** sentencia de trance y remate.

#### RECLAMO DE APORTES DERIVADOS DE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGO DEL TRABAJO, EN TAREAS PROFESIONALES EFECTUADAS EN COMISIONES MEDICAS.

Se tomo conocimiento por información brindada por la Super Intendencia de ART, que desde el año 2018/2024 se suscribieron acuerdos que reconocen prestaciones dinerarias a favor de los trabajadores en **216.895** causas, y desde esa última fecha remiten información en **2800** causas mensuales promedio, habiendo comenzado con los reclamos de los aportes y contribuciones previsionales derivados de los honorarios devengados, mediante la contratación de Abogado/as externos. Y

asimismo se promovió una acción de “diligencia preliminar” contra “PREVENCIÓN A.R.T.”, a efectos que informe los datos precisos de fecha y monto de honorarios y aportes previsionales abonados, la que culminó con la obtención de los elementos constitutivos para la promoción de la acción de cobro del art.20 párrafo segundo de la Ley 6716 t.o.dec.4771/95.-

#### RECLAMO DE APORTES DERIVADOS DE LOS HONORARIOS PERCIBIDOS POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES.

Se contactó a las distintas empresas aseguradoras con incidencia en el mercado de seguros generales, a efectos de ofrecer “Convenios de Buenas Prácticas “ a efectos de facilitar la transferencia de información, y de cumplimiento de las obligaciones previsionales derivado de los estipendios profesionales que abonan a los afiliados, las cuales la mayoría han demostrado voluntad de adhesión, y se promovió en el caso de “LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS” una acción de diligencia preliminar, a los fines obtener la información de los profesionales que hubieren percibido honorarios de la misma, desde el año 2015 en adelante, a fin de conocer los créditos previsionales insolutos y generar las acciones de cobro respectivas, la que se encuentra en etapa de producción de la prueba pericial contable ofrecida, a efectos que el experto proceda a efectuar el informe respectivo.

# COMISIÓN DE JUBILACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES

En el presente ejercicio y teniendo en cuenta las incumbencias de la Comisión, sus integrantes se dedicaron al estudio y análisis de los expedientes originados en la Subgerencia de Prestaciones, con el objeto de resolver la procedencia o no, de los beneficios solicitados por los afiliados y sus causahabientes.

Además cumple funciones de asesoramiento a la Mesa Ejecutiva en diversos asuntos institucionales o sobre temas planteados por los afiliados cuyas distintas circunstancias requieren un pormenorizado estudio y análisis, en función del cual se emiten los dictámenes de contenido jurídico previsional y asistencial.

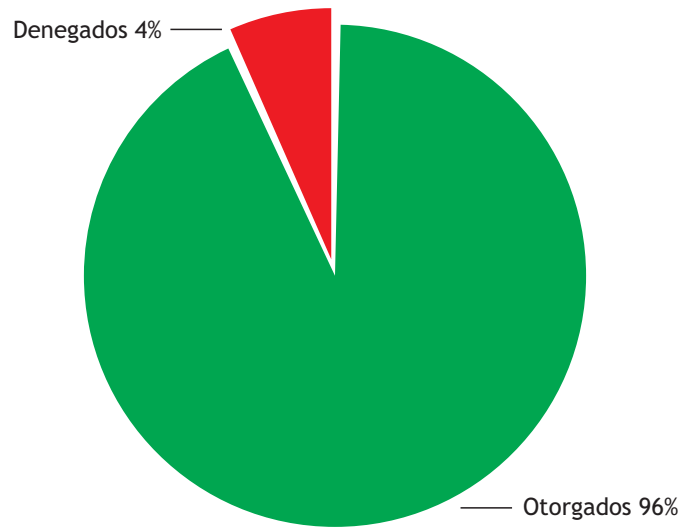
Asimismo, por resolución de Directorio fueron delegadas las facultades a la Comisión de Jubilaciones conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones para el acuerdo de jubilaciones ordinarias, reconocimiento de servicios, prestación por edad avanzada de quienes registren cumplidos los requisitos legales y/o reglamentarios permitiendo de ésta manera una mayor celeridad en el proceso administrativo.

La tarea desarrollada se sintetiza en los cuadros siguientes, de los cuales surge el detalle de los tipos de beneficios elevados a consideración del Directorio.

	Acordados	Denegados	Totales
Ordinaria Básica Normal	329	1	330
Aplicando convenio de reciprocidad	23	1	24
Extraordinaria por Incapacidad	23	2	25
Revisión de Incapacidad en Jub. Extraordinarias	3	0	3
Anticipada	40	4	44
Prestación por Edad Avanzada	300	4	304
Opción Régimen de Jub.p/abogados con discapacidad	45	8	53
Jubilación para Abogados con Discapacidad	16	1	17
Reconocimiento de ejercicio profesional	90	2	92
Validez de la prueba para acreditar ejercicio profesional	1	0	1
Pensión	238	13	251
Asignación por Adopción	0	0	0
Fondo de Ayuda Solidaria	2	0	2
Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria	70	10	80
Asignación por Hijo con Discapacidad	126	5	131
Subsidio por enfermedad y edad avanzada	2	0	2
Asignación por maternidad	14	5	20
Asignación por Nacimiento	19	8	27
Subsidio por matrimonio	13	6	19
Subsidio por fallecimiento de afiliado	2	2	4
Subsidio por fallecimiento de familiar	3	1	4
Subsidio por fallecimiento de pensionada	0	0	0
Subsidio CAO por Maternidad	15	1	16
Afiliado/Rehabilitado mayor de 50 años (art. 41 Ley 6716)	464	0	464
Efectivización Caso "Pasik"	209	0	209
Dar por acreditados extremos del art. 44	19	0	19
Recurso interpuesto c/denegatoria de beneficio	8	6	14
Subsidio de cuota CASA	85	83	168
<b>Totales:</b>	<b>2.159</b>	<b>163</b>	<b>2.322</b>

En la cantidad total de expedientes se incluyen las prorrogas de Subsidio por incapacidad total y transitoria y de Asignación por hijo con discapacidad, correspondiendo adicionar, las efectivizaciones de beneficios jubilatorios sin cancelar matrícula en extraña jurisdicción y aquellos que habiendo oportunamente efectivizado el beneficio cancelando únicamente matrícula provincial solicitan se tenga por cumplido el requerimiento del art. 44° de la Ley 6716 y acreditan la cancelación de matrículas de extraña jurisdicción; como así también proyectos presentados, lo que totaliza 2.322 expedientes elevados a consideración del Directorio durante el ejercicio.

### Concedidos y denegados en porcentaje



# COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

## ANALÍTICO DE EXPEDIENTES DISCRIMINADOS POR SESIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de Reunión	Eximiciones por no ejercicio profesional		Expedientes Varios					Total por Reunión	
	Otorgadas	Denegadas	Dto. Prestac.	Sec. / Sec.	Cta. Convenios	Cte. Recupero Años 1956/1984	Recurso de Recons. Art. 73		
27 y 28/02/2025	154	11	7		0	0	0	1	173
20 y 21/03/2025	60	2	7		0	0	0	0	69
10 y 11/04/2025	29	1	7		0	0	0	0	37
22 y 23/05/2025	71	8	12		0	0	0	0	91
12 y 13/06/2025	20	2	2		0	0	0	0	24
17/07/2025	63	2	8		0	0	0	0	73
21/08/2025	41	5	4		0	0	0	0	50
18/09/2025	39	2	6		1	0	0	0	48
16/10/2025	18	0	3		1	0	0	0	22
27/11/2025	36	3	2		0	0	0	0	41
18/12/2025	17	2	1		0	0	0	0	20
Total del período por tema:	548	38	59		2	0	0	1	648

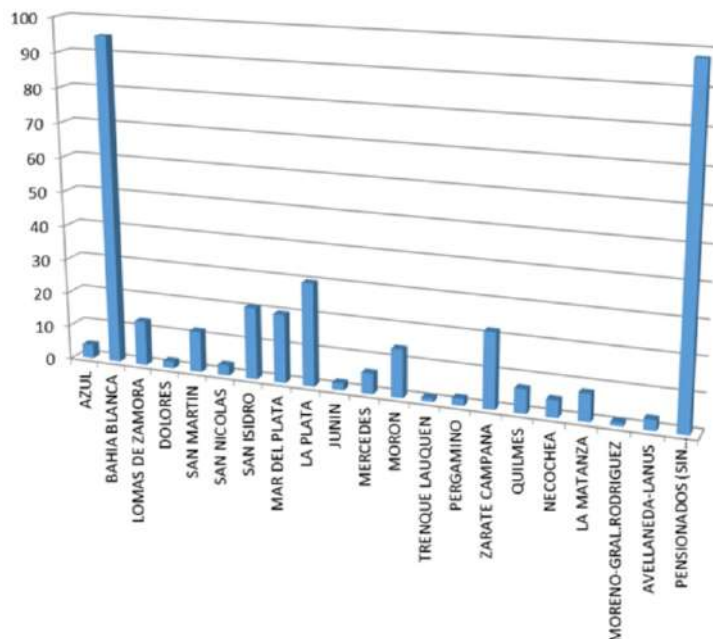
Gráfica comparativa de totales en los últimos 16 ejercicios



# COMISIÓN DE PRÉSTAMOS

DELEGACIÓN	CANTIDAD	MONTO
AZUL	4	\$ 1,533,032.85
BAHIA BLANCA	95	\$ 437,282,993.32
LOMAS DE ZAMORA	13	\$ 22,400,821.64
DOLORES	2	\$ 1,592,292.92
SAN MARTÍN	12	\$ 10,106,764.70
SAN NICOLÁS	3	\$ 7,380,348.00
SAN ISIDRO	21	\$ 25,361,365.93
MAR DEL PLATA	20	\$ 22,797,538.60
LA PLATA	30	\$ 37,830,534.93
JUNÍN	2	\$ 4,000,000.00
MERCEDES	6	\$ 16,719,450.25
MORÓN	14	\$ 11,025,150.62
TRENQUE LAUQUEN	1	\$ 2,900,000.00
PERGAMINO	2	\$ 4,450,000.00
ZÁRATE - CAMPANA	22	\$ 99,264,896.00
QUILMES	7	\$ 9,954,117.24
NECOCHEA	5	\$ 9,769,254.01
LA MATANZA	8	\$ 7,740,078.00
MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ	1	\$ 3,060,000.00
AVELLANEDA - LANÚS	3	\$ 2,333,078.17
PENSIONADOS (SIN DEPARTAMENTO JUDICIAL)	98	\$ 120,621,835.59
<b>TOTALES</b>	<b>369</b>	<b>\$ 858,123,552.77</b>

## PRÉSTAMOS OTORGADOS POR DEPARTAMENTO JUDICIAL



## SUBGERENCIA Y DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

Durante el transcurso del presente ejercicio se continuó con la optimización en la prestación de los beneficios establecidos en la ley 6716 t.o.1995 y sus reglamentaciones.

Se ejecutaron las Resoluciones del Directorio coordinando con las áreas involucradas la notificación respectiva en tiempo y forma.

Mensualmente se informó a la Gerencia General sobre la gestión de los beneficios otorgados por la Subgerencia y en las Delegaciones.

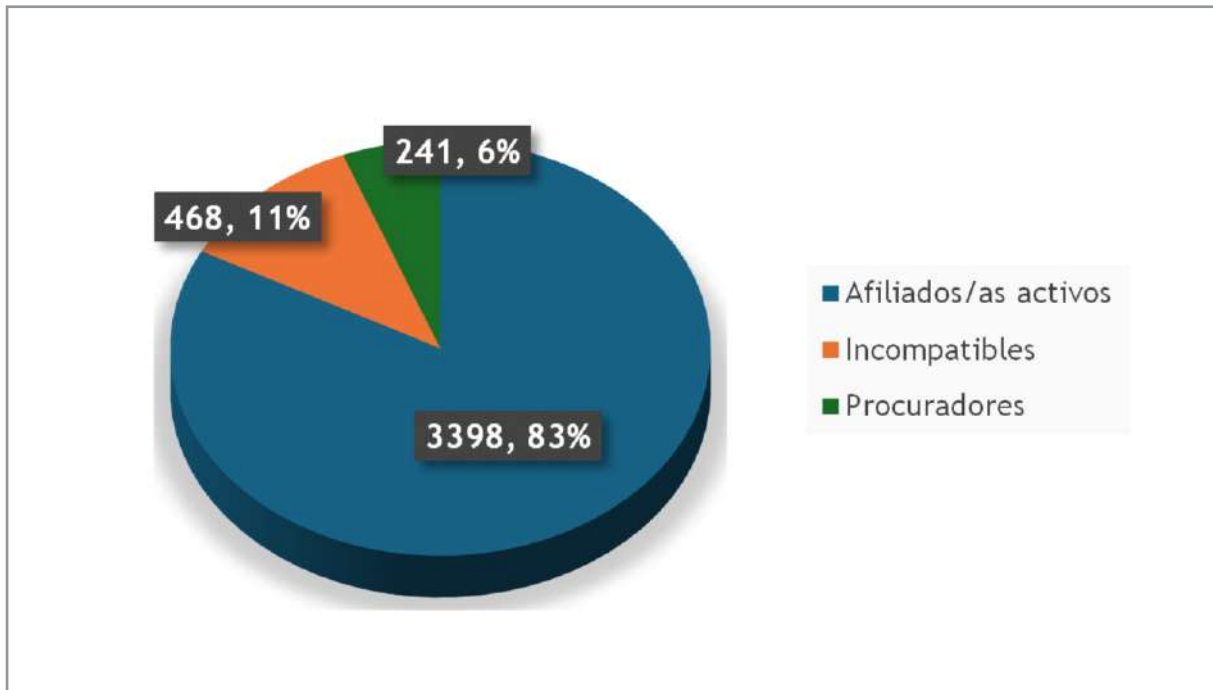
Como es habitual se confeccionó el presupuesto de la Subgerencia y fue derivado al sector correspondiente.

Asimismo, se asistió y colaboró con las Comisiones de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, Préstamos e Interpretación y Reglamento en la consideración de los diversos expedientes originados en solicitudes de los afiliados, en derivaciones de la Mesa Ejecutiva para su asesoramiento previamente a ser elevados a consideración del Directorio.

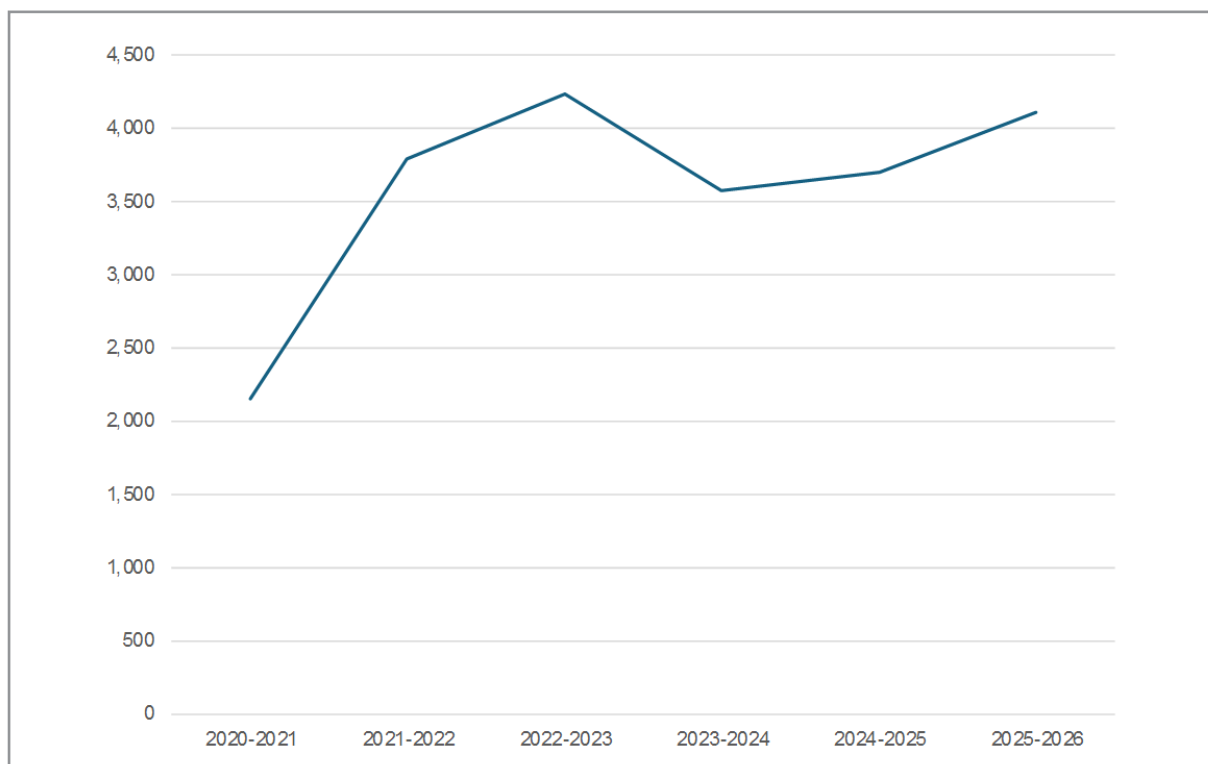
Siguiendo con el proyecto de digitalización de prestaciones se incorporaron al formato desde la página institucional los beneficios de subsidio por incapacidad total y transitoria y el de asignación por hijo con discapacidad.

### SECTOR AFILIACIONES

El ejercicio 77 cerró con la incorporación de 4.107 nuevos afiliados, de los cuales 3.398 son clase "ABOGADOS/AS" con matrícula "ACTIVA", 468 son clase "ABOGADOS/AS" con matrícula en "INCOMPATIBILIDAD", y los 241 restantes son PROCURADORES/RAS; de lo cual da muestra el siguiente gráfico:



Esta cifra de 4.107 nuevos afiliados representa un incremento del 11 % con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior. A continuación, se grafican estas variaciones.



Las matriculaciones más importantes en número provienen, tal cual viene ocurriendo en los últimos periodos, del Colegio de Abogados de La Plata con el **19.75 %** ( 811 nuevos inscriptos), luego del Colegio de Abogados de San Isidro con el **13.20 %** ( 542 nuevos matriculados) y continúa con el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora con el **8.62 %** ( 354 inscriptos). En el siguiente cuadro podrá observarse en detalle - por clase de afiliado y Colegio de inscripción -, el total de los nuevos afiliados del periodo.

#### Periodo 2025-2026

##### ALTAS ( Incripciones) del periodo.

Discriminadas por Colegio, y con calculo porcentual sobre el total general.

	Abogados Activos	Abogados Incompatibles	Procuradores Acti./Incomp.	Totales por Colegio	% s/ total
Azul	70	5	10	85	2.07
Bahía Blanca	124	20	6	150	3.65
Lomas de Zamora	260	50	44	354	8.62
Dolores	60	6	2	68	1.66
San Martín	289	42	7	338	8.23
San Nicolás	88	9	9	106	2.58
San Isidro	471	68	3	542	13.20
Mar del Plata	119	15	5	139	3.38
La Plata	676	54	81	811	19.75
Junín	53	12	4	69	1.68
Mercedes	118	21	5	144	3.51
Morón	262	33	10	305	7.43
Trenque Lauquen	38	5	2	45	1.10
Pergamino	23	4	0	27	0.66
Zarate-Campana	68	26	3	97	2.36
Quilmes	215	31	15	261	6.36
Necochea	18	3	3	24	0.58
La Matanza	188	31	15	234	5.70
Moreno-Gral. Rodríguez	100	14	3	117	2.85
Avellaneda-Lanús	158	19	14	191	4.65
<b>Totales:</b>	<b>3398</b>	<b>468</b>	<b>241</b>	<b>4107</b>	

Como consecuencia de la dinámica que presenta la matrícula profesional provincial, durante el ejercicio hubo que registrar un total de **1.082** rehabilitaciones afiliatorias de Abogados y una de Procurador, destacándose los Colegios de La Plata, Mar del Plata y San Isidro como aquellos que aportaron la mayor cantidad de rehabilitados en el año. Del total de rehabilitaciones registradas, el **67.64 %** son consecuencia de suspensiones anteriores dispuestas por los Colegios por la aplicación del art. 53° de la Ley de Colegiación (suspensiones por falta de pago), seguidas con el **22.09 %** suspensiones voluntarias a pedido de los Colegiado y **9.06 %** de suspensiones por incompatibilidad.

Por el contrario, en el periodo se registraron un total de **4.014** suspensiones afiliatorias de Abogados y **9** de Procuradores. Las suspensiones mas significativas provienen del rubro Suspensión por falta de pago con un total de **1.109** casos (**27.63 %**), cancelaciones a los efectos jubilatorio con un total de **1.107** casos (**27.58 %**) y suspensión voluntaria - a pedido con un total de **748** casos (**18.63 %**) las suspensiones por incompatibilidad **698** casos (**17.39%**) y por ultimo entre fallecidos y suspendidos por tribunal de disciplina **352** casos (**8.77%**).

Los Colegios Departamentales con mayor cantidad de suspensiones informadas son el de San Isidro con el **17.09 %** del total (**686 suspensiones**), el de La Plata con el **16.59 %** (**666 suspendidos**), y el de Mar del Plata con el **10.84 %** (**435 suspensiones**).

Los registros de las nuevas afiliaciones, de las rehabilitaciones y/o suspensiones de matrícula dispuestas por los Colegios, sumados a los beneficios jubilatorios y pensionarios otorgados por la Caja, conforman la situación afiliatoria general del organismo.

El siguiente cuadro refleja esta situación general, discriminada por el Colegio de Abogados Departamental de inscripción del afiliado, y por la situación de encuadre en la matrícula profesional; todo ello en el marco de los arts. 31, 32, 34 y cctes. de la Ley 6716 t.o. Dec. 4771/95 y de los arts. 11, 12, 19 inc. 1) y cctes. de la Ley 5177 t.o. Dec.2885/01.

Situación afiliatoria al **31/01/2026**, según el estado de la matrícula profesional provincial

Colegio de Abogados	Activos		Suspendidos							Totales por Colegio
	Activos	Jubilación acordada	Fallecidos	Jubilados	Art. 53° ley 5177	Incompatibles	A su pedido	Por tribunal	Art. 2 y 26 Ley 5177	
AZUL	1591	31	297	143	75	706	341	0	3	3187
BAHÍA BLANCA	2121	68	374	164	190	924	485	2	2	4330
LOMAS DE ZAMORA	6531	124	911	777	1684	2224	2496	2	0	14749
DOLORES	1160	17	154	51	65	464	223	0	0	2134
SAN MARTÍN	5035	93	812	712	1452	1817	1857	1	3	11782
SAN NICOLÁS	1207	33	237	79	261	567	327	0	0	2711
SAN ISIDRO	10589	176	1819	1627	4179	2705	5297	3	6	26401
MAR DEL PLATA	3731	67	675	447	478	1653	1165	1	2	8219
LA PLATA	9939	160	4580	1500	5136	4627	5277	2	7	31228
JUNÍN	1196	22	161	133	113	523	215	0	0	2363
MERCEDES	1962	65	477	199	304	911	542	0	1	4461
MORÓN	5705	79	705	738	1517	1880	1794	0	3	12421
TRENQUE LAUQUEN	822	10	84	59	75	355	173	0	0	1578
PERGAMINO	664	14	67	41	16	296	114	0	0	1212
ZÁRATE-CAMPANA	969	21	71	65	88	530	195	0	0	1939
QUILMES	3915	39	256	218	197	1328	656	1	0	6610
NECOCHEA	474	16	35	30	28	235	115	0	1	934
LA MATANZA	3509	37	148	143	429	1253	596	0	1	6116
MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ	1129	6	18	25	38	318	149	0	0	1683
AVELLANEDA - LANÚS	2016	15	30	52	0	367	289	1	0	2770
Totales por situación:	64265	1093	11911	7203	16325	23683	22306	13	29	
Total de activos:	<b>65358</b>									
			<b>Total de suspendidos: 81470</b>							

**Total general: 146828**

Con respecto al régimen jubilatorio que reduce el monto a cotizar por el concepto Cuota Anual Obligatoria, el ejercicio cerró con **612** afiliados encuadrados en el REGIMEN del art. 37° de nuestra Ley: JUBILACION ORDINARIA BASICA PARCIAL, con lo cual se observa una disminución con respecto a los últimos periodos, representando un **0.94 %** del total de afiliados Activos.

Por otra parte en el periodo desde el Sector se generaron **517** expedientes por encuadre de los afiliados en el art. 41 inc. c), su reglamentación y las resoluciones ampliatorias del Directorio. De ellos, **162** corresponden a REHABILITACIONES afiliatorias con promedio de edad de **60.66** años, y **355** corresponden a INSCRIPCIONES, con un promedio de **56** años. Los Colegios de Abogados de San Isidro, La Plata, y San Martín fueron quienes inscribieron mas afiliados que cuentan con mas 50 años de edad al momento de su matriculación. En lo que hace al tema de las rehabilitaciones de matrícula, son los Colegios de San Isidro, La Plata y Mar del Plata quienes aportan el mayor número de afiliados mayores a los 50 años de edad.

Así también para actualizar y depurar la base de datos del padrón general de afiliados se produjeron movimientos informáticos los cuales se contabilizan las altas, bajas y modificaciones en la situación afiliatoria, los encuadres en los regímenes jubilatorios de excepción, la incorporación o baja de familiares para CASA, la actualización de datos de contacto, etc., los registros emergentes de las resoluciones del H. Directorio por expedientes de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, el control del Subsidio para Abogados Discapacitados, y el resto de las tareas asignadas al Sector. Finalmente se destaca en el periodo la continuidad y profundización de la relación formal y de Ley con los Colegios Departamentales en lo que a movimientos matriculares se refiere.

Beneficios de pago único. De conformidad con la nueva modalidad de presentaciones digitales se dio trámite a todos los pedidos de beneficios de maternidad, nacimiento, adaptación, matrimonio, unión convivencial, subsidio por incapacidad total y transitoria y asignación por hijo con discapacidad.

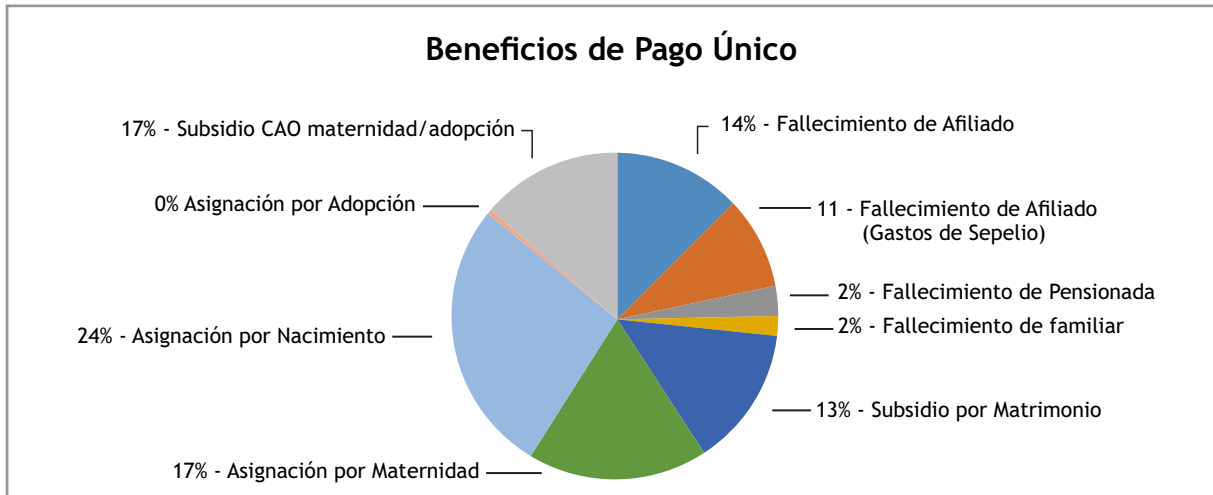
## SECTOR BENEFICIOS

Durante el ejercicio en cuestión y más allá de los **2.082** expedientes de beneficios que se elevaron a consideración del Directorio por medio de la Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, se acordaron beneficios de pago único y de pago periódico, cuyos totales se expresan en los siguientes cuadros:

Beneficios	Cantidad	Beneficios	Cantidad
<b>Subsidios</b>		<b>SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL</b>	
Fallecimiento de Afiliado	192	<b>Altas en el ejercicio</b>	
Fallecimiento de Afiliado (Gastos Sepelio)	157	Subsidio por incapacidad total y transitoria	70
Fallecimiento de Pensionada	31	Asignacion por hijo discapacitado	126
Fallecimiento de Familiar	34	Subsidio por enfermedad y/o edad avanzada	2
Subsidio por Matrimonio	188	<b>Total</b>	<b>198</b>
<b>Total</b>	<b>602</b>	<b>Asignaciones</b>	
<b>Asignaciones</b>		Exptes. Art. 41° Ley 6716 (afiliados y/ rehabilitados con más de 50 años de edad).	464
Asignación por Maternidad	241	Notas	0
Asignación por Nacimiento y adopción	337	<b>Total</b>	<b>464</b>
Subsidio CAO por maternidad/adopción	240	<b>TOTAL GENERAL</b>	
<b>Total</b>	<b>818</b>	<b>2.082</b>	

Es decir, el total de expedientes resueltos entre lo elevado a Directorio con más los tramitados en el sector **totalizan 4.321**.

Asimismo, merece destacarse que se enviaron una importante cantidad de nota previsionales como de respuestas de situaciones previsionales efectuadas mediante correos electrónicos.



## SECTOR LIQUIDACIONES

Con relación al sistema de liquidaciones de beneficios, se continuó con la apertura de cuentas sueldos para el pago de Jubilaciones y pensiones.

También se logro mayor respuesta por parte de los beneficiarios pasivos con relación a la presentación del certificado de supervivencia en forma semestral. Durante el ejercicio se registraron altas y bajas entre jubilaciones y pensiones de abogados y Procuradores conforme el detalle que se indica en el cuadro. Asimismo, el total de pasivos asciende a **10.801**. Se incrementó el sector pasivo en un **6,5%** en comparación con el último ejercicio.

### Beneficios Vigentes al 31/01/2026

Clase Benef.	Nombre Beneficio	Vigentes Febrero/2025	Altas	Bajas	Vigentes Enero/2026
1	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	189	16	3	202
1	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	419	27	37	409
1	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	68	0	5	63
1	JUBILACIÓN ANTICIPADA	175	25	4	196
1	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	2693	263	134	2822
1	JUB.EXTRAORDINARIA RECIP.(PART)RES.363/81	1	0	0	1
1	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	16	0	1	15
1	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(OTOR)RES.363/81	241	8	6	243
1	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	104	14	0	118
1	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	2570	226	67	2729
1	JUBILACIÓN ORDINARIA	114	1	15	100
1	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZADA	450	70	34	486
1	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2956	193	114	3035
1	PENSIÓN ORDINARIA	46	0	7	39
1	PENSIÓN REDUCIDA	119	0	15	104
1	SUBSIDIO PERMANENTE	84	0	14	70
2	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2	0	0	2
2	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	1	0	0	1
2	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	7	0	0	7
2	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	2	0	0	2
2	JUBILACIÓN ORDINARIA	1	0	1	0
2	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2	0	1	1
2	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	21	1	0	22
2	PENSIÓN ORDINARIA	1	0	0	1

## Haber Básico

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	JJUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	202601	1	\$ 151,925,920.00	202
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	202601	1	\$ 286,797,240.00	414
Jubilaciones	JUBILACIÓN PERÍODO TRANSICIÓN	202601	1	\$ 51,973,328.00	65
Jubilaciones	JUBILACIÓN ANTICIPADA	202601	1	\$ 155,559,560.00	198
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	202601	1	\$ 1,397,493,358.94	2868
Jubilaciones	JUB. EXTRAORDINARIA RECIP.(PART)RES.363/81	202601	1	\$ 314,616.00	1
Jubilaciones	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	202601	1	\$ 12,000,000.00	15
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(OTOR)RES.363/81	202601	1	\$ 124,052,792.00	243
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(PART)RES.363/81	202601	1	\$ 31,137,368.00	118
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	202601	1	\$ 2,128,555,168.00	2751
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORDINARIA	202601	1	\$ 77,785,112.00	101
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	202601	2	\$ 800,000.00	2
Jubilaciones	JUBILACIÓN PERÍODO TRANSICIÓN	202601	2	\$ 400,000.00	1
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	202601	2	\$ 1,816,416.33	7
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM. RECIP.(PART)RES.363/81	202601	2	\$ 217,184.00	2
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	202601	1	\$ 175,066,029.13	497
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	202601	1	\$ 1,643,967,132.00	3074
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	202601	1	\$ 23,595,360.00	40
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	202601	1	\$ 42,076,000.00	105
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	202601	1	\$ 21,600,000.00	73
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	202601	2	\$ 141,426.34	1
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	202601	2	\$ 6,262,728.00	22
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	202601	2	\$ 300,000.00	1
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 6,333,836,738.74</b>	<b>10801</b>

## Adicional Edad

Tipo de Beneficio	Banda Etaria	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	De 65 a 69	202601	1	\$ 0.00	0
Jubilaciones	De 70 a 74	202601	1	\$ 4,429,611.64	1195
Jubilaciones	De 75 a 79	202601	1	\$ 9,394,360.62	2004
Jubilaciones	De 80 a 84	202601	1	\$ 9,387,448.36	1285
Jubilaciones	85 y mayores	202601	1	\$ 5,785,559.00	744
Jubilaciones	De 65 a 69	202601	2	\$ 0.00	0
Jubilaciones	De 70 a 74	202601	2	\$ 0.00	0
Jubilaciones	De 75 a 79	202601	2	\$ 1,457.10	1
Jubilaciones	De 80 a 84	202601	2	\$ 12,473.10	3
Jubilaciones	85 y mayores	202601	2	\$ 22,803.70	6
Pensiones	De 65 a 69	202601	1	\$ 0.00	0
Pensiones	De 70 a 74	202601	1	\$ 1,918,647.60	567
Pensiones	De 75 a 79	202601	1	\$ 3,125,112.28	630
Pensiones	De 80 a 84	202601	1	\$ 4,972,842.64	607
Pensiones	85 y mayores	202601	1	\$ 4,956,059.80	584
Pensiones	De 65 a 69	202601	2	\$ 0.00	0
Pensiones	De 70 a 74	202601	2	\$ 0.00	0
Pensiones	De 75 a 79	202601	2	\$ 10,460.16	5
Pensiones	De 80 a 84	202601	2	\$ 33,652.50	7
Pensiones	85 y mayores	202601	2	\$ 48,149.80	10
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 44,098,638.30</b>	<b>7648</b>

## Complemento por Mayor Cotización

Tipo de Beneficio	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	202601	1	\$ 159,061,785.70	4120
Jubilaciones	202601	2	\$ 5,192.00	5
Pensiones	202601	1	\$ 74,323,426.29	2245
Pensiones	202601	2	\$ 25,254.00	3
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 233,415,657.99</b>	<b>6373</b>

**Asignación Familiares**

Tipo de Beneficio	Concepto	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad
Jubilaciones	Salario cónyuge	202601	1	\$ 481,653.57	123
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 481,653.57</b>	<b>123</b>
Pensiones	Salario Hijo Discapac	202601	1	\$ 40.00	1
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 40.00</b>	<b>1</b>
Jubilaciones	Asignación Única por Hijo Menor	202601	1	\$ 217,000.00	31
Pensiones	Asignación Única por Hijo Menor	202601	1	\$ 553,000.00	79
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 770,000.00</b>	<b>110</b>
Jubilaciones	Asignación Hijo Discapacitado	202601	1	\$ 4,005,290.40	54
Pensiones	Asignación Hijo Discapacitado	202601	1	\$ 1,007,026.40	13
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 5,012,316.80</b>	<b>67</b>

**Subsidio por Enfermedad y Edad Avanzada**

Tipo de Beneficio	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	202601	1	\$ 19,220.93	31
Pensiones	202601	1	\$ 13,450.83	22
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 32,671.76</b>	<b>53</b>

**Adicional Pensión**

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	202601	1	\$ 5,420,000.00	66
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	202601	1	\$ 8,640,000.00	73
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 14,060,000.00</b>	<b>139</b>

**SECTOR TÉCNICO LEGAL PRESTACIONES**

Se abocó en el ejercicio al análisis y control de los expedientes elaborados por el sector de análisis e interpretación en lo que se corresponde con los temas de la comisión de interpretación y reglamento, y los expedientes que revisten complejidad legal de los distintos beneficios, elaborándose los dictámenes correspondientes tanto a los pedidos como el análisis y resolución de los recursos de reconsideración interpuesto. Asimismo se analizaron y acordaron todos los pedidos de préstamos y se coordinó las escrituras de cancelaciones hipotecarias con todos los escribanos designados en los departamentos judiciales.

Asimismo se ocupó de la redacción de todas las contestaciones a demandas iniciadas contra ésta Caja relativas a pedidos de prestaciones en general como de otros temas de incumbencia de ésta Subgerencia de Prestaciones.

# COMISIÓN Y ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Comunicación Institucional de la Caja ha estado continuamente actualizada respecto de las necesidades de contacto y difusión de información. En este sentido, la comunicación se ha consolidado como una herramienta esencial para conectar la institución con sus afiliados y afiliadas. La Comisión de Comunicación y el Área han trabajado para mantener la información actualizada de manera diaria y, en situaciones que lo han requerido, al instante, buscando siempre las mejores formas de comunicar y destacar todas las novedades, beneficios e información relevante para los y las profesionales.

Durante el 2025 estuvieron activas y al día las respuestas a afiliados y afiliadas a través de todos nuestros canales de contacto (mail, asistente virtual y redes sociales).

Se diseñaron todos los materiales gráficos de comunicación de CASA, y de la Caja, como así también afiches de jornadas virtuales especiales.

Se publicaron placas especiales conmemorativas de las efemérides destacadas y fechas relevantes en materia de salud.

## Gráfica Institucional

- Calendarios Institucionales (Se diseñaron y distribuyeron en las Delegaciones los calendarios 2026)

## Mantenimiento y actualización de la información brindada a través del BOT de la Caja

Cada texto que se brinda al contactarse con el Asistente virtual es producido, cargado y programado por el Área de Comunicación, y se va actualizando diariamente en función de las necesidades de Comunicación.

Además, se mantiene activo el grupo de whatsapp interno para la comunicación directa y fluida entre el Área de Comunicación y las personas que brindan asesoramiento por esa vía, del que también participan jefes de Delegaciones y el Jefe del Departamento de Delegaciones.

## Atención en línea a consultas de afiliados y afiliadas

Durante los días hábiles y en el horario de atención se dio respuesta de forma instantánea a las consultas que ingresaron a través del asistente virtual.

## Se realizaron las siguientes campañas de comunicación:

Cabe destacar que cada una de estas campañas fue publicada en la página web [www.cajaabogados.org.ar](http://www.cajaabogados.org.ar), en todas nuestras redes sociales (Facebook-Instagram- Twitter-incluyendo historias y estados) enviadas al grupo de difusión de whatsapp y comuni-

cadadas vía correo electrónico y a través de las placas de TV en cada Delegación Departamental.

Para cada una de ellas, además de las notas informativas, se diseñaron piezas de comunicación exclusivas en diferentes formatos y en algunos casos se reforzó con material audiovisual.

- Alerta de seguridad para la protección de datos personales
- Alerta por correos fraudulentos
- Captación ilegítima de clientes (junto a COLPROBA)
- Rechazo a los dichos presidenciales “Caranchos laborales/industria del juicio”
- Horarios de feria judicial
- Finalización de cobros en efectivos en delegaciones
- Beneficios del Banco Macro
- Campaña de vacunación CASA
- Préstamos de Emergencia (Bahía Blanca y Zárate Campana)
- Acuerdos homologados A.R.T.
- Certificados de Supervivencia
- Bono jubilación y pensión
- Fechas de cobro de fin de año
- Invitación a presentación de ponencias en congreso de discapacidad
- Jornada hablemos de discapacidad
- ¿Cómo afiliarse a la caja?
- Porcentaje de aportes a abonar
- Tareas de actualización de sistema cambio de pesos a jus
- Facilidades para abonar boletas sin acreditación
- Cuota anual 2025
  - Nueva modalidad en jus
  - Cuadros de Estamentos y Franquicias
  - Prórroga para el pago sin intereses
  - Abonar saldo pendiente
  - Pase de excedentes

Cada campaña conlleva además un trabajo de seguimiento en relación con las dudas y preguntas que se desprenden de ellas, y el asesoramiento personalizado a quienes se comunican con el Área para despejarlas.

Como siempre, además de dar difusión a través de nuestras redes a todas las campañas de prevención de CASA y la información importante respecto de la Salud, realizamos las comunicaciones habituales de aumentos de jubilación, aumentos de jus previsional y jus arancelario, fechas destacadas y aniversarios.

## Clase especial sobre previsión y seguridad social para estudiantes de la UNLP

La jornada fue organizada en conjunto con la Dra. Analía Elíades, quien además de ser la docente res-

pensable del curso, participa activamente como Vocal en la Comisión de Comunicación Institucional de la Caja.

Se trató de una jornada de formación que vinculó el ámbito académico universitario con la realidad institucional de la previsión social, fortaleciendo el lazo entre los futuros profesionales y la Caja.

#### **Premio a la abogacía joven**

Desde el área de Comunicación se impulsó la organización de este concurso (que con características similares había sido organizado en previas oportunidades por la Coordinadora de Cajas, a la cual se solicitó autorización para retomarlo) a fin de distinguir a jóvenes abogados/as por su desempeño ético y aporte comunitario. El evento se realizó con el objetivo de reivindicar el rol de las nuevas generaciones y el valor de la formación universitaria frente a discursos que desestiman el potencial de la juventud. En última instancia, sirvió para visibilizar el impacto social positivo que los y las colegas ejercen en su entorno, reafirmando el compromiso de la abogacía con la comunidad y el futuro previsional.

Se desarrollaron las bases y condiciones del concurso. Se realizó la convocatoria a través de una campaña de difusión en redes y vía mail, se publicó en nuestra página web.

Se recibieron 25 postulaciones que fueron luego revisadas por el jurado (compuesto por el Dr. Adolfo G. Ziulu - Prof. Titular en la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P. y la Comisión de Comunicación Institucional de la Caja de la Abogacía).

Se publicó una nota en la página web y redes con una breve descripción de las trayectorias y los caminos recorridos por quienes obtuvieron los premios y menciones especiales.

Se informó vía mail a cada persona que fue reconocida y también se agradeció a cada participante.

Se organizó una entrega de premios en la Sede Central de la Caja.

#### **Padrinos Solidarios: visita a la Casa Ludovica**

En diciembre organizamos una nueva visita de autoridades a la Casa Ludovica, a la que llevamos juguetes nuevos para que queden en la institución y conversamos con el Presidente de la Fundación Ludovica, Dr. José Pujol, reafirmando el compromiso que la Caja mantiene hace más de 7 años con el programa Padrinos Solidarios. La visita permitió visibilizar la labor de la casa, fomentando que más personas se sumen como donantes para sostener este espacio esencial de salud y niñez.

#### **Producción de Reels para difundir informaciones importantes**

El formato video está teniendo gran recepción por parte de los afiliados y afiliadas. Contienen temas de interés y son pensados y elaborados con mensajes cortos acompañados de imagen y música para que la información sea más atractiva.

- ¿Cómo me afilio a la caja?
- Extensión del plazo y forma de pago saldo pendiente

cuota anual

- Informar pagos por transferencia
- Saludo del presidente por el día de la abogacía
- ¿Cómo calcular saldo pendiente de cuota anual?

#### **Proyecto CAO en JUS Compromiso cumplido**

Se grabó un video del Presidente, Dr. Fabián Portillo, anunciando que se cumplió con el compromiso de fijar la cuota anual en el primer trimestre.

#### **Comunicaciones especiales**

##### **Acuerdos homologados A.R.T.: Fallo de primera instancia a favor de la CAJA**

Se elaboró una nota donde se explica que la Justicia avaló a la Caja para poder fiscalizar que se paguen los aportes jubilatorios en los casos de accidentes laborales que se cierran con acuerdos económicos, esto ayuda a:

- **Sostener el sistema solidario:** Si todos aportan lo que corresponde, el fondo para jubilaciones y pensiones es más sólido.
- **Equidad:** Evita que el esfuerzo de mantener la Caja recaiga solo en los aportes fijos de los afiliados, haciendo que las empresas (ART) cumplan con su parte legal.

#### **Cobertura y difusión de eventos y reuniones:**

##### **Reunión con el Defensor Adjunto de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Luis María Ferella, para fortalecer la transparencia institucional**

En la reunión se estrechó el compromiso de colaboración en materia de transparencia, y el compromiso de seguir profundizando los proyectos comunes.

##### **Primera reunión con el Consejo Superior del COLPROBA**

Se informó en la web y redes sobre la jornada que se realizó en Necochea con el fin de informar las acciones que se estaban llevando a cabo para optimizar el Sistema Previsional y la planificación para mejorar los servicios de salud y tecnología, reforzando el vínculo político entre ambas instituciones.

##### **Reunión con el Consejo de Ciencias informáticas de la PBA**

##### **Reunión con el Diputado Provincial Matías Civalé Reunión con el vicedecano de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP**

##### **Reunión con la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UDE**

##### **Reunión con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires - COLFARMA**

##### **Reunión con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires**

##### **Reunión con Asociaciones de Jubilados y Pensionados**

##### **Taller sobre Inteligencia Artificial en la Caja de la Abogacía**

##### **Capacitación en accesibilidad con lectores de pantalla en portales judiciales**

La Caja y la Corte trabajaron juntas en una serie de Capacitaciones sobre el uso de lectores de pantalla aplicados a los sistemas que se utilizan a diario para trabajar, como el Portal de Notificaciones y Presenta-

ciones Electrónicas, la MEV y el Portal de Nación.

**Entrevista a la Dra. Paula Alonso** (Presidenta de la Comisión de Discapacidad de la Caja) en el Marco del día internacional de las personas con discapacidad: “Nada sobre nosotros sin nosotros”.

#### **Resumen de gestión a Diciembre 2025**

Ordenar, fortalecer y trabajar en la sustentabilidad de la caja.

#### **Convenios y beneficios para afiliados y afiliadas**

Se actualizó la información y vigencia de las distintas empresas e instituciones que ofrecen descuentos y promociones para afiliados y afiliadas de esta Caja. Ya sea por cartas de intención o bien a través de la Coordinadora de Cajas profesionales.

- Parque termal Dolores
- Hotel Dalai Mendoza
- Amerian-Merit
- Banco Macro
- Villa Sofía Apart Hotel
- Universal Assistance
- 5 Soles Turismo
- Open English
- Colonia de Vacaciones del Banco Provincia
- Álvarez Argüelles Hoteles
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Facultad de Derecho)
- La Plata Notebooks
- Ersa seguros

#### **Envío de correos**

Dentro de las tareas habituales, se continuó realizando el envío mensual del boletín de Noticias CASA, y se realizó el envío segmentado de correos de acuerdo a las necesidades y los públicos.

#### **Intranet**

Se mantuvo actualizada la información relevante para el personal de la Caja y se diseñaron las placas para las comunicaciones de beneficios para afiliados/as del sector RRHH.

#### **Memoria y Balance**

Por décimo quinto año consecutivo el área fue la encargada de supervisar toda la información enviada por las Comisiones y Sectores de la Caja, para luego editar y diseñar la Memoria y Balance 2024/2025.

# COMISIÓN Y SUBGERENCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

A continuación, se mencionan las principales tareas, logros y proyectos realizados en el ejercicio 2025 por la Comisión y la Subgerencia de Sistemas de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, en su rol de servicio transversal a la Institución y esencial para la ejecución de las diversas prestaciones que caracterizan nuestro quehacer cotidiano:

- Implementación de la cuenta corriente expresada en JUS (a partir de 2025) de afiliados, sociedades y franquicias.
  - Ingreso e imputación de pagos (Aportes Fuero Provincial y Fuero Federal) en valor JUS.
  - Se modificaron las aplicaciones relativas a imputación, reimputación y excedentes, mora, puntaje, valuación actuarial, actualización de deuda en JUS, movilidad de excedentes por actualización de estamentos, adecuándolos a la nueva unidad de valor.
  - Cambios en las Consultas de la Cuenta Corriente y de la Deuda Integral para visualizar la cuenta en JUS, así como en los listados de cuota anual obligatoria año por año, sobre Aportes y Obligaciones de Pago, Analíticos de la Cuenta de Aportes por Año, de Aportes y obligación de pago con puntaje levantando mínimos, de Aportes y obligación de pago con valuación actuarial.
  - Nuevas líneas de préstamos para Afiliados inundados de Bahía Blanca, damnificados por el desastre acaecido el 7 de marzo de 2025.
  - Nueva línea de préstamos para inundados del Departamento Judicial Mercedes (Salto, San Antonio de Areco y zonas afectadas) damnificados por el desastre acaecido en mayo de 2025.
  - Análisis, estudios, colaboración, asesoramiento y ejecución de tareas de atención del nuevo sistema informático de CASA. Asistencia, supervisión e implementación de acciones durante el período de traspaso tecnológico, que le permitió a la Institución tomar control de la aplicación.
- Se aseguró la transparencia y trazabilidad del traspaso, de modo que durante y después del mismo, los sistemas y servicios de CASA permanecieron activos y funcionales.
- Se eliminó el módulo de opción de pago en efectivo

de los cajeros en Delegaciones, se incorporó el manejo de Caja Chica por Tarjeta Prepaga y se modificó el pago de compensación de los compromisos generados por SGC para los apoderados, para Bonos Colproba.

- Prestación de servicios informáticos ante modificaciones del cálculo del subsidio de la cuota CASA para Jubilados y Pensionados. Descuento de cuota. Cumplimiento de resolución del Directorio.
- Se incorporó la opción de Compra Directa en Delegaciones, con pago por Tarjeta Prepaga y registración del egreso en el Módulo Cajero, para gastos en Delegaciones. Recarga de saldo disponible de tarjeta, registro del ingreso de saldo en la tarjeta y nuevo Fondo Fijo de Tarjeta.
- Implementación del Sistema Punto a Punto en las Delegaciones: Puesta en marcha del reemplazo paulatino de la conexión punto a punto con las Delegaciones, que permite un ahorro de alto impacto en los costos de telecomunicaciones.
- Asistencia en la implementación de Cajero en Colegios Departamentales.
- Colaboración y asistencia para la ejecutoriedad de la medida de novación de Deuda CAO en pesos, se desarrollaron las aplicaciones para la determinación del universo de afiliados alcanzados por el instituto (deudores entre 2016 y 2023), adecuación de la deuda de oficio al Estamento que puedan cumplir.
- Se desarrolló una consulta de condiciones de desistimiento por Novación para facilitar el desistimiento del año a pedido.
- Modificación en la actualización del subsidio a Jubilaciones extraordinarias
- Ejecución de tareas de baja de regulaciones prescriptas e incumplidas.
- Nueva línea (por incendio) de Préstamos para Empleados.
- Elaboración de documentos, relevamientos y planificación de instrumentos necesarios para el desarrollo de un nuevo sistema de gestión informática de la institución.

## COMISIÓN COORDINADORA PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD

El presente informe incluye las actividades realizadas por la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad integrada por los Directores departamentales Dres. Marcelo Di Salvo, Diego Cortes Guerrieri, Pablo Guidi, Verónica Cajal y Marcelo Faccione.

La labor desarrollada por la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad comprendió proyectar y asesorar al Directorio respecto de temas tratados en el seno de la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires.

También se cumplió con el objetivo de impulsar y acompañar las actividades y otras propuestas de la Comisión de Discapacidad, manteniendo reuniones mensuales conjuntas con modalidad presencial y/o virtual.

Entre las actividades propuestas se concretó una Jornada sobre el tema “Hablemos de Discapacidad”, la que se organizó juntamente con el Colegio de Abogados de Necochea, el 14 de marzo de 2025. Se destacó también el trabajo de los equipos de intérpretes de lengua de señas que facilitaron el entendimiento de los colegas sordos que participaron. En la misma se trataron los siguientes temas: “Acceso a la Salud de las Personas con Discapacidad” (Dr. Jorge Lucero, médico); “Régimen Legal de la Lengua de Señas” (Dra. Paula Alonso, abogada) y “Accesibilidad a la comunicación” (Dra. Isabel Ramos Verde, abogada);

Otra actividad fue llevada a cabo el 20 de septiembre de 2025, en sede central, en la que además de participar del encuentro los integrantes de la Comisión de Discapacidad, presidida por la Dra. Paula Alonso, y los integrantes de la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad, los Dres. Marcelo Di Salvo, Director por el Departamento judicial San Martín; Diego Cortés Guerrieri, Director Departamental por San Isidro; Pablo Guidi, Director Departamental por Mercedes; Marcelo Faccione Director suplente por Lomas de Zamora, y Dra. Verónica Cajal, Directora Suplente por el Departamento Judicial de La Matanza, se recibió la visita del Dr. Mariano Godachevich, encargado de ADAJUS -Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia y del Dr. Hernán Peireyra -abogado y Pte. de la Biblioteca Argentina para ciegos.

El objetivo de dicha visita fue dialogar, abordar y buscar soluciones y alternativas a la problemática sobre el servicio de intérpretes de lengua de señas argentinas-español (ILSA) en audiencia, y de otras barreras existentes en el ejercicio profesional diario de

abogados y abogadas con discapacidad.

Asimismo, entre otras labores, se continuó con las jornadas de capacitación iniciadas en el 2024, sobre el tema Accesibilidad con Lectores de Pantalla en el Portal de la Provincia de Buenos Aires y en el Poder Judicial de la Nación. Estas jornadas contaron también con participación de la Subsecretaría de Tecnología de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se llevaron a cabo los días 5 y 12 de noviembre de 2025.

Dicha capacitación fue dirigida a todos aquellos profesionales y estudiantes avanzados que deben interactuar con los portales judiciales y que utilicen lectores de pantalla, particularmente NVDA.

Por último, se trabajó intensamente en la organización del próximo congreso bianual, el que se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días 13 y 14 de marzo de 2026, que se convoca bajo el título DISCAPACIDAD Y DERECHO, una mirada hacia el futuro, definido por los siguientes ejes temáticos: ACCESIBILIDAD AL SISTEMA JUDICIAL; LA PERSONA MAYOR CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE.

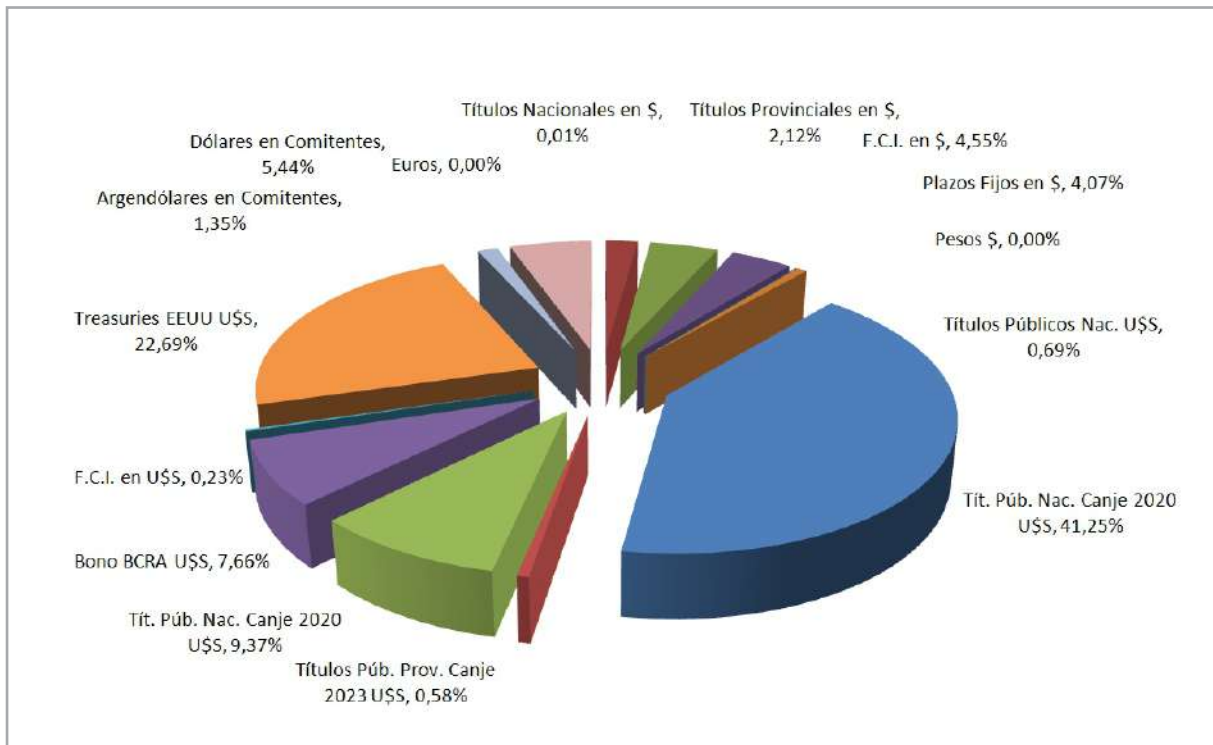
Asimismo, durante el periodo analizado, se abordaron temas relacionados con la institución previsional, y el sistema de salud CASA, los que se dialogaron con los delegados departamentales de la Comisión de Discapacidad.

Como cierre de esta memoria, la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad, espera seguir trabajando en la difusión y en apoyo de las propuestas que realiza la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía, manteniendo un diálogo permanente y abierto, a efectos de poder abordar todos y cada una de las preocupaciones del colectivo y brindar respuestas y/o soluciones.

## SUBGERENCIA FINANCIERA

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2026 con una posición en Dólares del (28,13%) y Argendólares ( 61,13%), mientras que en Pesos registra (10,74%). En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

- Títulos Nacionales u\$s	49,60%
- Títulos Nacionales \$	0,01%
- Títulos Provinciales u\$s	9,94%
- Títulos Provinciales \$	2,12%
- Títulos de EEUU u\$s	22,69%
- FCI \$	4,55%
- FCI u\$s	0,23%
- Dólar Comitentes	5,44%
- Argendólares en Cttes.	1,35%
- Pesos Comitentes	0,00%
- Plazos Fijos en \$	4,07%



---

# COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

---

En éste ejercicio se produjeron 104 dictámenes en expedientes donde se sustanciaron compulsas de precios, licitaciones, control de ajustes, prorrogas, previstos en cláusulas de los contratos comprendidos en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Institución.

Se realizaron 10 Actos de Apertura en Licitaciones y 9 en Concursos de precios con la modalidad virtual por la plataforma Zoom cotizando los oferentes mediante planilla enviada en archivo zip con clave. Al Sector Compras envían el archivo cifrado y al Comité de Compras la clave, ratificando así mayor seguridad y transparencia al Acto con participación de los oferentes en modo virtual.

Del Registro de dictámenes del ejercicio surge que 23 corresponden a renovaciones de contratos, mayoritariamente uso de licencia y soporte de Sistemas solicitados por la Comisión del Área.

Se intervino en 11 contratos vigentes controlando que los ajustes de precios solicitados se encuentren justificados con las exigencias de las cláusulas contractuales y se apliquen sobre los items de la estructura de costos aprobadas al inicio de la contratación.

En 11 expedientes se fijo fecha de Apertura de Licitación o Concurso de Precios controlando el cumplimiento de los topes del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Derivados de esos procesos licitatorios sustanciados por el Sector Compras, se analizó el proceso dictaminando 23 sugerencias de Adjudicación pasadas a tratamiento de la Mesa Ejecutiva.

En 17 expedientes, se solicitó opinión de la Comisión del Área en cuanto a los aspectos técnicos de los requerimientos de contratación.

En anterior ejercicio se comenzó a intervenir en los contratos de prestación continua que prestan servicio a la Comisión y Sector CASA, y de ello derivó que se realizaron dos licitaciones de productos y servicios para CASA, como son Emergencias Medicas y Medicación Crónica y Ley de Diabetes, habiendo confeccionado los pliegos técnicos y comerciales con conocimiento del Sector.

Asimismo, implementando la resolución de Directorio que decidió la modernización tecnológica por obsolescencia del Sistema Informático de Gestión Actual, se completó el pliego técnico obrante en el expediente con los requisitos comerciales difiriendo la fecha de Apertura para el próximo ejercicio.

Todas las compras y contrataciones del ejercicio se encuadraron dentro de las previsiones del Reglamento aplicable.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, febrero de 2026

# UNIDAD DE ASESORAMIENTO LEGAL

La Unidad de Asesoramiento Legal está integrada por el Área de Gestión Judicial, el Área Dictámenes y el Sector Administrativo, es un órgano instalado fuera de la línea administrativa, dependiendo directamente de la Mesa Ejecutiva y el Directorio.

Posee como funciones principales las de estudio, asesoramiento y representación judicial, extrajudicial o prejudicial de la Caja en todo asunto en que sea parte o tenga interés, actuando principalmente como parte demandada, exceptuando aquellos procesos encargados a la Subgerencia de Asuntos Legales.

Su funcionamiento se complementa con las tareas a cargo de los Sectores Legales de las Subgerencias de Prestaciones y del Sistema Asistencial; los apoderados departamentales y los estudios jurídicos externos.

Es consultada por todas las dependencias de la Caja, previa intervención de la Mesa Ejecutiva autorizándolo. Las propias Comisiones, en temas de orden reglamentario y legal solicitan su criterio.

También recibe consultas sobre numerosos casos que se resuelven en sede administrativa, que son potenciales reclamos judiciales, principalmente en materia de beneficios previsionales y cobertura de la salud.

Tiene a cargo asimismo la redacción y/o contralor de la totalidad de los contratos que celebra la Institución y que hacen al funcionamiento propio de la misma.

Atiende los juicios contencioso-administrativos conforme a la ley del fuero, estructurado mediante juzgados y tribunales de alzada regionales y los residuales, en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias de la Suprema Corte.

Interviene, en los juicios de Amparo que se inician en diversas jurisdicciones, en especial en temas de salud con plazos mínimos que se imponen para producir informes, responder demandas o recurrir sentencias y medidas cautelares.

Los procesos laborales y determinados juicios penales, son derivados a estudios jurídicos externos, funcionando la Unidad como nexo entre los mismos y la Mesa Ejecutiva o la Gerencia General, en la medida que su intervención le es requerida.

La enumeración de procesos es solo enunciativa, extendiéndose su intervención a denuncias penales no derivadas; reclamos de daños y perjuicios; por cobro de pesos; reclamos y recursos en materia impositiva y previsional, entre otros, que se sustancian según el caso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en esta Provincia, en el fuero local o federal.

Su labor comprende también la atención de múltiples audiencias de mediación prejudicial o ante organismos administrativos, en la jurisdicción provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Procesos a cargo de la Unidad de Asesoramiento Legal

- Contencioso Administrativo (ante la secretaria de Demandas Originarias de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires). En trámite	21
- Contencioso Administrativo (Juzgados en lo Contencioso Administrativo de toda la Provincia de Buenos Aires). En trámite	141
- Amparos de salud En trámite	338
- Amparos en materia previsional En trámite	28
- Otros	
Daños y Perjuicios	18
Cobro de Pesos	11
Denuncias Penales	6
Otros	48
<b>Subtotal</b>	<b>83</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>611</b>

# AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna es un servicio a los directivos o, a la alta gerencia, completamente independiente de las operaciones que se realizan en la organización, y asiste en: la determinación de la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos, que se alcancen los estándares fijados, que los recursos se utilicen de forma eficiente y económica, que se realicen de forma eficiente los planes trazados, y que los objetivos de la organización se están alcanzando; por medio de la elaboración de informes que contengan comentarios, conclusiones, recomendaciones, etc..

La gestión de la Auditoría Interna de durante el ejercicio 2025-2026 se ve reflejada en la participación, análisis, elaboración y puesta en marcha de actividades de control en el funcionamiento de la Institución, en acciones de relevamiento de actividades, y de revisión y mejora de las normativas internas, así como en la elaboración de múltiples informes destinados a los órganos de decisión de la Caja. Se detallan a continuación los principales informes escritos.

## I.- Auditoría de Concursos de precios y Licitaciones

Se ha intervenido en diferentes actos de concursos de precios o procesos licitatorios, donde se procede a verificar el cumplimiento de aspectos formales, como ser, certificación de invitaciones, constatación de la existencia de sobres sin apertura al momento de apertura del acto licitatorio, verificación del contenido de las ofertas y su correspondencia general con el pliego. A posteriori, se ha realizado un análisis de consistencia de los valores ofertados, cantidad de invitaciones, oferentes y otros aspectos afines al proceso. Todo ello, se exterioriza en la emisión de informes escritos con las conclusiones de cada caso, velando por la transparencia del acto, igualdad de oportunidades y menor precio con mejor calidad del producto.

Los actos de apertura y las ofertas se realizan de forma virtual con el envío de la oferta a una casilla de mail determinada por la Institución, y una clave de apertura de la misma a otra casilla institucional, de forma de asegurar la transparencia del acto. Se detallan a continuación actos de apertura en los que se ha intervenido:

1) Licitación, Trabajos correctivos en edificio de Sede Central, 16/2/2024. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 7 (siete). Se presentaron 2 (dos) cotizaciones.

2) Concurso de precios, 1/3/2024. Trabajos correctivos en azotea de Sede Central (edificio Anexo 13 N° 817). Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 5 (cinco). Se presentó 1 (una) cotización.

3) Licitación, 22/3/2024. Provisión de materiales y mano de obra por trabajos correctivos en inmueble calle Alem 371 Banfield. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 7 (siete). Se presentaron 4 (cuatro) cotizaciones

4) Licitación, 12/4/2024. Provisión de equipamiento

informático. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 14 (catorce). Se presentaron 7 (siete) cotizaciones

5) Licitación, 26/4/2024. Licencia y Soporte técnico Antivirus y Antispam. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 12 (doce). Se presentaron 3 (tres) cotizaciones.

6) Concurso de precios, 26/4/2024. Trabajos correctivos en Zárate Campana. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 6 (seis). Se presentaron 2 (dos) cotizaciones.

7) Concurso de precios, 17/5/2024. Licencias Sistema Operativo Red Hat Trabajos correctivos en Zárate Campana. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 7 (siete). Se presentaron 4 (cuatro) cotizaciones.

8) Concurso de precios, 17/5/2024. Mantenimiento preventivo de ascensores Sede Central. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 8 (ocho). Se presentaron 2 (dos) cotizaciones.

9) Concurso de precios, 31/5/2024. Provisión de 1000 resmas de Papel A4. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 10 (diez). Se presentaron 6 (seis) cotizaciones.

10) Concurso de precios, 31/5/2024. Contratación servicio Sitio Seguro (SSL) dominio \*.cajaabogados.org.ar. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 6 (seis). Se presentaron 2 (dos) cotizaciones.

11) Licitación, 2/8/2024. Trabajos impermeabilización cubierta plana y pintura interior Moreno - General Rodríguez correctivos en Zárate Campana. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 14 (catorce). Se presentaron 3 (tres) cotizaciones.

12) Concurso de precios, 2/8/2024. Renovación de licencia Firewall más licencia anual. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 5 (cinco). Se presentó 1 (una) cotización.

13) Concurso de precios, 20/9/2024. Trabajos de pintura exterior de herrería en Sede Central. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 9 (nueve). Se presentaron 5 (cinco) cotizaciones.

14) Concurso de precios, 25/10/2024. Mantenimiento preventivo grupo electrógeno CABA. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 9 (nueve). Se presentó 1 (una) cotización.

15) Licitación, 25/10/2024. Provisión e instalación de equipo de AA en Data Center en Sede Central. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 14 (catorce). Se presentaron 4 (cuatro) cotizaciones.

16) Concurso de precios, 25/10/2024. Provisión de 1000 resmas de Papel A4. Invitación abierta y pública, web institucional y privada a listado de proveedores, 11 (once). Se presentaron 6 (seis) cotizaciones.

17) Licitación, 8/11/2024. Seguros de accidentes personales directivos y revisores de cuentas. Invitación abierta y pública, web institucional y privada al Broker habitual, 11 (once). Se presentaron 10 (diez) cotizaciones.

18) Licitación, 13/12/2024. Renovación del seguro integral de comercio. Invitación abierta y pública, web institucional y privada al listado de proveedores y al Broker

habitual , 15 (quince). Se presentaron 5 (cinco) cotizaciones.

II.-Actividades de auditoría - Temas Diversos

- Proceso acto de aperturas on line. Evaluación de pliegos.
- Relevamiento, solicitudes de compras en el sistema informático.
- Normas de proceso y procedimiento. Análisis y relevamiento trámites frecuentes. Revisión y relevamiento Norma 06-04. Acciones de inicio de revisión de inventario de bienes informáticos.
- Relevamiento de actividad Cajas diarias Delegaciones.
- Auditoria proveedor control de asistencia personal, visitas médicas en domicilio.
- Reglamento de Personal, art. 8, detección de no conformidad.
- Compulsa de documentación de trabajos realizados por proveedores varios: control de obligaciones, Afip, SUSS, Aportes previsionales, Empleador, Monotributo, Autónomo, Seguros. Se han realizado compulsas de documentación sobre 44 proveedores. El total de compulsas realizadas alcanzó las 264. De este total, las compulsas observadas, fueron 43; y los puntos observados, a subsanar por los proveedores, alcanzaron los 136 casos.

---

# MEMORIA Y BALANCE

# BALANCE

# GENERAL

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 77  
comprendido entre el 1° de febrero de 2025  
y el 31 de enero de 2026

25  
26



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires

# Caja de Previsión Social para Abogados de La Provincia de Buenos Aires

## Indice

- Estado de Situación Patrimonial Página 1
- Estado de Recursos, Prestaciones y Gastos Página 2
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Página 3
- Estado de Flujo Efectivo Página 4

### Anexos

- Anexo I: Inversiones Página 5
- Anexo II: Bienes de Uso Página 7
- Anexo III: Detalle de Recursos Página 8
  - Anexo III – A : Detalle de Recursos Previsionales Página 10
  - Anexo III – B: Detalle de Recursos Asistenciales Página 11
  - Anexo III – C: Detalle de Recursos Financieros Página 12
- Anexo III: Detalle de Prestaciones y Gastos Página 13
  - Anexo III – D: Detalle de Prestaciones Previsionales Página 13
  - Anexo III – E: Detalle de Prestaciones Asistenciales Página 16
  - Anexo III – F: Detalle de Gastos de Funcionamiento Página 19
  - Anexo III- G: Detalle de Gastos Financieros Inversiones y Previsiones Página 22
- Anexo IV: Previsiones Página 23
- Anexo V: Activos en Moneda Extranjera Página 24
- Anexo VI: Inmuebles en Alquiler Página 25
- Anexo VII: Análisis de Rentabilidad Página 26
- Notas Complementarias Página 29

**Denominación: Caja de Previsión Social para Abogados de la**  
**Provincia de Buenos Aires**

Actividad principal: Caja de Previsión Social

Inicio de actividades: 6 de noviembre de 1947.

CUIT: 30-53270805-9

Domicilio Legal: Calle 13 n° 821, La Plata

Ejercicio económico: N° 77 ESTADOS CONTABLES

Estados Contables por el período:

01 de febrero de 2025 al 31 de Enero de 2026



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31/01/2026

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

	31/01/2026	31/1/2025		31/01/2026	31/1/2025
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
CAJA Y BANCOS (Nota 2.1 - Anexo V)	15,035,676,121.38	5,817,537,490.28	CUENTAS POR PAGAR (Nota 3.1)	7,336,892,624.33	20,914,037,826.97
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 2.2. Anexos I y V)	44,995,702,511.53	62,290,196,085.24	REMUNER. Y CARGAS SOCIALES (Nota 3.2)	427,120,392.90	455,902,403.28
CREDITOS (Nota 2.4 - Anexo IV)	71,025,665,601.71	79,329,300,127.01	OTRAS DEUDAS (Nota 3.3)	56,573,165.29	30,269,393.93
OTROS CREDITOS (Nota 2.6)	796,927,149.98	4,806,133,621.36	PREVISIONES (Nota 3.4 - Anexo IV)	1,906,657,572.03	539,456,494.56
OTROS ACTIVOS (Nota 2.7)	9,868,498.83	7,818,872.84	FONDOS C/DESTINO ESPECÍFICO (Nota 3.5)	7,437,035,222.73	5,949,793,491.66
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>131,863,839,883.43</b>	<b>152,250,986,196.73</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>17,164,278,977.28</b>	<b>27,889,459,610.40</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>17,164,278,977.28</b>	
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 2.2. Anexo I y V)	82,374,054,598.97	51,101,113,738.21	PREVISIONES (Nota 3.4 - Anexo IV)	133,575,159.40	110,533,527.55
PROPIEDADES EN INVERSION (Nota 2.3 Anexo VI)	1,282,034,453.89	1,317,009,615.26	FONDO C/DESTINO ESPECÍFICO (Nota 3.5)	72,762,748,739.91	68,044,773,983.06
CREDITOS (Nota 2.4 - Anexo IV)	697,445,554.37	492,544,870.92	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>72,896,323,899.31</b>	<b>68,155,307,510.61</b>
BIENES DE USO (Anexo II - Nota 2.8)	13,027,858,438.49	13,889,035,966.86	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>90,060,602,876.59</b>	<b>96,044,767,121.01</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>97,381,393,045.72</b>	<b>66,799,704,191.25</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	139,184,630,052.56	123,005,923,266.97
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>229,245,232,929.15</b>	<b>219,050,690,387.98</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (s/estado)</b>	<b>139,184,630,052.56</b>	<b>123,005,923,266.97</b>
			<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>229,245,232,929.15</b>	<b>219,050,690,387.98</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo

  
Dr. Domingo de Paola

  
Dr. Fabián Gerardo Portillo



## Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS - Período comprendido entre el 01/02/2025 al 31/01/2026

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

<b>RECURSOS</b>	<b>31-01-26</b>		<b>31-01-25</b>	
<b>Para Fines Generales (Anexo III A y Anexo III B)</b>				
Recursos Previsionales - (Anexo III - A)	163,165,864,443.73		145,952,376,339.15	
Recursos Asistenciales - (Anexo III - B)	82,621,677,146.49		71,743,430,082.15	
<b>Para Fines Especificos ( Anexo III C)</b>				
Recursos Financieros - ( Anexo III - C)	49,275,280,661.92		64,589,386,666.85	
Para fines diversos	141,009,060.76		150,928,429.02	
Recursos Extraordinarios	174,020,945.41	295,377,852,258.31	0.00	282,436,121,517.17
<b>PRESTACIONES Y GASTOS</b>				
<b>Gastos para Fines generales (Anexo III D y Anexo III E)</b>				
Prestaciones Previsionales - (Anexo III - D)	97,595,716,569.80		82,814,354,673.76	
Prestaciones Asistenciales CASA-(Anexo III-E)	97,782,076,136.84		93,501,030,757.91	
Otras Prestaciones	327,151,370.63		373,631,344.92	
<b>Gastos Para Fines Especificos (Anexo III F)</b>				
Gastos de Funcionamiento - (Anexo III -F)	26,552,528,749.20		25,732,090,897.23	
Amortizaciones (Anexo III F)	1,073,463,629.91		968,042,238.70	
<b>Gastos Diversos (Anexo III G)</b>				
Gastos Financieros y por Inversiones-(Anexo III G )	26,494,388,588.00	249,825,325,044.38	24,225,186,207.61	227,614,336,120.14
RDO.POR EXPOSICION EN EL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA	<b>-29,373,820,428.33</b>		<b>-48,676,447,459.76</b>	
<b>SUPERAVIT DEL PERIODO</b>	<b>16,178,706,785.59</b>		<b>6,145,337,937.28</b>	

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picon Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Portillo  
PRESIDENTE



## Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/01/2026

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

RUBROS	CAPITAL	SALDO DE REMEDICION RT N 48	AJUSTES AL CAPITAL	SUPERAVIT NO ASIGNADO	TOTAL al 31/01/2026	TOTAL al 31/01/2025
Saldo Inicial	228,897,565.76		61,761,604,576.91	61,015,421,124.30	123,005,923,266.97	116,860,585,329.69
Superavit/Deficit del Ejercicio	-				16,178,706,785.59	6,145,337,937.28
<b>TOTAL</b>	<b>228,897,565.76</b>	<b>0.00</b>	<b>61,761,604,576.91</b>	<b>61,015,421,124.30</b>	<b>139,184,630,052.56</b>	<b>123,005,923,266.97</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Portillo  
PRESIDENTE



Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/01/2026

- Método Directo  
Ejercicio 25/26                      Ejercicio 24/25

**VARIACION DE LOS FONDOS**

Fondos al inicio	31,360,507,252.92	81,555,861,909.63
Modif. a saldos iniciales		
Fondos modificados al inicio	31,360,507,252.92	81,555,861,909.63
<b>Variación de fondos</b>	<b>28,670,871,380.00</b>	<b>(50,195,354,656.71)</b>
Fondos al cierre (Nota 4)	60,031,378,632.91	31,360,507,252.92

**CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS**

**Actividades Operativas**

<b># Previsionales</b>		
Aportes sobre Honorarios	78,444,129,382.72	61,087,710,276.45
Cuota Anual Obligatoria	30,670,525,438.43	20,466,637,124.74
Ingresos Fondo Solidario	18,208,098,934.17	14,622,675,910.20
Jubilaciones	(58,737,523,547.57)	(42,965,654,722.04)
Pensiones	(26,506,309,800.59)	(19,725,459,878.61)
Otros Gastos Previsionales	(61,938,588.65)	(59,332,695.00)
Complemento por Mayores Aportaciones	(2,978,428,453.62)	(2,268,717,297.02)
Retenciones Cuota CASA Jubilados y Pensionados Abogados		
<b># Asistencial</b>		
Ingresos Sistema Asistencial	46,479,278,415.21	39,548,063,212.46
Egresos Sistema Asistencial	(74,306,751,025.12)	(65,238,446,686.14)
<b># Otras prestaciones reglamentarias</b>		
Asignaciones y Subsidios a Jubilados	(1,065,647,797.63)	(1,240,729,317.44)
Asignaciones y Subsidios a Pensionados	(908,453,807.30)	(745,151,495.14)
Asig. y subsidios a Abog. en actividad	(540,197,136.31)	(418,757,777.91)
Otros Gastos	(329,838,101.02)	(352,262,873.14)
Prestaciones Asistenciales - CAJA	(1,122,523,436.81)	(1,067,726,194.80)
<b># Gastos de funcionamiento</b>		
En personal	(14,923,510,877.13)	(15,003,306,391.15)
Retención Cuota Casa Empleados		
En bienes y servicios Caja	(6,778,786,345.74)	(6,687,882,034.07)
Gastos Financieros	(1,561,269,805.05)	(3,015,853,370.85)
Bienes de Uso	(92,276,513.28)	(199,764,214.22)
Previsiones por Juicio	(15,160,920.88)	(13,495,015.75)
<b>Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades Operativas</b>	<b>(16,126,583,986.16)</b>	<b>(23,277,453,439.44)</b>
<b>Actividades de Inversión</b>	<b>45,793,861,628.50</b>	<b>(26,734,683,120.54)</b>
Recupero de Préstamos	292,962,726.64	172,185,169.72
Intereses de Préstamos	281,169,036.25	340,544,385.39
Recupero Capital Inversiones	66,413,029,918.23	67,692,892,467.61
Renta de Inversiones	8,606,346,740.40	7,528,383,849.93
Afectación/Desafectaciones de Inversiones no Cte a Cte	(29,799,646,793.02)	(102,468,688,993.18)
<b>Actividades de Financiación</b>	<b>(996,406,262.34)</b>	<b>(183,218,096.74)</b>
Préstamos concedidos	(996,406,262.34)	(183,218,096.74)
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>28,670,871,380.00</b>	<b>(50,195,354,656.72)</b>

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picoón  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Porjillo  
PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires .**

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026

I N V E R S I O N E S FINANCIERAS - TRANSITORIAS Y PERMANENTES

ANEXO I

Denominación	Valores Residuales	Importe al 31/01/2026	Importe al 31/01/2025
<b>TÍTULOS PÚBLICOS EN DOLARES</b> (Nota 2.2)			
<b>Inversiones Corriente</b>			
Cupón Bonos cons. Prov. USS ( PRO 10 )		254,251.73	245,338.73
Treasuries vto.31-03-2025		0.00	38,720,206,542.98
Treasuries vto.15-03-2026	3,860,000	5,653,579,584.34	0.00
Treasuries vto.31-03-2026	10,000,000	14,615,472,500.10	0.00
Treasury 1,5% 15/08/2026	7,500,000	10,738,208,774.60	10,089,591,383.68
<b>Inversiones No Corriente</b>			
Val.Neg. Vinculados al PBI 2035 Leg.Arg.	15,449,076	347,604,210.26	559,065,801.80
Val.Neg. Vinculados al PBI Leg.NY	11,892,815	594,640,750.03	614,143,777.36
AE38-Bono Rep.Arg.USS 2038	3,456,042	4,080,894,403.60	3,791,793,936.07
AL29-Bono Rep.Arg.USS 2029	958,269	1,224,530,247.51	1,491,615,955.34
AL30-Bono Rep.Arg.USS 2030	13,569,138	16,680,616,727.50	19,314,412,797.74
Bono Global Rep.Arg.USS 2041	6,793,521	7,417,166,227.80	6,767,165,059.73
GD-29 Bono Global Rep.Arg.USS 2029	940,163	1,253,237,277.77	1,493,488,116.84
GD-38 Bono Rep.Arg. USS 2038	1	1,215.19	1,130.23
GD35- Bono Nac.USS 2035	4,775,870	5,587,767,900.01	5,106,411,544.62
GD30- Bono Nac.USS 2030	15,769,064	20,116,507,543.03	22,686,502,093.63
Bono Neuquén NDT11 Canje 2020	125,615	117,488,275.00	232,644,502.41
PUL26- vto 2030 Canje 2020	1,041,355	1,603,853,172.48	2,634,244,647.89
BA37D USS 2037	7,436,925	9,377,133,116.00	9,026,986,993.96
BB37D USS 2037	1,524,004	1,708,713,284.80	1,522,934,560.67
TFU 27 (canje 2023)	526,848	791,040,000.00	1,033,857,280.00
BPOC7-Bono BCRA 5% 31-10-2027	7,000,000	10,465,000,000.00	0.00
<b>TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS EN DÓLARES</b>		<b>112,373,709,461.75</b>	<b>125,085,311,463.68</b>
<b>TÍTULOS PÚBLICOS EN PESOS</b> (Nota 2.2)			
<b>Inversiones Corriente</b>			
Cupón PRO 9 a cobrar		41.33	54.73
PBY26, tit deuda BsAs vto 05-05-2026	1,000,000,000	1,084,000,000.00	1,473,723,300.00
PBJ26, tit deuda BsAs vto 25-06-2026	1,000,000,000	807,600,000.00	
<b>Inversiones no Corrientes</b>			
Valores Neg. Vinculados al PBI	4,247,222	581,872.40	1,237,790.61
Bono Rep. Arg. Disc \$ 2033	13,270	7,278,375.59	8,519,388.23
PBJM27, tit deuda BsAs vto 18-03-2027		1,000,000,000.00	
<b>TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS EN PESOS</b>		<b>2,899,460,289.32</b>	<b>1,483,480,533.57</b>
<b>Subtotal</b>		<b>115,273,169,751.07</b>	<b>126,568,791,997.24</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Ficoni Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Porriño  
PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires .**

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026**  
**I N V E R S I O N E S - TRANSITORIAS Y PERMANENTES**

ANEXO I

	<b>Transporte</b>	<b>115,273,169,751.07</b>	<b>126,568,791,997.24</b>
	(Nota 2.2)		
<b><u>PLAZO FIJO EN PESOS</u></b>			
Plazo Fijo Moneda Pesos		5,500,000,000.00	0.00
Intereses a cobrar plazo fijo Pesos		165,479,452.05	0.00
Intereses no devengados a cobrar		-98,013,698.63	0.00
	<b>TOTAL PLAZO FIJO EN \$</b>	<b>5,567,465,753.42</b>	<b>0.00</b>
	(Nota 2.2)		
<b><u>CAUCIONES</u></b>			
Cauciones en \$		0.00	2,852,111.40
Intereses a cobrar cauciones \$		0.00	17,831.56
Intereses no devengados a cobrar		0.00	-7,642.12
	<b>TOTAL CAUCIONES EN PESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,862,300.84</b>
	(Nota 2.2)		
<b><u>FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN</u></b>			
<b><u>En Pesos</u></b>			
RAÍCES Fondo Común Inv. Provincia \$		4,921,288,161.26	4,291,053,056.46
Argenfunds Renta balanceada B		72,335,778.75	102,248,560.93
Argenfunds Liquidez		660,565,111.49	0.00
IAM Ahorro \$B		163,986,304.87	0.00
MegaQM-clase B		32,942,191.83	451,270,821.86
Quinquela pesos B		361,581,375.97	1,121,621,441.16
Argenfunds Renta Mixta B		0.00	6,037,373,283.88
<b><u>En Moneda Extranjera</u></b>			
Argenfunds Liquidez USS		316,422,681.84	0.00
	<b>TOTAL FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN</b>	<b>6,529,121,606.01</b>	<b>12,003,567,164.29</b>
	(Nota 2.2)		
<b>T O T A L I N V E R S I O N E S F I N A N C I E R A S</b>		<b>127,369,757,110.50</b>	<b>138,575,221,462.37</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
 Contador Público Nacional  
 Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
 Cuit:20-24917126-4

  
 Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
 SECRETARIO

  
 Dr. Domingo de Paola  
 TESORERO

  
 Dr. Fabián Gerardo Porriño  
 PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

**BIENES DE USO**

**Anexo II**

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2026**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

CONCEPTO	BIENES DE USO				AMORTIZACIONES				VALOR	VALOR
	Valor	Altas	Bajas	Valor al Cierre	Acumuladas	Del Ejercicio		Acumuladas al	RESIDUAL	RESIDUAL
	al Comienzo del Ejercicio				al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Cierre del Ejercicio	31-01-26	31-01-25
Muebles y Útiles (Nota 2,7)	9,808,122,362.13	485,624,266.43		10,293,746,628.56	8,198,398,715.90	787,549,405.83		8,985,948,121.73	1,307,798,506.83	1,753,236,453.54
Instalaciones (Nota.2,7)	760,405,437.11	8,193,620.01	3,541,749.78	765,057,307.35	639,130,309.83	26,698,534.80		665,828,844.63	99,228,462.72	122,476,399.12
Inmuebles (Nota 2,7)	19,200,132,292.65	22,178,233.41	259,950,771.91	18,962,359,754.15	7,245,185,856.22	229,116,547.01	132,774,118.02	7,341,528,285.21	11,620,831,468.94	12,013,323,114.21
<b>T O T A L 31/01/2026</b>	<b>29,768,660,091.89</b>	<b>515,996,119.85</b>	<b>263,492,521.68</b>	<b>30,021,163,690.06</b>	<b>16,082,714,881.96</b>	<b>1,043,364,487.64</b>	<b>132,774,118.02</b>	<b>16,993,305,251.57</b>	<b>13,027,858,438.49</b>	<b>13,889,035,966.86</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Porcillo  
PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

**ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026**

**ANEXO III : DETALLE DE RECURSOS - PRESTACIONES Y GASTOS**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Recursos Previsionales - (Anexo III - A)	Recursos Asistenciales - (Anexo III - B)	Recursos Financieros - ( Anexo III - C)	Para fines diversos
Recursos por Aportes	143,425,599,229.92	122,035,022,991.03	143,425,599,229.92	0.00	0.00	0.00
Recursos por Plan Regulación Deudas Previsionales	143,188,664.71	205,432,660.21	143,188,664.71	0.00	0.00	0.00
Recursos por Intereses Previsionales	19,597,076,549.10	23,711,920,687.91	19,597,076,549.10	0.00	0.00	0.00
Recursos por Cuotas Retenciones y Subsidios	58,791,740,121.48	49,416,062,058.45	0.00	58,791,740,121.48	0.00	0.00
Recursos por Complemento Cuotas CASA	56,093,574.97	49,558,192.79	0.00	56,093,574.97	0.00	0.00
Recursos por Coseguros CASA	32,126,449.59	28,267,539.94	0.00	32,126,449.59	0.00	0.00
Otros Recursos CASA	22,007,856,804.50	20,744,096,160.94	0.00	22,007,856,804.50	0.00	0.00
Recursos Asistenciales CASA - Bayres	1,733,860,195.95	1,505,446,130.04	0.00	1,733,860,195.95	0.00	0.00
Recursos por Préstamos Personales	282,098,611.36	300,770,567.32	0.00	0.00	282,098,611.36	0.00
Recursos por Préstamos Colegios	32,052,752.89	34,416,386.78	0.00	0.00	32,052,752.89	0.00
Recursos Financieros de Origen Asistencial	139,644,566.65	152,295,094.95	0.00	0.00	139,644,566.65	0.00
Recursos Financieros de Origen Previsional	1,522,520,858.23	864,761,083.59	0.00	0.00	1,522,520,858.23	0.00
Recursos Obtenidos por Tenencia en Títulos Públicos	42,962,402,757.05	59,800,860,608.49	0.00	0.00	42,962,402,757.05	0.00
Recursos Obtenidos por Fondos Comunes de Inversión	1,642,889,667.71	1,844,437,291.01	0.00	0.00	1,642,889,667.71	0.00
Recursos por Plazo Fijos	797,899,719.26	538,808.88	0.00	0.00	797,899,719.26	0.00
Recursos por Intereses	8,843,657.15	20,831,430.62	0.00	0.00	8,843,657.15	0.00
Recursos Financieros por Inversiones en Inmuebles	61,970,403.92	44,289,004.61	0.00	0.00	61,970,403.92	0.00
Recursos por Tenencia en Moneda Extranjera	1,824,957,667.70	1,526,186,390.61	0.00	0.00	1,824,957,667.70	0.00
Otros Recursos	141,009,060.76	150,928,429.02	0.00	0.00	0.00	141,009,060.76
<b>TOTAL</b>	<b>295,203,831,312.90</b>	<b>282,436,121,517.17</b>	<b>163,165,864,443.73</b>	<b>82,621,677,146.49</b>	<b>49,275,280,661.92</b>	<b>141,009,060.76</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Albano Pico  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Pico  
TESORERO

  
Dr. Fabiana Granda Porto  
PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

**ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01//2026**

Página 9

**ANEXO III : DETALLE DE RECURSOS - PRESTACIONES Y GASTOS**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

<b>Concepto</b>	<b>Importe Total al 31/01/2026</b>	<b>Importe Total al 31/01/2025</b>	<b>Prestaciones Previsionales - (Anexo III - D)</b>	<b>Prestaciones Asistenciales CASA- (Anexo III-E)</b>	<b>Otras Prestaciones</b>	<b>Gastos de Funcionamiento - (Anexo III -F)</b>	<b>Gastos Financieros y por Inversiones-(Anexo III G )</b>
Jubilaciones y adicionales	62,311,958,113.63	49,344,688,396.28	62,311,958,113.63	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Adicionales	27,752,797,506.86	22,368,854,154.03	27,752,797,506.86	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignaciones Familiares	19,504,812.72	30,107,945.22	19,504,812.72	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones Previsionales	6,743,831,615.90	10,446,964,428.92	6,743,831,615.90	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Previsionales	64,055,239.72	56,247,345.55	64,055,239.72	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignaciones y Subs.p/abog.en actividad	703,569,280.97	567,492,403.77	703,569,280.97	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestadores Médicos	7,365,392,899.18	6,302,406,084.12	0.00	7,365,392,899.18	0.00	0.00	0.00
Clínicas y Sanatorios CASA	31,054,220,639.66	24,068,939,832.22	0.00	31,054,220,639.66	0.00	0.00	0.00
Centro de Diagnóstico y Tratamiento	11,613,357,149.23	10,639,828,873.45	0.00	11,613,357,149.23	0.00	0.00	0.00
Medicamentos e Insumos Médicos	41,133,213,018.47	44,353,459,658.23	0.00	41,133,213,018.47	0.00	0.00	0.00
Prestadores Odontológicos	1,263,320,252.82	844,354,862.93	0.00	1,263,320,252.82	0.00	0.00	0.00
Reintegros CASA	2,940,615,101.05	2,849,772,623.06	0.00	2,940,615,101.05	0.00	0.00	0.00
Subsidios a Cargo Caja	1,151,292,407.78	1,001,998,669.09	0.00	1,151,292,407.78	0.00	0.00	0.00
Aportes a Cajas de Profes. CASA	140,381,798.07	93,341,903.58	0.00	140,381,798.07	0.00	0.00	0.00
CASA Bayres	1,120,282,870.58	3,346,928,251.22	0.00	1,120,282,870.58	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones	327,151,370.64	373,631,344.92	0.00	0.00	327,151,370.64	0.00	0.00
Funcionamiento en personal	19,973,602,540.48	19,166,544,899.98	0.00	0.00	0.00	19,973,602,540.48	0.00
En Bienes Y Servicios	6,472,813,304.01	6,438,855,319.47	0.00	0.00	0.00	6,472,813,304.01	0.00
Otros gastos de Funcionamiento	106,112,904.71	126,690,677.79	0.00	0.00	0.00	106,112,904.71	0.00
Amortizaciones	1,073,463,629.91	968,042,238.70	0.00	0.00	0.00	1,073,463,629.91	0.00
Previsiones	25,184,672,254.12	20,785,003,968.71	0.00	0.00	0.00	0.00	25,184,672,254.12
Financieros	957,529,357.30	3,389,205,409.32	0.00	0.00	0.00	0.00	957,529,357.30
Por Inversiones	352,186,976.58	50,976,829.57	0.00	0.00	0.00	0.00	352,186,976.58
<b>TOTAL</b>	<b>249.825.325.044.39</b>	<b>227.614.336.120.14</b>	<b>97.595.716.569.80</b>	<b>97.782.076.136.84</b>	<b>327.151.370.64</b>	<b>27.625.992.379.11</b>	<b>26.494.388.588.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Poon Febrade  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Poon  
TESORERO

  
Dr. Fabian Gerardo Porro  
PRESIDENTE



## Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026

ANEXO III - A : DETALLE DE RECURSOS PREVISIONALES

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Recursos por Aportes	Recursos por Plan Regulación Deudas Previsionales	Recursos por Intereses Previsionales
Aportes sobre Honorarios Abogados	45,226,924,177.10	33,255,845,978.88	45,226,924,177.10	0.00	0.00
Aportes sobre Honorarios Procuradores	2,701,345.74	0.00	2,701,345.74	0.00	0.00
Aportes Ley 22172	510,654,093.17	456,439,210.47	510,654,093.17	0.00	0.00
Aportes Cuota Anual Obligatoria	70,528,125,263.83	66,927,411,102.84	70,528,125,263.83	0.00	0.00
Aportes Sobre tasa de Justicia	3,109,380,086.41	2,367,106,043.79	3,109,380,086.41	0.00	0.00
Aportes sobre Honorarios Fuero Federal	693,648,486.63	530,685,602.87	693,648,486.63	0.00	0.00
Aportes sin Discriminar	1,683,376,315.76	425,737,633.39	1,683,376,315.76	0.00	0.00
Aportes Exceso para Fondo Solidario	12,195,459,849.09	11,035,212,143.25	12,195,459,849.09	0.00	0.00
Anticipos Fuero Provincial	8,704,712,932.31	6,501,683,046.41	8,704,712,932.31	0.00	0.00
Anticipos Fuero Federal	664,889,421.50	423,932,187.36	664,889,421.50	0.00	0.00
Aportes Sobre Tasa de Justicia - Quiebras-	32,194,137.87	25,525,389.55	32,194,137.87	0.00	0.00
Intereses Art 14	3,990,455.57	8,111,572.66	0.00	0.00	3,990,455.57
Aportes sobre Recupero de Años Ant.	66,796,650.54	85,444,651.91	66,796,650.54	0.00	0.00
Aportes Asesoría General de Gobierno	6,736,469.97	0.30	6,736,469.97	0.00	0.00
Recursos Por Aportes Incumplidos	143,188,664.71	205,432,660.21	0.00	143,188,664.71	0.00
Intereses Compensatorio CAO	18,757,998,110.35	22,737,285,152.78	0.00	0.00	18,757,998,110.35
Intereses por Aportes Tasa Incumplida	835,087,983.18	966,523,962.47	0.00	0.00	835,087,983.18
<b>Total</b>	<b>163,165,864,443.73</b>	<b>145,952,376,339.15</b>	<b>143,425,599,229.92</b>	<b>143,188,664.71</b>	<b>19,597,076,549.10</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
 Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
 Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
 Dr. Fabián Gerardo Porfallo  
PRESIDENTE



## Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

### ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026

#### ANEXO III-B : DETALLE DE RECURSOS ASISTENCIALES

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Recursos por Cuotas Retenciones y Subsidios	Recursos por Complemento Cuotas CASA	Recursos por Coseguros CASA	Otros Recursos CASA	Recursos Asistenciales CASA - Bayres
Cuota CASA	46,908,560,261.59	34,257,427,613.73	46,908,560,261.59	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención Cuota CASA Jubilados y Pensionados	1,857,120,969.36	1,575,035,567.75	1,857,120,969.36	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención Cuota CASA Jubilados y Pensionados	474,838,712.69	390,362,387.94	474,838,712.69	0.00	0.00	0.00	0.00
Retención Cuota CASA Empleados	404,999,456.47	393,465,386.16	404,999,456.47	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios Asistenciales Abogados Activos	182,190,324.27	164,491,757.12	182,190,324.27	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios Asistenciales Jubilados y Pensionados	6,647,618,242.83	10,372,591,594.37	6,647,618,242.83	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios Asistenciales Empleados	2,316,412,154.27	2,262,687,751.37	2,316,412,154.27	0.00	0.00	0.00	0.00
Recupero de Emergencias Médicas	56,093,574.97	49,558,192.79	0.00	56,093,574.97	0.00	0.00	0.00
Copagos C.A.S.A	32,075,109.09	28,259,992.20	0.00	0.00	32,075,109.09	0.00	0.00
Recupero Recetarios	51,340.50	7,547.74	0.00	0.00	51,340.50	0.00	0.00
Recupero Gastos Administrativos	89,766.58	41,314.12	0.00	0.00	0.00	89,766.58	0.00
Descuentos Obtenidos CASA	21,813,473,105.10	20,736,750,792.06	0.00	0.00	0.00	21,813,473,105.10	0.00
Ingresos Gtos. Adm. Por Convenio	17,961,228.65	0.00	0.00	0.00	0.00	17,961,228.65	0.00
Recupero Difusión y Publicidad	0.00	7,304,054.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recupero gtos.CASA x Cajas Forenses	176,332,704.17	0.00	0.00	0.00	0.00	176,332,704.17	0.00
Cuotas CASA - Bayres	1,733,860,195.95	1,505,446,130.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1,733,860,195.95
<b>Total</b>	<b>82,621,677,146.49</b>	<b>71,743,430,082.15</b>	<b>58,791,740,121.48</b>	<b>56,093,574.97</b>	<b>32,126,449.59</b>	<b>22,007,856,804.50</b>	<b>1,733,860,195.95</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paula  
TESORERO

  
Dr. Feliciano Osvaldo Porfiro  
PRESIDENTE



**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**ESTADO DE RECURSOS PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO EL 31/01/2026**

**ANEXO III-C : DETALLE DE RECURSOS FINANCIEROS**

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Recursos por Préstamos Personales	Recursos por Préstamos Colegios	Recursos Financieros de Origen Asistencial	Recursos Financieros de Origen Previsional	Recursos Obtenidos por Tenencia en Títulos Públicos	Recursos Obtenidos por Fondos Comunes de Inversión	Recursos por Plazo Fijos	Recursos por Intereses	Recursos Financieros por Inversiones en Inmuebles	Recursos por Tenencia en Moneda Extranjera
Intereses Compensatorios Préstamos Personales \$	254,307,169.37	258,719,321.41	254,307,169.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Punitorios Préstamos Personales \$	16,887,816.41	34,025,798.12	16,887,816.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Punitorios Préstamos Personales USS	10,898,908.71	8,010,811.63	10,898,908.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización Capital CER-CVS	4,716.87	14,636.15	4,716.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Compensatorios Préstamos para Colegios \$	23,768,455.23	33,627,205.15	0.00	23,768,455.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Compensatorios Préstamos para Colegios USS	11,237.96	16,828.38	0.00	11,237.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Punitorios Préstamos para Colegios \$	8,273,059.70	772,353.25	0.00	8,273,059.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Financieros de Origen Asistencial	133,473,344.31	147,876,063.51	0.00	0.00	133,473,344.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financ.Y P/Tenencia CASA-Bayres	6,171,222.34	4,419,031.44	0.00	0.00	6,171,222.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Compensatorios Plan Regulación Deuda CAO	1,405,259,432.95	796,295,921.39	0.00	0.00	0.00	1,405,259,432.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Punitorios Plan Regulación Deuda CAO	115,577,650.94	59,789,169.34	0.00	0.00	0.00	115,577,650.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Punitorios Plan Regulación Deuda CAO	1,683,774.34	8,675,992.87	0.00	0.00	0.00	1,683,774.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos por Fondos Comunes de Inversión en Pesos	1,640,561,985.87	1,844,437,291.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1,640,561,985.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos por Fondos Comunes de Inversión en Dolares	2,327,681.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,327,681.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Obtenidos por Plazo Fijo en Pesos	797,899,719.26	538,808.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	797,899,719.26	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Obtenidos por Cuentas Bancarias	8,843,657.15	20,831,430.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,843,657.15	0.00	0.00	0.00
Renta de Alquileres por Inveriones Permanentes	61,970,403.92	44,289,004.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,970,403.92	0.00	0.00
Por Tenencia de Inversiones en M, E (Diferencia de Cambio)	1,824,957,667.70	1,526,186,390.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,824,957,667.70
Rdo por Títulos Públicos en Pesos	469,313,629.20	2,786,996,996.96	0.00	0.00	0.00	0.00	469,313,629.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rdo por Títulos Públicos en M.E	42,493,089,127.85	57,013,863,611.52	0.00	0.00	0.00	0.00	42,493,089,127.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>49,275,280,661.92</b>	<b>64,589,386,666.85</b>	<b>282,098,611.36</b>	<b>32,052,752.89</b>	<b>139,644,566.65</b>	<b>1,522,520,858.23</b>	<b>42,962,402,757.05</b>	<b>1,642,889,667.71</b>	<b>797,899,719.26</b>	<b>8,843,657.15</b>	<b>61,970,403.92</b>	<b>1,824,957,667.70</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
 Contador Público Nacional  
 Leg.N.32499/O T:126 F:41  
 Cuit:20-24917126-4

Dr. Gabriela Alejandra Ponce Pérez  
 Contador Público

Dr. Domingo de Paula  
 Contador Público

Dr. Fabian Gabriel Ponce Pérez  
 Contador Público



Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026

ANEXO III - D : DETALLE DE PRESTACIONES PREVISIONALES

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Jubilaciones y adicionales	Pensiones y Adicionales	Asignaciones Familiares	Prestaciones Previsionales	Otras Prestaciones Previsionales	Asignaciones y Subs.p/abog.en actividad
Jubilaciones Ordinarias Abogados	1,761,705,618.62	1,622,070,211.12	1,761,705,618.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilaciones Extraordinarias Abogados	159,726,000.00	140,654,386.83	159,726,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilaciones Ordinarias Procuradores	7,712,484.00	8,372,093.63	7,712,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación Anual Complementaria Abogados	4,838,704,265.00	4,131,862,875.13	4,838,704,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación Anual Complementaria Procuradores	3,755,234.29	3,534,332.86	3,755,234.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilación Ordinaria Básica Normal Abogados	29,100,531,330.30	22,281,756,212.97	29,100,531,330.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilación Ordinaria Básica Normal Procuradores	2,787,583.79	2,272,855.98	2,787,583.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilación p/discapitado abogados	1,930,044,745.65	1,477,635,022.52	1,930,044,745.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilación extraordinaria p/incapacidad Abogado	3,765,258,404.68	3,117,558,594.97	3,765,258,404.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilación extraordinaria p/incapacidad Procuradores	10,268,100.00	8,372,093.63	10,268,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación por edad avanzada - Abogados	17,753,682,911.17	13,785,921,634.13	17,753,682,911.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación por edad avanzada -Procuradores	23,313,930.59	19,009,009.53	23,313,930.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilación Anticipada	1,918,998,385.28	1,433,234,079.20	1,918,998,385.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación por Edad Abogados	385,942,269.06	464,654,786.90	385,942,269.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación por Edad Procuradores	530,612.24	690,704.01	530,612.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonificación Especial por Única vez Abogados	648,535,088.25	846,359,928.20	648,535,088.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonificación Especial por Única vez Procuradores	461,150.71	729,574.66	461,150.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones Ordinarias Abogados	320,301,741.48	302,814,008.25	0.00	320,301,741.48	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones Ordinarias Procuradores	3,850,537.50	3,308,262.53	0.00	3,850,537.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones Reducidas Abogados	588,333,607.50	509,860,620.81	0.00	588,333,607.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios Permanentes Abogados	311,594,051.25	282,064,029.71	0.00	311,594,051.25	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación por Edad Avanzada	2,243,205,388.29	1,656,241,167.03	0.00	2,243,205,388.29	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación Anual Complementaria Pensionados A	2,147,140,320.48	1,869,107,395.26	0.00	2,147,140,320.48	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación Anual Complementaria Pensionados P	7,935,380.38	6,833,618.89	0.00	7,935,380.38	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensión Ley 11625 Abogados	21,247,932,424.86	16,861,543,580.22	0.00	21,247,932,424.86	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensión Ley 11625 Procuradores	85,482,009.51	68,324,183.89	0.00	85,482,009.51	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación por Edad Abogados	203,939,717.27	248,732,107.95	0.00	203,939,717.27	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignación por Edad Procuradores	1,395,757.57	1,770,884.77	0.00	1,395,757.57	0.00	0.00	0.00	0.00
Adicionales sobre pensión Abogados	202,483,726.07	179,941,829.10	0.00	202,483,726.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonificación Especial por Única vez	387,819,698.60	376,978,414.95	0.00	387,819,698.60	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonificación Especial por Única vez	1,383,146.10	1,334,050.66	0.00	1,383,146.10	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>90,064,755,620.49</b>	<b>71,713,542,550.31</b>	<b>62,311,958,113.63</b>	<b>27,752,797,506.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg. N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Ponce Robinson  
PRESIDENTE

  
Dr. Domingo de Pereda  
PRESIDENTE

  
Dr. Fabian Leonardo Pereda  
PRESIDENTE



ESTADO DE RECURSOS, PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Jubilaciones y adicionales	Pensiones y Adicionales	Asignaciones Familiares	Prestaciones Previsionales	Otras Prestaciones Previsionales	Asignaciones y Subs.p/abog.en actividad
<b>Transporte</b>	<b>90,064,755,620.49</b>	<b>71,713,542,550.31</b>	<b>62,311,958,113.63</b>	<b>27,752,797,506.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Asignaciones Familiares Jubilados Abogados	10,562,790.83	16,038,217.48	0.00	0.00	10,562,790.83	0.00	0.00	0.00
Asignaciones Familiares Pensionado Abogados	8,942,021.89	14,069,727.73	0.00	0.00	8,942,021.89	0.00	0.00	0.00
Subsidio por Edad Avanzada Abogado	278,348.60	434,063.07	0.00	0.00	0.00	278,348.60	0.00	0.00
Subsidio por Hijo Discapacitado Abogado	51,609,690.49	39,613,195.35	0.00	0.00	0.00	51,609,690.49	0.00	0.00
Subsidio Básico por Fallecimiento Abogado	25,074,356.28	16,946,456.88	0.00	0.00	0.00	25,074,356.28	0.00	0.00
Subsidio Básico por Fallecimiento Procurador	102,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,681.00	0.00	0.00
Subsidio Fallecimiento Familiar Abogado	1,976,531.67	2,038,971.18	0.00	0.00	0.00	1,976,531.67	0.00	0.00
Subsidio Asistenciales Jubilados Procurador	6,647,618,242.83	10,372,591,594.37	0.00	0.00	0.00	6,647,618,242.83	0.00	0.00
Subsidio por Edad Avanzada Abogado	189,737.33	290,762.84	0.00	0.00	0.00	189,737.33	0.00	0.00
Subsidio por Hijo Discapacitado Pensionado	13,838,557.27	11,747,148.67	0.00	0.00	0.00	13,838,557.27	0.00	0.00
Subsidio Básico por Fallecimiento	3,143,470.43	3,302,236.55	0.00	0.00	0.00	3,143,470.43	0.00	0.00
Intereses Prestaciones H.D.	2,066,572.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,066,572.12	0.00
Intereses Prestaciones Jubilados	19,143,237.62	19,118,452.06	0.00	0.00	0.00	0.00	19,143,237.62	0.00
Intereses Prestaciones Pensionados Abogados	34,188,615.98	28,623,016.72	0.00	0.00	0.00	0.00	34,188,615.98	0.00
Juntas Médicas	8,656,814.00	8,505,876.76	0.00	0.00	0.00	0.00	8,656,814.00	0.00
Asignación por Maternidad	14,260,931.69	10,840,801.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,260,931.69
Asignación por Nacimiento	48,181,799.13	21,482,238.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,181,799.13
Asignación por Matrimonio	13,858,101.58	9,372,740.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,858,101.58
<b>Subtotal</b>	<b>96,968,448,121.23</b>	<b>82,288,558,050.54</b>	<b>62,311,958,113.63</b>	<b>27,752,797,506.86</b>	<b>19,504,812.72</b>	<b>6,743,831,615.90</b>	<b>64,055,239.72</b>	<b>76,300,832.40</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

Dr. Gabriel Alejandro Picon  
FOLIO 14999

Dr. Domingo de Paula  
FOLIO 14999

Dr. Fabián Gerardo Parilla  
FOLIO 14999



*Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires*

ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026

ANEXO III - D : DETALLE DE PRESTACIONES PREVISIONALES

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Jubilaciones y adicionales	Pensiones y Adicionales	Asignaciones Familiares	Prestaciones Previsionales	Otras Prestaciones Previsionales	Asignaciones y Subs.p/abog.en actividad
<b>Transporte</b>	<b>96,968,448,121.23</b>	<b>82,288,558,050.54</b>	<b>62,311,958,113.63</b>	<b>27,752,797,506.86</b>	<b>19,504,812.72</b>	<b>6,743,831,615.90</b>	<b>64,055,239.72</b>	<b>76,300,832.40</b>
Asignación por Hijo Discapacitado	389,998,361.01	307,315,428.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389,998,361.01
Subsidio por fallecimiento	7,166,008.72	4,668,326.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,166,008.72
Subsidio por fallecimiento familiar	1,382,911.13	1,732,157.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,382,911.13
Asignación por Incapacidad Total y Transitoria	71,521,328.63	47,588,954.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,521,328.63
Subsidios Asistenciales	152,750,329.08	164,491,757.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,750,329.08
Fondo de Ayuda Solidaria	4,449,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,449,510.00
<b>Total</b>	<b>97,595,716,569.80</b>	<b>82,814,354,673.76</b>	<b>62,311,958,113.63</b>	<b>27,752,797,506.86</b>	<b>19,504,812.72</b>	<b>6,743,831,615.90</b>	<b>64,055,239.72</b>	<b>703,569,280.97</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

Dr. Gabriel Alejandro Pican (abogado)  
863987690

Dr. Domingo de Paula  
16508907

Dr. Fabián Gabriel Parilla  
861045316



Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE RECURSOS, PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026

ANEXO III - E : DETALLE DE PRESTACIONES ASISTENCIALES

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Prestadores Médicos	Clinicas y Sanatorios CASA	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Medicamentos e Insumos Médicos	Prestadores Odontológicos	Reintegros CASA	Subsidios a Cargo Caja	Aportes a Cajas de Profes. CASA	CASA Byres	Otros C.A.S.A
Agremiación Médica Platense	661,285,674.98	583,699,139.38	661,285,674.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agremiación Médica San Martín y 3 Febr	10,743,079.68	10,021,053.63	10,743,079.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agremiación Médica de Lanus	19,829,334.17	24,174,683.33	19,829,334.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro Médico Mar del Plata	2,082,821,019.04	1,624,830,087.76	2,082,821,019.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Círculo Médico Lomas de Zamora	26,401,117.76	33,393,750.03	26,401,117.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Círculo Médico de La Matanza	22,649,269.13	20,461,550.75	22,649,269.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Círculo Médico Morón	22,346,103.16	26,107,298.36	22,346,103.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Círculo Médico de Quilmes	153,447,133.02	147,724,790.39	153,447,133.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Círculo Médico de San Isidro	32,256,463.92	31,113,482.49	32,256,463.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Círculos Médicos	938,335,850.69	855,336,576.67	938,335,850.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEMEB	692,681,931.41	629,162,211.99	692,681,931.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociación de Anestesiología Bs.As.	1,969,384,132.70	1,639,136,346.88	1,969,384,132.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Asoc.de Anestesiología	683,641,954.75	587,284,026.14	683,641,954.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestadores Médicos Individuales	49,569,834.77	89,961,086.32	49,569,834.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hospital Británico	4,501,764,333.15	1,002,304,403.84	0.00	4,501,764,333.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sociedad Italiana de Buenos Aires	7,150,257,795.83	5,835,488,683.32	0.00	7,150,257,795.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fundación Favalaro	701,664,846.64	848,584,603.12	0.00	701,664,846.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.C.V. Buenos Aires	930,738,981.35	794,244,332.01	0.00	930,738,981.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
San Camilo	361,953,829.32	471,999,515.03	0.00	361,953,829.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Fleming	1,400,802,973.38	950,334,655.43	0.00	1,400,802,973.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hospital Privado de la Comunidad	616,667,728.70	669,452,750.04	0.00	616,667,728.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto Médicos SA	1,138,424,705.77	114,920,832.41	0.00	1,138,424,705.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corporación Médica San Martín	433,398,006.46	560,998,647.05	0.00	433,398,006.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACLIBA I	1,033,432,390.21	768,314,633.45	0.00	1,033,432,390.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FECLIBA	1,706,550,486.74	1,450,058,434.89	0.00	1,706,550,486.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Sanatorios y Clínicas	9,315,333,804.26	10,386,070,373.03	0.00	9,315,333,804.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Federaciones y Asociaciones	2,607,820.13	2,006,241.27	0.00	2,607,820.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociación Clínicas de Rosario	263,168,037.23	214,161,727.32	0.00	263,168,037.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades de Prevención Terciaria	1,206,425,290.21	0.00	0.00	1,206,425,290.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Clinicas y centros Psiquiátricos	275,461,668.32	0.00	0.00	275,461,668.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hospitales Públicos	15,567,941.96	0.00	0.00	15,567,941.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de Psicología	358,573,600.66	451,618,932.03	0.00	0.00	358,573,600.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AFALP	30,766,582.83	29,598,960.08	0.00	0.00	30,766,582.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de Fonoaudio	1,595,164.79	2,038,420.58	0.00	0.00	1,595,164.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>38,810,548,887.12</b>	<b>30,854,602,229.03</b>	<b>7,365,392,899.18</b>	<b>31,054,220,639.66</b>	<b>390,935,348.28</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

Dr. Gabriel Armando Pujol  
SECRETARIO

Dr. Domingo de Paula  
TESORERO

Dr. Fabiana Osorio Pujol  
PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

**ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026**

**ANEXO III - E : DETALLE DE PRESTACIONES ASISTENCIALES**

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Prestadores Médicos	Clinicas y Sanatorios CASA	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Medicamentos e Insumos Médicos	Prestadores Odontológicos	Reintegros CASA	Subsidios a Carga Caja	Aportes a Cajas de Profes. CASA	CASA Byres	Otros C.A.S.A
<b>Transporte</b>	<b>38,810,548,887.12</b>	<b>30,854,602,229.03</b>	<b>7,365,392,899.18</b>	<b>31,054,220,639.66</b>	<b>390,935,348.28</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Colegio de Kinesiología Bs.As.	436,858,843.91	347,060,263.51	0.00	0.00	436,858,843.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de Kinesiolog	24,258,803.37	22,281,522.57	0.00	0.00	24,258,803.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FABA	1,859,959,814.07	1,530,516,983.53	0.00	0.00	1,859,959,814.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distritos FABA	561,652,379.30	433,283,048.66	0.00	0.00	561,652,379.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de Bioquímico	93,101,955.01	80,855,858.83	0.00	0.00	93,101,955.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de Traumatol	3,268,207.97	23,765,359.38	0.00	0.00	3,268,207.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de Oftalmolo.	660,708,286.15	433,608,407.39	0.00	0.00	660,708,286.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de Diag. P/In	2,036,015,665.80	1,745,030,271.10	0.00	0.00	2,036,015,665.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.y Prestadores Individuales de O.R.L.	155,472,984.02	196,538,746.28	0.00	0.00	155,472,984.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Emergencia Médica	925,570,226.91	1,136,637,139.19	0.00	0.00	925,570,226.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Centros de Diag.y Tratamiento	1,646,738,880.01	4,171,224,428.93	0.00	0.00	1,646,738,880.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asistencia al viajero	17,607,838.29	35,770,531.39	0.00	0.00	17,607,838.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Internación Domiciliaria	2,801,207,916.14	0.00	0.00	0.00	2,801,207,916.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Colegio de Farmacéuticos	3,210,969,941.38	3,372,731,210.42	0.00	0.00	0.00	3,210,969,941.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FACAF	408,149,302.21	382,056,355.49	0.00	0.00	0.00	408,149,302.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SISPROME	32,164,757,853.59	34,224,128,776.43	0.00	0.00	0.00	32,164,757,853.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Drofarma	672,644,198.65	0.00	0.00	0.00	0.00	672,644,198.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros medicamentos e insumos médicos	847,921,624.30	2,425,138,442.24	0.00	0.00	0.00	847,921,624.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Insumos Médicos	3,127,758,435.67	3,949,404,873.64	0.00	0.00	0.00	3,127,758,435.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Framacity	701,011,662.67	0.00	0.00	0.00	0.00	701,011,662.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOPBA	681,407,712.67	473,504,143.93	0.00	0.00	0.00	0.00	681,407,712.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOCIBA	163,671,662.32	113,812,198.04	0.00	0.00	0.00	0.00	163,671,662.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOLP	228,369,800.12	132,922,504.48	0.00	0.00	0.00	0.00	228,369,800.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Prestadores Odontológicos	189,871,077.71	124,116,016.49	0.00	0.00	0.00	0.00	189,871,077.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegros Médicos Consulta	26,716,412.44	24,837,115.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,716,412.44	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegros Médicos Medicamentos	207,733,497.89	224,180,799.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,733,497.89	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegros Médico Internación	508,643,151.25	502,924,778.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	508,643,151.25	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegros Médicos Practica Ambulatoria	1,620,077,801.67	1,617,897,135.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620,077,801.67	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Reintegros Médicos	399,002,856.62	381,576,676.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	399,002,856.62	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegros Odontológicos - Periodoncia	21,833,552.48	13,797,886.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,833,552.48	0.00	0.00	0.00	0.00
Reintegros Odontológicos	102,822,228.26	52,645,993.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,822,228.26	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Reintegros Odontológicos	53,785,600.44	31,912,237.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,785,600.44	0.00	0.00	0.00	0.00
Art.50	892,762,524.54	827,867,482.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	892,762,524.54	0.00	0.00	0.00
Art.56	485,931.91	15,376,025.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,931.91	0.00	0.00	0.00
Prótesis médicas	38,198,820.13	4,519,938.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,198,820.13	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>96,301,566,336.99</b>	<b>89,906,525,380.84</b>	<b>7,365,392,899.18</b>	<b>31,054,220,639.66</b>	<b>11,613,357,149.23</b>	<b>41,133,213,018.47</b>	<b>1,263,320,252.82</b>	<b>2,940,615,101.05</b>	<b>931,447,276.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
 Contador Público Nacional  
 Leg.N.32499/O T.126 F:41  
 Cuit:20-24917126-4

Dr. Gabriel Andrés Paiva Polanco  
 SECRETARIO

Dr. Domingo de Paiva Toranzo  
 TESORERO

Dr. Fabián González Puyol  
 PRESIDENTE



Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE RECURSOS, PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026

ANEXO III - E : DETALLE DE PRESTACIONES ASISTENCIALES

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Prestadores Médicos	Clínicas y Sanatorios CASA	Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Medicamentos e Insumos Médicos	Prestadores Odontológicos	Reintegros CASA	Subsidios a Cargo Caja	Aportes a Cajas de Profes. CASA	CASA Byres	Otros C.A.S.A
<b>Transporte</b>	<b>96,301,566,336.99</b>	<b>89,906,525,380.84</b>	<b>7,365,392,899.18</b>	<b>31,054,220,639.66</b>	<b>11,613,357,149.23</b>	<b>41,133,213,018.47</b>	<b>1,263,320,252.82</b>	<b>2,940,615,101.05</b>	<b>931,447,276.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Lentes	128,800,341.43	101,884,091.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,800,341.43	0.00	0.00	0.00
Prótesis odontológicas	85,446,393.47	50,732,674.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,446,393.47	0.00	0.00	0.00
Ortodoncia	5,598,396.30	1,618,455.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,598,396.30	0.00	0.00	0.00
Cajas de Médicos	132,789,550.79	52,088,864.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,789,550.79	0.00	0.00
Cajas de Odontólogos	0.00	41,253,039.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Caja Forense Cordoba	7,592,247.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,592,247.28	0.00	0.00
CASA - Bayres	1,120,282,870.58	3,346,928,251.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,120,282,870.58	0.00
<b>Total</b>	<b>97,782,076,136.84</b>	<b>93,501,030,757.91</b>	<b>7,365,392,899.18</b>	<b>31,054,220,639.66</b>	<b>11,613,357,149.23</b>	<b>41,133,213,018.47</b>	<b>1,263,320,252.82</b>	<b>2,940,615,101.05</b>	<b>1,151,292,407.78</b>	<b>140,381,798.07</b>	<b>1,120,282,870.58</b>	<b>0.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gastón Alejandro Pizarro Pultrone  
SOCIO CAJASA

  
Dr. Domingo de Paiva  
SOCIO CAJASA

  
Dr. Fabiana Córdoba Pineda  
PRESTADORA



ANEXO III - F : DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Funcionamiento En Personal	En Bienes Y Servicios	Amortizaciones	Otros gastos de Funcionamiento
Total Sueldos	11,527,380,937.29	11,346,598,913.92	11,527,380,937.29	0.00	0.00	0.00
Total Bonificación Al Personal	3,463,763,956.49	2,930,760,306.18	3,463,763,956.49	0.00	0.00	0.00
Total Asignación Al Personal	16,241,652.12	29,321,417.11	16,241,652.12	0.00	0.00	0.00
Total Contribuciones Patronales	3,378,626,321.59	2,916,304,421.80	3,378,626,321.59	0.00	0.00	0.00
Total Beneficios Sociales No Remuner	1,414,668,672.82	1,668,514,556.30	1,414,668,672.82	0.00	0.00	0.00
Total Gastos No Remunerativos	172,921,000.17	275,045,284.67	172,921,000.17	0.00	0.00	0.00
Conserv. Y Mant. Inmueble	67,640,685.38	61,081,810.10	0.00	67,640,685.38	0.00	0.00
Conserv. Y Mant. Instalaciones	67,529,234.15	63,569,341.56	0.00	67,529,234.15	0.00	0.00
Conserv. Y Mant. Mobiliario	9,844,163.84	18,199,208.72	0.00	9,844,163.84	0.00	0.00
Franqueo	61,853,786.03	69,231,985.99	0.00	61,853,786.03	0.00	0.00
Teléfono	121,451,687.03	136,466,118.52	0.00	121,451,687.03	0.00	0.00
Gas	7,423,644.97	9,786,938.32	0.00	7,423,644.97	0.00	0.00
Electricidad	168,641,008.17	182,891,375.29	0.00	168,641,008.17	0.00	0.00
Impresos	171,905.19	2,670,617.69	0.00	171,905.19	0.00	0.00
Papelería Y Út.E Insumos De Co	29,776,887.07	40,628,001.60	0.00	29,776,887.07	0.00	0.00
Materiales Y Accesorios	21,333,715.25	20,780,632.05	0.00	21,333,715.25	0.00	0.00
Bibliografía Y Suscripciones	4,358,294.13	2,624,226.23	0.00	4,358,294.13	0.00	0.00
Informes Y Tramitaciones	41,072.40	54,132.57	0.00	41,072.40	0.00	0.00
Gastos Equipo Informático	261,098,884.39	333,886,491.39	0.00	261,098,884.39	0.00	0.00
Difusión Y Publicaciones	5,622,583.20	9,670,375.24	0.00	5,622,583.20	0.00	0.00
Gastos Congresos y Eventos	135,401.95	356,451.93	0.00	135,401.95	0.00	0.00
Relaciones Públicas	58,739,661.71	43,329,714.97	0.00	58,739,661.71	0.00	0.00
Viáticos Directores	1,562,116,017.66	1,498,312,113.54	0.00	1,562,116,017.66	0.00	0.00
Gastos Traslado Directores	170,746,347.46	229,054,028.96	0.00	170,746,347.46	0.00	0.00
Alojamiento y Traslados	209,694,299.02	194,834,236.52	0.00	209,694,299.02	0.00	0.00
Servicio de Archivo Externo	2,503,458.23	2,319,384.29	0.00	2,503,458.23	0.00	0.00
Transporte de Caudales	2,684,403.07	15,168,602.80	0.00	2,684,403.07	0.00	0.00
Expensas	13,533,581.09	11,369,579.54	0.00	13,533,581.09	0.00	0.00
Seguros	96,271,662.48	75,965,806.43	0.00	96,271,662.48	0.00	0.00
Gastos Y Costas De Juicio	102,091,259.67	100,697,504.57	0.00	102,091,259.67	0.00	0.00
Gastos Reu.Abog.Discapitados	4,848,368.09	6,600,159.90	0.00	4,848,368.09	0.00	0.00
Impuestos, Tasas Y Contribuciones	169,878,815.60	60,578,507.43	0.00	169,878,815.60	0.00	0.00
Alquileres	105,433,182.14	67,281,131.85	0.00	105,433,182.14	0.00	0.00
Gtos.Estacionamiento/cochera	1,754,361.93	877,382.56	0.00	1,754,361.93	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>23,300,820,911.78</b>	<b>22,424,830,760.54</b>	<b>19,973,602,540.48</b>	<b>3,327,218,371.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Fodor Fioravanti  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Porotto  
PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

Página 20

**ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026**

**ANEXO III - F : DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Funcionamiento En Personal	En Bienes Y Servicios	Amortizaciones	Otros gastos de Funcionamiento
<b>Transporte</b>	<b>23,300,820,911.78</b>	<b>22,424,830,760.54</b>	<b>19,973,602,540.48</b>	<b>3,327,218,371.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aprovisionamiento y Refrigerio	136,804,138.78	153,595,676.57	0.00	136,804,138.78	0.00	0.00
Limpieza	334,316,743.29	376,318,500.79	0.00	334,316,743.29	0.00	0.00
Seguridad	602,396,547.28	811,898,575.45	0.00	602,396,547.28	0.00	0.00
Flete	311,560.91	1,680,875.36	0.00	311,560.91	0.00	0.00
Honorarios por Servicios Profesionales	1,105,811,294.44	945,335,057.84	0.00	1,105,811,294.44	0.00	0.00
Honorarios por Servicios no Profesionales	730,051,418.44	688,763,794.79	0.00	730,051,418.44	0.00	0.00
Viáticos Com Revisora de Cuentas	70,709,703.05	62,494,752.72	0.00	70,709,703.05	0.00	0.00
Fotocopiadora en Leasing	134,164,148.43	109,774,557.06	0.00	134,164,148.43	0.00	0.00
Gastos de Traslado Comisión Revisora de Cuentas	31,029,378.09	30,707,668.34	0.00	31,029,378.09	0.00	0.00
Amort.Edif.Inv.Permanentes	30,140,388.34	23,004,198.54	0.00	0.00	30,140,388.34	0.00
Amort.Edificios	229,116,547.01	179,064,508.54	0.00	0.00	229,116,547.01	0.00
Amort.Instalaciones, Caja	26,698,534.80	21,515,588.59	0.00	0.00	26,698,534.80	0.00
Amort.Muebles Y Útiles, Caja	59,535,736.14	57,872,501.08	0.00	0.00	59,535,736.14	0.00
Amort.Equipo Informatico, Caja	70,676,277.50	81,462,268.98	0.00	0.00	70,676,277.50	0.00
Amort.Equipo Informatico Soft.	657,296,146.12	605,123,172.97	0.00	0.00	657,296,146.12	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>27,519,879,474.40</b>	<b>26,573,442,458.15</b>	<b>19,973,602,540.48</b>	<b>6,472,813,304.01</b>	<b>1,073,463,629.91</b>	<b>0.00</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Fico  
Tecnico

  
Dr. Domingo de Paola  
Tecnico

  
Dr. Fabián Gastón Portillo  
Tecnico



ANEXO III - F : DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Funcionamiento En Personal	En Bienes Y Servicios	Amortizaciones	Otros gastos de Funcionamiento
<b>Transporte</b>	<b>27,519,879,474.40</b>	<b>26,573,442,458.15</b>	<b>19,973,602,540.48</b>	<b>6,472,813,304.01</b>	<b>1,073,463,629.91</b>	<b>0.00</b>
Diferencia De Recaudaciones	551,201.80	30,858,888.45	0.00	0.00	0.00	551,201.80
Recintegro Token	70,850,762.93	90,801,987.50	0.00	0.00	0.00	70,850,762.93
Otros Gastos De Funcionamiento	34,710,939.98	5,029,801.83	0.00	0.00	0.00	34,710,939.98
<b>Total</b>	<b>27,625,992,379.11</b>	<b>26,700,133,135.93</b>	<b>19,973,602,540.48</b>	<b>6,472,813,304.01</b>	<b>1,073,463,629.91</b>	<b>106,112,904.71</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón (Fotocopia)  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Portillo  
PRESIDENTE



## Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

**ESTADO DE RECURSOS , PRESTACIONES Y GASTOS POR EJERCICIO CERRADO 31/01/2026**

**ANEXO III - G : GASTOS FINANCIEROS INVERSIONES Y PREVISIONES**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**


Concepto	Importe Total al 31/01/2026	Importe Total al 31/01/2025	Financieros	Previsiones	Inversiones
Comisiones Bancarias	863,081,192.43	3,054,879,841.10	863,081,192.43	0.00	0.00
Intereses Recargos Y Multas	39,660,651.45	9,612,990.50	39,660,651.45	0.00	0.00
Diferencia de Cotización Inversiones	38,096,224.00	8,067,156.71	38,096,224.00	0.00	0.00
Pérdida Por Pasaje de Excedente	16,691,289.42	316,645,421.01	16,691,289.42	0.00	0.00
Pérdida por Previsión Deudores I	25,128,186,112.91	8,875,559,310.58	0.00	25,128,186,112.91	0.00
Pérdida Previsión Deuda Préstamos	56,486,141.21	0.00	0.00	56,486,141.21	0.00
Pérdida Valores En Gestión Judicial	0.00	181,720,557.28	0.00	0.00	0.00
Pérdida Contingencias Laborales	0.00	190,670,400.00	0.00	0.00	0.00
Pérdida Plazos Fijos en Gestión Judicial	0.00	11,537,053,700.85	0.00	0.00	0.00
Resultado Por Tenencia Disponibilidades M.E.	316,947,779.92	4,770,513.51	0.00	0.00	316,947,779.92
Gastos y Comisión Títulos Públicos \$	4,713,051.43	2,121,029.27	0.00	0.00	4,713,051.43
Gastos y Comisión Títulos Públicos US\$	27,715,919.01	42,341,147.98	0.00	0.00	27,715,919.01
Dif. Cotización FCI \$	2,810,226.22	1,744,138.81	0.00	0.00	2,810,226.22
	<b>26,494,388,588.00</b>	<b>24,225,186,207.61</b>	<b>957,529,357.30</b>	<b>25,184,672,254.12</b>	<b>352,186,976.58</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
 Dr. Gabriel Alejandro Fico/Rozendo  
SECRETARIO

  
 Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
 Dr. Fabián Gerardo Porillo  
PRESIDENTE



*Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires*

P R E V I S I O N E S

ANEXO IV

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

Concepto	Saldo al Comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo del ejercicio 31-01-26
<b>Previsiones del Activo</b>				
Prev. Ds. Préstamos en \$ (Nota 2,4)	39,103,335.89	116,156,519.58	2,192,023.89	153,067,831.58
Prev. Ds. Préstamos en US\$ (Nota 2,4)	285,861.65			285,861.65
Prev. Ds. Incobrables CASA (Nota 2,4)	6,075,519.32	242,510,447.87		248,585,967.19
Prev. Ds. Incobrables CAO (Nota 2,4)	10,062,652,148.72	50,590,569,442.27	23,301,605,564.90	37,351,616,026.09
Prev. Aportes Incumplidos	18,079,904.08		18,079,904.08	0.00
Prev. Ds. Convenio CAO (Nota 2.4)	168,960.67	44,165,559.57	44,165,559.57	168,960.67
Prev.Contingencias Economicas (Nota 2.2)	19,019,644,769.22		19,019,644,769.22	0.00
<b>Total Previsiones del Activo</b>	<b>29,146,010,499.55</b>	<b>50,993,401,969.29</b>	<b>42,385,687,821.66</b>	<b>37,753,724,647.18</b>
<b>Previsiones del Pasivo</b>				
Prev. Valores en Gestión Judicial (Nota 3,4)	248,878,853.63	70,547,693.14	12,445,845.00	306,980,701.77
Prev. p/posibles contingencias (Nota 3,4)	240,000,000.00	1,491,238,940.00		1,731,238,940.00
Prev. IVA CASA Bayres	2,013,089.66			2,013,089.66
<b>Total Previsiones del Pasivo</b>	<b>490,891,943.29</b>	<b>1,561,786,633.14</b>	<b>12,445,845.00</b>	<b>2,040,232,731.43</b>
<b>Total</b>	<b>29,636,902,442.84</b>	<b>52,555,188,602.43</b>	<b>42,398,133,666.66</b>	<b>39,793,957,378.61</b>

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
 Contador Público Nacional  
 Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
 Cuit:20-24917126-4

  
 Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
 SECRETARIO

  
 Dr. Domingo de Paola  
 TESORERO

  
 Dr. Fabián Gerardo Porcillo  
 PRESIDENTE



## Caja de Previsión Social Para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

### ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO V

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026**

Concepto		Importe		Cambio	Monto en pesos 31-1-2026	Monto en pesos 31-1-2025
<b>Disponibilidades</b>						
Disponibilidades en dólares	Nota 2.1	60.00	U\$S	1,438.00	86,278.79	83,456.88
Cuentas Corrientes en U\$S	Nota 2.1	1,978.95	U\$S	1,438.00	2,845,734.67	65,167,756.60
Caja de Ahorro en U\$S	Nota 2.1	10,754.17	U\$S	1,438.00	15,464,501.06	129,379,216.03
Cuenta Comitante Euros	Anexo I - Nota 2,1	42.14	€	1,704.6052	71,840.51	60,056.58
C. Comitante U\$S	Anexo I - Nota 2,1	6,454,030.10	U\$S	1,438.00	9,280,895,278.32	2,395,395,350.86
<b>Inversiones</b>						
Títulos Públicos en U\$S	Anexo I - Nota 2,2	78,145,657.31	U\$S	1,438.00	112,373,455,210.02	125,085,311,463.68
<b>Créditos</b>						
Anticipos en dólares		177,320.00	U\$S	1,438.00	254,986,160.00	246,646,277.31
<b>TOTAL ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>					<b>121,927,805,003.37</b>	<b>127,922,043,577.94</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
 Contador Público Nacional  
 Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
 Cuit:20-24917126-4

  
 Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
 SECRETARIO

  
 Dr. Domingo de Paola  
 TESORERO

  
 Dr. Fabián Gerardo Portillo  
 PRESIDENTE



## Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

### Anexo VI - Inmuebles en Alquiler

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

CONCEPTO	INMUEBLES EN ALQUILER			A M O R T I Z A C I O N E S				VALOR	VALOR	
	Valor	Altas	Bajas	Valor al Cierre	Acumuladas	Del Ejercicio		Acumuladas al	RESIDUAL	RESIDUAL
	al Comienzo del Ejercicio				al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Cierre del Ejercicio	31-01-26	31-01-25
Terreno Mar del Plata	265,802,802.68	0.00		265,802,802.68	9,724,794.28	225,623.15		9,950,417.43	255,852,385.25	256,114,231.86
Edificio 49-919, La Plata	240,056,417.53	0.00		240,056,417.53	160,021,877.32	17,250.41		160,039,127.73	80,017,289.80	80,037,237.75
Edificio de Loma de Zamora	263,157,961.68	0.00		263,157,961.68	114,487,008.09	4,534,958.39		119,021,966.48	144,135,995.20	149,398,800.54
Edificio de San Martin	290,279,274.42	0.00		290,279,274.42	81,240,272.53	5,002,335.47		86,242,608.00	204,036,666.42	209,838,279.19
Edificio de Moron	281,162,832.08	0.00		281,162,832.08	148,052,271.24	4,256,675.63		152,308,946.87	128,853,885.21	133,793,963.30
Edificio de Lavalle 1646	984,747,323.84	0.00		984,747,323.84	499,505,546.54	16,103,545.29		515,609,091.83	469,138,232.01	487,827,102.61
<b>T O T A L 31/01/2026</b>	<b>2,325,206,612.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,325,206,612.23</b>	<b>1,013,031,770.00</b>	<b>30,140,388.34</b>	<b>0.00</b>	<b>1,043,172,158.34</b>	<b>1,282,034,453.89</b>	<b>1,317,009,615.26</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/O T:126 F:41

  
 Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
 Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
 Dr. Fabián Gerardo Porillo  
PRESIDENTE



*Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires*

**Anexo VII - Analisis de Rentabilidad**

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

<b>Rentabilidad Titulos \$- Al 31/01/2026</b>					
Titulo	Rentabilidad Acum. al 31/10/2026	Renta Inv.Trans \$	Res.-dif cotiz \$	Rdo.+dif cotiz \$	Rentabilidad x titulo 31/01/2026
<b>Al 30/04/2025</b>		<b>436,075,059.04</b>	<b>-366,021,823.49</b>	<b>320,281,050.77</b>	
Val.neg.vinc.PBI 2035	-240,392.77		-112,551.38		-352,944.15
Bono Rep. Arg. Disc \$ 2033	1,256,402.74	722,533.89	-244,658.25	490,975.20	2,225,253.58
PBY26, tit deuda BA vt 05/05/26	339,292,179.35	134,140,737.42	-105,000,000.00	49,000,000.00	417,432,916.77
PBJ26, tit deuda BA vto.25/06/26	50,026,097.03	119,282,306.00	-119,300,000.00		50,008,403.06
<b>Al 31/01/2026</b>		<b>690,220,636.35</b>	<b>-590,679,033.12</b>	<b>369,772,025.97</b>	<b>469,313,629.26</b>
			<b>Rdo neto dif cotiz</b>	-220,907,007.12	
			<b>TOTAL</b>	<b>469,313,629.20</b>	

\* se consideran variaciones trimestrales

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Porcillo  
PRESIDENTE



Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Anexo VII - Analisis de Rentabilidad

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026

Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026

Título	Rentabilidad Acum. 31/10/2025	Renta Inv.Trans US\$	Res.dif cotiz Tit ME R-	Rdo.dif cotiz.Tit.ME	Dif.tc.Tit.ME R-	Dif.tc.Tit.ME	Al 31/01/2026 Rentabilidad x título
Al 31/10/2025		2,371,650,472.95	-16,261,976,014.95	22,830,812,228.60	-8,299,055,223.69	33,955,731,090.53	
Val.Neg. Vinculados al PBI 2035 Leg.Arg.	-109,379,458.08			38,897,085.26	-5,083,177.61	946,513.35	-74,619,037.08
Val.Neg. Vinculados al PBI Leg.NY	-107,035,334.99		-1,040,904.43	246,422,623.59	-8,566,323.59	1,040,904.43	130,820,965.01
Treasury 1,5% 15/08/2026	3,130,140,988.65			105,544,235.13	-59,739,687.20	74,278,027.48	3,250,223,564.06
Bono Rep.Arg.US\$ 2030- AL30	5,175,801,970.87	82,319,444.48		1,819,821,986.78	-245,965,385.37	54,955,036.39	6,886,933,053.15
Bono Rep.Arg.US\$ 2038- AE38	1,037,021,886.10	125,799,928.80		337,530,048.59	-59,836,716.79	11,922,987.80	1,452,438,134.50
Bono Nac.US\$ 2030-GD30	6,706,661,923.37	95,665,650.08		1,374,276,884.75	-296,838,678.67	66,548,402.78	7,946,314,182.31
Bono Rep.Arg.US\$ 2030- AL29	399,333,759.29	7,972,793.92	-810,414.39	90,944,952.16	-18,090,089.96	4,206,345.69	483,557,346.71
Bono Global Rep.Arg US\$ GD41	1,842,019,173.59	173,098,918.72		712,215,939.83	-108,680,843.51	21,468,836.67	2,640,122,025.30
Bono Global Rep.Arg US\$ GD29	413,009,582.87	7,822,156.16		97,039,415.93	-18,529,903.32	4,224,831.39	503,566,083.03
Bono Rep.Arg.US\$ 2038- GD38	270.90	29.12		104.25	-17.81	3.56	390.02
Bono Nac.US\$ 2035-GD35	1,411,100,274.20	143,419,377.92		504,480,271.23	-81,864,581.88	16,286,763.64	1,993,422,105.11
PUL 26-vto2030 canje 2020	186,172,810.64	31,628,504.21	-20,976,142.74	106,774,904.31	-23,685,762.22	5,213,225.95	285,127,540.15
Bono Neuquén NDT11 vto 12/05/2030 Canje 2020	-4,870,639.72	4,011,247.15	-8,512,814.74	1,642,864.94	-1,725,624.39	342,767.07	-9,112,199.69
Bonos B en Dolares Estadounidenses vto 2037-BB37D	458,744,021.99			228,636,040.33	-24,975,448.69	4,670,755.16	667,075,368.79
Bonos A en Dolares Estadounidenses vto 2037-BA37D	2,587,165,154.09			1,143,291,187.31	-137,060,608.84	26,225,789.04	3,619,621,521.60
Bono Tierra del Fuego 2027-TFU27 (canje 2023)	-145,735,107.70	17,554,913.76	-1,419,052.26	351,555,324.04	-11,403,922.72	1,419,052.26	211,971,207.38
Treasuries vto 31-03-2025	767,380,849.99						767,380,849.99
Treasuries vto 30-11-2025	3,760,153,958.73		-2,979,834.71	51,725,916.62		63,268,583.58	3,872,168,624.22
Treasuries vto 31-03-26	3,945,715,763.69			137,570,838.50	-81,310,000.00	101,103,710.70	4,103,080,312.89
BPOC-Bono BCRA 5% 31-10-27	2,951,055,205.04	257,775,000.00	-41,214,867.04	523,279,394.04	-153,419,703.46	29,755,176.47	3,567,230,205.13
Treasuries Bill vto 20-06-25	192,705,500.00						192,705,500.00
Treasuries vto 15-03-26	0.00			18,832,220.56	-31,452,459.44	15,681,625.28	3,061,386.40
<b>Al 31/01/2026</b>		<b>3,318,718,437.27</b>	<b>-16,338,930,045.26</b>	<b>30,721,294,466.75</b>	<b>-9,667,284,159.16</b>	<b>34,459,290,429.22</b>	<b>42,493,089,128.92</b>
		Renta Inv.trans US\$		3,318,718,437.27			
		Rdo neto dif cotiz		14,382,364,420.49			
		Rdo neto tipo cambio		24,792,006,270.09			
				<b>TOTAL</b>		<b>42,493,089,127.85</b>	

\* se consideran variaciones trimestrales

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabian Gerlarico Portillo  
PRESIDENTE



**Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

**Anexo VII - Analisis de Rentabilidad**

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2026**

**Expresado en Moneda de Fecha de Cierre 31/01/2026**

Titulo	Rentabilidad FCI Pesos- al 31/01/2026				
	Rentabilidad Acum. al 31/10/2025	Resultado + FCI	Dif.cotiz. FCI	Rdo.FCI en U\$S	Rentabilidad Acum. al 31/01/2026
RAÍCES Fondo Común Inv. Provincia \$	734,768,285.65	367,357,279.65			1,102,125,565.30
Argenfunds Liquidez \$	113,946,303.59	26,934,189.28			140,880,492.87
Argenfunds Renta Balanceada B	-82,644.57	14,335,778.75			14,253,134.18
IAM Ahorro \$	53,868,763.21	10,117,721.98			63,986,485.19
Quinquela	151,812,340.46	55,270,946.38			207,083,286.84
MegaQM	1,775,269.92	9,312,049.95			11,087,319.87
Argenfunds renta Mixta	98,335,474.58				98,335,474.58
Pionero \$ Plus B	0.82				0.82
Argenfunds Liquidez U\$S				2,327,681.84	2,327,681.84
		1,640,561,985.87	-2,810,226.22	2,327,681.84	<b>1,640,079,441.49</b>

\* se consideran variaciones trimestrales

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg. N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Porcillo  
PRESIDENTE

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL**  
**EJERCICIO 2025/26**

**NOTA 1.- NORMAS GENERALES**

**1.1. Bases de preparación de los estados contables**

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54, y modificatorias, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA).

Esta Resolución Técnica se ha aplicado por primera vez en el presente ejercicio.

**1.2. Clasificación de la entidad**

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, el ente encuadra como entidad sin fines de lucro que no es pequeña ni mediana.

**1.3. Unidad de medida**

**Información general**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea pesos de 31 de enero de 2026, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la referida RT 54, en virtud de haberse determinado, por Resolución MD CPCEPBA N° 2883, la existencia de un contexto de alta inflación. Para la determinación de los coeficientes de reexpresión se ha optado por utilizar la correspondiente serie de índices según lo establecido por la Res. MD N° 2883.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al 31/01/2025 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

**Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre**

En términos generales, a efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad, entre otras cosas:

- Determino el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calculo los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices combinados de acuerdo con lo establecido por los Artículos 3° y 7° de la Res. MD N° 2883 del CPCEPBA. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 1.1409 en el ejercicio económico finalizado el 31/01/26 y del 1.3241 el ejercicio comparativo.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen, en una sola línea, bajo el nombre "Rdo.por Exposición en el cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda" del Estado de Resultados.

## 1.4 Simplificaciones Aplicadas

De acuerdo con lo permitido por la normativa profesional, se han aplicado las siguientes simplificaciones:

- Comparabilidad de cifras ajustadas con los mismos criterios de medición, agrupamiento y unidad de medida del ejercicio corriente.
- Los resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación (RECPAM) se presentan agrupados en una sola línea, con su detalle en los anexos correspondientes. Limitación: Estas simplificaciones restringen el análisis desglosado de la evolución financiera y la composición del RECPAM, limitando el cálculo de ciertos indicadores de rentabilidad y apalancamiento.

## 1.5 Criterios de valuación

### a) Criterios Generales:

Para la medición contable de activos y pasivos y de resultados relacionados se tomó como base sus valores corrientes o sus costos de cancelación. En ningún caso los activos superan su valor de utilización económica.

### b) Moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de ejercicio.

### c) Bienes de uso:

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. Las incorporaciones realizadas hasta el 30/08/95, fueron re expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha. Las altas posteriores a la fecha indicada se expresan en moneda corriente, conforme lo expuesto en el apartado 1.2. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

### d) Componentes Financieros.

Los componentes financieros implícitos no fueron segregados de los saldos de las cuentas de activos, pasivos o de resultados, por considerarse su estimación poco práctica y razonable ya que los mismos no tienen representatividad económica dentro del Estado Patrimonial de la Institución.

## NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

**2.1 Caja y Bancos:** este rubro está compuesto por el saldo de los fondos fijos que posee la Caja en Sede Central y Delegaciones, por los saldos de las cuentas corrientes bancarias, los valores pendientes de cobro y los depósitos sin acreditar, a saber:

La medición contable de este rubro del activo es a su valor nominal.

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>CAJA Y BANCOS</b>		
Cajas chicas en \$	24,326,605.08	5,640,285.74
Cajas chicas en U\$S	86,278.79	83,456.88
Bancos	501,755,593.52	344,291,230.38
Valores al cobro	27,742,014.15	4,435,196.32
Depósitos sin Acreditar	5,182,103,912.69	2,873,027,056.17
Cuentas corrientes en U\$S	2,845,734.67	65,167,756.60
Cajas de Ahorro en U\$S	15,464,501.06	129,379,216.03
Cuentas Comitentes	9,281,351,481.42	2,395,513,292.15
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>15,035,676,121.38</b>	<b>5,817,537,490.28</b>

## 2.2 Inversiones Financieras: Su composición se encuentra detallada en el Anexo I.

- Para los Títulos Públicos en moneda extranjera y en pesos su medición contable se efectúa considerando el valor de cotización al 31/01/2026, como consecuencia que los mismos pueden ser realizados antes de su fecha de vencimiento.
- Plazos Fijos, Fondos Comunes de Inversión en dólares y pesos, su medición contable se realiza considerando:
  - a) la medición original del activo;
  - b) la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de importes a cobrar a sus vencimientos, sobre las condiciones oportunamente pactadas;
  - c) las cobranzas efectuadas
- Las Inversiones nominadas en moneda extranjera se encuentran expresadas en moneda argentina al tipo de cambio al 31/01/2026 Banco Nación – Comprador.

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>		
Títulos Públicos en \$	2,899,460,247.99	1,483,480,478.84
Títulos Públicos en Moneda Extranjera	112,373,455,210.02	125,085,066,124.95
Cupones Títulos públicos, en \$ a cobrar	41.33	54.73
Cupones Títulos públicos, en U\$S a cobrar	254,251.73	245,338.73
Fondo común de inversión \$	6,529,121,606.01	12,003,567,164.29
Plazo fijo en \$	5,567,465,753.42	0.00
Cauciones en \$	0.00	2,862,300.84
Previsión por Contingencias Económicas	0.00	-25,183,911,638.92
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>127,369,757,110.50</b>	<b>113,391,309,823.45</b>

**Propiedades de Inversión:** Las mismas están valuadas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Ver Anexo VII

## 2.3 Créditos: El rubro está compuesto por

**-Préstamos Personales y a Colegios Departamentales:** Saldo de las cuentas de préstamos personales otorgados a la fecha de cierre menos la previsión por incobrabilidad. Esta previsión por incobrabilidad es del 5% sobre los saldos al cierre de ejercicio al 31/01/2025. En tanto para la operatoria que se encuentran en Gestión Judicial la previsión sobre el saldo es del 50% y para los préstamos refinanciados en planes de pago se fijó una incobrabilidad sobre el saldo del 15%. Están medidas de acuerdo con la suma de dinero entregada, estimando la posible suma a cobrar. La composición de la cartera de préstamos se encuentra discriminada de la siguiente manera:

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>Deudores Préstamos</b>		
-		
Deudores Préstamos Personales \$	788,078,322.25	388,733,838.45
Deudores Préstamos Personales U\$\$	199,248.07	292,395.35
Intereses Préstamos Personales \$	43,102,686.61	36,106,542.63
Intereses Préstamos Personales U\$\$	3,767.36	4,988.36
Deudores Préstamos Colegios \$	66,120,884.98	93,848,402.79
Deudores Préstamos Colegios U\$\$	24,343.35	32,233.03
Intereses Préstamos Colegios en \$	34,285,901.88	46,583,248.86
Intereses Préstamos Colegios en U\$\$	411,046.28	529,386.20
<b>Total Deudores Préstamos</b>	<b>932,226,200.78</b>	<b>566,131,035.66</b>

**-Deudores C.A.S.A.:** representa la deuda que tienen los afiliados al Sistema Asistencial menos la previsión por incobrabilidad. La misma se calculó en un 5% para los deudores activos, 50% para Gestión Judicial y 5% para deudores con plan de pagos, de acuerdo con los saldos del Balance cerrado el 31/01/2025. La medición contable es en función al precio de venta de las operaciones.

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>Deudores CASA</b>		
Deudores CASA	2,223,490,227.92	3,429,601,011.14
Deudores CASA-BAIRES	173,341,354.88	224,540,577.96
<b>Total Deudores CASA</b>	<b>2,396,831,582.80</b>	<b>3,654,141,589.10</b>

**-Deudores Cuota Anual Obligatoria:** La previsión para la Deuda C.A.O. se estimó de la siguiente manera: considerando los distintos niveles de estamentos para cumplir con la Cuota Anual Obligatoria durante los últimos 3 años y su correspondiente adhesión a cada uno. Se determinó un importe promedio de cada una de las adhesiones a los estamentos y se determinó, el monto de la Previsión. Para los Deudores CAO que están en Gestión Judicial se consideró una previsión del 50% sobre el saldo contable.

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>Deudores CAO</b>		
Deudores Cuota Anual Obligatoria	67,789,861,306.26	75,138,521,837.14
Deudore Plan Regularización CAO \$	15,286.57	22,307.96
Deudores Plan Regularización CAO U\$\$	30,539.56	68,172.67
Deudores Plan Regularización Aportes/Tasa	14,293,500.88	27,696,302.42
Intereses Convenios y Cao \$	298,400,211.87	158,249,711.09
Intereses Convenios y Cao U\$\$	884,709.55	910,608.26
Intereses Convenios Aportes/Tasa incumplidos	401,769.62	485,416.34
<b>Total Deudores CAO</b>	<b>68,103,887,324.31</b>	<b>75,325,954,355.89</b>

### Anticipos

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>Anticipos</b>		
Anticipos	1,702,964.59	1,901,799.76
Anticipos CASA	1,046,107.10	1,370,585.31
Anticipos Delegaciones		0.00
Anticipos Varios	287,220,602.20	272,085,612.99
<b>Total Anticipos</b>	<b>289,969,673.89</b>	<b>275,357,998.06</b>

#### 1.4. 2.4 Previsión Créditos

- **Créditos Préstamos:** Esta previsión por incobrabilidad para préstamos es del 5% sobre los saldos al cierre de ejercicio al 31/01/2025 para aquellas operatorias que se encuentran en cartera viva. Para las operatorias que están en Gestión Judicial se fijó una previsión del 50% y para los planes de refinanciación de préstamos morosos el 15%.
- **Créditos CASA :** Se mantuvo el monto predeterminado para el ejercicio 76.
- **Créditos Deuda CAO:** La previsión para la Deuda CAO. se estimó considerando el promedio de los distintos estamentos para el cumplimiento de la Cuota Anual Obligatoria y de acuerdo con su adhesión, desde el año 2019 al 2025 y su correspondiente monto incurrido. Beneficios de la Prestación Básica Proporcional ya se al estamento del 75% 50% y 38% del valor de la Cuota Anual Obligatoria Plena para el año 2024 cuyo valor estipulado por el Honorable Directorio de \$1.530.000 la Eximición anual o el Régimen Parcial. Para los Deudores CAO que están en Gestión Judicial se consideró una previsión del 50% sobre el saldo contable.

**2.5 Otros créditos:( Anexo VI)** compuesto por los diversos valores a cobrar, créditos en Gestión Judicial, ingresos pendientes de acreditación y débitos bancarios sin comprobantes de las distintas cuentas corrientes bancarias. Se activo en Otros Créditos la deuda con el Colegio de Morón por \$ 14.072.666,63 por Resolución de Directorio de fecha 21/12/2018 donde se permuta la deuda por terrenos, permaneciendo en este rubro hasta su escrituración

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>OTROS CREDITOS</b>		
Otros Créditos CAJA	444,850,041.64	164,219,043.66
Otros Créditos CASA	53,499,778.27	9,926,215.01
Débitos Bancarios sin/comprobante	298,563,940.96	4,631,866,354.08
Recibos Pendientes de Rendición \$	13,389.11	122,008.61
<b>Total Otros Créditos</b>	<b>796,927,149.98</b>	<b>4,806,133,621.36</b>

**2.6 Otros Activos:** Este rubro está compuesto por bonos, recetarios CASA y los formularios legales en existencia al cierre del ejercicio.

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
Articulos de Stock	9,868,498.83	7,818,872.85
<b>Total Otros Activos</b>	<b>9,868,498.83</b>	<b>7,818,872.85</b>

#### 2.7 Bienes de Uso Ver Anexo II:

**NOTA 3 COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO** Los rubros que componen el pasivo son valuados en base a los correspondientes precios de compra.

#### 3.1. Cuentas por Pagar: Compuesto por:

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>CUENTAS A PAGAR</b>		
Proveedores	71,966,612.81	60,960,918.24
Proveedores CASA	75,384,823.40	369,406,935.25
Prestadores CASA pesos	2,487,197,831.96	3,680,600,846.47
Prestadores CASA Byres	321,463.52	913,368.50
Acreeedores Varios	4,565,001,791.18	14,640,196,133.81
Acreeedores Varios CASA	0.00	2,014,285,224.10
Acreeedores Varios Préstamos y Planes	8,741,413.84	6,210,335.25
Provisión CASA	100,006,534.40	132,418,652.20
Jubilaciones, pensiones y subsidios	28,272,153.22	9,045,413.16
<b>Total Cuentas a Pagar</b>	<b>7,336,892,624.33</b>	<b>20,914,037,826.97</b>

**3.2 Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar:** El rubro se integra según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR</b>		
Sueldos y cargas sociales CAJA	427,120,392.90	455,902,403.28
<b>Total Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar</b>	<b>427,120,392.90</b>	<b>455,902,403.28</b>

**3.3 Otras Deudas**

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>OTRAS DEUDAS</b>		
Otras deudas	56,567,165.29	30,261,449.34
Otros Créditos a pagar	6,000	7,944.60
<b>Total Otras Deudas</b>	<b>56,573,165.29</b>	<b>30,269,393.94</b>

**3.4 Previsiones**

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>PREVISIONES CORRIENTE</b>		
Previsión por Contingencias	1,906,657,572.03	539,456,494.56
<b>Total Previsiones</b>	<b>1,906,657,572.03</b>	<b>539,456,494.56</b>

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>PREVISIONES. NO CORRIENTE</b>		
Previsión para contingencias	133,575,159.40	110,533,527.55
<b>Total Previsiones</b>	<b>133,575,159.40</b>	<b>110,533,527.55</b>

**3.5 Fondos con destino específico:**

**Fondo de Cancelación Automática:** Su importe lo constituyen las retenciones practicadas a préstamos y convenios, para ser aplicado a la cancelación de los saldos deudores por contingencias que pudieran sobrevenir a los titulares de los créditos en consideración.

**Fondo para Transplante:** Esta destinado a cubrir prestaciones de alta complejidad (transplante de órganos). Dicho fondo se compone del descuento que se realiza a la cuota a cada uno de los socios todos

los meses, formando un capital mensual de aproximadamente \$ 250.000. De este fondo también se descuentan los pagos realizados a los prestadores médicos que realizaron estas prestaciones a los afiliados de CASA.

**Reserva para mayores Aportes y Jubilaciones:** Ésta reserva se constituye para solventar los pagos que se efectuarán durante el Ejercicio 2025/26 a los beneficiarios pasivos que le correspondiere el plus por mayores aportaciones. Este importe se calcula en base a lo efectivamente abonado durante el Ejercicio 2024/25, Desafectándolo de la cuenta 22210.002 Reserva para mayores aportes (65%) del Pasivo no corriente. Se considero una nueva reserva para los afiliados activos que están en condiciones de acceder a la jubilación anticipada y ordinaria

**Reserva para Jubilaciones Acordadas y Anticipadas.** Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las sumas por contingencias de los profesionales que tienen ya la Jubilación acordada pero no efectivizada como de aquellos que están en condiciones actuariales de pedir el beneficio de la Anticipada

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>FONDO CON DESTINO ESPECIFICO- CTE</b>		
Fondo de Cancelación Automática Préstamo	35,445,603.96	35,574,230.24
Fondo con destino Transplate CASA	4,013,422,959.42	2,736,379,261.42
Fondo para Complemento Mayores Aportaciones	3,388,166,659.35	3,177,840,000.00
<b>Total Fondo con Destino Especifico</b>	<b>7,437,035,222.73</b>	<b>5,949,793,491.66</b>

	Ejercicio 2025 - 2026	Ejercicio 2024 - 2025
<b>FONDO CON DESTINO ESPECIFICO - NO CTE</b>		
Fondo para Complemento Mayores Aportaciones	72,762,748,739.91	68,044,773,983.06
<b>Total Fondo con Destino Especifico</b>	<b>72,762,748,739.91</b>	<b>68,044,773,983.06</b>

**Las presentes firmas abarcan todo documento de hoja 1 hasta hoja 35**

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 23/04/2026

  
Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo  
SECRETARIO

  
Dr. Domingo de Paola  
TESORERO

  
Dr. Fabián Gerardo Portillo  
PRESIDENTE

Caivano, José María  
Contador Público Nacional  
Leg.N.32499/0 T:126 F:41  
Cuit:20-24917126-4



## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores Miembro del Directorio de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**

**CUIT N° 30-53270805-9**

**Domicilio legal:** Avenida 13 n° 821 – La Plata –Provincia de Buenos Aires

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### ***Opinión***

He auditado los estados contables de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Enero de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 3, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires** al 31 de Enero de 2026, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### ***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de mi informe. Soy independiente de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.



### ***Responsabilidades de la Dirección de La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en relación con los estados contables***

La Dirección de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, es responsable de la evaluación de la capacidad de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficiente y adecuado para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del



control interno de la Sociedad.

- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Como se explica en la nota 1, los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la sociedad, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: I) se encuentran pendiente de transcripción al libro Inventario y Balances, II) se encuentran pendiente de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondiente a Enero de 2026.
- b) Según surge de los registros contables de **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, el pasivo devengado al 31 de Enero de 2026, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 357.999.370,96 y no era exigible a esa fecha.
- c) De acuerdo con lo requerido por el código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, informamos que la **La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, se encuentra eximida del pago de todo impuesto y tasa según lo



dispone el Art. 28 de la ley 6.176.

- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- e) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 23 de abril de 2026.



**JOSE MARIA CAIVANO**  
Contador Público  
T° 126 - F° 41 - Leg. Prev. 32499  
CUIT: 20-24917126-4

---

# MEMORIA Y BALANCE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

- Autoridades
- Dictamen

25  
26



CAJA DE LA  
**ABOGACÍA**  
Provincia de Buenos Aires

---

# COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

---

Mandato vigente al 31 de enero de 2026

**PRESIDENTE**

Dr. Gustavo Enrique Velesquen Saenz (San Martín)

---

**VICEPRESIDENTE 1°**

Dra. Natalia Cecilia Poleggio (Mar del Plata)

---

**VICEPRESIDENTE 2°**

Dr. José María Bogliolo (Azul)

---

**SECRETARIO**

Dr. Alberto Julián Farinati (Morón)

---

**PROSECRETARIO**

Dr. Gerardo Salort (Quilmes)

---

**VOCALES**

Dra. Sandra Laura Dell' Osa (San Isidro)  
Dr. Leonel Laureano Fernández Chamusco (Trenque Lauquen)  
Dr. Ricardo Alberto Müller (Mercedes)  
Dr. Alejandro Daniel Zimerman (Avellaneda - Lanús)  
Dra. Karina Verónica Bivona (Junín)  
Dr. Jorge Roberto Pérez (La Matanza)  
Dr. Eduardo Eleodoro Vázquez (San Nicolás)  
Dra. Adelina Loianno (Lomas de Zamora)  
Dr. Alfonso Salvador Napoletano (Moreno - Gral. Rodríguez)  
Dra. Graciela Beatriz Amione (La Plata)  
Dra. Paola Mariela Cano (Zárate - Campana)  
Dra. Adriana Laura Vives (Necochea)  
Dr. Francisco Santiago Repetto (Dolores)  
Dr. Eduardo Horacio Menna (Bahía Blanca)  
Dr. Nicolás Pinco (Pergamino)

# INFORME CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

La Plata, 29 de Abril de 2026  
**Ref: Estados Contables del período 1/02/2025 – 31/01/2026**

**Sr. Presidente del Honorable Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires**  
**Dr. Fabián G. Portillo**  
**S/D**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al H. Directorio a los afiliados de esta Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8vo. Inc. c) del Reglamento que rige su funcionamiento y de acuerdo a las obligaciones que nos competen. La intervención de esta Comisión se circunscribe al alcance reglamentario propio del órgano, esto es, la revisión y control de la contabilidad, el examen de la documentación respaldatoria y la emisión de un informe fundado para consideración del Honorable Directorio, sin sustituir la auditoría externa ni extenderse al mérito, oportunidad o conveniencia de los actos de administración.

## I. ALCANCE DE LA LABOR.

Al encarar estas tareas, la Comisión Revisora de Cuentas ha ejercido plenamente su facultad de examinar las constancias contables y toda la documentación de respaldo, en estricta observancia de las normas que rigen su control de legalidad. El trabajo indelegable de esta Comisión incluyó la revisión de los estados contables trimestrales del último ejercicio, con el apoyo técnico de nuestra asesoría contable y del personal asignado al órgano.

El período objeto de este Informe abarca del 1° de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026. Para su desarrollo se diseñó un plan de trabajo que contempló:

1. Un control selectivo de la documentación de respaldo.
2. La agilización de la revisión de los estados contables y de los avances presupuestarios, reduciendo al máximo el lapso entre cada cierre y su examen.
3. Un análisis pormenorizado de las cuentas patrimoniales y de resultado, a fin de verificar la correspondencia y justificación de saldos y movimientos.
4. La evaluación trimestral del grado de cumplimiento y ejecución del Presupuesto anual 2025-2026 en función y alcance de los informes recibidos.

## II. DOCUMENTACIÓN REVISADA.

Durante el período en estudio se examinó la documentación puesta a disposición de esta Comisión, con el alcance propio de sus funciones reglamentarias y mediante procedimientos de revisión selectiva, cotejo documental, análisis de saldos, verificación de submayores y control por muestreo.

1. **Presupuesto Anual de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/02/2025 - 31/01/2026 recibido** en copia digital no foliada según referencia que obra en el Expediente N° 969064/C/2022/09, aprobado por el Honorable Directorio en la sesión del 12/06/2025, según lo transcrito en folio 55 del citado expediente; y remitido por el responsable del área de Planeamiento y Control de Gestión, Cr. Raúl Lachaga.
2. **Estados Contables** (todos ellos presentados en moneda de cierre y acompañados de su comparativo con el ejercicio anterior):
  - o Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2026.
  - o Estado de Recursos, Prestaciones y Gastos correspondiente al ejercicio 01/02/2025-31/01/2026.
  - o Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de enero de 2026.
  - o Estado de Flujo de Efectivo (método directo) al 31 de enero de 2026.
3. **Anexos:**
  - a. **I. Inversiones**
  - b. **II. Bienes de Uso**
  - c. **III. Detalle de Recursos, Prestaciones y Gastos**, con sus sub-anexos:
    - i. III-A: Recursos Previsionales
    - ii. III-B: Recursos Asistenciales
    - iii. III-C: Recursos Financieros
    - iv. III-D: Prestaciones Previsionales
    - v. III-E: Prestaciones Asistenciales
    - vi. III-F: Gastos de Funcionamiento
    - vii. III-G: Gastos Financieros, Inversiones y Previsiones
  - d. **IV. Previsiones**
  - e. **V. Activos en Moneda Extranjera**
  - f. **VI. Inmuebles en Alquiler**
  - g. **VII. Análisis de Rentabilidad**
4. **Notas Complementarias:** que amplían y explican los criterios de valuación, ajuste por inflación y otras políticas contables aplicadas.
5. **Informe Auditoría Externa:** se deja constancia que a la fecha del presente análisis se acompañó informe de auditoría externa sobre el balance emitido por el auditor José María Cattivano con fecha 28/04/2026, sin certificación por parte del Consejo Profesional de Cs. Económicas.

## III. SOPORTES DIGITALES.

Los estados contables correspondientes al ejercicio 77, surgen de los registros contables de la Institución, llevados en sus aspectos formales, de acuerdo a la normativa vigente. Se deja constancia que, a la fecha del presente dictamen, se encuentra pendiente de transcripción al Libro Diario, los asientos contables, y al Libro Inventario y Balances los estados contables.

## IV. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.

Durante el período analizado, hemos efectuado cotejo de datos con fuentes propias de nuestra Institución, revisando selectivamente la documentación fundamentalmente de gastos, revisión de comprobantes y expedientes, aplicando la técnica de muestreo.

**V. TAREAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.****a. Análisis de cuentas de resultado y patrimoniales****1. Objeto de la comprobación**

- Verificación selectiva de la documentación de respaldo y de los submayores asociados a las operaciones registradas en:
  - **Recursos y Prestaciones** (Previsionales, Asistenciales y Financieros)
  - **Gastos de Funcionamiento**
  - Algunos rubros de **Activo**

**2. Alcance temporal y metodológico**

- Muestreo de registros en cada uno de los trimestres del ejercicio.
- Cruce de asientos contables con:
  - Estados de “Recursos, Prestaciones y Gastos”
  - Anexos I a VII que detallan cada rubro (Inversiones, Bienes de Uso, Detalle de Recursos, etc.).

**3. Cuentas e ítems verificados Cuentas y Registros examinados (o confrontados)**

- Gastos en Equipos Informáticos
- Seguridad
- Honorarios por Servicios Profesionales
- Honorarios por Servicios no Profesionales
- Limpieza
- Impuestos, Tasas y Contribuciones
- Sisprome
- Centros y Prestadores Individuales de Diag. P/Imag.
- Sociedad Italiana de Buenos Aires
- Insumos Médicos
- Fotocopiadora en Leasing
- Sumas Indemnizatorias
- Otros Gastos de Funcionamiento
- Conservación y Mantenimiento de Inmuebles
- Conservación y Mantenimiento de Instalaciones
- Gastos y Costas de Juicios
- Eventos y Relaciones Públicas
- Gastos de Congresos
- Otras Prestaciones
- Acreedores varios
- Débitos bancarios sin comprobantes

**4. Resultado de la revisión**

Se recibió la documentación contable solicitada para cada ítem.

Los comprobantes y submayores analizados cumplen los requisitos formales exigidos para sustentar las registraciones contables y autorizar los pagos correspondientes.

**b. Análisis de los Expedientes:**

- “Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2025/2026” (Recibido en copia digital no foliada de acuerdo a lo expresado anteriormente, Expediente N°969064/C/2022/09);
- Informe Revisores sobre Bienes inmuebles propiedad de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires en cada jurisdicción en base a Informes digitalizados de Inmuebles propiedad de la Institución años 2012, 2017 y 2024 emitidos por Arquitecta Graciana Basla, Responsable Infraestructura y Mantenimiento; 23 Escrituras digitalizadas de inmuebles propiedad de la Caja; Nota aclaratoria de estado de inmuebles remitidas por Claudio Silva; Emisión de informe final y recomendaciones sobre bienes Inmuebles de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

zados de Inmuebles propiedad de la Institución años 2012, 2017 y 2024 emitidos por Arquitecta Graciana Basla, Responsable Infraestructura y Mantenimiento; 23 Escrituras digitalizadas de inmuebles propiedad de la Caja; Nota aclaratoria de estado de inmuebles remitidas por Claudio Silva; Emisión de informe final y recomendaciones sobre bienes Inmuebles de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

- Tratamiento del informe sobre proceso de compra (medicamentos) tomado por muestreo en base al Compromiso Scienza (Medifarm S.A.) por facturas terminación 190065, 190066, 190067 y 190068; Remitos, facturas y detalles de remitos correspondientes.
- Tratamiento Expte. Pixys (Auditoría Externa);
- Análisis e informe sobre Expediente 125432 (Escrituración venta delegación La Matanza).

**c. Reuniones**

A fin de profundizar nuestro análisis, se mantuvieron reuniones con los responsables del Departamento Contable Lic. Claudio Silva, la responsable del sector Infraestructura y Mantenimiento Arq. Graciana Basla y de la Subgerencia Sistema Asistencial CASA Adriana Zalazar; Se recibió Informe Lic. Diego Mourriño referente a las diferencias detectadas en las imputaciones de los rubros CASA (Integrisys); Se recibió informe del Dr. Sebastian Villa, sobre Prestaciones de la Caja: Jubilaciones, Pensiones, modalidades y requisitos. Subsidios, préstamos y otros beneficios; Se recibió informe actuarial Lic. Cristina Meghinasso sobre proyección actuarial de la Caja.

**VI. ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES MAS SIGNIFICATIVAS PRODUCIDAS EN EL PERIODO.**

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben ser preparados y exponerse conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), puestas en vigencia por las respectivas Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA), que disponen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N°6 y N°17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°39 y por la interpretación N°8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A partir del año 2018, la pauta para la aplicación del ajuste por inflación fue alcanzada, con lo cual los estados contables fueron re expresados a moneda homogénea a partir del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2019, con las simplificaciones admitidas por las normas contables. No obstante, advertimos que, como fuera señalado en anteriores informes elevados al H.D, se ha procedido a partir del segundo balance trimestral del ejercicio 2020/2021, a practicar el ajuste por inflación en cumplimiento, a lo dispuesto en la Resol. Técnica Nro. 6, en cuanto a su vigencia para Estados Contables correspondientes a periodos intermedios.

Motivado por lo anterior y disponiendo de la información

ajustada correspondiente al mismo periodo del ejercicio anterior, se ha procedido a ajustar sus registros, a los efectos de presentar información comparativa correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y Anexos en moneda homogénea del 31/01/2026.

#### Activo

- **Activo Corriente:** se contrae un **-13,39%**, reduciendo su participación en el activo total del **69,50% al 57,52%**. El total pasa de \$152.250.986.196,73 a \$131.863.839.883,43. Este comportamiento se explica principalmente por:
  - **Caja y Bancos:** fuerte incremento de **+158,45%** (de \$5.817.537.490,28 a \$15.035.676.121,38), mejorando la liquidez inmediata. Participación: 6,56% vs 2,66%.
  - **Inversiones transitorias:** retroceso de **-27,76%** (de \$62.290.196.085,24 a \$44.995.702.511,53), reduciendo su peso relativo (19,63% vs 28,44%).
  - **Créditos corrientes:** retroceso de **-10,47%** (de \$79.329.300.127,01 a \$71.025.665.601,71), medidos a moneda constante del 31/01/2026, reduciendo su peso relativo dentro del activo corriente. aunque siguen siendo el rubro de mayor entidad dentro del activo corriente. **Participación:** 30,98% vs 36,22%
  - **Otros créditos** caída muy marcada de **-83,42%** (de \$4.806.133.621,36 a \$796.927.149,98), reduciendo su incidencia del 2,19% al 0,35%.
  - **Otros activos:** leve suba de **+26,21%**, aunque con participación marginal (0,004%).
- **Activo No Corriente:** crece un **+45,78%**, aumentando su participación en el activo total del **30,50% al 42,48%**. El total pasa de \$66.799.704.191,25 a \$97.381.393.045,72. Los vectores principales son:
  - **Inversiones permanentes** incremento significativo de **+61,20%** (de \$51.101.113.738,21 a \$82.374.054.598,97), consolidándose como el principal motor del aumento del activo no corriente. Participación: 35,93% vs 23,33%.
  - **Propiedades de inversión** leve baja de **-2,66%** (de \$1.317.009.615,26 a \$1.282.034.453,89), como efecto de la aplicación del ajuste por inflación, y sus correspondientes amortizaciones. **Participación:** 0,56% vs 0,60%.
  - **Créditos no corrientes:** suba de **+41,60%** (de \$492.544.870,92 a \$697.445.554,37), aunque con incidencia reducida (0,30% vs 0,22%).
    - **Bienes de uso:** registran un retroceso de **-6,20%** (de \$13.889.035.966,86 a \$13.027.858.438,49), explicado por dos factores principales: a) el **efecto de las amortizaciones netas del periodo**, que reducen el valor contable de los activos, y b) la **baja del inmueble correspondiente al Departamento Judicial de La Matanza**, que impacta directamente en el saldo del rubro. La participación dentro del activo total

se reduce del **6,34% al 5,68%**, manteniéndose como un componente relevante aunque con menor incidencia relativa.

- **Activo Total:** se expande un **+4,65%** respecto al balance anual al 31/01/2025, pasando de \$219.050.690.387,98 a \$229.245.232.929,15. La estructura patrimonial se reconfigura hacia una mayor proporción de activos no corrientes, destacándose el crecimiento de las inversiones permanentes como factor central. En relación a los Bienes de Uso debemos tener presente que la Institución ha procedido a remediar por única vez con fecha de cierre del ejercicio cerrado el 31/10/2018, los activos no monetarios por aplicación de la Resolución Técnica N° 48 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el CPCPBA con fecha 26/03/2018, por lo tanto, los coeficientes de ajuste por inflación se aplicaron sobre los importes resultantes de misma. Los principales rubros del activo tuvieron el siguiente comportamiento:

#### Caja y Bancos

- El rubro "Caja y Bancos" presenta una variación positiva del **+158,45%**, al pasar de \$5.817.537.490,28 al 31/01/2025 a \$15.035.676.121,38 al 31/01/2026, lo que equivale a un incremento absoluto de \$9.218.138.631,10. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:
  - **Cajas chicas en \$:** aumentan de \$5.640.285,74 a \$24.326.605,08, lo que representa una suba del **+331,30%** (incremento absoluto de \$18.686.319,34).
  - **Cajas chicas en U\$S:** leve mejora, al pasar de \$83.456,88 a \$86.278,79, equivalente a una variación del **+3,38%** (diferencia absoluta de \$2.821,91).
  - **Bancos:** la partida muestra un incremento de \$344.291.230,38 a \$501.755.593,52, lo que implica una variación del **+45,74%** (aumento absoluto de \$157.464.363,14).
  - **Valores al cobro:** se incrementan de \$4.435.196,32 a \$27.742.014,15, lo que implica una suba del **+525,50%** (diferencia absoluta de \$23.306.817,83).
  - **Depósitos sin acreditar:** crecen de \$2.873.027.056,17 a \$5.182.103.912,69, lo que representa una variación del **+80,37%** (diferencia absoluta de \$2.309.076.856,52).
  - **Cuentas corrientes en U\$S:** caen de \$65.167.756,60 a \$2.845.734,67, equivalente a una baja del **-95,63%** (reducción absoluta de \$62.322.021,93).
  - **Cajas de ahorro en U\$S:** disminuyen de \$129.379.216,03 a \$15.464.501,06, lo que implica una baja del **-88,05%** (variación absoluta de \$113.914.714,97).
  - **Cuentas Comitentes:** se incrementan de \$2.395.513.292,15 a \$9.281.351.481,42, lo que representa una variación del **+287,45%** (diferencia absoluta de \$6.885.838.189,27). El desempeño del rubro refleja una **expansión muy significativa de la liquidez**, explicada principalmente por el aumento en **Depósitos**

**sin acreditar, Cuentas Comitentes, Bancos y Valores al cobro**, acompañados por la mejora en **cajas chicas en pesos**.

### **Inversiones**

El rubro Inversiones Transitorias del Activo Corriente disminuye un -27,76% y pasa a representar el 19,63% del Activo Total. Si se adicionan las Inversiones Permanentes, cuya participación asciende al 35,93% del Activo Total, se advierte que el portafolio de inversiones continúa constituyendo uno de los componentes patrimoniales más relevantes de la Institución.

El rubro “**Inversiones**” presenta una variación positiva del **+12,33%**, al pasar de \$113.391.309.823,45 al 31/01/2025 a \$127.369.757.110,50 al 31/01/2026, lo que equivale a un incremento absoluto de \$13.978.447.287,05. La composición y variaciones por tipo de instrumento fueron las siguientes:

- **Títulos Públicos en \$:** aumentan de \$1.483.480.478,84 a \$2.899.460.247,99. Diferencia: +\$1.415.979.769,15 — Variación: **+95,45%**.
- **Títulos Públicos en Moneda Extranjera:** caen de \$125.085.066.124,95 a \$112.373.455.210,02. Diferencia: -\$12.711.610.914,93 — Variación: **-10,16%**. Sin embargo, debe aclararse que en el balance la **Previsión por Contingencias Económicas** se presenta restando directamente de las inversiones permanentes en moneda extranjera. Por lo tanto, si se descuenta dicha previsión al 31/01/2025, el saldo ajustado de títulos públicos en moneda extranjera refleja en realidad un **incremento (12,48%)**, y no una caída.
- **Cupones Títulos Públicos en US\$ a cobrar:** suben de \$245.338,73 a \$254.251,73. Diferencia: +\$8.913,00 — Variación: **+3,63%**.
- **Fondo Común de Inversión \$:** se contraen de \$12.003.567.164,29 a \$6.529.121.606,01. Diferencia: -\$5.474.445.558,28 — Variación: **-45,61%**.
- **Plazo fijo en \$:** se incorporan por \$5.567.465.753,42 (de \$0,00 a \$5.567.465.753,42).
- **Cauciones en \$:** desaparecen del balance, de \$2.862.300,84 a \$0,00. Diferencia: -\$2.862.300,84 — Variación: **-100%**.
- **Previsión por Contingencias Económicas:** se da de baja respecto al ejercicio anterior, pasando de -\$25.183.911.638,92 a \$0,00. Diferencia: +\$25.183.911.638,92 — Variación: **-100%**.

Se debe resaltar que, en el balance anual del 31 de enero de 2024, se constituyó la **Previsión por Contingencias Económicas** por un importe equivalente al 15% de la valuación de los Títulos Públicos en moneda extranjera, ascendiendo a \$10.306.516.077,39, como consecuencia de las fluctuaciones del dólar MEP y del Riesgo País, que proyectaban un posible deterioro en la valuación de las inversiones a corto plazo posterior al cierre del ejercicio. Dicha previsión se mantuvo en el balance anual al 31/01/2025 y se ajustó por un importe equivalente a la inflación del ejercicio, ante la volatilidad de las variables económicas posteriores al cierre, alcanzando los **\$19.019.644.769,22**, tal como se refleja en el cuadro de Inversiones, totalizando **\$ - 25.183.911.638,92** cuando se la

muestra ajustada por inflación a moneda constante de 31/01/2026.

Por lo tanto, la baja de la previsión en el ejercicio 2026 explica gran parte del crecimiento global del rubro, pero no debe interpretarse como una mejora patrimonial autónoma, sino como un **ajuste técnico de exposición contable**.

Se deja constancia de que la clasificación de **Inversiones Corrientes y no Corrientes** en el Estado de Situación Patrimonial al 31/01/2025 no coincide plenamente con la presentada en el Anexo de Inversiones en la columna 31/01/2025. Esta diferencia obedece a la incidencia de la **Previsión para Contingencias Económicas**, registrada en el balance y detallada en la nota al estado contable sobre inversiones, la cual no se refleja en el Anexo de Inversiones. En consecuencia, las cifras deben interpretarse considerando estas diferencias metodológicas, que responden a criterios de presentación y exposición contable, y no a inconsistencias en la registración.

Finalmente, se advierte que:

- El portafolio mantiene un **predominio en moneda extranjera**, lo que evidencia la estrategia de cobertura frente a la volatilidad del peso argentino.
- La reducción del Riesgo País y la baja de la previsión fortalecen la valuación neta de las inversiones en títulos públicos en moneda extranjera.
- La incorporación de plazos fijos en pesos y el crecimiento de títulos públicos en moneda local (+95,45%) aportan diversificación, aunque con menor peso relativo.

### **Créditos**

#### **Deudores Prestamos**

El rubro “Deudores Préstamos” presenta un incremento del **+64,67%**, al pasar de \$566.131.035,67 al 31/01/2025 a \$932.226.200,78 al 31/01/2026, lo que equivale a una variación absoluta de \$366.095.165,11. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:

**Deudores Préstamos Personales en \$:** la cuenta se incrementa de \$388.733.838,45 a \$788.078.322,25, lo que representa una suba del **+102,73%** (variación absoluta de \$399.344.483,80).

**Intereses Préstamos Personales en \$:** aumentan de \$36.106.542,63 a \$43.102.686,61, lo que implica una suba del **+19,38%** (diferencia absoluta de \$6.996.143,98).

**Deudores Préstamos Colegios en \$:** disminuyen de \$93.848.402,79 a \$66.120.884,98, lo que implica una baja del **-29,55%** (diferencia absoluta de -\$27.727.517,81).

**Intereses Préstamos Colegios en \$:** caen de \$529.386,20 a \$411.046,28, lo que implica una baja del **-22,35%** (diferencia absoluta de -\$118.339,92).

El fuerte crecimiento del rubro se explica principalmente por el **aumento extraordinario en los préstamos personales en pesos**, que más que duplicaron su saldo respecto al inicio del ejercicio y también mostraron un incremento en los intereses devengados. Esto refleja una reorientación de la cartera crediticia, con mayor dinamismo en préstamos personales, mientras que las asistencias a

colegios reducen su participación relativa.

#### Deudores CASA

El rubro "**Deudores CASA**" presenta una variación negativa del **-30,61%**, al pasar de \$3.454.141.589,10 al 31/01/2025 a \$2.396.831.582,80 al 31/01/2026, lo que equivale a una reducción absoluta de \$-1.057.310.006,30. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:

**Deudores CASA:** la cuenta se reduce de \$3.429.601.011,14 a \$2.223.490.227,92, lo que implica una baja del **-35,17%** (diferencia absoluta de \$-1.206.110.783,22).

**Deudores CASA-BAIRES:** en contraste, muestran un incremento muy significativo, al pasar de \$24.540.577,96 a \$173.341.354,88, lo que representa una suba del **+606,35%** (variación absoluta de \$148.800.776,92).

La contracción del rubro se explica principalmente por la fuerte reducción en la cuenta **Deudores CASA**, que concentra la mayor parte del saldo. Sin embargo, este efecto se ve parcialmente compensado por el crecimiento extraordinario de **Deudores CASA-BAIRES**, cuya participación relativa dentro del rubro se incrementa de manera notable.

#### Deudores CAO

El rubro "**Deudores CAO**" presenta una variación negativa del **-9,59%**, al pasar de \$75.325.954.355,88 al 31/01/2025 a \$68.103.887.324,31 al 31/01/2026, lo que equivale a una reducción absoluta de \$-7.222.067.031,57. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:

**Deudores Cuota Anual Obligatoria (CAO):** la cuenta principal disminuye de \$75.138.521.837,14 a \$67.789.861.306,26, lo que implica una baja del **-9,78%** (diferencia absoluta de \$-7.348.660.530,88). Esta reducción explica la mayor parte de la contracción del rubro, dado que concentra casi la totalidad del saldo.

**Deudores Plan Regularización CAO en \$:** se reducen de \$22.307,96 a \$15.286,57, equivalente a una baja del **-31,47%** (diferencia absoluta de \$-7.021,39).

**Deudores Plan Regularización Aportes/Tasa:** se reducen de \$27.696.302,42 a \$14.293.500,88, con una variación del **-48,39%** (diferencia absoluta de \$-13.402.801,54). La baja evidencia un menor nivel de convenios de regularización en este segmento.

**Intereses Convenios y CAO en \$:** aumentan de \$158.249.711,09 a \$298.400.211,87, lo que implica una suba del **+88,56%** (diferencia absoluta de \$140.150.500,78).

• **Intereses Convenios Aportes/Tasa incumplidos:** retroceden de \$485.416,34 a \$401.769,62, lo que implica una baja del **-17,23%** (diferencia absoluta de \$-83.646,72).

La disminución del rubro se explica principalmente por la caída en **Deudores Cuota Anual Obligatoria** que concentra la mayor parte del saldo, y por la reducción en los planes de regularización. En contraste, se observa un **incremento significativo en los intereses de convenios en pesos**, que atenúa parcialmente la baja general y refleja el

impacto financiero de la mora.

#### Aclaración metodológica

Debe destacarse que al 31/01/2026 se constituyó una **previsión por incobrabilidad extraordinaria de \$25.128.186.112,91**, que se presenta restando del rubro "Deudores CAO". Esta previsión surge de la implementación del **procedimiento de Novación de Deuda CAO**, herramienta excepcional que permite a los afiliados regularizar su situación previsional respecto de anualidades comprendidas entre los años 2015 y 2023 inclusive.

La novación habilita a optar por no abonar dichos períodos, siempre que no se haya alcanzado alguno de los estamentos de opción necesaria previstos en la normativa vigente.

En consecuencia, la constitución de esta previsión refleja la **posibilidad de desistimiento masivo de aportes de anualidades pasadas**, lo que incrementa significativamente el riesgo de incobrabilidad y explica la magnitud del ajuste contable aplicado al rubro.

#### Otros Créditos

El rubro "Otros Créditos" presenta una variación negativa del **-88,07%**, al pasar de \$4.432.722.389,24 al 31/01/2025 a \$528.765.472,14 al 31/01/2026, lo que equivale a una reducción absoluta de -\$3.903.956.917,10. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:

**Otros Créditos CAJA:** la cuenta muestra un incremento de \$164.219.043,66 a \$444.850.041,64, lo que representa una suba del **+170,89%** (variación absoluta de \$280.630.997,98).

**Otros Créditos CASA:** se observa una suba significativa de \$9.926.215,01 a \$53.499.778,27, equivalente a un incremento del **+438,97%** (variación absoluta de \$43.573.563,26).

**Débitos Bancarios sin comprobante:** esta partida se reduce drásticamente de \$4.631.866.354,08 a \$298.563.940,96, lo que implica una baja del **-93,55%** (variación absoluta de \$-4.333.302.413,12). La magnitud de esta baja indica una regularización masiva de débitos pendientes, posiblemente por procesos de conciliación bancaria o ajustes contables que permitieron identificar y registrar operaciones previamente no documentadas.

**Recibos Pendientes de Rendición en \$:** disminuyen de \$122.008,61 a \$13.389,11, equivalente a una baja del **-89,03%** (variación absoluta de \$-108.619,50).

En conjunto, la caída del rubro se explica principalmente por la regularización de **Débitos Bancarios sin comprobante**. Este movimiento adquiere especial relevancia en el marco de los informes anteriores elaborados por la Comisión Revisora de Cuentas, donde se había advertido un incremento significativo en esta partida: al 31/01/2025, el saldo ascendía a \$3.498.124.276,17, frente a \$1.109.370.647,25 al 31/01/2024, lo que implicaba una variación interanual del **+292,11%**.

A instancias de dichas observaciones, se solicitó al área de Contaduría una revisión detallada de las constancias respaldatorias. El sector informó que el aumento respondía, en gran medida, a **transferencias bancarias entre cuentas propias no conta-**

**bilizadas y a liquidaciones debitadas correspondientes al ejercicio en análisis**, que no habían sido identificadas al cierre del trimestre.

La fuerte caída registrada al 31/01/2026 evidencia que se avanzó en la **regularización contable de estos movimientos**, mediante la identificación, conciliación y registro de las operaciones pendientes. Este ajuste representa una mejora en la calidad del activo, al reducir la exposición a partidas transitorias sin documentación respaldatoria. El seguimiento de esta cuenta refleja una respuesta a las recomendaciones y observaciones formuladas por la Comisión Revisora, reforzando el control interno y la trazabilidad de los movimientos bancarios.

#### Propiedades en Inversión

El rubro asciende a la suma de \$1.282.034.453,89, con una variación del orden del -2,66%. Con relación a este Rubro nos remitimos a las consideraciones efectuadas al rubro Bienes de Uso en cuanto a la aplicación de la Resolución Técnica N° 48 de la F.A.C.P.C.E. que dispone la remediación de Activos no monetarios, ajustando por inflación al cierre del ejercicio cerrado al 31/10/2018 por los coeficientes que se aplicaron sobre los importes resultantes de misma.

#### Pasivo y Patrimonio Neto:

##### Pasivo Corriente

El **Pasivo Corriente** totaliza **\$17.164.278.977,28** al 31/01/2026, frente a \$27.889.459.610,40 al 31/01/2025, lo que implica una reducción agregada del **-38,46%** (diferencia absoluta \$-10.725.180.633,12). Esta variación se desglosa en los siguientes componentes:

**Cuentas por Pagar:** disminuyen de \$20.914.037.826,97 a \$7.336.892.624,33 (**-64,92%**; diferencia absoluta \$-13.577.145.202,64). La caída significativa está vinculada a ajustes en la contabilización de pasivos y cancelaciones de obligaciones corrientes.

**Remuneraciones y Cargas Sociales:** se reducen de \$455.902.403,28 a \$427.120.392,90 (**-6,31%**; diferencia absoluta \$-28.782.010,38), reflejando menores pasivos laborales devengados al cierre o pagos efectuados en el período.

**Otras Deudas:** aumentan de \$30.269.393,93 a \$56.573.165,29 (**+86,90%**; diferencia absoluta \$26.303.771,36)

**Previsiones (corriente):** crecen de \$539.456.494,56 a \$1.906.657.572,03 (**+253,44%**; diferencia absoluta \$1.367.201.077,47), reflejando un mayor reconocimiento de contingencias de corto plazo. En particular vinculado a la implementación de la **propuesta de retiro voluntario** para el personal de la entidad, que exige constituir reservas específicas para afrontar las obligaciones derivadas de dicho programa.

**Fondos con destino específico (corriente):** aumentan de \$5.949.793.491,66 a \$7.437.035.222,73 (**+25,00%**; diferencia absoluta \$1.487.241.731,07), indicando aplicación y refuerzo de recursos afectados

##### Pasivo No Corriente

El **Pasivo No Corriente** asciende a **\$72.896.323.899,31** al 31/01/2026, frente a

\$68.155.307.510,61 al 31/01/2025, lo que representa un incremento del **+6,96%** (diferencia absoluta \$4.741.016.388,70). La variación se explica por:

**Previsiones (no corriente):** aumentan de \$110.533.527,55 a \$133.575.159,40 (**+20,85%**; diferencia absoluta \$23.041.631,85).

**Fondo con destino específico (no corriente):** crecen de \$68.044.773.983,06 a \$72.762.748.739,91 (**+6,93%**; diferencia absoluta \$4.717.974.756,85).

#### Patrimonio Neto

El **Total Patrimonio Neto** asciende a **\$139.184.630.052,56** al 31/01/2026, frente a \$123.005.923.266,97 al 31/01/2025, lo que implica un incremento del **+13,15%** (diferencia absoluta \$16.178.706.785,59).

#### Cuentas por Pagar

El rubro **Cuentas a Pagar** presenta una variación negativa del **-64,92%**, al pasar de \$20.914.037.826,98 al 31/01/2025 a \$7.336.892.624,33 al 31/01/2026, lo que equivale a una reducción absoluta de \$-13.577.145.202,65. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:

**Proveedores:** aumentan de \$60.960.918,24 a \$71.966.612,81, lo que representa una suba del **+18,05%** (diferencia absoluta \$11.005.694,57).

**Proveedores CASA:** disminuyen de \$369.406.935,25 a \$75.384.823,40, equivalente a una baja del **-79,59%** (diferencia absoluta \$-294.022.111,85).

**Prestadores CASA en pesos:** se reducen de \$3.680.600.846,47 a \$2.487.197.831,96, lo que implica una baja del **-32,42%** (diferencia absoluta \$-1.193.403.014,51).

**Prestadores CASA Byres:** caen de \$913.368,50 a \$321.463,52, equivalente a una baja del **-64,80%** (diferencia absoluta \$-591.904,98).

**Acreeedores Varios:** registran una caída significativa del **-68,82%**, al pasar de \$14.640.196.133,81 a \$4.565.001.791,18 (diferencia absoluta \$-10.075.194.342,63).

**Acreeedores Varios CASA:** desaparecen del balance, de \$2.014.285.224,10 a \$0,00, lo que representa una baja del **-100%** (diferencia absoluta \$-2.014.285.224,10). Esta variación sugiere una depuración total del saldo, por reclasificación o cancelación de obligaciones específicas.

**Acreeedores por Préstamos y Planes:** se incrementan de \$6.210.335,25 a \$8.741.413,84, lo que representa una suba del **+40,76%** (diferencia absoluta \$2.531.078,59).

**Provisión CASA:** disminuye de \$132.418.652,20 a \$100.006.534,40, equivalente a una baja del **-24,48%** (diferencia absoluta \$-32.412.117,80), motivado por la aplicación del ajuste por inflación a los saldos iniciales (31/01/2025).

**Jubilaciones, pensiones y subsidios:** aumentan de \$9.045.413,16 a \$28.272.153,22, lo que implica una suba del **+212,56%** (diferencia absoluta \$19.226.740,06).

La disminución global del rubro se explica principalmente por la caída en **Acreeedores Varios, Prestadores CASA, y Proveedores CASA**, que concen-

tran el mayor impacto negativo. La eliminación total de **Acreedores Varios CASA** también contribuye significativamente a la contracción.

En conjunto, esta evolución evidencia un proceso de cancelación de obligaciones, depuración contable y posible reordenamiento de pasivos operativos, lo que mejora la posición financiera de corto plazo y reduce la presión sobre la liquidez institucional.

#### **Acreedores Varios – Ampliación**

La cuenta “Acreedores Varios” presenta una disminución del **-68,82%**, al pasar de \$14.640.196.133,81 a \$4.565.001.791,18 al 31/01/2026, lo que representa una reducción absoluta de \$-10.075.194.342,63.

Este movimiento adquiere especial relevancia en el marco del seguimiento técnico realizado por la Comisión Revisora de Cuentas, dado que en informes anteriores se había advertido un incremento interanual significativo: al 31/01/2025, el saldo ascendía a \$11.056.714.850,70, frente a \$4.788.784.299,29 al 31/01/2024, lo que implicaba una variación del **+130,89%**.

En aquel momento, el análisis permitió identificar dos componentes principales que explicaban el aumento:

**Ingresos por Cuotas CASA:** Con un saldo de \$3.063.063.128,96 al 31/01/2025, esta cuenta representaba ingresos por cuotas de afiliados que aún no habían sido contabilizados como ingresos definitivos.

**Acreditaciones sin comprobante:** Con un saldo de \$7.710.982.115,09, reflejaba fondos acreditados en cuentas bancarias sin documentación respaldatoria, principalmente provenientes de depósitos globales realizados por compañías aseguradoras y ARTs, sin identificación de los destinatarios.

Al 31/01/2026, se observa que la cuenta **Ingresos por Cuotas CASA** ha sido depurada, lo que indica que los ingresos fueron correctamente reubicados en la cuenta de Recursos **Cuota CASA**, consolidando su reconocimiento como ingresos definitivos.

Por su parte, las **Acreditaciones sin comprobante** que al 31/10/2025 ascendían a \$ **7.457.173.466,71**, muestran una importante disminución en el trimestre, alcanzando los \$ **3.491.928.025,31**.

Esta evolución sugiere que, a instancias de las observaciones formuladas por la Comisión Revisora, se ha avanzado en la regularización contable de los saldos transitorios, especialmente en lo referido a ingresos por cuotas y acreditaciones bancarias. Sin embargo, esta mejora resulta parcial e insuficiente, dado que los saldos de acreditaciones sin comprobante mantienen un volumen significativo de fondos pendientes de identificación. Ello obliga a reforzar los procesos de conciliación y control documental, a fin de evitar que la persistencia de estos saldos erosione la confiabilidad de la información contable.

En conjunto, la disminución de la cuenta “Acreedores Varios” refleja una **mejora en la calidad del pasivo**, una **mayor transparencia en la registración de los recursos** y una **respuesta efectiva a las recomendaciones de esta Comisión Revisora**. Sin perjuicio de esta importante disminución,

consideramos resulta imprescindible profundizar los procesos de conciliación y control documental, a fin de evitar que la persistencia de estos saldos erosione la confiabilidad de la información contable.

#### **Fondos con destino específico – Pasivo Corriente**

El rubro **Fondos con Destino Específico del Pasivo Corriente** presenta una variación positiva del **+25,00%**, al pasar de \$5.949.793.491,66 al 31/01/2025 a \$7.437.035.222,73 al 31/01/2026, lo que equivale a un incremento absoluto de \$1.487.241.731,07. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:

**Fondo de Cancelación Automática de Préstamos:** se reduce levemente de \$35.574.230,24 a \$35.445.603,96 (**-0,36%**; diferencia absoluta \$-128.626,28).

**“Fondo de Cancelación Automática:** Su importe lo constituyen las retenciones practicadas a préstamos y convenios, para ser aplicado a la cancelación de los saldos deudores por contingencias que pudieran sobrevenir a los titulares de los créditos en consideración.”

**Fondo con destino Trasplante CASA:** aumenta de \$2.736.379.261,42 a \$4.013.422.959,42 (**+46,67%**; diferencia absoluta \$1.277.043.698,00). Este aumento está vinculado a la acumulación de recursos específicos para prestaciones médicas de alta complejidad.

**“Fondo para Trasplante:** Está destinado a cubrir prestaciones de alta complejidad (transplante de órganos). Dicho fondo se compone del descuento que se realiza a la cuota a cada uno de los socios todos los meses. De este fondo también se descuentan los pagos realizados a los prestadores médicos que realizaron estas prestaciones a los afiliados de CASA. “

**Fondo para Complemento Mayores Aportaciones:** crece de \$3.177.840.000,00 a \$3.388.166.659,35 (**+6,62%**; diferencia absoluta \$210.326.659,35).

**“Reserva para mayores Aportes:** Esta reserva se constituye para solventar los pagos que se efectuarán durante el Ejercicio 2026/2027 a los beneficiarios pasivos que le correspondiere el plus por mayores aportaciones. Este importe se calcula en base a lo efectivamente abonado durante el Ejercicio 2025/2026, Desafectándolo de la cuenta 22210.002 Reserva para mayores aportes (65%) del Pasivo no corriente.”

#### **Fondos con destino específico – Pasivo No Corriente**

El rubro **“Fondos con Destino Específico – No Corriente”** presenta una variación positiva del **+6,93%**, al pasar de \$68.044.773.983,06 al 31/01/2025 a \$72.762.748.739,91 al 31/01/2026, lo que equivale a un incremento absoluto de \$4.717.974.756,85. Esta evolución global se desglosa en los siguientes componentes:

**Fondo Jubilaciones por Act. no Acordados:** disminuye de \$42.019.590.115,23 a \$31.734.453.678,14 (**-24,48%**; diferencia absoluta \$-10.285.136.437,09). La baja responde a la aplicación del ajuste por inflación sobre los saldos iniciales (31/01/2025), reduciendo el valor contable de este fondo.

**Fondo para Complemento Mayores Aportaciones:** aumenta de \$26.025.183.867,83 a \$41.028.295.061,77 (+57,65%; diferencia absoluta \$15.003.111.193,94). El incremento refleja mayores aportes excedentes registrados en el período, consolidando recursos para afrontar el pago de beneficios adicionales a afiliados con aportaciones superiores.

## VII. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RECURSOS, PRESTACIONES Y GASTOS

Se expone a continuación el detalle del Estado de Recursos y Gastos con el análisis de composición vertical y horizontal.

### Estado de Resultados:

El total de recursos del período asciende a \$295.377.852.258,31, lo que representa un incremento interanual del +4,58% respecto de los \$282.436.121.517,17 al 31/01/2025.

- **Recursos Previsionales:** alcanzan \$163.165.864.443,73, con un crecimiento del +11,79%. Su participación vertical se eleva de 51,68% en 2025 a 55,24% en 2026, consolidando su rol como principal fuente de financiamiento.

- **Los Recursos Asistenciales** ascienden a \$82.621.677.146,49, con un incremento del +15,16%. Dicha variación se explica, en parte, por la reimputación de Ingresos por Cuota CASA, anteriormente registrados en la cuenta "Acreedores Varios" y reconocidos como ingresos definitivos en el presente ejercicio, y por la reducción de subsidios asistenciales. Su participación vertical crece de 25,40% a 27,97%, reflejando un mayor peso relativo dentro de la estructura de recursos.

- **Recursos Financieros:** se reducen a \$49.275.280.661,92, lo que implica una caída del -23,71%. Su participación vertical desciende de 22,87% a 16,68%, evidenciando menor aporte de este rubro.

- **Otros Recursos Ordinarios:** caen levemente (-6,57%), manteniendo una participación marginal (0,05%).

- **Recursos Extraordinarios:** se incorporan por \$174.020.945,41, representando el 0,06% del total.

El total de **Prestaciones y Gastos** asciende a \$249.825.325.044,38, con un incremento del +9,76% respecto de \$227.614.336.120,14 en 2025.

**Prestaciones Previsionales:** aumentan a \$97.595.716.569,80 (+17,85%), elevando su participación vertical de 29,32% a 33,04%.

**Prestaciones Asistenciales CASA:** alcanzan \$97.782.076.136,84 (+4,58%), manteniendo prácticamente estable su participación (33,11% vs. 33,10%).

**Otras Prestaciones:** se reducen (-12,44%), con participación marginal (0,11%).

**Gastos de Funcionamiento:** crecen levemente (+3,19%), manteniendo un peso relativo cercano al 9%.

**Amortizaciones:** aumentan +10,89%, con participación estable (0,36%).

**Gastos Financieros y por Inversiones:** ascien-

den a \$26.494.388.588,00 (+9,37%), manteniendo su peso en torno al 9%.

El **R.E.C.P.A.M.** (Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda) arroja un saldo negativo de **-\$29.373.820.428,33**, menor al registrado en 2025 (-\$48.676.447.459,76), reflejando una **menor pérdida por efecto inflacionario**.

Como resultado, el **superávit del período** asciende a **\$16.178.706.785,59**, frente a \$6.145.337.937,28 en 2025, lo que implica una mejora del +163,27%. En términos de análisis vertical, el resultado representa **5,48% de los recursos**, frente al 2,18% del año anterior.

### Prestaciones Asistenciales – Observación sobre la comparabilidad interanual

El análisis del Cuadro de Prestaciones, y en particular las "Prestaciones Asistenciales" al 31/01/2026, revela que las cifras correspondientes al presente trimestre no resultan plenamente comparables con las del ejercicio anterior, debido a errores de imputación detectados en períodos previos, particularmente durante el ejercicio 2024/2025, y que fueron expuestas y enunciadas en los informes de los balances trimestrales del 2º, 3º y 4º trimestre del ejercicio 2024/2025.

Se identificaron inconsistencias y variaciones significativas tanto en los aumentos como en las disminuciones de las distintas partidas en la imputación de Prestaciones y Gastos Asistenciales, derivadas de la transición entre el sistema CASA anterior y el nuevo sistema Integrisys, aún en proceso de implementación. Tal como fue expuesto por responsables del sector CASA ante el Plenario de la Comisión Revisora en fecha 28/03/2025, este proceso de migración entre los sistemas generó diferencias en la asignación de códigos de cuentas, afectando la trazabilidad y saldos de cuentas como SISPROME, Otros medicamentos e insumos médicos, FOCIBA, Otros Prestadores Odontológicos, Servicios de Emergencia Médica, A. Fleming, ACLIBA I, Corporación Médica San Martín, CASA-Bayres, Drogharma, Hospital Británico, Art. 56, Prótesis Médicas, Otros Centros de Diagnóstico y Tratamiento.

A la fecha de cierre del ejercicio anual 2024/2025, el sector de contaduría ha procedido a ajustar las imputaciones de las cuentas afectadas, corrigiendo los errores detectados y permitiendo que las cifras reflejen con mayor precisión la realidad de las prestaciones asistenciales. No obstante, la corrección efectuada, se ajustaron los saldos al cierre del ejercicio (31/01/2025) y no los saldos al cierre de cada trimestre del período 2024/2025. Por consecuencia, la comparación interanual de las prestaciones asistenciales del presente ejercicio con los del 31/01/2025, pueden derivar en conclusiones inconsistentes si no se considera el contexto técnico-contable que dio origen a las variaciones.

## VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Al cabo del ejercicio 2025-2026, la Comisión Revisora de Cuentas formula las siguientes observaciones y recomendaciones para optimizar la transparencia, la eficacia del control y la calidad del reporte contable:

### 1. Despliegue y conciliación sistema Integrisys.

Se deja asentado que las cifras de Prestaciones Asis-

tenciales al 31/01/2026 no resultan plenamente comparables con las del ejercicio anterior, debido a errores de imputación derivados de la migración del sistema CASA al sistema Integrisys (corregidos contablemente recién al cierre anual del 31/01/2025 y no en cada trimestre). Cabe destacar que el Sistema Asistencial implementó la corrección de las cuentas de imputación a partir de fines de marzo de 2025, lo que implica que los registros previos a esa fecha presentan inconsistencias metodológicas. En consecuencia, la comparación interanual por cuentas específicas puede arrojar conclusiones distorsionadas, siendo metodológicamente más adecuado considerar la evolución de los montos globales de prestaciones asistenciales. Reiteramos las serias limitaciones y riesgos que se derivan de ello, máxime cuando tales datos sirven de base para decisiones presupuestarias, ajustes de cuotas, evaluación de prestaciones, control de desvíos y definición de políticas de cobertura.

Se recomienda requerir al área responsable un informe técnico de conciliación post-migración, con identificación de cuentas afectadas, criterios de corrección aplicados, fecha de normalización de cada cuenta, responsable interviniente y constancia de validación contable que permita a futuro asegurar la trazabilidad de esas diferencias. Asimismo, se sugiere que los próximos informes trimestrales incorporen un anexo específico de conciliación CASA/Integrisys, a fin de asegurar la evolución y trazabilidad entre prestación autorizada, prestación liquidada, imputación contable y pago.

## 2. Déficit estructural del sistema asistencial.

Sin perjuicio de las limitaciones de comparabilidad por la migración del sistema Integrisys, los estados contables revelan un déficit estructural en el sistema de salud (CASA), donde las prestaciones superan a los recursos específicos en \$15.160.398.990,35. Esta calificación como déficit estructural no se funda exclusivamente en el resultado del presente ejercicio, sino en la reiteración de resultados deficitarios del sistema asistencial durante los últimos cinco ejercicios, circunstancia que ha sido objeto de observación en informes y dictámenes anteriores de esta Comisión. Por ello, la brecha del ejercicio 2025/2026 no debe leerse como un hecho aislado o coyuntural, sino como una manifestación actual de una tendencia persistente que exige medidas específicas de seguimiento, financiamiento y sustentabilidad. Se señala que el sector asistencial debe ser cubierto con excedentes de otras áreas, recursos financieros o utilización de activos líquidos o inversiones, circunstancia que exige trazabilidad específica para determinar su fuente efectiva de financiamiento. Esta situación compromete el principio de autofinanciamiento de la cobertura asistencial y, de persistir, puede generar presión sobre recursos financieros o activos destinados a respaldar la finalidad previsional de la Institución.

## 3. Ajuste de nomenclaturas contables.

Se recomienda unificar y documentar la nomenclatura utilizada en presupuesto, balance, anexos, submayores y reportes de gestión, especialmente en aquellas cuentas que presentan denominaciones similares pero tratamientos contables distintos. La falta de homogeneidad dificulta el seguimiento

interanual, la comparación presupuestaria y la labor de control de esta Comisión.

## 4. Conciliación de cuentas.

El **Pasivo Corriente** se redujo en **-38,46%**, pasando de \$27.889.459.610,40 a \$17.164.278.977,28, y disminuyó su participación del 12,73% al 7,49% del total. La baja se explica principalmente por la fuerte caída en el **rubro Cuentas por Pagar (-64,92%)**, que descienden de \$20.914.037.826,97 a \$7.336.892.624,33 incluyendo importantes reducciones de las cuentas Acreedores Varios, Prestadores CASA, y Proveedores CASA, que concentran el mayor impacto negativo. Esta caída está vinculada a ajustes contables y a la disminución significativa del -68,82% en Acreedores Varios y la eliminación total de Acreedores Varios CASA (-100%). Esta evolución evidencia una depuración contable y un reordenamiento de pasivos operativos, mejorando la posición financiera de corto plazo. En conjunto, la regularización de saldos transitorios, especialmente en ingresos por cuotas CASA, (previamente registrados en Acreedores Varios) y en Acreditaciones sin comprobante, refleja una **mejora en la calidad del pasivo**, una **mayor transparencia en la registración de los recursos** y una **respuesta efectiva a las recomendaciones de esta Comisión Revisora**. No obstante, se mantiene la recomendación de continuar con el proceso de conciliación documental, en particular respecto a los depósitos no individualizados, que obedecen principalmente a depósitos globales de compañías Aseguradoras (Compañías de Seguros y ARTs) que no individualizan los destinatarios de los aportes, a fin de evitar que la persistencia de estos saldos erosione la confiabilidad de la información contable.

Se recomienda requerir al área contable un informe de conciliación específico de la disminución de Cuentas por Pagar, discriminando: cancelaciones efectivas, reclasificaciones, reimputaciones a resultados, depuraciones de saldos, compensaciones y saldos pendientes de identificación. Ello resulta indispensable para evaluar la naturaleza económica de la variación y evitar que movimientos heterogéneos sean interpretados como una mejora uniforme de la posición financiera.

## 5. Gestión de Créditos y Recursos Previsionales.

a) Reafirmamos la necesidad de implementar acciones destinadas al recupero de los saldos deudores, pues su eficaz cobranza fortalece la estabilidad patrimonial y el crecimiento a largo plazo de la Caja.

b) Aunque los recursos previsionales evidencian una recuperación frente al ejercicio pasado, resultan indispensables medidas específicas (reforzamiento de cobranzas, revisión de planes de pago, contingencias legales) que preserven el poder de los ingresos previsionales y garanticen el cumplimiento de los compromisos con los beneficiarios.

c) También resulta necesario extremar los procesos de imputación y acreditación de los aportes y contribuciones correspondientes a los fines de establecer con precisión las sumas y obligaciones adeudadas.

En particular, corresponde requerir un seguimiento específico de la previsión por incobrabilidad extraordinaria vinculada a la Novación de Deuda CAO, que asciende a \$25.128.186.112,91. La magnitud de esta previsión exige informes periódicos sobre adhesiones, desistimientos, recupero efectivo, impacto sobre derechos previsionales futuros y eventual incidencia sobre la sustentabilidad de los recursos previsionales.

## 6. Desagregación en los Estados de Resultados.

Pese a las reiteradas sugerencias, los informes anuales y trimestrales continúan sin detallar por separado las actividades previsional y asistencial. Insistimos en que ese desglose, con cifras claras para cada sistema, es fundamental para un análisis riguroso y para facilitar la toma de decisiones de política institucional. Cuanto menos, debería incluirse como información complementaria, una apertura por centros de resultado: sistema previsional, sistema asistencial CASA, recursos financieros, gastos de funcionamiento comunes y criterios de imputación de gastos indirectos. Ello permitiría determinar con mayor precisión qué subsistema genera excedentes, cuál requiere financiamiento cruzado y cuál es el impacto real de cada actividad sobre el resultado consolidado.

## 7. Oportunidad en la provisión de documentación.

Si bien se han mostrado algunos avances en la agilidad en el acceso a la documentación contable y administrativa, resulta imperioso, a los fines de consolidar esta mejora, establecer definitivamente mecanismos formales que garanticen la oportuna recepción de todos los antecedentes necesarios para el ejercicio adecuado de las facultades asignadas a esta Comisión. Se recomienda establecer un cronograma formal de remisión de documentación a la Comisión Revisora, con plazos máximos posteriores a cada cierre trimestral, identificación de responsables por área y detalle mínimo de documentación respaldatoria. También se sugiere instrumentar un repositorio digital foliado o con trazabilidad documental, que permita verificar fecha de carga, integridad de los archivos y versiones remitidas.

## 8. Imputación al pasivo de la cuenta Acreedores Varios.

**Reiterar que se sigue observando que los depósitos efectuados por compañías de seguros y ART en concepto de contribuciones de honorarios se registran como “pasivo” bajo la cuenta de Acreedores Varios.**

De acuerdo a lo informado por el departamento contable, esta práctica se sustenta en el criterio que dichos depósitos son globales y aún no se encuentran individualizados por profesional, pudiendo ser objeto de reclamo por los pagadores.

La Comisión toma nota del criterio contable informado en la nota aclaratoria, según el cual las transferencias de terceros depositadas en cuentas bancarias de la Institución, que no cuentan con documentación suficiente para su correcta contabilización, son registradas transitoriamente como pasivo bajo el rubro Acreedores Varios, con fundamento en criterios de prudencia y certeza, hasta tanto se remita la documentación que permita su imputación o eventual devolución.

Sin perjuicio de ello, se observa que dicho tratamiento, aunque pueda resultar prudencial en una etapa inicial, no agota las exigencias de adecuada exposición, trazabilidad y control. La permanencia de importes significativos bajo una cuenta genérica de Acreedores Varios puede distorsionar la lectura

del pasivo corriente, dificultar la determinación de los recursos efectivamente devengados y afectar la interpretación de los índices patrimoniales y financieros.

En consecuencia, se recomienda que tales saldos sean expuestos en una cuenta específica de pasivo transitorio, diferenciada de los acreedores ordinarios, bajo una denominación que refleje su verdadera naturaleza, por ejemplo: “Transferencias de terceros pendientes de identificación”, “Aportes y contribuciones pendientes de individualización” o similar. Asimismo, se recomienda enfáticamente acompañar una nota complementaria que detalle monto, origen, antigüedad, estado de conciliación, criterios de imputación definitiva, criterios de devolución y responsable operativo del seguimiento.

De este modo, el balance reflejará con mayor fidelidad la realidad económica y patrimonial de la Institución, evitando que la utilización de cuentas genéricas distorsione la lectura del pasivo y afecte negativamente los índices patrimoniales y financieros.

## 9. Provisiones del Pasivo Corriente.

Se observa un notorio incremento de este rubro, que pasa de **\$539.456.494,56** a **\$1.906.657.572,03**, lo que representa un aumento del **+253,44%** (diferencia absoluta de \$1.367.201.077,47). Este crecimiento refleja un **mayor reconocimiento de contingencias de corto plazo**, particularmente vinculado a la implementación de la propuesta de retiro voluntario para el personal de la entidad, que exige constituir reservas específicas para afrontar las obligaciones derivadas de dicho programa.

Se recomienda requerir un detalle analítico de las provisiones corrientes constituidas, con identificación de causa, método de estimación, grado de probabilidad, plazo esperado de cancelación y eventual impacto presupuestario en el ejercicio siguiente. Si bien existe un Anexo IV donde se detallan las provisiones, se recomienda que el Directorio evalúe e informe si dichas provisiones cuentan con respaldo presupuestario específico y si su eventual ejecución durante el próximo ejercicio impactará sobre recursos ordinarios, fondos con destino específico o disponibilidad financiera general.

## 10. Patrimonio neto.

El Patrimonio Neto asciende a \$139.184.630.052,56, frente a \$123.005.923.266,97 al cierre anterior, lo que implica un incremento del 13,15%. Sin embargo, corresponde advertir que dicha mejora debe analizarse juntamente con la composición del resultado del ejercicio, en particular por la incidencia del menor RECPAM y de las regularizaciones contables efectuadas.

## 11. Calidad económica del superávit.

El resultado del período exhibe un superávit de \$16.178.706.785,59, frente a \$6.145.337.937,28 en 2025, lo que implica una mejora del 163,27%. En términos de análisis vertical, el resultado representa el 5,48% de los recursos, frente al 2,18% del año anterior.

Sin embargo, corresponde analizar la calidad económica de dicho resultado. El RECPAM arroja un saldo negativo de -\$29.373.820.428,33, menor al registrado en 2025 (-\$48.676.447.459,76), lo que implica una mejora interanual de \$19.302.627.031,43 por menor exposición negativa al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Dicho de otro modo, el margen consolidado antes del efecto de la inflación se redujo, aunque el resultado final haya mejorado.

A ello se suma la reimputación de Ingresos por Cuota CASA desde Acreedores Varios a Recursos Cuota CASA, por \$3.063.063.128,96. Ambos conceptos totalizan \$22.365.690.160,39, importe equivalente al 138,24% del superávit final informado.

Asimismo, si se compara el resultado previo al RECPAM, se advierte que en 2025 ascendía a \$54.821.785.397,03, mientras que en 2026 asciende a \$45.552.527.213,93, lo que implica una disminución de \$9.269.258.183,10. Esta circunstancia evidencia que la mejora del resultado final no proviene de una ampliación del margen operativo consolidado, sino principalmente del menor impacto negativo del RECPAM y de regularizaciones de exposición contable.

En un análisis de calidad del resultado, a efectos exclusivamente analíticos, si se aíslan los efectos técnico-contables y de exposición monetaria antes señalados, el resultado residual sería negativo en aproximadamente \$6.186.983.374,80. Ello no desconoce la validez contable del superávit informado, pero permite advertir que el resultado del ejercicio no se explica principalmente por una mejora genuina y recurrente de la ecuación operativa entre ingresos ordinarios y prestaciones/gastos.

A su vez, la caída de Cuentas por Pagar por \$13.577.145.202,64 constituye una mejora relevante de la posición patrimonial y financiera de corto plazo, pero no puede imputarse íntegramente como causa directa del superávit, dado que responde a cancelaciones, reclasificaciones, depuraciones y regularizaciones de pasivos. Su impacto resulta relevante para evaluar liquidez, ordenamiento contable y calidad del pasivo, pero no debe confundirse con resultado económico genuino.

Por ello, el superávit debe ser valorado positivamente desde el punto de vista contable y financiero, pero con una advertencia sustancial: su origen se encuentra fuertemente condicionado por efectos técnico-contables, de exposición monetaria y de regularización de saldos, mientras que la mejora genuina por mayores ingresos recurrentes y contención de gastos no aparece, por sí sola, como suficiente para explicar el resultado final.

## 12. Calidad de la mejora del rubro inversiones

Se observa que el total de inversiones registra un incremento de \$13.978.447.287,05, equivalente al 12,33%. Sin embargo, una parte sustancial de dicha mejora se explica por la baja de la Previsión por Contingencias Económicas, que pasa de -\$25.183.911.638,92 a \$0. Por ello, la recomposición del rubro debe ser interpretada con prudencia, dado que no responde exclusivamente a nuevas inversiones, mayores rendimientos o incremento

genuino de activos financieros, sino también a un cambio de exposición contable derivado de la eliminación de una previsión previamente constituida.

Ello no implica cuestionar por sí mismo el criterio de baja de la previsión, sino advertir que la mejora del rubro debe analizarse distinguiendo entre recomposición efectiva de cartera, rendimiento financiero y efectos de exposición o valuación contable.

## 13. Informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa correspondiente a los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/01/2026 fue remitido con fecha 28/04/2026. En el mismo el auditor José María Caivano expresa que “En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires al 31 de Enero de 2026, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.”

Se deja expresa constancia que el mismo a la fecha adolece de certificación por el Consejo Profesional de Cs. Económicas, siendo que el punto “e” del apartado final de dicho dictamen expresa: “El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional”

Se recomienda que, en lo sucesivo, el informe de auditoría externa sea remitido a esta Comisión con antelación suficiente al tratamiento del balance, a fin de permitir su consideración oportuna conjunta con la documentación contable y respaldatoria.

## IX. DICTAMEN.

Sobre la base de las tareas desarrolladas durante el ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, y en el marco de las competencias asignadas por el artículo 8 del Reglamento de la Comisión Revisora de Cuentas, esta Comisión deja constancia de haber revisado y controlado, con el alcance propio de su función, los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 77 que fuera aprobado por el H. Directorio, la documentación respaldatoria puesta a disposición, sus anexos y notas complementarias que fueran suministradas, no observando incumplimientos del inc. a del art. 8 a su respecto. En consecuencia, esta Comisión Revisora de Cuentas toma conocimiento de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/01/2026 y dictamina, con las salvedades, observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, sin emitir opinión propia de auditoría externa ni pronunciarse sobre el mérito, oportunidad o conveniencia de los actos de administración del Honorable Directorio, elevando el presente informe fundado sobre los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 77.

Dr. Gustavo E. Velesquen Saenz  
PRESIDENTE

Dr. Alberto J. Farinati  
SECRETARIO